

ÍNDICE

	PÁG.
1. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO	3
1.1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS	5
1.2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	8
1.3.- CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	12
1.4.- LA ECONOMÍA ANDALUZA	16
1.4.1.- BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2003.....	16
1.4.2.- LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2004	17
1.5.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2005	30
1.5.1.- LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN EL AÑO 2005	30
1.5.2.- LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2005	33
1.5.3.- LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2005	35
 2. LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2005	 39
2.1.- EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS	41
2.2.-EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	41
2.2.1. PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES	50
2.3.- LA CUENTA FINANCIERA.....	52
2.4. EL PRESUPUESTO DE GASTOS	53
2.4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO	53
2.4.2. ANÁLISIS FUNCIONAL.....	54
2.4.3. ANÁLISIS ORGÁNICO	56
 3. OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO	 59
3.1.-EL PRESUPUESTO AL SERVICIO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA.....	61
3.2.- POLÍTICAS DE GASTO	66
3.2.1.-INTRODUCCIÓN.....	66
3.2.2. POLÍTICA DE INVEST., DESARROLLO E INNOVACIÓN.....	68

3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS	76
3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y ACT. EMPRESARIAL	80
3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA.....	90
3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.....	102
3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	109
3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN.....	117
3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD	127
3.2.10 POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	135
3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE	149
3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO	160
3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	163
3.2.14. POLÍTICA DE COORD. Y COOP. FINANCIERA CON LAS CC.LL.	169
3.2.15. POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOP. INTERNACIONAL.....	171
3.2.16. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA	174
3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PIE A LAS CC.LL.	176
3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FAGA.....	178
3.2.19. OTRAS POLÍTICAS	180
4. LA INVERSIÓN PÚBLICA	183
4.1.- LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2005	185
4.2.- LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	185
4.3.- LA INVERSIÓN POR FUNCIONES	186
4.4.- LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS.....	188
5. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES	191
6. EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005	199

1

EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO

1.1. INTRODUCCION Y SINTESIS

En el momento en el que se elabora el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, octubre de 2004, la economía andaluza mantiene un notable dinamismo, que le está permitiendo registrar ritmos de crecimiento superiores a los del año anterior, y continuar el proceso de convergencia real con sus economías de referencia.

Este comportamiento, se produce en un escenario internacional en el que, y tras haberse consolidado en el primer semestre de 2004 el proceso de recuperación que la economía mundial había iniciado a mediados del año anterior, han surgido ciertos riesgos e incertidumbres, derivados de la fuerte escalada del precio del petróleo, que se sitúa en niveles históricamente elevados, y la posible repercusión que el mantenimiento de estos niveles pueda tener sobre la economía.

En el primer semestre, el crecimiento real del Producto Interior Bruto (PIB) en el conjunto de países de la OCDE ha alcanzado un 3,6% interanual, el más elevado de los últimos cuatro años, y que duplica el registrado en la primera mitad del año anterior. Dentro de esta área, Estados Unidos y Japón destacan con los ritmos más intensos (4,9% y 4,8% interanual, respectivamente), presentando la Unión Europea (UE), con una posición más retrasada en el ciclo, un crecimiento del 1,9%, ritmo que no se registraba desde 2001.

Posteriormente, en el transcurso del verano, el escenario internacional se ha visto alterado por la fuerte escalada del precio del petróleo, alcanzando el barril de Brent una cotización media de 43,3 dólares en septiembre, un máximo histórico, y que supera en un 60,1% el nivel del mismo mes del año anterior. Con ello, en lo que va de año, la cotización media ha sido de 36,3 dólares por barril, un 26,7% más elevada que entre enero y septiembre de 2003.

Ello ha derivado en un repunte de las tasas de inflación en la mayoría de los países, y ha condicionando, junto a otros factores, un cambio en el sentido de la política monetaria en Estados Unidos y el Reino Unido, con subidas de los tipos oficiales de interés en los últimos meses.

A pesar de todo, y según se desprende de los análisis de los distintos organismos internacionales, no se considera que el dinamismo de la economía mundial se vaya a ver afectado significativamente en 2004. Incluso, las estimaciones más recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicadas en el mes de septiembre, han revisado al alza el crecimiento de la economía internacional, en un punto respecto a las estimaciones que se contemplaban hace un año, y en tres décimas en relación a las que se recogían en su anterior informe de abril de 2004, hasta situarlo en el 5%, más de un punto por encima del resultado en 2003 (3,9%).

El crecimiento de la economía mundial en 2004 volverá a estar liderado por el bloque de países en desarrollo y otros mercados emergentes, registrando los países industrializados tasas relativamente menores, en cualquier caso con un perfil de aceleración respecto al año anterior.

Concretamente, para los países industrializados, el FMI estima un aumento real del PIB del 3,6% en 2004, el más elevado de los últimos cuatro años, y que es 1,5 puntos superior al registrado en 2003. Esta expansión de los países industrializados seguirá estando marcada, en gran medida, por la fortaleza de Estados Unidos, previéndose un crecimiento del 4,3%, superior al 3% registrado en 2003, si bien, y por primera vez desde 1991, ligeramente por debajo del esperado en Japón (4,4%).

Por su parte, para la Zona Euro, así como para el conjunto de la Unión Europea, se espera que en 2004 la recuperación siga ganando intensidad, estimando el FMI un crecimiento del 2,2%, frente al modesto 0,5% del año anterior.

Este mayor dinamismo económico de la Eurozona en 2004 será prácticamente generalizado en todos los países, destacando la superación de la trayectoria recesiva en Alemania, Holanda y Portugal. Con todo, las mayores tasas de crecimiento se volverán a registrar en Irlanda (4,7%) y

Grecia (3,9%), en éste último caso describiendo un perfil de ligera desaceleración. En este contexto, y para la economía española, el FMI prevé un crecimiento del 2,6%, una décima superior al resultado del año anterior, y dos décimas por debajo de la estimación que contempla el Ministerio de Economía y Hacienda (2,8%).

Es en este entorno internacional en el que se desenvuelve la economía andaluza, que, en lo que ha transcurrido del presente año, manifiesta ritmos de crecimiento más elevados que en el ejercicio anterior, y que en sus economías de referencia.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 3,5% interanual en el primer semestre, casi un punto por encima del resultado en 2003 y en el conjunto de la economía española (2,6%), y 1,8 puntos más que en la Zona Euro (1,7%).

Este superior dinamismo relativo de Andalucía se está trasladando con especial intensidad al tejido empresarial y al mercado laboral, con resultados, de igual forma, más favorables que a nivel nacional.

En el tejido empresarial, entre enero y agosto de 2004 se contabilizan un total de 14.098 sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía, esto es, considerando las creadas menos las disueltas, un 10% más que en el mismo período del año anterior, incremento que supera notablemente el que se registra por término medio en España (6,2%).

En el mercado laboral, continúa el proceso de creación de empleo a un ritmo más elevado que a nivel nacional, favoreciendo nuevos descensos del número de parados.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía ha aumentado en el primer semestre un 3,4% interanual, un punto más que en el conjunto de la economía española, concentrándose en la región algo más de la quinta parte (21,8%) del empleo generado en España. Este favorable comportamiento se ha mantenido en meses posteriores, con un crecimiento de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social del 3,4% interanual en septiembre, seis décimas más que a nivel nacional, lo que está permitiendo nuevos descensos del paro registrado en las oficinas del INEM (-1,6% interanual en dicho mes), en un contexto de moderado incremento en España (0,7%).

Todo ello, en unas condiciones nominales marcadas por la elevación de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo, que ha derivado en una trayectoria ascendente de la inflación en los meses centrales del año, observándose posteriormente una cierta moderación, en sintonía con el comportamiento a nivel nacional y en la Zona Euro. El crecimiento interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, se ha situado en el 3,2% en septiembre, tres décimas por debajo del resultado con el que finalizó el primer semestre, si bien superior a la tasa de inflación en 2003 (2,6%).

La evolución mostrada por la economía andaluza en lo que va transcurrido del presente año, viene a confirmar que Andalucía va a seguir instalada, por onceavo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se viene observando desde 1994, estimando la Consejería de Economía y Hacienda que el año finalice con un crecimiento medio del 3,4%.

Este resultado, ocho décimas más elevado que en el ejercicio anterior, va a permitir que Andalucía siga avanzando en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia, superando el crecimiento esperado para la economía española (2,8%, según el Ministerio de Economía y Hacienda; 2,6%, según el FMI) y la Zona Euro (2,2% según el FMI).

Este comportamiento diferencial favorable se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe, también por onceavo año consecutivo, el proceso de creación de empleo, a ritmos además superiores a la media nacional y de la Zona Euro.

Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento medio de la ocupación en Andalucía del 3% en 2004, por encima del 2,7% que, en términos de EPA, estima el

Ministerio de Economía y Hacienda, y, sobre todo, del moderado 0,5% que según el FMI va a crecer el empleo en la Eurozona. Con ello, en términos absolutos, la población ocupada en Andalucía va a superar en 77.600 personas el nivel de 2003.

En materia de precios, las tensiones que en los meses más recientes se han venido registrando en los precios energéticos, hacen prever que 2004 finalice, de igual forma que el conjunto de países industrializados, con crecimientos de los precios de consumo en Andalucía relativamente más elevados que en el ejercicio precedente.

Para el próximo año 2005, y en sintonía con las expectativas de evolución de la economía mundial que contemplan los organismos internacionales, la Consejería de Economía y Hacienda prevé que la economía andaluza registre un ritmo de crecimiento ligeramente más moderado que en 2004, en cualquier caso superior a la media nacional y de la Eurozona.

En una economía cada vez más globalizada, la notable integración y apertura al exterior que la economía andaluza manifiesta en la actualidad, y que se refleja en niveles del grado de apertura y la cuota exportadora muy superiores a los existentes al inicio del actual ciclo de crecimiento, avala la necesidad de considerar el comportamiento esperado a nivel internacional, a la hora de configurar las previsiones para Andalucía.

Según el FMI, la economía mundial va a experimentar una ralentización en 2005, registrando un ritmo de crecimiento del 4,3%, siete décimas por debajo del resultado del año anterior, resultado que supone, además, un ligero recorte a la baja en la estimación que anteriormente contemplaba este organismo en su informe del mes de abril.

Esta desaceleración, que va a ser prácticamente generalizada en todas las áreas, va a afectar, en mayor medida, a países como Estados Unidos y Japón, con posiciones más avanzadas en el ciclo, mientras que en la Unión Europea, entorno económico más vinculado a Andalucía, la moderación va a ser de menor intensidad relativa. Así, frente a una contención del ritmo de crecimiento de 0,8 puntos porcentuales en Estados Unidos, y de casi dos puntos en Japón, en la Unión Europea la tasa de crecimiento en 2005 será tan sólo una décima inferior a la del ejercicio precedente, esperándose incluso una estabilización en el caso de la Eurozona, con ritmos del 2,2% tanto en 2004 como en 2005.

En este contexto, la fortaleza y solidez que la economía andaluza ha venido manifestando a lo largo de los últimos años, y que, con la información conocida de 2004, sigue reflejando en la actualidad, hace prever que Andalucía siga registrando en 2005 ritmos de crecimiento superiores a los de las economías de su entorno.

Adicionalmente, cabe resaltar el impulso que supone el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2005, diseñado, entre otros, con el objetivo de seguir favoreciendo la continuidad del ciclo de crecimiento económico y generación de empleo que viene atravesando Andalucía en los últimos años, así como el proceso de acercamiento y convergencia con las economías de su entorno.

Con todo, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es de un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,1% en 2005, ligeramente por debajo del ejercicio anterior (3,4%). Este resultado, va a suponer, de un lado, que la economía andaluza continúe instalada, por doceavo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento que viene atravesando desde 1994, y de otro, con un dinamismo diferencial respecto a la economía española y la Zona Euro, que registre un nuevo avance en el proceso de convergencia real con las mismas.

Respecto a la economía española, y teniendo en consideración la previsión de crecimiento, establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda en su escenario macroeconómico para 2005 en el 3%, Andalucía va a registrar un diferencial favorable cifrado en 0,1 puntos porcentuales, que se sitúa en 0,2 puntos si la que se considera es la previsión del FMI (2,9%).

Significativamente más elevado va a ser el diferencial respecto a la Zona Euro, para la que el FMI prevé un crecimiento del 2,2%, superando por tanto Andalucía casi en un punto porcentual esta tasa.

Este crecimiento económico, que situará el PIB de Andalucía en una cifra cercana a los cien veinte mil millones de euros, explicando el 14,3% del total generado en España, se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe el proceso de creación de empleo, si bien, y en sintonía con el comportamiento previsto para el PIB, a un ritmo ligeramente inferior al del ejercicio anterior.

Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento de la población ocupada en Andalucía del 2,7%, lo que va a suponer la generación de algo más de 70.000 empleos en términos netos, superándose por primera vez la cifra de 2,7 millones de ocupados. Este crecimiento del empleo se va a situar medio punto por encima del esperado para el conjunto de la economía española (2,2%, según el Ministerio de Economía y Hacienda, en términos de EPA), y lo que es más significativo, va a triplicar el previsto para la Zona Euro (0,9%, según el FMI).

Por último, en materia de precios, de remitir las tensiones que en los últimos meses se vienen registrando en los productos energéticos, es previsible que la tasa de inflación en Andalucía, en línea con la evolución que se espera para las economías de su entorno, se sitúe por debajo del resultado en 2004.

1.2 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

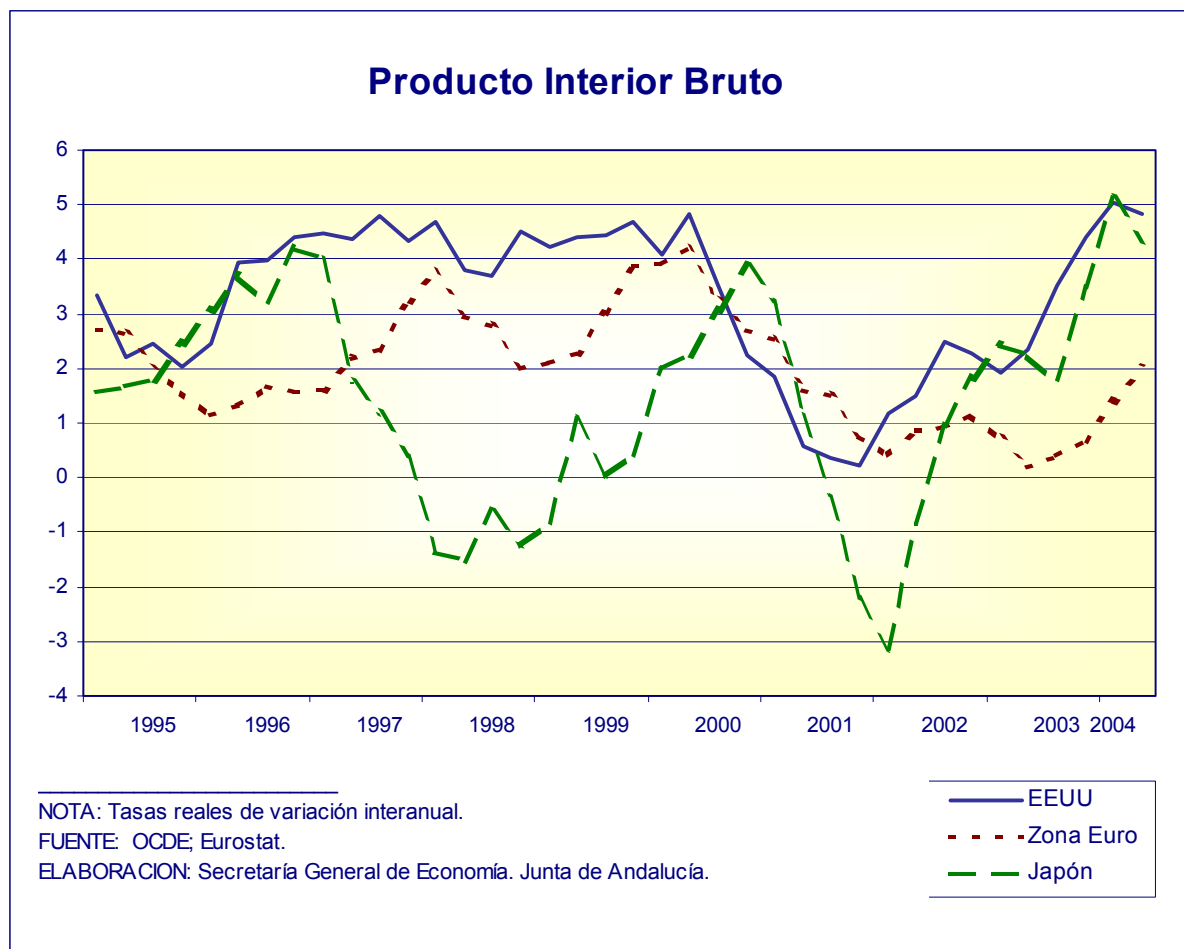
En la primera mitad de 2004 continuó el proceso de recuperación de la economía internacional que empezó a ponerse de manifiesto a mediados del ejercicio anterior, consolidándose las perspectivas de expansión en casi todas las áreas, si bien con desigual intensidad.

En el conjunto de países de la OCDE, el crecimiento real del PIB alcanza el 3,6% interanual en el semestre, el más elevado de los últimos cuatro años, y que duplica el registrado en la primera mitad del año anterior. Dentro de esta área, Estados Unidos y Japón destacan con los ritmos más intensos, con tasas del 4,9% y 4,8% interanual, respectivamente. Junto a ello, si bien con una posición más retrasada en el ciclo, se consolidan los síntomas de recuperación en la Unión Europea, con un crecimiento real del PIB del 1,9% interanual de media en el semestre, ritmo que no se registraba desde 2001.

Posteriormente, en el transcurso del verano, el escenario internacional se ha visto alterado por la fuerte escalada experimentada por el precio del petróleo, consecuencia, por el lado de la oferta, del conflicto bélico en Irak, la situación de inestabilidad política en países como Venezuela o Nigeria, la crisis de la petrolera rusa Yukos, y la caída de la producción y de las reservas estadounidenses; y, por el lado de la demanda, de las presiones derivadas del mayor ritmo de crecimiento de la economía mundial, sobre todo, de economías emergentes como China e India. Con todo, el barril de petróleo Brent, que viene registrando máximos históricos desde mediados de agosto, ha alcanzado un precio medio en el mes de septiembre de 43,3 dólares, un 60,1% más elevado que en el mismo mes del año anterior.

Todo ello ha derivado en un repunte de las tasas de inflación en la mayoría de los países, y ha condicionando, entre otros factores, un cambio en el sentido de la política monetaria en Estados Unidos y el Reino Unido, con subidas de los tipos oficiales de interés en los últimos meses; mientras, en la Zona Euro, el Banco Central Europeo (BCE) mantiene el precio oficial del dinero en el 2% en que quedó establecido en junio de 2003.

A pesar de todo, y según se desprende de los análisis de los distintos organismos internacionales, no se considera que el dinamismo de la economía mundial se vaya a ver afectado en 2004. En este sentido, las estimaciones más recientes del Fondo Monetario Internacional, publicadas en septiembre, prevén una aceleración del ritmo de crecimiento de la economía internacional en 2004, hasta alcanzar un 5%, más de un punto por encima del resultado en 2003 (3,9%). Ritmo de crecimiento que supone, además, una revisión al alza en casi un punto porcentual respecto a las perspectivas que contemplaba este organismo hace un año, y es tres décimas superior al previsto en su informe de abril de 2004.



Esta mejora de las expectativas se sustenta, en gran medida, en el mayor dinamismo que se espera en Japón y el conjunto de países de la Eurozona, así como en algunos países asiáticos, especialmente China.

Nuevamente volverá a ser el bloque de **países en desarrollo y otros mercados emergentes** el que destaque con las mayores tasas de crecimiento en 2004, estimando el FMI una tasa del 6,6%, medio punto superior a la de 2003, y muy por encima de la prevista para el conjunto de países industrializados (3,6%). Esta expansión de la economía vendrá acompañada, además, de una ligera contención de los precios en este área, con una tasa de inflación del 6%, una décima inferior a la del año anterior.

Diferenciando por grupos de países, es en la Confederación de Estados Independientes donde se espera un mayor ritmo de crecimiento del PIB, estimándose que alcance un 8%, dos décimas más que en 2003. Rusia, que supone casi el 70% del PIB generado en esta zona, va a mantener en 2004 un crecimiento del 7,3%, similar al registrado el año anterior. En el mismo sentido, es para este grupo de países para el que se prevén las mayores tasas de inflación, si bien con una significativa contención respecto al año anterior, situándose por primera vez desde 1990 por debajo de los dos dígitos (9,9%). Entre los países más inflacionistas se encontrará Rusia, con un crecimiento de los precios de consumo del 10,3%, en cualquier caso describiendo una trayectoria de desaceleración.

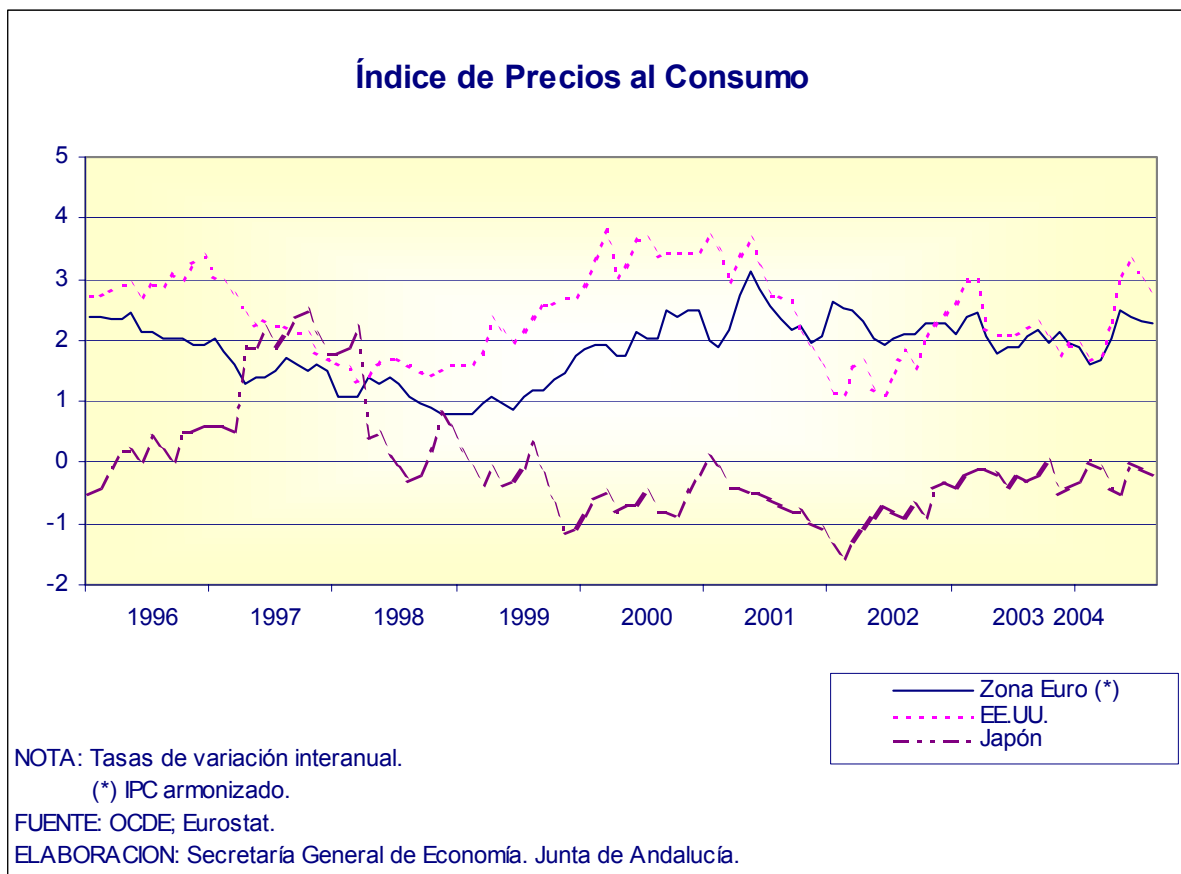
Tras este grupo se sitúan los países asiáticos, que previsiblemente, y en su conjunto, experimentarán un crecimiento del 7,6% en 2004, prácticamente igual que en el año anterior (7,7%), destacando con el mayor dinamismo China, con un ritmo del 9% por segundo año consecutivo. En cuanto a la evolución de los precios, se prevé un repunte de la tasa de inflación, desde el 2,6% en 2003 a un 4,5% en 2004. China será uno de los países que en mayor medida refleje este ascenso, situándose su tasa de inflación en el 4%, frente al moderado 1,2% del año anterior, ante la demanda creciente de materias primas que genera el elevado ritmo de crecimiento de su economía.

Para el conjunto de países de Europa central y oriental también se espera una expansión de su ritmo de crecimiento en 2004, hasta alcanzar el 5,5%, un punto más que en 2003, destacando Turquía (7%), Albania (6,5%), y dos de los nuevos miembros de la Unión Europea, Lituania (7%) y Letonia (6,5%), como los más dinámicos. En materia de precios, la tasa de inflación va a experimentar una significativa contención, situándose en el 6,9% por término medio, 2,3 puntos porcentuales inferior a la de 2003. Rumanía (11,5%), Turquía (11,4%) y Serbia y Montenegro (7,9%) presentarán las tasas más elevadas, si bien también con una tendencia decreciente.

En Latinoamérica, se afianzará la modesta recuperación iniciada en el ejercicio precedente, pasando de un crecimiento del 1,8% en 2003 al 4,6% en 2004. Cabe destacar, especialmente, los resultados esperados para Venezuela (12,1%), que pondrá fin a dos años consecutivos de recesión, y Uruguay, con un crecimiento del 10%, cuatro veces más elevado que en el año anterior. Junto a ello, son reseñables los incrementos previstos para Argentina (7%), así como para México y Brasil (4% en ambos casos), por la notable importancia cuantitativa que estas economías tienen en la generación de PIB de la zona. En el lado opuesto, es previsible que República Dominicana (-1%) y, sobre todo, Haití (-5%), profundicen en su trayectoria recesiva. En relación a los precios, se espera una notable desaceleración de la tasa de inflación en la mayoría de estos países, hasta alcanzar el 6,5% en su conjunto, frente al 10,6% de 2003. República Dominicana (55,5%), Haití (28,3%) y Venezuela (23,7%) seguirán destacando con las tasas de inflación más elevadas.

Por su parte, para los países africanos, la previsión de crecimiento es del 4,5% en 2004, dos décimas superior a la de 2003, con una recuperación de la actividad prácticamente generalizada en todos ellos, y una contención del ritmo de crecimiento de los precios.

Finalmente, a diferencia de lo previsto en las anteriores áreas, Oriente Próximo, aunque mantendrá una tasa de crecimiento elevada (5,1% en 2004), superior a la de los países industrializados, presentará una ligera desaceleración respecto a 2003. El mayor crecimiento se producirá en Qatar, mientras que en Kuwait se pasará de crecer un 10,1% en 2003, a un 2,8% en 2004. A su vez, los precios van a mostrar una tendencia ascendente en la mayor parte de estos países, salvo en Irán y Siria, estimándose un incremento medio del 9,2%, 1,2 puntos porcentuales más que en 2003.



En el conjunto de los **países industrializados**, y a medida que transcurre el año, han ido mejorando las perspectivas de evolución que se venían observando desde mediados del ejercicio anterior, especialmente en Japón y las nuevas economías industrializadas asiáticas. El FMI estima que el crecimiento real del PIB podría situarse en el 3,6% en 2004, 1,5 puntos más que en 2003. Esta cifra, que no se alcanzaba desde el año 2000, supera en siete décimas las previsiones que el FMI contemplaba para estas economías en su informe de hace un año, y en dos décimas las de primavera del presente año.

Este crecimiento de la economía vendrá acompañado de un ligero repunte de los precios, con una tasa de inflación, que, aunque moderada (2,1%), se va a situar tres décimas por encima del resultado del año anterior. En el mercado laboral, se espera que continúen los avances en el proceso de creación de empleo y reducción de la tasa de paro, previéndose un crecimiento de la ocupación del 0,9%, tres décimas más elevado que en 2003, situándose la tasa de paro en el 6,3% de la población activa, tres décimas inferior a la del año anterior.

Diferenciando por países, las mayores tasas de crecimiento se registrarán en los nuevos países industrializados asiáticos: Singapur (8,8%), Hong Kong (7,5%), Taiwan (5,6%) y Corea (4,6%), uniéndose a ellos Japón, con un incremento previsto del PIB del 4,4%. En cualquier caso, la expansión de los países industrializados seguirá estando marcada, en gran medida, por la fortaleza económica en **Estados Unidos**, previéndose un crecimiento del 4,3%, que si bien superior al 3% registrado en 2003, se va a situar, por primera vez desde 1991, ligeramente por debajo del esperado en Japón (4,4%).

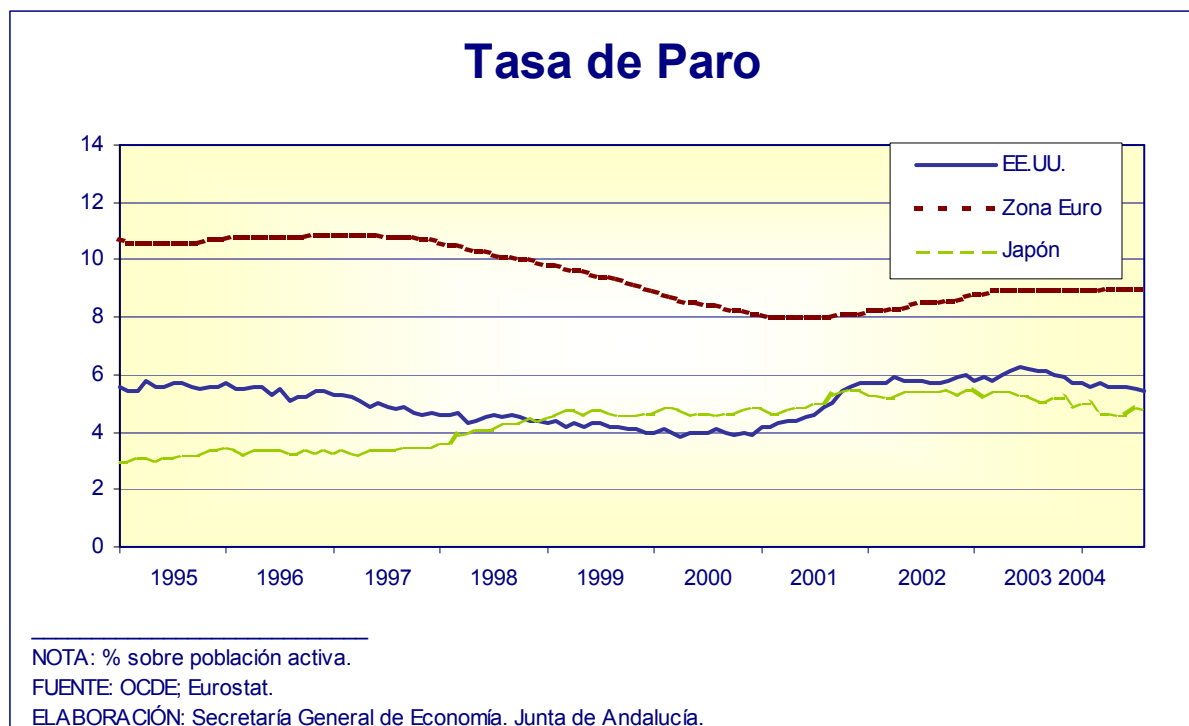
Este resultado de la economía estadounidense va a venir explicado, desde el punto de vista de la demanda, por la notable aceleración de la formación bruta de capital, compensando la aportación negativa del sector exterior, y el tono más moderado del consumo, tanto público como privado. En el mercado laboral, la recuperación económica no acaba de tener un reflejo significativo, si bien se estima que el ritmo de creación de puestos de trabajo alcanzará el 1,2%, tres décimas superior al de 2003, y la tasa de paro se reducirá medio punto hasta situarse en el 5,5%, el nivel más bajo desde 2001.

Este comportamiento que ha venido mostrando la economía, unido al repunte esperado de la inflación, que en 2004 podría alcanzar el 3%, siete décimas más que el año anterior, ha condicionado el sentido de la política monetaria estadounidense, de manera que en junio y, por primera vez en cuatro años, la Reserva Federal elevó el tipo oficial de interés en un cuarto de punto, realizando dos nuevas subidas de igual magnitud en agosto y septiembre, hasta quedar situado en el 1,75%.

En **Japón**, las perspectivas de evolución en 2004 han ido mejorando notablemente a lo largo del último año, pasando el FMI de estimar un crecimiento del 1,4% en septiembre de 2003, a un 4,4% en su reciente informe de otoño de este año. Este resultado va a suponer que la economía japonesa crezca a un ritmo casi dos puntos más elevado que en el ejercicio anterior, viniendo los principales impulsos de las exportaciones, especialmente a Asia, así como de la formación bruta de capital.

La recuperación de la economía nipona va a tener su reflejo en el mercado de trabajo, que podría poner fin a la etapa de continua destrucción de empleo que comenzó en 1998, registrando un moderado crecimiento de la ocupación (0,3%), y una reducción de la tasa de paro en seis décimas, hasta quedar situada en el 4,7% de la población activa. De otro lado, la expansión de la economía, junto al alza de los precios del petróleo, va a contribuir a que se establezca el proceso deflacionista, con una reducción de los precios de igual magnitud que en 2003 (-0,2%), no siendo previsible, según señala el FMI, que se produzcan cambios en la política monetaria.

En la **Zona Euro**, la recuperación está ganando intensidad, previéndose que en 2004 el PIB crezca un 2,2%, frente al modesto 0,5% del año anterior, estimación más optimista que las anteriormente realizadas por el propio FMI en primavera de 2004 (1,7%) y otoño de 2003 (1,9%). Para la Unión Europea en su conjunto, y favorecida por el mayor impulso que se espera registren los nuevos Estados miembros, el crecimiento previsto es aún más alto, alcanzando el 2,6%, 1,5 puntos porcentuales superior al del año anterior.



El mayor dinamismo de la economía en la Eurozona en 2004 será prácticamente generalizado en todos los países, destacando la superación de la trayectoria recesiva en Alemania, Holanda y Portugal. No obstante, las mayores tasas de crecimiento se volverán a registrar en Irlanda (4,7%) y Grecia (3,9), si bien en éste último caso describiendo un perfil de ligera desaceleración.

Esta incipiente recuperación de la economía se va a traducir en un ligero aumento de la capacidad de creación de empleo, esperándose un crecimiento del 0,5% en 2004, que, sin embargo, no va a impedir que vuelva a aumentar la tasa de paro, por cuarto año consecutivo, hasta alcanzar el 9% de la población activa. Por lo que respecta a los precios, el FMI prevé que la tasa de inflación permanezca en el conjunto de la Eurozona en el 2,1%, la misma que se registró el año anterior.

1.3 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

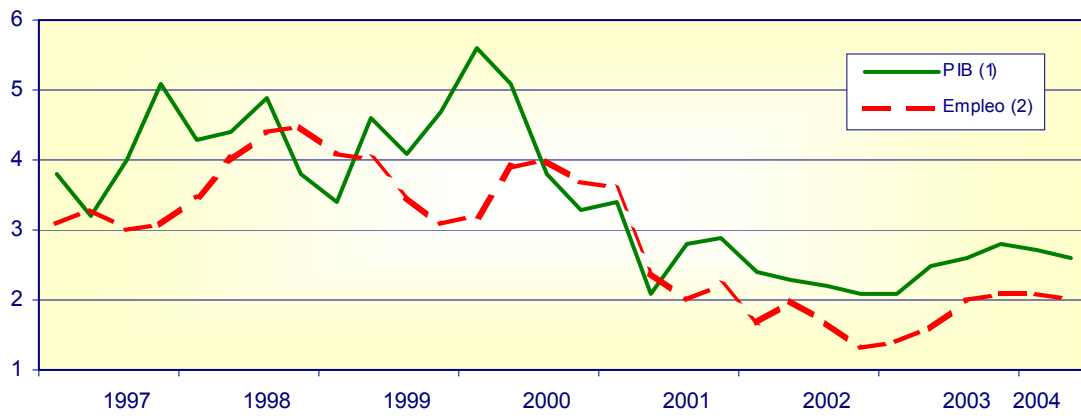
Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE señalan que la economía española ha registrado, en el primer semestre de 2004, un crecimiento real del PIB del 2,6% interanual, en términos de series corregidas de estacionalidad y efecto calendario, nueve décimas más en la Zona Euro (1,7%).

Según las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda, recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005, este ritmo de crecimiento debe tender a acelerarse en la segunda mitad del año, estimando dicho organismo que el aumento real del PIB sea del 2,8% en el conjunto del año 2004.

Esta previsión es superior a la que contempla el FMI, que en su último informe ha revisado ligeramente a la baja el crecimiento esperado para la economía española en este año, situándolo en el 2,6%, dos décimas menos que el previsto en otoño de 2003.

Los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral muestran que el crecimiento de la economía española en la primera mitad del año se sustenta, por el lado de la demanda, en la aportación positiva de los componentes internos, que contribuyen con 3,7 puntos porcentuales al incremento del PIB, mientras que la demanda externa tiene una aportación negativa de 1,1 puntos porcentuales.

Producto Interior Bruto y Empleo. España.



NOTA: Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

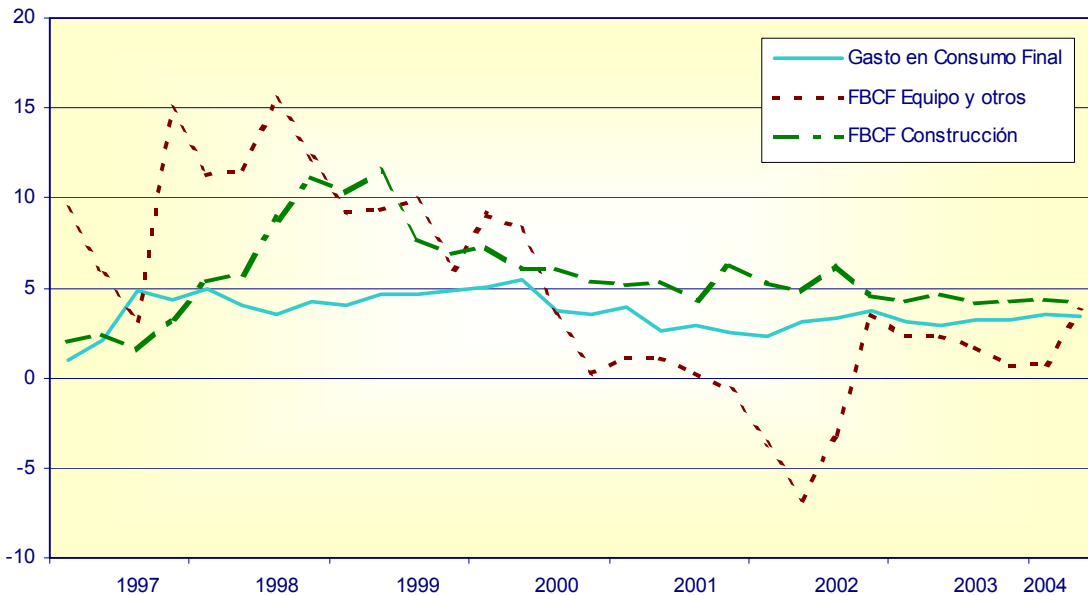
(1) Precios constantes de 1995.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Consumo e inversión. España



NOTA: Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Más concretamente, diferenciando entre los componentes de la demanda interna, el mayor crecimiento corresponde al gasto en consumo, con un aumento del 3,5% interanual en el primer semestre, más elevado que en 2003. Este mayor dinamismo del consumo se observa tanto en el realizado por los hogares, que crece un 3,3% interanual, como en el de las Administraciones Públicas, que con un aumento del 4,3% interanual se convierte en el componente más dinámico de la demanda; mientras, el consumo de las instituciones sin fines de lucro se incrementa en menor medida (2,3% interanual), siendo el único grupo de gasto que se desacelera respecto a 2003.

Por su parte, la formación bruta en capital fijo también presenta un crecimiento ligeramente más elevado que en el año anterior, alcanzando un ritmo del 3,3% interanual en el primer semestre, resultado de un comportamiento heterogéneo de sus componentes. La inversión en bienes de equipo aumenta un 1,8% interanual, tras consolidar en el segundo trimestre la recuperación que venía mostrando desde finales del año anterior, mientras la inversión en construcción continúa describiendo una trayectoria de crecimiento desacelerado, en cualquier caso en niveles elevados (4,2% interanual).

Por lo que respecta a la demanda externa, su aportación al crecimiento del PIB en 2004 está siendo más negativa que en el año anterior, concretamente -1,1 puntos porcentuales, en un contexto caracterizado por un mayor crecimiento de las importaciones de bienes y servicios, que de las exportaciones (8% y 5,1% interanual, respectivamente).

Desde el punto de vista de la oferta, y a diferencia de lo ocurrido en 2003, todos los sectores han contribuido de manera positiva al crecimiento del PIB en la primera mitad de 2004.

Producto Interior Bruto y sus componentes. España

	2002	2003	2004 (*)		
			I	II	1 ^{er} Semestre
DEMANDA					
Gasto en consumo final	3,1	3,1	3,6	3,4	3,5
Gasto en consumo final de los Hogares	2,8	2,9	3,3	3,2	3,3
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,3	4,6	2,7	1,9	2,3
Gasto en consumo final de las AAPP	4,1	3,9	4,3	4,3	4,3
Formación Bruta de Capital Fijo	1,7	3,2	2,7	3,9	3,3
Bienes de Equipo	-5,4	1,0	-0,4	4,0	1,8
Construcción	5,2	4,3	4,3	4,2	4,2
Demanda Interna ⁽¹⁾	2,9	3,3	3,6	3,9	3,7
Exportación de bienes y servicios	1,2	2,6	5,5	4,7	5,1
Importación de bienes y servicios	3,1	4,8	7,8	8,1	8,0
Saldo Exterior ⁽¹⁾	-0,7	-0,8	-0,9	-1,3	-1,1
OFERTA					
Ramas agrarias y pesqueras	1,7	-1,4	1,0	-0,8	0,1
Ramas industriales y energéticas	0,7	1,3	1,4	2,4	1,9
Construcción	5,2	4,3	3,6	3,4	3,5
Ramas de los servicios	2,3	2,4	3,2	2,9	3,0
Servicios de mercado	2,2	2,1	3,1	2,8	3,0
Servicios de no mercado	2,7	3,3	3,4	3,2	3,3
PIB p.m.	2,2	2,5	2,7	2,6	2,6

NOTA: Tasas de variación interanual. Precios constantes de 1995.

(*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El sector primario, tras los resultados negativos del ejercicio precedente, registra en el primer semestre un ligero incremento (0,1% interanual), si bien con un perfil de caída en el segundo trimestre.

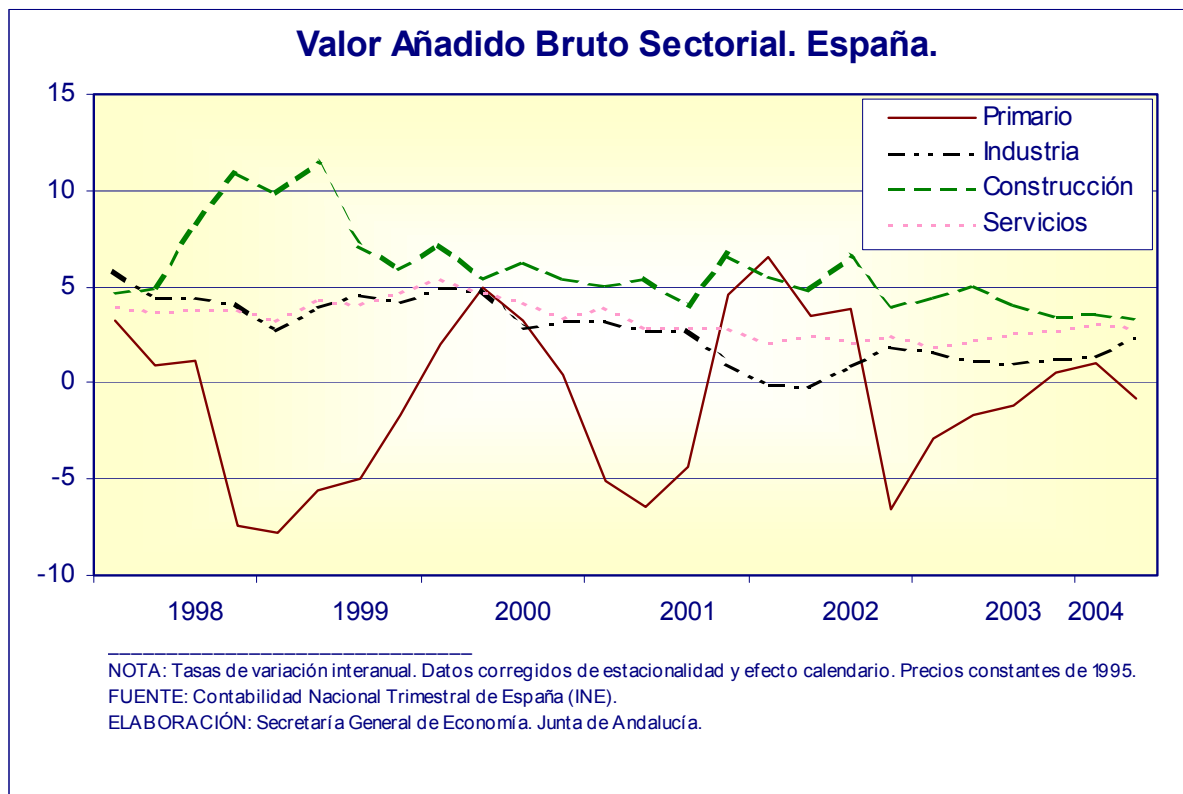
En la industria, por su parte, el Valor Añadido Bruto experimenta un crecimiento del 1,9% interanual, 0,6 puntos por encima del balance del año anterior, favorecido por la aceleración de la actividad en las ramas puramente industriales (2,2% interanual), mientras que en las energéticas la trayectoria es de ralentización.

El sector de la construcción vuelve a destacar como el más dinámico de la oferta, con un crecimiento en el primer semestre del 3,5% interanual, no obstante inferior al registrado en 2003.

Finalmente, por lo que al sector servicios se refiere, los resultados reflejan una evolución más expansiva que en los años anteriores, con un crecimiento del 3% interanual en el semestre, más de medio punto por encima del registrado en 2003, favorecido por la aceleración de los servicios de mercado, mientras que los no destinados a la venta se mantienen estables.

Este comportamiento de la oferta productiva y la demanda se traslada al mercado laboral, donde, según los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral, el proceso de creación de empleo se mantiene a buen ritmo. Así, y en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el empleo ha aumentado un 2% interanual en el primer semestre, dos décimas por encima del resultado en 2003, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda que el año se cierre con este mismo ritmo de crecimiento (2%).

Más elevada es la creación de empleo en términos de EPA, con un crecimiento de la población ocupada del 2,4% interanual en el primer semestre, en este caso tres décimas más bajo que el año anterior. Este aumento del empleo ha venido acompañado de un menor crecimiento de los activos (2,1%), lo que ha permitido un leve descenso del paro en el semestre (-0,3% interanual), tras el aumento experimentado en 2003. Con todo, la previsión del Ministerio de Economía y Hacienda es que el año 2004 se cierre con un crecimiento del empleo, en términos EPA, del 2,7%, igual que en el año anterior, y una tasa de paro del 11,1%, dos décimas inferior a la registrada en 2003.



Estos avances de la ocupación en España en 2004, se están produciendo en un entorno de incrementos salariales más moderados que en el ejercicio precedente. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España hasta el mes de agosto se sitúa en el 2,9%, 0,5 puntos por debajo del registrado en la misma fecha del año anterior.

Todo ello, en un contexto nominal marcado por las tensiones registradas en los precios energéticos, ante la notable escalada del crudo en los mercados internacionales, que está derivando en una trayectoria de crecimiento del IPC más elevada que en 2003. Con la última información conocida, referida al mes de septiembre, la tasa de inflación de la economía española se sitúa en el 3,2% interanual, seis décimas más elevada que el resultado con que se cerró el año anterior, y con un diferencial desfavorable en precios con la Eurozona de 1,1 puntos porcentuales.

En este marco, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 prevé una estabilización del ritmo de crecimiento del deflactor del gasto en consumo final de los hogares, que se espera se sitúe en el 3,1% en 2004, igual que en 2003.

Finalmente, en cuanto a las finanzas públicas, la previsión contenida en el mencionado Proyecto, es que el saldo presupuestario en 2004 sea negativo, situándose ligeramente por debajo del 1% del PIB.

1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA

1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2003

En un escenario en el que la reactivación de la economía mundial se iba consolidando a medida que transcurría el año, la economía andaluza volvió a registrar en 2003 un crecimiento diferencial respecto a las economías de su entorno, avanzando en el proceso de convergencia real con las mismas.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto aumentó, en términos reales, un 2,6% en el conjunto del año, una décima más que a nivel nacional, y 2,1 puntos por encima del resultado en la Zona Euro.

Este mayor dinamismo, que favoreció que la economía andaluza siguiese aumentando su participación relativa en la generación de PIB nacional y de la Eurozona, permitió además un acercamiento de Andalucía a los niveles de riqueza por habitante de la UE. El PIB per cápita, medido en paridades de poder adquisitivo, se situó en 2003 en el 69,4% de la media de los quince países antiguos miembros de la UE, casi un punto por encima de su nivel en el año anterior.

Desde la perspectiva de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza se sustentó en la contribución positiva de los sectores no agrarios, que, de manera generalizada, alcanzaron incrementos superiores a los registrados a nivel nacional así como en el conjunto de países de la Eurozona.

Desde el punto de vista de la demanda, y en su vertiente interna, tanto el consumo, especialmente de bienes duraderos, como la inversión, sobre todo destinada a construcción, mantuvieron la fortaleza de los últimos ejercicios, en un contexto en el que las condiciones de financiación continuaron siendo muy favorables, persistiendo el proceso de reducción de tipos de interés. Junto a ello, en la vertiente externa, el balance fue de un notable crecimiento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, y un nuevo saldo positivo en los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión exterior.

El dinamismo experimentado por la economía andaluza se reflejó en el mercado laboral y, de igual forma, en el tejido empresarial.

En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el número de empresas de los sectores no agrarios en Andalucía superó en 2003 en un 4,7% el nivel del año anterior, por encima del crecimiento en España (3,8%), aumentando el peso relativo del tejido empresarial andaluz en el nacional hasta el 14,7%, porcentaje superior a la aportación que la economía andaluza tiene en términos de PIB.

Junto a ello, fue muy positivo el balance del año en el mercado laboral, con un incremento de la ocupación en Andalucía del 3,4%, superior a la media española (2,7%) y, sobre todo, de la Eurozona (0,2%). Esto supuso, en términos absolutos, la generación de 85.900 empleos en el año, la quinta parte del creado en España y casi la mitad de la Zona Euro, destacando, entre sus rasgos cualitativos, la mayor incidencia en los colectivos de mujeres, asalariados con contrato indefinido, y población con estudios universitarios. Este aumento de la ocupación superó la incorporación de activos, determinando un descenso del desempleo en la región (-3,6%), en contraste con el incremento a nivel nacional (2,1%).

Finalmente, en cuanto a los precios, y en un entorno internacional marcado por la ausencia de tensiones inflacionistas, el año 2003 finalizó en Andalucía con una tasa de inflación del 2,6%, la más baja desde 1999, y con el menor diferencial desfavorable con la Eurozona (+0,6 puntos porcentuales) desde ese mismo año.

1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2004

Los resultados de la economía andaluza en lo que va transcurrido del presente año 2004, reflejan que Andalucía se mantiene, por undécimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, con ritmos más elevados que los registrados en el año anterior, y superiores a los de sus economías de referencia.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 3,5% interanual en el primer semestre, casi un punto por encima del resultado en 2003 y en el conjunto de la economía española (2,6%), y 1,8 puntos superior al crecimiento en la Zona Euro (1,7%).

Desde el punto de vista de la oferta, destaca el carácter equilibrado que presenta el crecimiento de la economía andaluza, sustentándose en la aportación positiva de todos los sectores productivos, una vez que el primario se ha recuperado de los resultados negativos del año anterior.

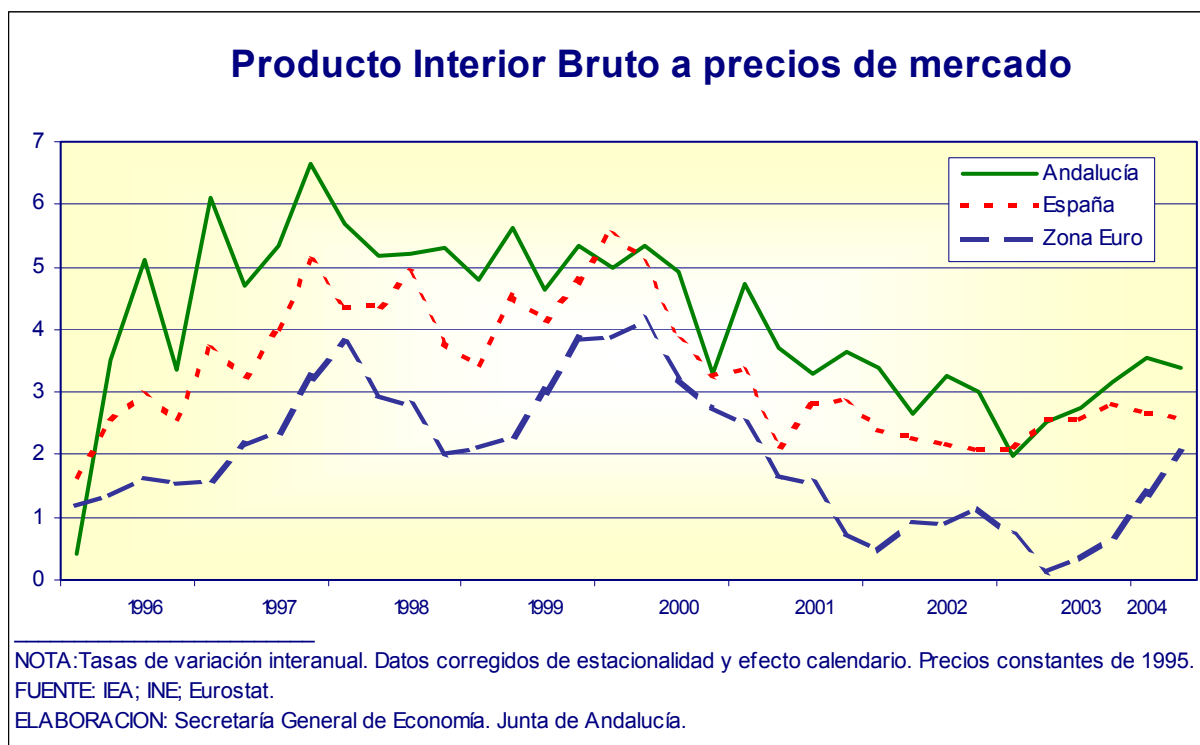
Por el lado la demanda, los componentes internos, consumo e inversión, continúan mostrando una notable fortaleza, en un contexto de bajos tipos de interés y continuidad del proceso de generación de empleo. Junto a ello, en la vertiente externa, se acelera el ritmo de crecimiento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, saldándose la balanza comercial andaluza con un superávit en el primer semestre, más elevado que el registrado en igual período del año anterior.

Este dinamismo de la oferta productiva y la demanda se ha trasladado al tejido empresarial y al mercado laboral, con resultados más favorables que a nivel nacional.

En el tejido empresarial, y con información disponible hasta el mes de agosto, se contabiliza un total de 14.098 sociedades mercantiles creadas en Andalucía en términos netos, esto es, consideradas las creadas menos disueltas, lo que supone un 10% más que en el mismo período del año anterior, incremento que supera notablemente el que se registra por término medio en España (6,2%).

En el mercado laboral, continúa el proceso de creación de empleo a un ritmo más dinámico que a nivel nacional, favoreciendo nuevos descensos del número de parados.

Según la EPA, el crecimiento de la población ocupada en Andalucía es del 3,4% interanual en el primer semestre, un punto más que en España, concentrándose en la región algo más de la quinta parte (21,8%) del empleo generado a nivel nacional.



Este favorable comportamiento se mantiene en los meses posteriores, apuntando el registro de afiliados a la Seguridad Social un incremento de los trabajadores en situación de alta laboral del 3,4% interanual en Andalucía en septiembre, seis décimas superior a la media en España. Este aumento del empleo está favoreciendo una reducción del paro en la región, con una caída del número de parados registrados en las oficinas del INEM del -1,6% interanual en septiembre, en contraste con el leve incremento en España (0,7%).

Todo ello, en unas condiciones nominales marcadas por la elevación de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo, que ha derivado en una trayectoria ascendente de la inflación en los meses centrales del año, observándose posteriormente una cierta moderación, en sintonía con el comportamiento registrado a nivel nacional y en la Zona Euro.

1.4.2.1. Oferta productiva

El crecimiento de la economía andaluza en el primer semestre de 2004 se caracteriza, entre otros, por su perfil equilibrado, sustentándose, a diferencia de lo ocurrido en el ejercicio anterior, en la aportación positiva de todos los sectores productivos.

El **sector primario** se recupera de los resultados negativos registrados en 2003, alcanzando el Valor Añadido Bruto (VAB) un aumento del 4% interanual en la primera mitad del año, casi el doble que en la Eurozona (2,2%), y en un contexto de práctico estancamiento del sector a nivel nacional (0,1%).

Esta recuperación se sustenta, exclusivamente, en el favorable comportamiento que presentan las actividades agrícolas, con aumentos de producción en la mayoría de los cultivos, mientras el subsector pesquero continúa mostrando una trayectoria recesiva.

Más específicamente, en la agricultura, destaca la buena campaña del cereal, con un aumento de producción estimado en un 22,7% interanual, contribuyendo a ello principalmente el trigo, cuya cosecha ha superado los dos millones de toneladas, cifra que no se alcanzaba desde 1984. Junto a ello, son significativos, por su notable incidencia sobre las cifras de producción total, los favorables resultados de los cultivos industriales herbáceos y las hortalizas.

En lo referente al subsector pesquero, continúa la trayectoria de descensos de las capturas que se vino registrando a lo largo de 2003, con un volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces que en el primer semestre de 2004 es un 15,1% inferior al del mismo período del año anterior.

Con un ritmo de crecimiento superior al registrado en 2003, el **sector industrial** andaluz muestra, en la primera mitad del presente año, un mayor dinamismo que en España y la Zona Euro. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el VAB, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta, en términos reales, un 2,9% interanual, un punto por encima de la media nacional (1,9%), y casi medio punto más que en la Zona Euro (2,5%).

Este dinamismo diferencial se refleja también en los datos más avanzados de producción industrial, mostrando el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) un aumento del 2,8% interanual entre enero y agosto, superior al incremento del Índice de Producción Industrial (IPI) de España (2,5%).

Diferenciando por ramas, el comportamiento ha sido dispar, con aumentos de producción en la industria básica y, sobre todo, manufacturas, frente a un práctico estancamiento en la división de energía, y ligero descenso en la de transformación de metales. Según el destino económico de los bienes, destaca el favorable comportamiento de la producción industrial de bienes de consumo, que acelera de manera significativa su ritmo de crecimiento hasta alcanzar un 6,6% interanual en los ocho primeros meses del año, impulsado por la rama alimentos, bebidas y tabaco; mientras, tanto la industria de bienes intermedios como la de bienes de equipo registran moderados aumentos de producción (0,7% y 0,3% interanual, respectivamente).

Este crecimiento de la producción industrial ha venido acompañado de una mayor utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que, según la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), alcanza un nivel del 72,3% en la primera mitad del año, un punto más que en el año anterior, derivado del avance registrado en la industria de bienes de consumo. Asimismo, la ECI muestra una relativa mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, que se refleja en el índice de clima industrial, con una evolución más favorable que en 2003.

Producto Interior Bruto y sus componentes. Andalucía.

	2002	2003	2004 (*)		
			I	II	1 ^{er} Semestre
PIB p.m.	3,1	2,6	3,5	3,4	3,5
Impuestos netos sobre los productos	3,4	4,7	3,3	1,7	2,5
VAB p.b.	3,1	2,4	3,6	3,6	3,6
Agrario	6,0	-7,5	3,0	5,1	4,0
No agrario	2,8	3,3	3,6	3,5	3,5
Industria	1,1	2,4	3,1	2,7	2,9
Construcción	5,9	7,5	8,2	7,8	8,0
Servicios	2,7	2,8	2,9	2,8	2,8

NOTA: Tasas de variación interanual. Precios constantes de 1995.

(*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Estos resultados, al igual que en el conjunto del sector a nivel nacional, no se han trasladado al mercado laboral, mostrando la EPA una caída de la población ocupada en la industria en Andalucía del 3,2% interanual en el primer semestre.

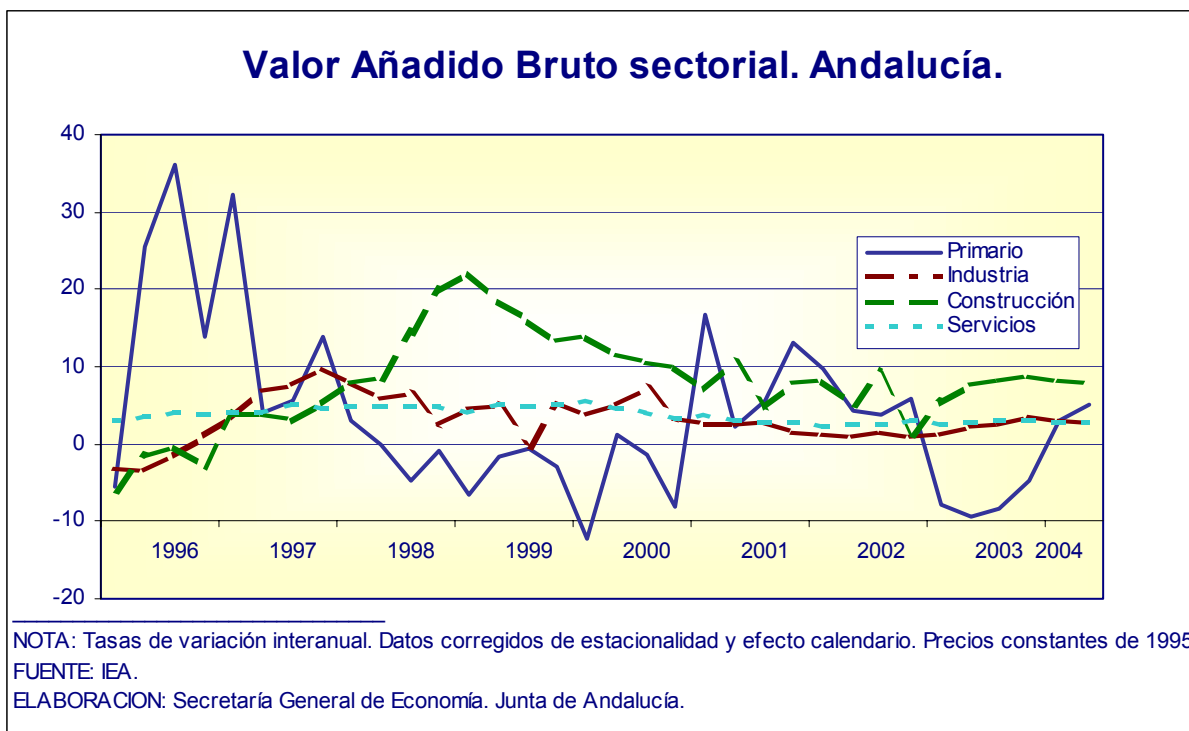
El sector de la construcción, que sigue sin mostrar síntomas de agotamiento, continúa siendo el más dinámico de los sectores productivos andaluces, con un aumento real del VAB del 8% interanual en el primer semestre, muy por encima del registrado por el conjunto del sector en España (3,5%), y que contrasta con el práctico estancamiento de la actividad en la Eurozona (0,4%).

El dinamismo de la actividad constructora en Andalucía se refleja en los consumos intermedios que realiza el sector. El consumo aparente de cemento se incrementa un 16,5% interanual en el primer semestre, la tasa más elevada de los últimos cinco años y que cuadruplica la registrada a nivel nacional (4,1%). Junto a ello también se registra un significativo aumento de la producción industrial de materiales de construcción (5,4% interanual).

Diferenciando por subsectores, se observa una cierta pérdida de impulso de la edificación residencial, según se desprende de las cifras de viviendas iniciadas, que tras la fuerte expansión registrada en 2003, en el que aumentan un 26,9%, modera su ritmo de aumento hasta el 3,3% interanual en la primera mitad del año. Este comportamiento no se traslada, sin embargo, al crédito hipotecario, que por el contrario acelera su trayectoria de crecimiento hasta alcanzar una tasa del 42,1% interanual en el primer semestre de 2004.

La evolución del empleo refleja también el dinamismo del sector, con un aumento del número de ocupados en el primer semestre del 7,6% interanual, el mayor de todos los sectores productivos andaluces, y que se encuentra muy por encima del aumento medio de la ocupación en la construcción en España (2,8%). De este modo, casi el 50% de la creación de empleo en el sector de la construcción en España en el primer semestre de 2004, lo ha sido en Andalucía.

En cuanto a su evolución futura, los indicadores adelantados de actividad del sector parecen apuntar una cierta ralentización, con un descenso de los proyectos de vivienda visados por los Colegios de Arquitectos (-10% interanual en los tres primeros meses del año), y una moderación del ritmo de crecimiento de la licitación oficial, que se cifra en un 8,6% interanual durante el primer semestre, frente al 24,7% que registró en 2003.



El **sector servicios** se sigue caracterizando por presentar un perfil muy sostenido, con un crecimiento del valor añadido bruto a precios básicos del 2,8% interanual en el primer semestre, igual que el registrado por término medio el año anterior.

Este resultado, ligeramente por debajo del alcanzado a nivel nacional (3%), y que supera en más de un punto el balance del sector en el conjunto de la Zona Euro (1,7%), ha venido acompañado de un significativo crecimiento de la ocupación en el semestre (3,9% interanual), prácticamente generalizado en todos los subsectores, con la única excepción de las actividades sociales (-0,3% interanual).

Particularmente elevada ha sido la generación de empleo en servicios prestados a empresas, con una tasa del 16% interanual, destacando sobre todo el crecimiento en actividades de investigación y desarrollo. Junto a ello, cabe mencionar también el notable aumento del empleo en servicios de distribución (6,9% interanual), especialmente en actividades comerciales (8,3% interanual), en consonancia con el favorable comportamiento de este subsector que se desprende asimismo del índice de comercio al por menor (3,8% interanual entre enero y agosto).

Le siguen los servicios ligados a la producción, con un aumento del empleo del 3,3% interanual en el primer semestre, centrado, exclusivamente, en las actividades inmobiliarias, y por último, los servicios de ocio y personales, con un crecimiento de la ocupación del 1% interanual.

Por lo que al subsector turístico se refiere, y con información disponible de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE hasta el mes de agosto, se observa un comportamiento muy dinámico en 2004, con un crecimiento de los viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 5,2% interanual en los ocho primeros meses del año, y del 4,6% en las pernoctaciones. Estos resultados se sustentan, exclusivamente, en la favorable trayectoria del turismo nacional, con aumentos del 11,8% y 15,5% interanual en viajeros y pernoctaciones, respectivamente, que está compensando el perfil recesivo que presenta el turismo procedente del extranjero.

1.4.2.2. Demanda Agregada

A lo largo de la primera mitad de 2004, los indicadores de seguimiento de la demanda agregada han continuado mostrando una notable fortaleza de los componentes internos, consumo e inversión, junto a una aceleración del ritmo de crecimiento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.

Muestra del dinamismo que mantiene la **demanda interna** es la apelación al crédito por parte de familias y empresas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, que al finalizar el primer semestre, y en un entorno de tipos de interés reales en niveles reducidos, ha crecido un 20,6% interanual, la tasa más alta de los últimos nueve años, por encima de la registrada en el conjunto de la economía española (16,6%).

Más específicamente, en el **consumo**, y favorecido por el continuado proceso de creación de empleo y los reducidos tipos de interés, los indicadores muestran resultados muy positivos, acelerando en algunos casos su trayectoria de aumento respecto al año anterior.

Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), el gasto medio por persona aumenta un 6,1% interanual en el primer semestre, casi tres puntos por encima del año anterior, mostrando un perfil ascendente a lo largo del año, y destacando, sobre todo, el crecimiento del gasto en productos no alimenticios (7,3% interanual).

Este favorable comportamiento del consumo, especialmente de bienes duraderos, se observa también en las matriculaciones de turismos, con un aumento del 16,2% interanual entre enero y septiembre, por encima de la media en España (14,5%), y alcanzando un máximo histórico de matriculación en Andalucía en los primeros nueve meses del año.

Junto a ello, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo señalan también ritmos muy significativos de crecimiento, aumentando la producción industrial de este tipo de bienes, según el IPIAN, un 6,6% interanual hasta el mes de agosto, y siendo el incremento de las importaciones aún de mayor intensidad (20,8% interanual en el primer semestre).

Indicadores de demanda. Andalucía.

	2002	2003	2004		
			I	II	1 ^{er} Semestre
CONSUMO PRIVADO					
Gasto medio por persona	3,6	3,3	5,4	6,8	6,1
- Alimentación	6,4	4,3	1,4	2,0	1,7
- Resto	2,9	3,0	6,4	8,1	7,3
Índice de comercio al por menor	4,9	4,7	6,1	2,8	4,3
IPIAN bienes de consumo	1,3	2,5	14,7	1,9	8,7
Población ocupada total	3,5	3,4	4,1	2,7	3,4
Matriculación de turismos	-4,8	10,1	26,2	14,9	20,1
Recaudación por IVA	1,3	16,9	14,6	65,9	28,3
Índice de ventas en grandes superficies					
- Precios corrientes	2,4	4,6	4,8	3,4	4,1
- Precios constantes	-0,6	1,6	1,5	0,2	0,8
Importación de bienes de consumo	-3,6	13,4	21,6	20,2	20,8
INVERSIÓN					
IPIAN bienes de equipo	2,2	4,9	6,2	-4,7	0,5
Matriculación de vehículos de carga	-8,8	14,1	13,9	16,3	15,1
VAB pb de la construcción ⁽¹⁾	5,9	7,5	8,2	7,8	8,0
Licitación Oficial	-9,7	15,5	28,7	-10,8	8,6
Crédito al sector privado ⁽²⁾	15,3	18,1	20,1	20,6	20,6
Inversiones extranjeras directas					
Importación de bienes de capital	28,6	-6,5	58,7	33,1	44,3
COMERCIO EXTERIOR					
Exportaciones	1,1	8,7	13,9	17,9	15,9
Importaciones	-8,3	9,3	12,7	15,9	14,3
Índice de valor unitario de las exportaciones	1,9	-0,7	-1,0	4,8	1,8
Índice de valor unitario de las importaciones	-9,9	4,3	-11,7	15,0	0,6

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Precios constantes de 1995.

(2) Datos referidos al último día de cada período.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior; M^o Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En lo que hace referencia a la **inversión**, la destinada a construcción vuelve a mostrar un notable dinamismo, mientras que la de bienes de equipo registra una evolución más contenida.

De esta forma, y a tenor de los resultados de valor añadido generado en la construcción, con un aumento del 8% interanual en el primer semestre, medio punto por encima del año 2003, la inversión en este sector acelera su trayectoria expansiva en la primera mitad de 2004.

Por su parte, en la inversión en bienes de equipo, mientras el IPIAN muestra un crecimiento moderado de la producción interior de estos bienes (0,3% interanual hasta el mes de agosto), notablemente por debajo del resultado del ejercicio precedente, la importación de los mismos se revitaliza de manera importante, con un crecimiento del 44,3% interanual en el primer semestre.

En lo que hace referencia a la **demanda externa**, en la primera mitad de 2004 se intensifican de manera notable los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, con un incremento nominal de las exportaciones del 15,9% interanual y del 14,3% en el caso de las importaciones.

Estos crecimientos de las compras y ventas al extranjero son ligeramente más moderados en términos reales, es decir, descontando la evolución de los precios que reflejan los índices de valor unitario, que aumentan un 0,6% interanual en el caso de las importaciones y un 1,8% en las exportaciones. Ello determina, por tanto, que el aumento real de las compras al extranjero haya sido del 13,7% interanual y el de las ventas del 14,1%.

Diferenciando por tipo de bienes, y en términos nominales, los incrementos más significativos de las exportaciones han sido en las secciones de material de transporte (92% interanual), metales comunes y sus manufacturas (42,7%), y grasas y aceites (39,3%). Mientras, la exportación de productos del reino vegetal, la de mayor peso en el total, al representar algo más de la cuarta parte de las ventas de Andalucía al extranjero, muestra un comportamiento muy moderado (1,4% interanual).

En relación a las compras, la sección más significativa, como es la de productos minerales (38,2% del total), experimenta una leve caída (-1,6% interanual), y ello incluso en un contexto en el que el precio del petróleo en los mercados internacionales mostraba ya incrementos elevados, sobre todo en el segundo trimestre, no obstante en parte compensados por la apreciación del euro frente al dólar. Junto a ello, y de entre las secciones que le siguen en importancia cuantitativa, destacan los aumentos de las importaciones de metales comunes y sus manufacturas (61,9%), y material eléctrico (43,1%).

Analizando el comercio exterior por áreas económicas, las ventas dirigidas a la OCDE, destino principal de las exportaciones andaluzas (81,7% del total), registran un aumento del 12,8% interanual durante el primer semestre, destacando el crecimiento de las realizadas a países europeos no integrados en la UE-15, que duplican las de igual período del año anterior.

Por el lado de las importaciones, los mayores aumentos se registran en las procedentes de la OCDE y, dentro de ella, en las que tienen su origen en la UE-15, con tasas superiores al 20% interanual; mientras, en el lado opuesto, tan sólo se registran descensos en las procedentes de la OPEP (-7,1% interanual).

Este comportamiento de las compras y ventas durante los seis primeros meses del año, han dado como resultado que la balanza comercial de Andalucía con el extranjero se haya saldado con un superávit de 472 millones de euros, un 43,4% más elevado que en el mismo período del año anterior, y en contraste con el incremento de déficit comercial que presenta la economía española.

1.4.2.3. Mercado de Trabajo

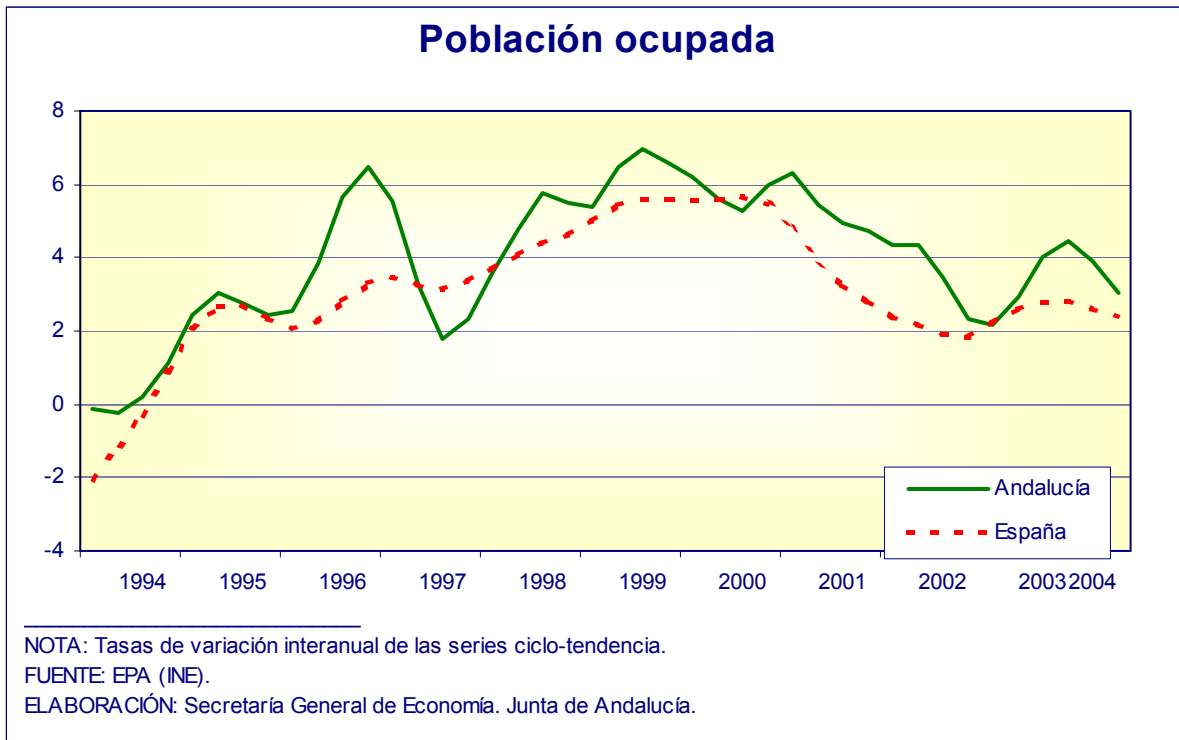
El mercado laboral andaluz se caracteriza, en la primera mitad de 2004, por presentar elevadas tasas de creación de empleo y reducción del número de parados, superiores a las que se registran a nivel nacional.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía en el primer semestre supera en un 3,4% el nivel del mismo período del año anterior, crecimiento que es un punto más elevado que el registrado en el conjunto de la economía española, y que supone que algo más de la quinta parte (21,8%) de todo el empleo generado en España se ha concentrado en Andalucía.

Similar incremento del empleo se desprende del registro de afiliados a la Seguridad Social, con un ritmo del 3,5% interanual en el mes de junio, también un punto por encima de la media nacional (2,5%), destacando especialmente el dinamismo de la afiliación de extranjeros, con un crecimiento del 14,6%, muy superior al de los trabajadores de nacionalidad española.

Entre los rasgos más significativos de la creación de empleo en Andalucía, y según la EPA, cabe resaltar la mayor intensidad relativa en los colectivos de mujeres, mayores de 25 años, en los asalariados con contrato indefinido, y en los que tienen una relación laboral a tiempo completo.

Diferenciando por sexo, y como ha venido observándose de manera ininterrumpida en los cinco últimos años, la población ocupada femenina presenta un comportamiento significativamente más dinámico que la masculina, con un aumento del 5% interanual en el primer semestre, prácticamente el doble que la masculina (2,6%).



Del mismo modo, por grupos de edad, el ritmo de crecimiento de la ocupación en los mayores de 25 años ha duplicado el que registra el colectivo de población más joven (menores de 25 años), con aumentos del 3,6% y 1,8% interanual, respectivamente.

Principales magnitudes del mercado de trabajo. Andalucía.

	2002	2003	2004		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población > 16 años	0,9	0,8	0,7	0,7	0,7
Activos (*)	4,6	2,1	1,9	1,8	1,8
Ocupados	3,5	3,4	4,1	2,7	3,4
Parados (*)	9,6	-3,6	-7,3	-2,6	-5,0
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	52,3	52,9	53,2	53,4	53,3
Tasa de Paro ⁽²⁾	19,7	18,6	17,2	17,4	17,3
INEM					
Paro registrado ⁽³⁾	6,4	-2,4	-2,9	-2,3	-2,3
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾	3,4	3,4	3,9	3,5	3,5

NOTA: Tasas de variación interanual.

(*) Las tasas de 2002 están afectadas por la nueva definición de paro establecida en dicho año.

(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); M^o de Trabajo y Asuntos Sociales; INEM.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Características de la población ocupada. Andalucía.

	2002	2003	2004		
			I	II	1 ^{er} Semestre
SEXO					
Mujeres	4,9	6,4	5,9	4,1	5,0
Hombres	2,8	1,9	3,1	2,0	2,6
EDAD					
< 25 años	2,7	-1,7	4,6	-1,0	1,8
>25 años	3,6	4,2	4,0	3,3	3,6
ACTIVIDAD ECONOMICA					
Agricultura	-4,0	-1,8	3,1	0,6	1,9
Industria	-1,3	2,3	-3,6	-2,9	-3,2
Construcción	8,8	8,0	11,3	4,3	7,6
Servicios	4,7	3,6	4,2	3,7	3,9
DEDICACION					
Tiempo completo	3,2	3,0	3,9	3,1	3,5
Tiempo parcial	6,2	8,0	5,9	-1,0	2,3
CUALIFICACION					
Sin estudios	-11,6	-6,1	0,9	-14,9	-6,9
Estudios primarios	4,6	5,5	8,8	8,3	8,5
Estudios secundarios	4,3	1,5	3,1	2,6	2,8
Estudios universitarios	7,6	10,8	3,1	3,6	3,3
SITUACION PROFESIONAL					
Asalariados	4,9	5,0	2,6	0,9	1,8
Contrato indefinido	6,1	6,5	3,6	1,6	2,6
Contrato temporal	3,4	3,1	1,4	0,1	0,8
No asalariados	-2,2	-3,3	11,1	11,5	11,3

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la situación profesional, y a diferencia de lo ocurrido en los dos años anteriores en los que se registraron descensos, destaca el fuerte crecimiento de la ocupación por cuenta propia, que supera en un 11,3% el nivel del primer semestre del año anterior; mientras, el empleo asalariado crece a un ritmo significativamente más moderado (1,8%). Con todo, y dentro de este colectivo, cabe resaltar el superior dinamismo relativo de los que tienen contrato indefinido, con un crecimiento del 2,6% interanual, frente a un 0,8% en los que cuentan con contrato temporal.

De igual forma, diferenciando según el tipo de jornada, y en contraste con el comportamiento que se venía observando en los últimos años, el crecimiento de la ocupación en Andalucía en 2004 está incidiendo en mayor medida en los trabajadores con jornada a tiempo completo que en los que están a tiempo parcial, con tasas del 3,5% y 2,3% interanual, respectivamente.

Analizando la creación de empleo según los diferentes sectores productivos, cabe mencionar que se registran avances de ocupación en todos ellos, con la única excepción de la industria. Destaca, sobre todo, el sector de la construcción, con un incremento de la ocupación del 7,6%, casi el triple que en España, seguido de los servicios (3,9%), y finalmente el agrario (1,9%), que se recupera de las caídas de los dos ejercicios precedentes.

Por último, y según el nivel de cualificación, el crecimiento del empleo se ha centrado, exclusivamente, en los colectivos de población con estudios, destacando con las mayores tasas los que tienen estudios primarios (8,5% interanual), seguidos de los universitarios (3,3% interanual), y finalmente los que tienen estudios secundarios (2,8%); mientras, experimentan un notable descenso aquellos que carecen de estudios (-6,9%).

Junto a este crecimiento de la ocupación en Andalucía en el primer semestre se ha registrado también un aumento de los activos (1,8% interanual), que ha incidido en mayor medida en el colectivo femenino que en el masculino (2,6% y 1,4% interanual, respectivamente). Ello ha derivado en un incremento de la tasa de actividad andaluza, que se ha situado, por término medio en los seis primeros meses del año, en el 53,3%, cuatro décimas por encima de su nivel en 2003.

El superior crecimiento relativo del empleo respecto a la incorporación de activos, ha determinado un notable descenso del número de parados en la región, cifrado en un -5% interanual, significativamente más elevado que en el conjunto de la economía española (-0,3%). Con ello, la tasa de paro andaluza ha quedado situada en el 17,3%, 1,3 puntos porcentuales inferior a la de 2003, reduciéndose el diferencial desfavorable con la tasa de paro española, que se sitúa en 6,1 puntos porcentuales.

La información más avanzada que se conoce del mercado laboral, referida al tercer trimestre, pone de manifiesto que se mantienen estas tendencias de evolución relativamente más favorable del empleo y el paro en la región. En este sentido, en el mes de septiembre el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía supera en un 3,4% el nivel del mismo mes del año anterior, por encima del crecimiento de la afiliación en España (2,8% interanual). Junto a ello, el paro registrado en las oficinas del INEM presenta una reducción del -1,6% interanual en dicho mes en Andalucía, mientras que en España aumenta un 0,7%.

Todos estos resultados se han producido en un contexto en el que las relaciones laborales se caracterizan, al igual que en el conjunto de la economía española, por una menor incidencia de las regulaciones de empleo y de la negociación colectiva que en el año anterior, y un aumento de la conflictividad laboral, no obstante más moderado que en España.

Entre enero y mayo, última información disponible, el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en Andalucía se ha visto reducido en una tercera parte respecto a los contabilizados en el mismo período de 2003 (-33,9% interanual), por encima del descenso a nivel nacional (-28,8%).

Respecto a la negociación colectiva, y con información hasta el mes de agosto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, su comportamiento está siendo más moderado que en el ejercicio precedente, con 440 convenios firmados en Andalucía en estos ocho meses, 85 menos que entre enero y agosto de 2003, reduciéndose el número de trabajadores afectados por los mismos en un 33,7% interanual.

Por último, y en relación con la conflictividad laboral, se ha asistido a un aumento del número de jornadas perdidas por huelga en los cinco primeros meses de 2004, con un crecimiento del 6,4% interanual en Andalucía, en cualquier caso, significativamente inferior a la media en España (15,1%).

1.4.2.4. Precios, salarios y costes

En un contexto marcado por la escalada del precio del petróleo en los mercados internacionales, los indicadores de **precios**, especialmente los de demanda, reflejan una trayectoria ascendente en los meses centrales del año, observándose posteriormente una cierta moderación.

Mientras, desde el punto de vista de la producción, los precios muestran un comportamiento muy sostenido, con un crecimiento del deflactor del PIB del 4,1% interanual en el primer semestre, ligeramente por debajo del resultado con el que se cerró 2003 (4,3%), y medio punto porcentual por encima de la media en España.

Por sectores productivos, destacan las ramas agraria y pesquera con los mayores aumentos, alcanzando el deflactor un incremento del 7% interanual en el semestre, lo que supone una significativa aceleración respecto al año anterior (3,2%). Le sigue la construcción, con una tasa del 6,4% interanual, y, en menor medida, los servicios (4,1%), siendo por último en la industria donde el crecimiento de los precios de producción está siendo más moderado (2,4% interanual), por debajo de su resultado en el ejercicio anterior.

Indicadores de precios, salarios y costes. Andalucía.

	2002	2003	2004		
			I	II	1 ^{er} Semestre
Deflactor del PIB p.m.	4,1	4,3	4,1	4,1	4,1
Primario	2,6	3,2	9,4	4,5	7,0
Industria	3,4	2,6	0,9	3,9	2,4
Construcción	4,9	6,3	6,9	6,0	6,4
Servicios	3,9	3,9	4,1	4,1	4,1
IPC ⁽¹⁾					
General	3,9	2,6	2,1	3,5	3,5
Subyacente ⁽²⁾	3,5	2,3	2,1	2,8	2,8
Coste Laboral por trabajador y mes	5,3	4,4	2,3	2,0	2,1
Coste salarial	4,7	3,2	1,7	1,2	1,5
Otros costes	7,2	7,9	3,7	4,1	3,9
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,36	3,63	2,68	2,68	2,68

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

(2) IPC sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.

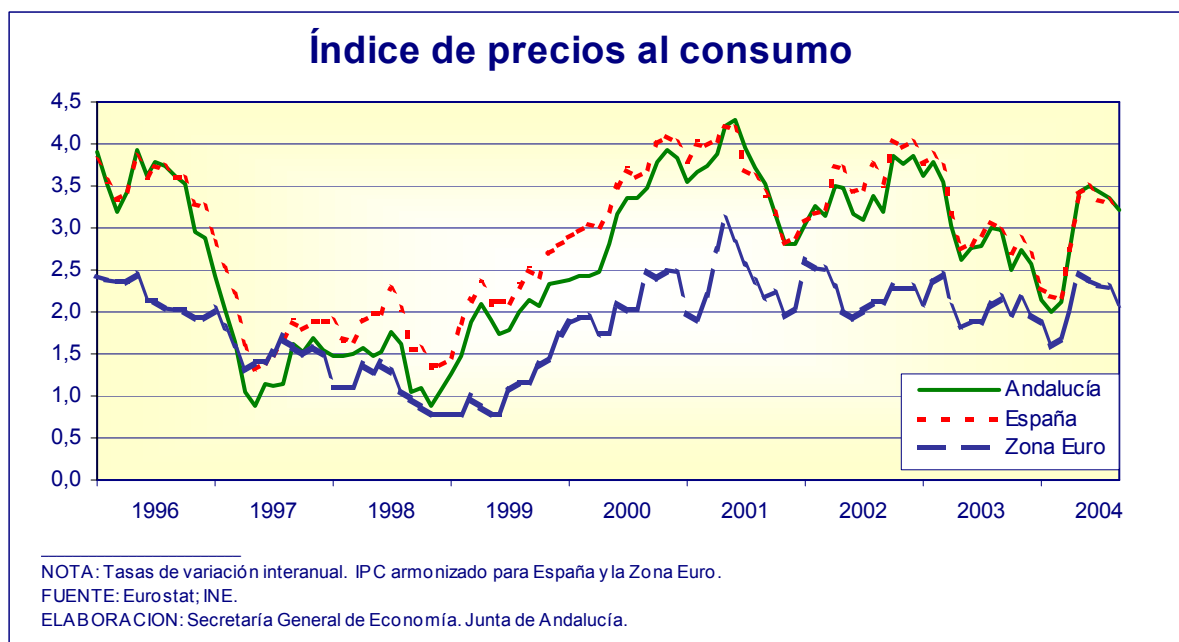
(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IEA; INE; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, y después de registrar una notable contención en los primeros meses del año, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, en sintonía con la evolución observada en sus economías de referencia, inicia una trayectoria ascendente, finalizando el primer semestre con una tasa de inflación del 3,5% interanual, casi un punto superior al resultado con el que se cerró 2003 (2,6%).

La información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de septiembre, apunta una cierta moderación de estas tensiones inflacionistas, situándose la tasa de inflación en dicho mes en el 3,2% interanual, igual que la media en España.



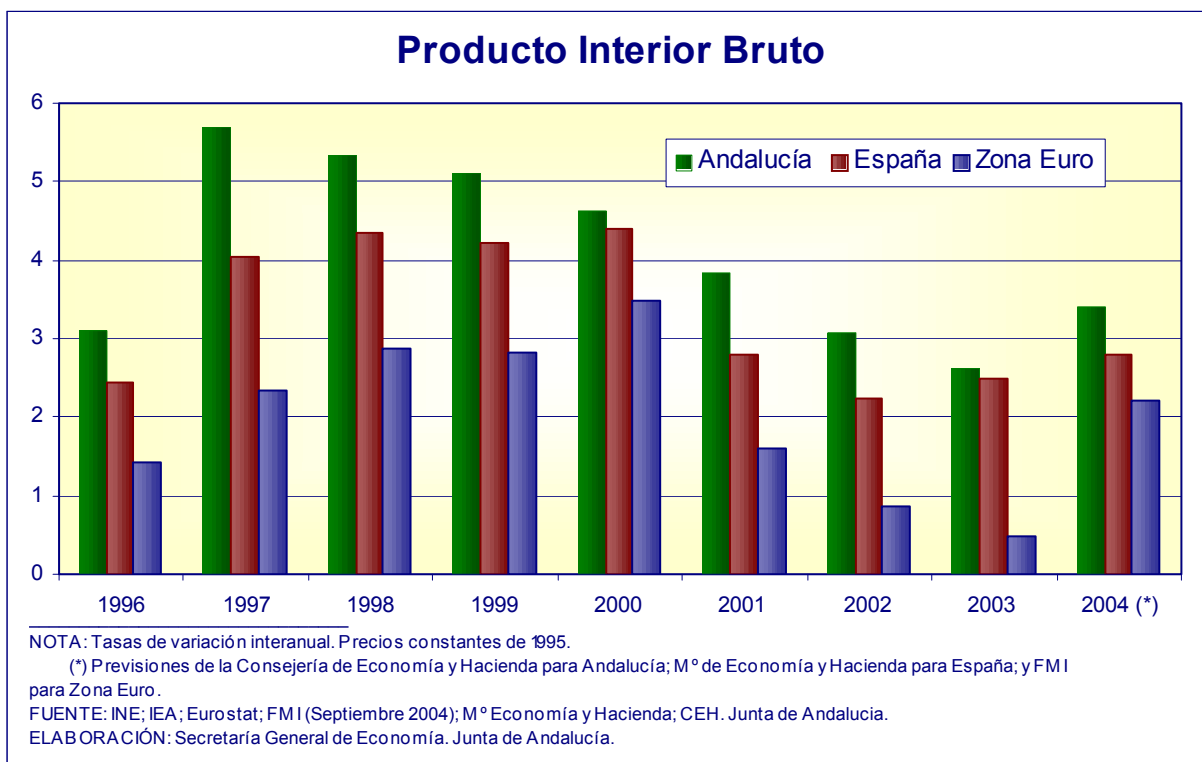
El comportamiento de los precios en Andalucía en 2004, de la misma manera que a nivel nacional, se está viendo condicionado por la subida que los precios del petróleo están registrando en los mercados internacionales, y que está derivando en subidas de los precios de carburantes y combustibles.

De esta forma, en septiembre, el IPC de “carburantes y combustibles” alcanza un crecimiento interanual del 8,3% en Andalucía, que si bien inferior al incremento medio en España (9,7%) contrasta con el ligero descenso que se registraba en el mismo mes del año anterior (-0,8%).

Con ello, si del IPC se detraen los precios de los productos energéticos y de los alimentos no elaborados, considerados los más volátiles, se tiene que la inflación subyacente, que mide el comportamiento más estructural de los precios, presenta un comportamiento más moderado, con un crecimiento del 3% interanual en Andalucía en septiembre, por debajo del índice general, como viene ocurriendo desde hace un año.

Por lo que hace referencia a los **salarios**, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales reflejan una trayectoria de crecimiento más moderada que en el ejercicio anterior. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de agosto, se cifra en un 2,9%, inferior en casi siete décimas al registrado un año antes, e igual al incremento salarial observado en el conjunto de España.

En cuanto a los **costes**, el Índice de Costes Laborales del INE refleja también una trayectoria de crecimiento más moderada que en el ejercicio precedente, cifrando el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía un aumento del 2,1% interanual en el primer semestre, la mitad que en 2003, y sensiblemente inferior a la media nacional (3,3%). El menor crecimiento relativo de los costes laborales en Andalucía en comparación con la economía española se debe, fundamentalmente, a los inferiores costes salariales (1,5% y 3,1%, respectivamente), mientras que el resto de costes, es decir, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales, ofrecen crecimientos prácticamente iguales (3,9% y 4%, respectivamente).



1.4.2.5. Previsiones económicas para 2004

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en lo que va transcurrido del presente año, con ritmos de crecimiento superiores a los registrados en 2003, y por encima de la media nacional y de la Eurozona, vienen a confirmar que Andalucía va a seguir instalada, por onceavo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento largo que se viene observando desde 1994, avanzando además en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

Tras un balance del primer semestre de crecimiento real del PIB del 3,5% interanual, superior casi en uno y dos puntos porcentuales, respectivamente, a la media en España (2,6%) y la Eurozona (1,7%), la Consejería de Economía y Hacienda prevé que el año se cierre con un crecimiento medio del 3,4%, ocho décimas más elevado que en el ejercicio anterior.

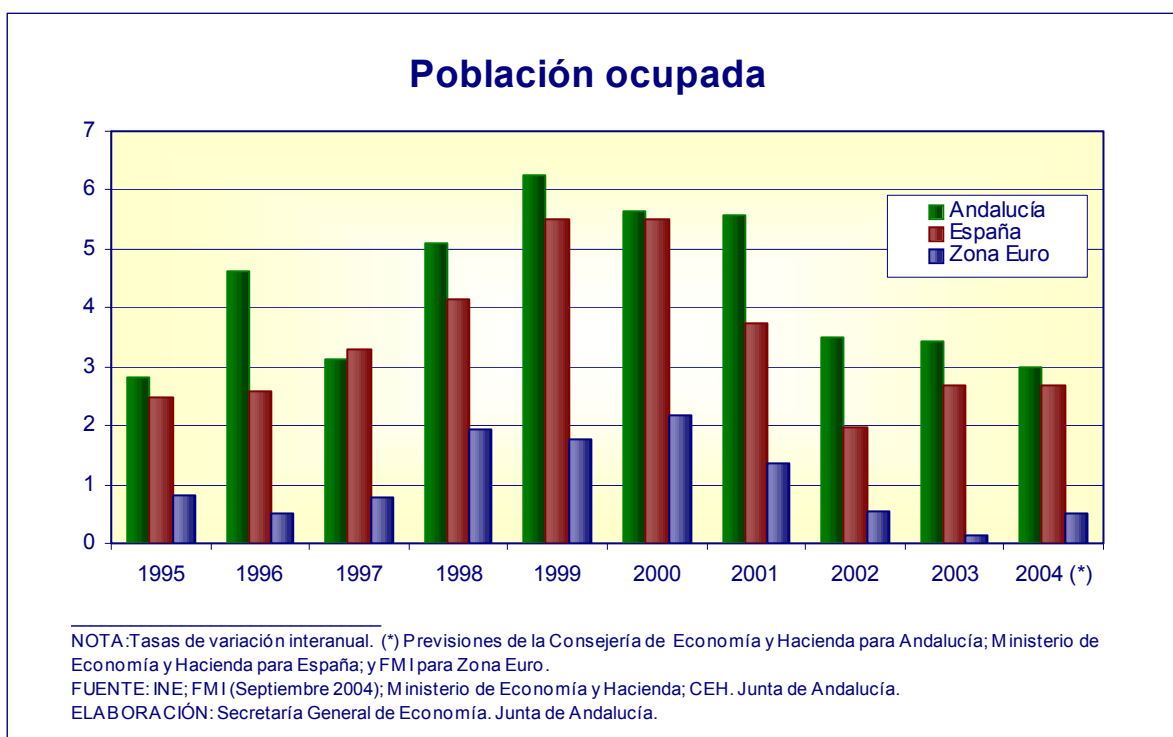
Este resultado, comparado con el que se espera a nivel nacional y en la Zona Euro, va a suponer que Andalucía siga avanzando en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia.

Concretamente, respecto a la economía española, y teniendo en consideración la previsión de crecimiento real del PIB establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda en el 2,8%, Andalucía va a registrar un diferencial favorable de 0,6 puntos porcentuales, superior al registrado en el ejercicio anterior.

Más elevado va a ser el diferencial respecto a la Zona Euro, para la que el Fondo Monetario Internacional, en su informe de otoño, prevé un crecimiento del 2,2%, superando por tanto Andalucía en 1,2 puntos porcentuales esta tasa.

Este crecimiento de la economía andaluza va a venir sustentado, desde el punto de vista de la oferta, y a diferencia de lo ocurrido en el ejercicio anterior, en la aportación positiva de todos los sectores productivos, consiguiendo de este modo un carácter más equilibrado del mismo.

En este sentido, y tras el negativo resultado de 2003, se prevé una aportación positiva del sector primario al crecimiento del PIB, favorecido, en gran medida, por la contribución de algunos cultivos significativos como el olivar.



Junto a ello, y en un contexto en el que se consolida la recuperación de la economía internacional, cabe esperar una ligera aceleración de la actividad en los sectores no agrarios, vía incremento de la demanda externa, lo que se apreciará, fundamentalmente, en la industria y los servicios, sectores que ya en 2003 mostraron signos de mayor dinamismo. Con todo, será nuevamente la construcción, cuyos principales indicadores siguen sin mostrar síntomas evidentes de agotamiento, el sector que destaca con las tasas de crecimiento más elevadas.

Desde el punto de vista de la demanda, es previsible un mayor crecimiento de los componentes internos, tanto de la inversión, favorecida por los reducidos tipos de interés, como del consumo, fortalecido por el continuado proceso de generación de empleo que se viene registrando de manera ininterrumpida desde 1994.

Asimismo, se espera un mayor crecimiento de los componentes externos, especialmente de las exportaciones, en un contexto en el que las previsiones internacionales apuntan una recuperación del comercio mundial, y un ritmo de crecimiento más elevado en las principales economías industrializadas, entre ellas la Unión Europea, destino de algo más del 70% de las ventas de Andalucía al extranjero.

Todos estos resultados se van a trasladar al mercado laboral, donde se espera que continúe, también por onceavo año consecutivo, el proceso de creación de empleo, a ritmos además superiores a la media nacional y de la Zona Euro.

Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento medio de la ocupación en Andalucía del 3% en 2004, por encima del 2,7% que, en términos de población ocupada según EPA, apunta el Ministerio de Economía y Hacienda, y sobre todo, del moderado 0,5% que según el Fondo Monetario Internacional va a crecer el empleo en el conjunto de países de la Eurozona.

Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada en Andalucía se verá incrementada en 77.600 personas respecto a 2003, superando, por primera vez, la cifra de 2,6 millones de ocupados.

Este previsible aumento de la ocupación va a ser inferior al crecimiento real de la economía, lo que va a favorecer que en 2004, y en coherencia con la madurez del ciclo que atraviesa la economía andaluza, se registren avances en la productividad aparente del trabajo.

Finalmente, en materia de precios, las tensiones que en los meses más recientes se han venido registrando en los precios energéticos, ante la fuerte escalada del petróleo, hacen prever que 2004 finalice, al igual que en la economía internacional, con crecimientos de los precios de consumo en Andalucía relativamente más elevados que en el ejercicio precedente.

1.5 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2005

1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2005

Las perspectivas de evolución de la economía mundial en 2005 se han deteriorado ligeramente a medida que ha ido avanzando el año 2004 y han persistido las fuertes tensiones de los precios del petróleo en los mercados internacionales.

En su último informe, publicado en septiembre de 2004, el FMI ha recortado levemente a la baja su estimación de crecimiento mundial en 2005, que ha quedado establecida en un 4,3%, una décima por debajo de su anterior previsión realizada en el mes de abril. Esta corrección a la baja se explica, fundamentalmente, por el menor crecimiento esperado en los países industrializados, para los que, de manera prácticamente generalizada, se prevén tasas ligeramente inferiores a las estimadas anteriormente, con la única excepción de Japón, que ha visto elevada su estimación de crecimiento en medio punto. Mientras, para los países en desarrollo y otros mercados emergentes, se ha

Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas. Período 2003-2005

	FMI		
	2003	2004	2005
PIB			
Mundo	3,9	5,0	4,3
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	6,1	6,6	5,9
Países industrializados	2,1	3,6	2,9
EE.UU.	3,0	4,3	3,5
Japón	2,5	4,4	2,3
UE	1,1	2,6	2,5
Zona Euro	0,5	2,2	2,2
Alemania	-0,1	2,0	1,8
España	2,5	2,6	2,9
INFLACIÓN ⁽¹⁾			
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	6,1	6,0	5,5
Países industrializados	1,8	2,1	2,1
EE.UU.	2,3	3,0	3,0
Japón	-0,2	-0,2	-0,1
UE	2,0	2,2	2,0
Zona Euro	2,1	2,1	1,9
Alemania	1,0	1,8	1,3
España	3,0	2,8	2,7
EMPLEO			
Países industrializados	0,6	0,9	1,2
EE.UU.	0,9	1,2	1,8
Japón	-0,2	0,3	0,2
Zona Euro	0,1	0,5	0,9
Alemania	-1,1	-0,4	0,3
España	2,7	2,4	2,7
TASA DE PARO ⁽²⁾			
Países industrializados	6,6	6,3	6,1
EE.UU.	6,0	5,5	5,4
Japón	5,3	4,7	4,5
Zona Euro	8,9	9,0	8,7
Alemania	9,6	9,7	9,5
España	11,3	11,1	10,3
COMERCIO MUNDIAL	5,1	8,8	7,2

NOTAS: (1) Estimaciones de precios de consumo.

(2) % sobre población activa.

FUENTE: FMI (septiembre 2004).

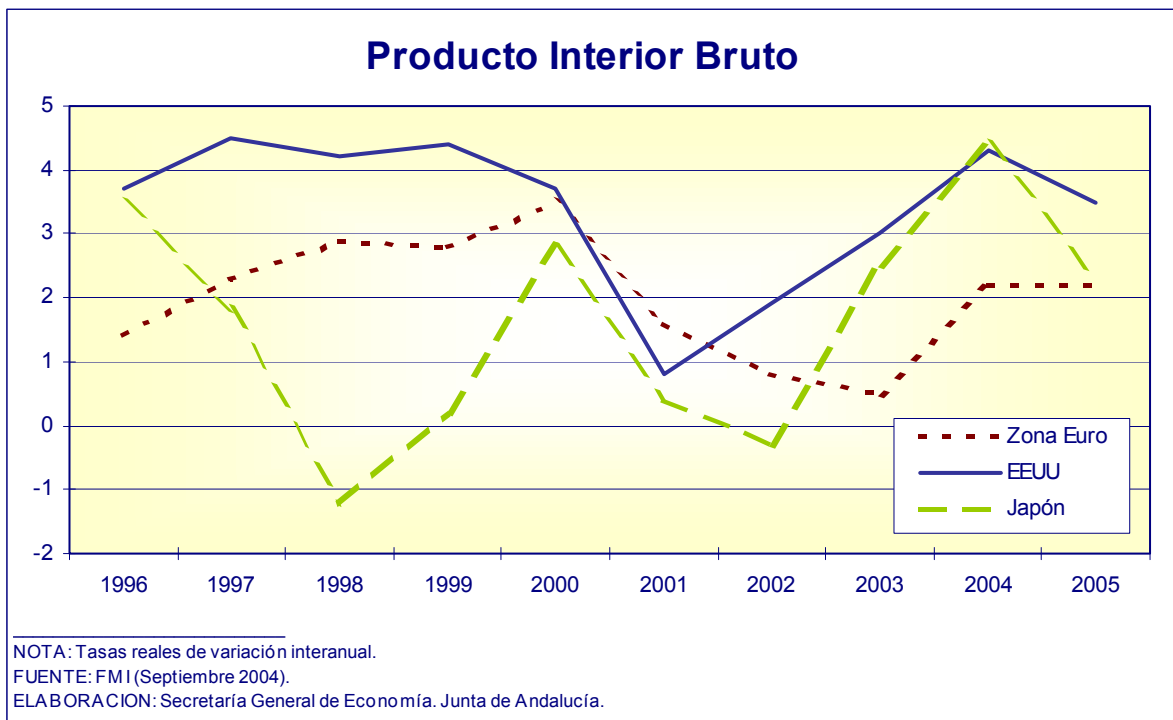
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

mantenido la previsión que se contemplaba en los primeros meses del año, si bien, y diferenciando por países, con expectativas algo más positivas para Rusia, India y Europa central y oriental, y algo menos favorables para algunas economías asiáticas, como es el caso de China.

Las previsiones del FMI suponen, además, que en 2005 se asista a una ligera desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía mundial, que se va a situar siete décimas por debajo del registrado el año anterior, desaceleración prácticamente generalizada en todas las áreas.

Diferenciando por bloques, el crecimiento de la economía mundial volverá a estar liderado por los países en desarrollo y otros mercados emergentes, con un ritmo previsto del 5,9%, siete décimas por debajo del resultado en 2004. Las mayores tasas se registrarán en los países asiáticos, especialmente China (7,5%) e India (6,7%), siendo este último caso muy significativo por cuanto va a suponer una aceleración respecto al año anterior.

En el lado opuesto, los crecimientos más moderados van a corresponder a los países latinoamericanos, que en su conjunto experimentarán un crecimiento del 3,6%, un punto menos que en



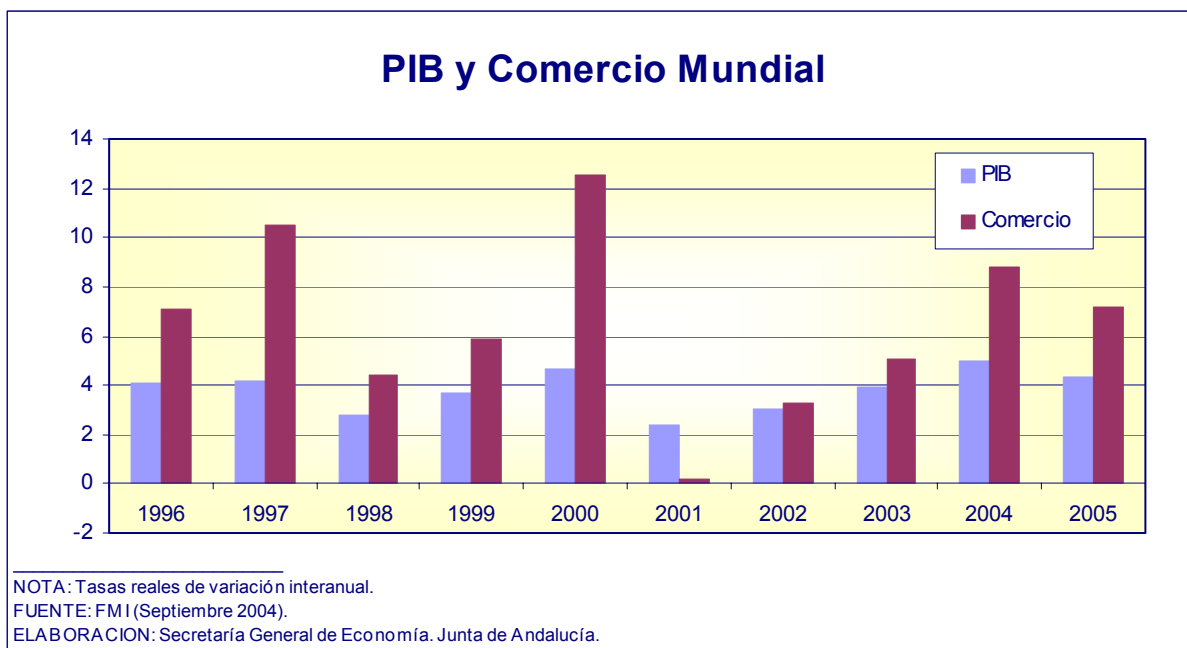
2004. Esta desaceleración, prácticamente generalizada en todos ellos, va a ser de especial intensidad en Venezuela y Uruguay, con crecimientos del 3,5% en 2005, frente a tasas del 12,1% y 10%, respectivamente, en 2004, así como en Argentina, que pasará de crecer un 7% en 2004 a un 4% en 2005. Mientras, cabe destacar la mejora de las perspectivas en República Dominicana y Haití, donde se espera que se superen los resultados negativos de 2004.

Para los países industrializados, el FMI estima un crecimiento del 2,9% en 2005, siete décimas menos que en 2004, siendo la Eurozona una excepción en esta desaceleración. Las mayores tasas se van a registrar en Estados Unidos, para el que se espera un crecimiento real del PIB del 3,5%, ocho décimas inferior al del año anterior, así como en el bloque de las nuevas economías industrializadas asiáticas (Singapur, Taiwán, Corea y Hong Kong), que crecerán un 4% en 2005, en cualquier caso también inferior al resultado del año anterior (5,5%). Significativamente más intensa va a ser la desaceleración prevista en Japón, que podría pasar de una tasa de crecimiento del 4,4% en 2004, a un 2,3% en 2005. Mientras, en la Zona Euro se espera que se mantenga el 2,2% de crecimiento del año anterior, previéndose para el conjunto de la Unión Europea una reducción de una décima, hasta situarse en el 2,5% en 2005.

Esta ralentización de la economía en 2005 se va a producir en un contexto nominal donde se espera, de un lado, nuevos avances en el proceso de contención de la tasa de inflación en el bloque de países en desarrollo y otros mercados emergentes, y, de otro, un sostenimiento en los países industrializados.

En los países en desarrollo, la tasa de inflación podría situarse en el 5,5% en 2005, medio punto inferior a la de 2004, contención que se produciría en todas las áreas de este grupo de países.

Mientras, en los países industrializados, el FMI estima que los precios aumentarán un 2,1%, igual que en el año anterior, manteniéndose estabilizada la tasa de inflación en Estados Unidos (3%), mientras que en la Zona Euro, así como en la Unión Europea en su conjunto, se prevé que los precios tiendan a moderarse, con tasas del 1,9% y 2%, respectivamente, dos décimas inferiores a las de 2004. Por su parte, en Japón se espera que disminuyan las tensiones deflacionistas que se vienen registrando en los últimos seis años, de forma que el crecimiento de los precios podría ser casi nulo (-0,1%).



En el mercado laboral, los países industrializados continuarán registrando avances en el proceso de creación de empleo, estimando el FMI un ritmo de crecimiento del 1,2%, tres décimas superior al de 2004, destacando Estados Unidos con las mayores tasas (1,8%). En la Zona Euro, por su parte, se prevé un crecimiento más moderado (0,9%), también superior al del año anterior (0,5%). Mientras, en Japón, que en 2004 había iniciado una leve trayectoria de creación de empleo, se espera una ralentización de la misma, con un crecimiento del 0,2%. Estos resultados se producirán en un contexto en el que se estima continúen registrándose avances en la productividad, de manera prácticamente generalizada, si bien a ritmos más moderados que en 2004.

El crecimiento de la ocupación en los países industrializados va a venir acompañado de un ligero descenso de la tasa de paro, que podría situarse en el 6,1% de la población activa, dos décimas menos que en 2004. Las mayores reducciones se esperan en la Zona Euro, con una tasa del 8,7% en 2005, tres décimas por debajo del año anterior, en cualquier caso por encima de la prevista en Estados Unidos (5,4%) y Japón (4,5%).

La moderación del ritmo de crecimiento de la economía mundial en 2005 va a tener su reflejo en los intercambios comerciales, estimando el FMI que el comercio mundial aumente, en volumen, un 7,2%, frente al 8,8% del año anterior, tasa que, no obstante, volverá a superar el ritmo de crecimiento del PIB.

1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2005

En 2005, las previsiones apuntan la continuidad del proceso de recuperación de la economía española iniciado a finales de 2002, con un ritmo de crecimiento que se va a situar por encima del registrado el año anterior.

Según el FMI, el PIB puede alcanzar en España un crecimiento real del 2,9% en 2005, tres décimas más que en 2004, si bien esta estimación, realizada en septiembre de 2004, supone una revisión de cuatro décimas a la baja respecto a la anteriormente publicada en su informe de primavera (3,3%).

El Ministerio de Economía y Hacienda, por su parte, contempla en el escenario macroeconómico que acompaña el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005, un crecimiento real de la economía española del 3%, dos décimas más elevado que en 2004.

Estimaciones y previsiones macroeconómicas. Economía Española.

	2003 ^(A)	2004 ^(P)	2005 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (Precios constantes)			
Gasto en consumo final nacional	3,1	3,4	3,3
Consumo final de los hogares e ISFLSH	2,9	3,2	3,2
Consumo final de las AA.PP.	3,9	4,0	3,5
Formación Bruta de Capital Fijo	3,2	3,3	4,0
<i>Bienes de equipo y otros productos</i>	1,7	2,2	5,1
<i>Construcción</i>	4,3	4,2	3,2
Demanda interna ⁽¹⁾	3,3	3,6	3,6
Exportación de bienes y servicios	2,6	4,8	6,4
Importación de bienes y servicios	4,8	6,9	7,3
Saldo Exterior ⁽¹⁾	-0,8	-0,9	-0,6
Producto Interior Bruto p.m.	2,5	2,8	3,0
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo ⁽²⁾	1,8	2,0	2,0
Parados ⁽³⁾	2.127,4	2.141,4	2.122,8
Tasa de paro ⁽⁴⁾	11,3	11,1	10,8
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	4,0	3,4	3,2
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	3,1	3,1	2,9
Remuneración por asalariado en términos de PTETC	4,2	3,9	4,1
Coste laboral Unitario (por PTETC)	3,5	3,1	3,1

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

(A) Avance.

(P) Previsión.

(1) Contribución al crecimiento del PIB.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC).

(3) Miles de personas.

(4) % de la población activa.

FUENTE: M^o de Economía y Hacienda; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este crecimiento de la economía española en 2005 previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda, vendrá sustentado nuevamente, y desde el punto de vista de la demanda, en la contribución positiva de los componentes internos que, no obstante, van a mostrar una ligera pérdida de impulso, con un crecimiento del 3,4%, una décima inferior al año anterior. Mientras, la aportación del sector exterior seguirá siendo negativa, si bien de menor intensidad que en 2004, favorecida por una aceleración del ritmo de crecimiento de las exportaciones.

Dentro de la demanda interna el mayor dinamismo corresponderá a la formación bruta de capital fijo, que se prevé aumente un 4% interanual, siete décimas más que en el anterior ejercicio. Este comportamiento va a ser el resultado de una significativa expansión de la realizada en bienes de equipo, con un crecimiento del 5,1% interanual, superior en casi tres puntos al del año anterior, y en contraste con la desaceleración que se espera en la inversión en construcción.

Con respecto al consumo, se prevé una ligera moderación de su ritmo de crecimiento que se situaría en el 3,3% interanual, una décima menos que en 2004, resultado de una contención del gasto de las Administraciones Públicas, que se desacelerará en medio punto, mientras el crecimiento del consumo privado va a permanecer estabilizado. En lo que se refiere al sector exterior, se espera que la contribución al crecimiento del PIB en 2005 sea negativa (-0,6 puntos porcentuales) aunque menos que en 2004 (-0,9 puntos), en un contexto caracterizado por una aceleración de las exportaciones más intensa que de las importaciones.

En cuanto al mercado laboral, se prevé una estabilización del ritmo de crecimiento del empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, con una tasa del 2%, igual que en 2004. Este mantenimiento, unido a una esperada moderación del ritmo de avance de la población activa, va a determinar un ligero descenso del número de parados (-0,9%), así como

de la tasa de paro, que se situará en el 10,8%, tres décimas inferior a la de 2004. De este comportamiento previsto para la cifra de parados y la tasa de paro, se infiere que, en términos de EPA, el Ministerio de Economía y Hacienda contempla un ritmo de crecimiento de la población ocupada en España del 2,2% en 2005, medio punto inferior al del año anterior.

En relación a los precios, el Ministerio de Economía y Hacienda espera que, de cumplirse las expectativas de reducción de los precios del crudo y estabilidad del tipo de cambio del euro con respecto al dólar en los niveles de 2004, se produzca una ligera desaceleración del crecimiento en 2005. Concretamente, para el deflactor del PIB, se prevé en 2005 un aumento del 3,2%, dos décimas menos que en 2004, siendo de igual magnitud la desaceleración esperada para el deflactor del gasto en consumo final de los hogares, con una tasa del 2,9% en 2005.

Por último, y con respecto al saldo de las cuentas públicas, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado contempla un superávit del conjunto de las Administraciones Públicas del 0,1% del PIB en 2005.

1.5.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2005

En sintonía con las expectativas de evolución de la economía mundial que contemplan los principales organismos internacionales, la Consejería de Economía y Hacienda prevé que la economía andaluza registre en 2005 un ritmo de crecimiento ligeramente más moderado que en el ejercicio precedente, en cualquier caso nuevamente superior a la media nacional y de la Eurozona.

En una economía cada vez más globalizada, la notable integración y apertura al exterior que Andalucía manifiesta en la actualidad, avala la necesidad de considerar el comportamiento esperado a nivel internacional, a la hora de configurar las previsiones para Andalucía.

En este sentido, y con información referida al primer semestre de 2004, el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se sitúa en el 24,5%, elevándose la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones respecto al VAB susceptible de ser exportado (agrario e industrial), al 70,1%. Estos resultados, comparados con los que se registraban en el año 1993, previo al inicio del actual ciclo de crecimiento, evidencian la creciente integración de Andalucía en su entorno, con un grado de apertura que actualmente es más de siete puntos porcentuales superior (17,1% en 1993), y una cuota exportadora que casi se ha duplicado en estos once años, al pasar del 38,2% en 1993, a un 70,1% en el primer semestre de 2004.

En este contexto de fuerte integración de la economía andaluza en el exterior, las previsiones más recientes, publicadas por el Fondo Monetario Internacional en septiembre de 2004, apuntan una ralentización de la economía mundial en el próximo ejercicio, pasando del 5% que se espera en 2004, a un 4,3% en 2005.

Esta desaceleración, que va a ser prácticamente generalizada en todas las áreas, va a afectar, en mayor medida, a países como Estados Unidos y Japón, con posiciones más avanzadas en el ciclo, mientras que en la Unión Europea, entorno económico más vinculado a Andalucía, la moderación va a ser de menor intensidad relativa. Así, frente a una contención del ritmo de crecimiento de 0,8 puntos porcentuales en Estados Unidos, y de casi dos puntos en Japón, en la Unión Europea la tasa de crecimiento en 2005 será tan sólo una décima inferior a la del ejercicio precedente, esperándose incluso una estabilización en el caso de la Eurozona, con ritmos del 2,2% tanto en 2004 como en 2005.

La fortaleza y solidez que la economía andaluza ha venido manifestando a lo largo de los últimos años, y que, con la información más reciente, sigue reflejando en la actualidad, hace prever que, y en este contexto de desaceleración internacional, Andalucía siga registrando en 2005 ritmos de crecimiento superiores a los de las economías de su entorno.

El dinamismo diferencial que Andalucía mantiene en el primer semestre de 2004, con un crecimiento real del PIB cifrado en un 3,5% interanual, casi un punto superior a la media nacional, y casi dos más que en la Eurozona, avala este previsible comportamiento.

Adicionalmente, cabe considerar el impulso que supone el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2005, diseñado, entre otros, con el objetivo de seguir favoreciendo la continuidad del ciclo de crecimiento económico y generación de empleo que viene atravesando Andalucía en los últimos años, así como el proceso de acercamiento y convergencia con las economías de su entorno.

En este sentido, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005 se caracteriza, entre otros aspectos, por su marcado carácter inversor, incidiendo especialmente en sectores y actividades consideradas estratégicas para el desarrollo de la región, por su capacidad de arrastre y difusión del crecimiento y la generación de empleo. Todo ello, con la finalidad última de favorecer un modelo de crecimiento económico sostenible, equilibrado y duradero, modelo que se debe sustentar en la mejora de los factores impulsores de la productividad, y, por tanto, del potencial de crecimiento de la economía.

Con todo, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es que el crecimiento real del PIB de Andalucía se sitúe en el 3,1% en 2005, ligeramente por debajo del ejercicio anterior (3,4%). Este resultado va a suponer, de un lado, que la economía andaluza continúe instalada, por doceavo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento que viene atravesando desde 1994, y de otro, y debido a su dinamismo diferencial con la economía española y de la Zona Euro, que registre un nuevo avance en el proceso de convergencia real con las mismas.

De esta forma, respecto a la economía española, y teniendo en consideración la previsión de crecimiento real del PIB, establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda en su escenario macroeconómico para 2005 en el 3%, Andalucía va a registrar un diferencial favorable cifrado en 0,1 puntos porcentuales.

Significativamente más elevado va a ser el diferencial respecto a la Zona Euro, para la que el FMI prevé un crecimiento del 2,2%, superando por tanto Andalucía casi en un punto porcentual esta tasa.

Estimaciones y previsiones macroeconómicas. Andalucía.

	2003 ^(A)	2004 ^(P)	2005 ^(P)
Producto Interior Bruto p.m.			
Millones de euros	104.014,1	111.815,2	119.642,2
% Variación nominal	6,9	7,5	7,0
% Variación real	2,6	3,4	3,1
Empleo			
Miles de personas	2.585,1	2.662,7	2.734,5
Variación en miles de personas	85,9	77,6	71,8
% Variación	3,4	3,0	2,7

NOTA: (A) Avance.

(P) Previsión.

FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En términos nominales, se espera que el PIB aumente en Andalucía un 7%, hasta alcanzar una cifra cercana a los 120.000 millones de euros, y que va a suponer un incremento de la participación relativa que la economía andaluza tiene en la generación de PIB nacional, del que explicará el 14,3%.

Desde el punto de vista de la oferta, es previsible que los sectores no agrarios experimenten un crecimiento del 3,5%, similar al del año 2004, como resultado de una ligera aceleración del ritmo de crecimiento de las actividades industriales y de servicios, mientras que en la construcción cabe esperar una cierta desaceleración, tras la fuerte expansión que viene mostrando de manera continuada desde 1998. Por su parte, el primario, y con la dificultad que supone anticipar la evolución de un sector sometido a condicionantes tan poco previsibles como la climatología, parece difícil que vaya a mantener el elevado ritmo de crecimiento de 2004.

Desde el punto de vista de la demanda, se prevé un mantenimiento de los ritmos de crecimiento de los componentes internos. El consumo se verá favorecido por el continuado proceso de generación de empleo que se viene registrando de manera ininterrumpida desde 1994, y la inversión por el impulso que supone el carácter expansivo del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, siendo previsible un comportamiento más positivo de la inversión en bienes de equipo, mientras que la destinada a construcción se desacelerará, condicionada por el menor impulso de la demanda residencial.

Para los componentes externos, y en un contexto de previsible ralentización de los intercambios comerciales a nivel mundial, que según el FMI van a pasar de crecer un 8,8% en volumen en 2004, a un 7,2% en 2005, y ligera desaceleración de la economía en la UE, principal destino de las ventas de Andalucía al extranjero, cabe esperar un ritmo más moderado de los flujos comerciales, especialmente de las exportaciones.

La prolongación del ciclo de crecimiento de la economía andaluza en 2005, se va a trasladar en igual sentido al mercado laboral, donde se espera que continúe el proceso de creación de empleo, si bien, y en sintonía con el comportamiento previsto para el PIB, a un ritmo ligeramente inferior al del ejercicio anterior.

Concretamente, se prevé un crecimiento de la población ocupada en Andalucía del 2,7%, lo que va a suponer la generación de algo más de 70.000 empleos en términos netos, superándose por primera vez la cifra de 2,7 millones de ocupados. Este crecimiento del empleo se va a situar medio punto por encima del esperado para el conjunto de la economía española (2,2% según el Ministerio de Economía y Hacienda en términos de EPA), y lo que es más significativo, va a triplicar el previsto para la Zona Euro (0,9%, según el FMI).

Adicionalmente, este incremento de la ocupación va a ser inferior al crecimiento real de la economía, lo que va a favorecer que en 2005 se registren avances en la productividad aparente del trabajo.

Por último, en materia de precios, de remitir las tensiones que en los últimos meses se vienen registrando en los productos energéticos, es previsible que la tasa de inflación en Andalucía, en línea con la evolución que se espera para las economías de su entorno, se sitúe por debajo del resultado en 2004.

2 LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2005

2.1. EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS

El Presupuesto consolidado de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2005 ascenderá a 24.451,6 millones de euros, lo que supone un 10,3% más que en el año anterior. De su análisis podemos comprobar, en primer lugar, que la Administración autonómica continúa aplicando su compromiso con la estabilidad presupuestaria en este ejercicio, por lo que en 2005 no existe déficit: tanto los ingresos no financieros como los gastos no financieros alcanzan los 23.758,4 millones de euros, por lo que su diferencia -el déficit no financiero- es cero. Respecto al crecimiento, el de las operaciones no financieras está algo por encima de la tasa anterior, siendo en este caso, del 11,3% sobre el presupuesto de 2004. Por consiguiente, el capítulo de amortizaciones de deuda, que marca de cerca la senda de los gastos por pasivos financieros, cae un 17,3% por debajo del año precedente.

Respecto a los ingresos, conviene destacar el importante aumento de los de origen tributario, que ganan peso dentro de las fuentes de financiación de la Comunidad. Así, impuestos directos e indirectos y el resto de los tributos aportan en 2005 el 40,8% de los recursos totales, con un incremento del 13,1% respecto del año anterior. También aumentan, aunque en menor medida, las transferencias corrientes recibidas por la Junta hasta alcanzar los 11.928 millones de euros, un 10,8% más que en 2004. Los ingresos de capital presentan crecimientos más moderados, en torno al 5,9%, mientras que las operaciones financieras descienden un 15,4%.

Desde la perspectiva del gasto, sin duda lo más destacable del Presupuesto de 2005 es el incremento tan significativo que experimenta el gasto de capital: hasta un 24,3% sobre 2004. Recordemos que esta considerable expansión de las inversiones se acomete en un contexto de ausencia de déficit, financiándose la mayor parte de ella con cargo al ahorro corriente que se generará durante el ejercicio. Lógicamente, las operaciones corrientes retroceden en su peso relativo dentro del gasto total al mostrar tasas de crecimiento sensiblemente menores que las anteriores (8,1%). Lo mismo le ocurre a las operaciones financieras, que caen un 15,6% respecto al año precedente, para representar únicamente el 2,9% del Presupuesto.

2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 prevé un total de recursos de 24.451,6 millones de euros. Esta cantidad supera en 2.277,9 millones de euros el presupuesto aprobado el año anterior, y representa un crecimiento de 10,3 puntos porcentuales sobre el mismo. En términos homogéneos, esto es, si se efectuasen las previsiones en 2004 y 2005 con los mismos criterios y para las mismas competencias, el crecimiento ascendería al 11,5%.

Este crecimiento, que supera en más de tres puntos porcentuales el crecimiento previsto para el PIB nominal, ha venido determinado por diversos factores. Entre ellos cabe destacar:

- El conjunto de nuevos traspasos de bienes y servicios y los ingresos asociados a éstos, fundamentalmente, los correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Sur y la asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina.
- La liquidación del sistema de financiación 1997-2001.
- El cálculo adecuado, por parte de la Administración del Estado, de las entregas a cuenta del nuevo sistema de financiación.
- El dinamismo del sector de inmobiliario y su incidencia sobre los impuestos que gravan el tráfico jurídico.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS HOMOGENEIZADO POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN						
euros	Presupuesto			Presupuesto Homogeneizado		
	2.004	2.005	%Var	2004(*)	2005(**)	%Var
1. Tributos Cedidos gestión propia	2.201.066.028	2.570.007.407	16,8	2.201.066.028	2.570.007.407	16,8
2. Tributos Cedidos gestión Estado	6.007.670.456	6.730.556.186	12,0	5.895.480.112	6.730.556.186	14,2
3. Tributos Propios	354.211.239	382.244.792	7,9	354.211.239	362.130.842	2,2
4. Fondo de Suficiencia	7.157.309.865	7.586.472.950	6,0	6.891.789.928	7.491.541.772	8,7
5. Fondo de Compensación Interterritorial	398.818.600	419.498.880	5,2	398.818.600	419.498.880	5,2
6. Fondos Europeos	2.461.143.273	2.498.355.155	1,5	2.461.143.273	2.464.778.613	0,1
7. Transferencias finalistas	2.464.473.626	2.631.051.617	6,8	2.464.473.626	2.629.233.737	6,7
8. Operaciones de crédito	777.123.771	638.532.243	-17,8	777.123.771	638.532.243	-17,8
9. Otros ingresos	351.888.531	994.862.044	182,7	351.888.531	994.354.264	182,6
TOTAL INGRESOS	22.173.705.389	24.451.581.275	10,3	21.795.995.108	24.300.633.945	11,5

(*) Se descuenta el 2% de las previsiones correspondientes al Sistema de Financiación haciendolas coincidir con el importe de las entregas a cuenta y las diferencias en financiación calculadas en aplicación del artículo 15 de la Ley 21/01.

(**) Se descuentan los ingresos por los nuevos traspasos de bienes y servicios efectuados en 2004.

Por otro lado, la adopción de diversas medidas fiscales para 2005, ha contribuido a su moderación:

- La deflactación de la tarifa del IRPF efectuada por el Estado.
- Los beneficios fiscales introducidos a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas por parte de la Comunidad Autónoma en los Impuestos sobre Sucesiones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN

<i>euros</i>	Presupuesto 2004	%	Presupuesto 2005	%	%Var
INGRESOS NO FINANCIEROS	21.354.364.285	100,0	23.758.426.746	100,0	11,3
1. Ingresos Tributarios	8.562.947.723	40,1	9.682.808.385	40,8	13,1
2. Transferencias	12.707.631.297	59,5	13.985.670.363	58,8	10,1
3. Otros Ingresos propios	83.785.265	0,4	89.947.998	0,4	7,4
INGRESOS FINANCIEROS	819.341.105	100,0	693.154.529	100,0	-15,4
9. Operaciones de crédito	777.123.771	94,8	638.532.243	92,1	-17,8
10. Otros ingresos financieros	42.217.334	5,2	54.622.286	7,9	29,4
TOTAL INGRESOS	22.173.705.389		24.451.581.275		10,3

Atendiendo al escenario de ingresos, conviene centrar el análisis en el volumen y procedencia de los recursos no financieros, como primer determinante de las políticas de gasto, ya que la evolución de los ingresos financieros está condicionada por el cumplimiento del objetivo de equilibrio presupuestario.

Los ingresos no financieros ascienden a 23.758,4 millones de euros, cifra que supone un crecimiento del 11,3% respecto de los ingresos no financieros de 2004 (un 12,5% en términos homogéneos). Respecto de la composición de estos recursos y atendiendo a su procedencia, son los ingresos impositivos los que experimentan un mayor dinamismo.

A través de las diferentes fuentes tributarias se prevé ingresar 9.682,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,1% en relación con la cifra del año anterior, pasando a representar el 40,8% de los ingresos no financieros.

INGRESOS TRIBUTARIOS SEGÚN EL TIPO DE GESTIÓN

<i>euros</i>	Presupuesto 2004	%	Presupuesto 2005	%	% Var
Tributos de gestión propia	2.555.277.267	29,8	2.952.252.199	30,5	15,5
Tributos cedidos de gestión propia	2.201.066.028	25,7	2.570.007.407	26,6	16,8
Tributos propios	354.211.239	4,1	382.244.792	3,9	7,9
Tributos cedidos gestionados por el Estado	6.007.670.456	70,2	6.730.556.186	69,5	12,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	8.562.947.723	100,0	9.682.808.385	100,0	13,1

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS DE GESTIÓN PROPIA

<i>euros</i>	Presupuesto 2004	%	Presupuesto 2005	%	%Var
Sucesiones y Donaciones	176.219.198	8,0	190.316.734	7,4	8,0
Patrimonio	87.097.390	4,0	88.560.300	3,4	1,7
Transmisiones Patrimoniales	880.152.410	40,0	1.009.470.583	39,4	14,7
Actos Jurídicos Documentados	807.948.112	36,7	1.008.110.107	39,2	24,8
Tasa Fiscal sobre el Juego	249.648.917	11,3	273.549.682	10,6	9,6
Total	2.201.066.028	100,0	2.570.007.407	100,0	16,8

Los ingresos procedentes de transferencias se espera que alcancen los 13.985,7 millones de euros, cifra que representa el 58,8% del total de ingresos no financieros y que supera en un 10,1% a la del año precedente.

Los demás ingresos propios, que totalizan 89,9 millones de euros, esto es el 0,4% de las operaciones no financieras, aumentan en un 7,4%.

Centrando el análisis en los recursos tributarios, que son los que mayor autonomía financiera proporcionan, y partiendo de la clasificación de éstos en función de la titularidad de su gestión, distinguimos entre:

- Los ingresos procedentes de los tributos de gestión propia, que se espera alcancen los 2.952,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,5% respecto de las previsiones de 2004 y un peso del 30,5% en el total de ingresos tributarios. De acuerdo con la titularidad del tributo podemos distinguir a su vez entre:
- Los tributos cedidos de gestión propia. Aquí se incluyen las figuras tributarias que se encontraban cedidas a la Comunidad Autónoma antes de la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación.

La previsión de liquidación de 2004 hace prever para 2005 un aumento de estos recursos del 16,8% respecto del presupuesto anterior. La prolongación de la senda recaudatoria alcista que se viene registrando en los últimos años está sustentada por el crecimiento continuado del sector inmobiliario y su especial incidencia en las principales figuras dentro de esta categoría: las Transmisiones Patrimoniales y los Actos Jurídicos Documentados. Ello junto con las mejoras introducidas en la gestión.

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS PROPIOS

<i>euros</i>	Presupuesto 2004	%	Presupuesto 2005	%	%Var
Impuestos ecológicos	30.693.110	8,7	35.045.365	9,2	14,2
Impuesto sobre el Juego del Bingo	27.845.904	7,9	28.150.384	7,4	1,1
Tasas	46.566.989	13,1	57.258.382	15,0	23,0
Precios Públicos	88.528.261	25,0	93.404.226	24,4	5,5
Otros ingresos tributarios	160.576.975	45,3	168.386.435	44,0	4,9
Total	354.211.239	100,0	382.244.792	100,0	7,9

- Los tributos propios, que representan el 3,9% de los ingresos tributarios e incluyen los recursos obtenidos por tasas, precios públicos y otros ingresos, así como los procedentes de los tributos creados por la Comunidad Autónoma, los tributos ecológicos y el Impuesto sobre el Juego del Bingo.

Estos ingresos, crecen un 7,9% respecto de 2004 debido, principalmente, a la inclusión de los ingresos asociados a los traspasos de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Si se efectúa la comparación de manera homogénea, es decir, eliminando los ingresos por los nuevos traspasos, el crecimiento se sitúa en el 2,2%, similar a la actualización efectuada en la cuantía fija de las tasas a través de la Ley del Presupuesto.

En relación con los impuestos ecológicos, sus previsiones ponen de manifiesto un crecimiento del 14,2%. Hay que tener en cuenta que, del total de ingresos que se esperaba generar a través de estas figuras tributarias en el presupuesto de 2004, sólo se contemplaban los correspondientes a tres trimestres debido al período recaudatorio, mientras que en el de 2005 se incluyen cuatro trimestres completos.

Si la comparación entre ambos ejercicios se efectúa en los mismos términos, el crecimiento cambia de signo, situándose en un -14,4%, como resultado del efecto disuasorio que tienen estos tributos sobre la acumulación de depósitos contaminantes.

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR EL ESTADO

<i>euros</i>	Presupuesto 2004	%	Presupuesto 2005	%	%Var
Tarifa autonómica IRPF	1.787.569.172	29,8	2.109.869.203	31,3	18,0
Particip. en el 35% de R.L. por IVA	2.574.516.034	42,9	2.860.793.744	42,5	11,1
Impuesto s/ Productos Intermedios	1.261.612	0,0	1.384.306	0,0	9,7
Participación 40% Impuesto s/ Cerveza	17.942.886	0,3	21.121.099	0,3	17,7
Impuesto s/ Labores del Tabaco	433.283.289	7,2	462.414.112	6,9	6,7
Impuesto sobre Hidrocarburos	685.558.273	11,4	707.882.662	10,5	3,3
Impuesto s/ Electricidad	118.423.256	2,0	121.866.853	1,8	2,9
Impuesto s/ Alcohol y bebidas derivadas	60.382.855	1,0	52.013.419	0,8	-13,9
Imp. s/ determinados medios de transportes	194.684.705	3,2	240.448.832	3,6	23,5
Imp. Ventas Minoristas determinados Hidroc.	134.048.375	2,2	152.761.957	2,3	14,0
Total	6.007.670.456	100,0	6.730.556.186	100,0	12,0

- Los ingresos procedentes de los tributos cedidos gestionados por el Estado representan el 69,5% del total de recursos tributarios y agrupan el conjunto de tributos cedidos con el nuevo sistema de financiación, a través de las figuras de cesión parcial (Tarifa autonómica IRPF, 35% del Impuesto sobre el Valor Añadido y 40% de los impuestos especiales de Fabricación) o de las figuras de cesión total (Impuesto sobre la Electricidad, Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transportes y el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos).

Las previsiones para 2005 por esta cesta de impuestos supondrán un crecimiento del 12% en relación con las del año anterior.

El Presupuesto de 2005 incluye en sus previsiones de ingresos por estas figuras impositivas el 98% del importe de la cesión parcial de los tributos en concepto de entregas a cuenta correspondientes al ejercicio. Si la comparación se efectúa de manera homogénea, considerando en ambos ejercicios el 98%, el crecimiento se sitúa en el 14,2%

Una vez superado el drenaje recaudatorio que ha supuesto para Andalucía la estimación a la baja de las entregas a cuenta del IRPF durante los tres últimos ejercicios (como se deduce de la liquidación practicada en 2004 de la participación de 2002, superior en un 25% a la estimación efectuada por el Ministerio en dicho ejercicio), las entregas a cuenta comunicadas por el Ministerio de Hacienda para el año 2005 suponen un crecimiento del 11% sobre las del año anterior. Considerando, además, la previsión por la liquidación de 2003 que se ingresará en 2005, este crecimiento alcanza el 18%.

Las entregas a cuenta del IVA experimentan un crecimiento del 11,1%, como consecuencia de un crecimiento del consumo en Andalucía superior a la media española.

El cálculo adecuado de la financiación por IRPF, junto con el dinamismo de la economía andaluza y su repercusión en el crecimiento del consumo ha supuesto que

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS SEGÚN SU PROCEDENCIA

euros	Presupuesto 2004	%	Presupuesto 2005	%	%Var
Transf. de la Admón. del Estado	10.239.187.044	80,6	11.467.861.174	82,0	12,0
Incondicionadas	7.733.419.975	60,9	8.793.763.346	62,9	13,7
Fondo de Suficiencia	7.031.384.364	55,3	7.586.472.950	54,2	7,9
Asignac.compl.D.A.S.	120.202.421	0,9	120.202.421	0,9	0,0
Fondo Compensación Interterritorial	398.818.600	3,2	419.498.880	3,0	5,2
Otras Transferencias	183.014.589	1,5	667.589.095	4,8	264,8
Condicionadas	2.505.767.069	19,7	2.674.097.828	19,1	6,7
Cofinanciación Fondos Europeos	41.614.760	0,3	55.079.053	0,4	32,4
Participación Ingresos Estado y Ayto. y Dip.	1.779.620.907	14,0	1.891.737.024	13,5	6,3
Otras Transferencias Finalistas	684.531.402	5,4	727.281.751	5,2	6,2
Transf. de la Unión Europea	2.461.143.273	19,4	2.498.355.155	17,9	1,5
Otras Transferencias	7.300.980	0,1	19.454.034	0,1	166,5
TOTAL	12.707.631.297	100	13.985.670.363	100	10,1

esta categoría de ingresos evolucione a una tasa superior a la prevista para el Estado por esta misma cesta de impuestos.

Los impuestos sobre Determinados Medios de Transporte y el de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos aumentan un 23,5% y un 14% respectivamente. Su elevado crecimiento se explica por una estimación de la liquidación de 2004 superior a la cifra inicialmente prevista (dada la evolución de los indicadores de referencia) y a un crecimiento previsto para 2005 del 7,5%.

En cuanto a los recursos procedentes de transferencias, en función del agente del que proceden y del grado de autonomía de que se dispone para su gasto distinguimos entre:

1.- Las transferencias procedentes de la Administración del Estado, que con un crecimiento del 12% respecto de 2004, alcanzan la cifra de 11.467,9 millones de euros, que representa el 82% de los ingresos por transferencias. De este montante, el 76,7% tiene carácter incondicionado, es decir su asignación al gasto no tiene mas límites que los impuestos por la normativa presupuestaria y de gestión del gasto público.

- La principal fuente de estos recursos la constituye el fondo de suficiencia, que es el fondo destinado, junto con los tributos cedidos, a la financiación de los servicios transferidos por el Estado. Éste figura en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado con una consignación de 7.385,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,97% sobre la cuantía asignada en 2004. Dentro de esta cuantía se encuentra incluido el importe del coste efectivo de los nuevos servicios traspasados.
- Tomando en consideración el importe de las liquidaciones que corresponde efectuar en ambos ejercicios sobre el fondo de años anteriores el crecimiento se sitúa en el 8,7%.
- No obstante, en términos de previsiones iniciales el crecimiento es del 7,9% en relación con el año anterior. Ello obedece a que el Presupuesto de 2005, considera en su previsión el 98% del fondo de suficiencia, coincidiendo con el importe de las entregas a cuenta correspondientes al ejercicio.
- Respecto de las asignaciones complementarias previstas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, hasta tanto se llegue a un acuerdo con el Gobierno central, se ha mantenido el importe incluido en ejercicios anteriores.
- Los procedentes de los Fondos de Compensación Interterritorial. Estas transferencias, destinadas a financiar gastos de inversión que promuevan la creación de renta y riqueza, aparecen consignados en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado. La cantidad recogida para Andalucía en el Presupuesto de 2005 asciende a 419,5 millones de euros, lo que representa un incremento del 5,2% respecto de 2004.
- En el apartado otras transferencias, se incluye, entre otros conceptos, la cantidad que se prevé imputar al presupuesto de este ejercicio en concepto del pago de la deuda que el Estado tenía contraída con Andalucía como consecuencia de la aplicación del anterior sistema de financiación, que asciende a 650 millones de euros, motivo por el que el crecimiento de este apartado es tan elevado.

Las transferencias condicionadas, sobre las que se dispone de menor autonomía, por estar restringidas a una categoría de gasto o destinadas a un fin concreto, representan el 19,1% de las transferencias. Entre ellas cabe destacar:

- La cofinanciación de los Fondos europeos por cuenta del Estado, que, a pesar de su poco peso, 0,4% del total de transferencias, destaca por su elevado crecimiento: el 32,4% respecto de 2004.
- La Participación en los Ingresos del Estado de Ayuntamientos y Diputaciones, que representan el 13,5% de las transferencias. Su previsión supone un crecimiento del 6,3% respecto de 2004.
- Como otras transferencias finalistas del Estado se incluyen fundamentalmente las subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma en función de las competencias asumidas y otros fondos que, sobre la base de acuerdos, se destinan a proyectos concretos. En conjunto, sus previsiones representan el 5,2% de las transferencias y suponen un crecimiento del 6,2% respecto de las correspondientes a 2004.

2.- Las transferencias procedentes de las Unión Europea están previstas en 2.498,4 millones de euros, lo que representa el 17,9% de los recursos recibidos vía transferencia. Estos ingresos son en su totalidad de carácter condicionado.

Aunque en conjunto el crecimiento experimentado es del 1,5% respecto del año anterior, conviene diferenciar:

- El Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), que como el año anterior se ha previsto en 1.502,5 millones de euros.
- Las demás previsiones por fondos europeos que, destinadas en su mayor parte a inversión, aumentan un 3,9% respecto del presupuesto de 2004. Estas incluyen:
 1. La programación aprobada para la Comunidad Autónoma de Andalucía en dicho ejercicio.
 2. La reserva de eficacia de los programas plurirregionales: un nuevo mecanismo para incentivar la gestión, dotado con un 4% de los fondos, que la Comisión Europea ha asignado en 2004 entre aquellos programas que han tenido una buena ejecución.
 3. Los fondos que han sido reprogramados a la Junta de Andalucía desde la Administración General del Estado.
 4. Tras el convenio suscrito en agosto de 2004 con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se incluye también la ayuda FEOGA del PRODER y LEADER +.

3.- En otras transferencias se incluyen las realizadas por Corporaciones Locales, Universidades o Empresas, con un fin específico. Constituyen el 0,1% del total de transferencias.

En cuanto al apartado "Otros ingresos propios", quedan en él recogidos los ingresos procedentes de rentas de la propiedad y del patrimonio, así como de la venta de bienes de capital

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

euros	Presupuesto 2004	%	Presupuesto 2005	%	%Var
1. Impuestos Directos	2.050.885.760	9,2	2.388.746.237	9,8	16,5
2. Impuestos Indirectos	5.966.740.821	26,9	6.701.463.423	27,4	12,3
3. Tasas, Precios Púb. y otros ingresos	545.321.142	2,5	592.598.725	2,4	8,7
4. Transferencias corrientes	10.768.541.904	48,6	11.927.963.971	48,8	10,8
5. Ingresos Patrimoniales	56.255.338	0,3	64.385.240	0,3	14,5
OPERACIONES CORRIENTES	19.387.744.965	87,4	21.675.157.596	88,6	11,8
6. Enajenación de inversiones reales	27.529.927	0,1	25.562.756	0,1	-7,1
7. Transferencias de capital	1.939.089.392	8,8	2.057.706.392	8,5	6,1
OPERACIONES DE CAPITAL	1.966.619.319	8,9	2.083.269.148	8,6	5,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.354.364.284	96,3	23.758.426.744	97,2	11,3
8. Activos Financieros	10.034.532	0,0	12.703.608	0,1	26,6
9. Pasivos Financieros	809.306.573	3,7	680.450.921	2,7	-15,9
OPERACIONES FINANCIERAS	819.341.105	3,7	693.154.529	2,8	-15,4
TOTAL CAPÍTULOS	22.173.705.389	100,0	24.451.581.273	100,0	10,3

que prevé obtener la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Estos ingresos, aunque de menor importancia en cuanto a su cuantía, completan, junto con los ingresos tributarios y las transferencias incondicionadas, el ámbito de la autonomía financiera.

Por operaciones financieras se prevé ingresar 693,2 millones de euros, lo que supone una disminución del 15,4% sobre las previsiones iniciales del presupuesto de 2004.

Dentro de esta categoría de ingresos, la principal partida son las operaciones de crédito, que aportan el 92,1% de los ingresos financieros y disminuyen un 17,8% respecto de 2004. Éstos, mediante una emisión de deuda prevista de 683,5 millones de euros, darán cobertura al programa de amortizaciones incluido en el estado de gastos, dando cumplimiento un año más al objetivo de equilibrio presupuestario.

Otros ingresos financieros, contempla los ingresos procedentes de la devolución de anticipos y préstamos concedidos por la Junta de Andalucía y la fianzas recibidas. Constituyen el 7,9% de las previsiones por ingresos financieros, aumentando un 29,2% respecto de 2004.

Analizando la composición de los ingresos de acuerdo con su clasificación económica, podemos destacar que por operaciones corrientes se prevé obtener 21.675,2 millones de euros, cifra que representa el 88,6% del total del presupuesto y supone un aumento del 11,8% respecto del año anterior.

Descendiendo en la clasificación hasta el nivel de capítulo la evolución es la siguiente:

1. Los ingresos por impuestos directos, que representan el 9,8% del total crecen a una tasa del 16,5%, como consecuencia del aumento que experimentan las previsiones por IRPF.
2. Los impuestos indirectos, que aportan el 27,4% de los recursos, registran un crecimiento del 12,3%. Los principales determinantes de este crecimiento son los gravámenes sobre las Transmisiones Patrimoniales, para el que se espera un incremento del 14,7%, y sobre Actos Jurídicos Documentados, cuyo aumento se prevé del 24,8%.
3. Las tasas, precios públicos y otros ingresos, que representan el 2,4% del presupuesto, esta previsto que aumenten un 8,7%. La mayor parte de este crecimiento de debe a los nuevos ingresos asociados al traspaso de la Confederación Hidrográfica del Sur.
4. Los ingresos por transferencias corrientes, que representan el 48,8% del total, aumentarán un 10,8% de acuerdo con las previsiones. El principal factor de crecimiento es la liquidación del sistema de financiación 1997-2001.
5. Los ingresos patrimoniales, cuyo peso es del 0,3% del presupuesto se incrementan en un 14,5%, como consecuencia de los nuevos traspasos.

Por operaciones de capital está previsto ingresar 2.083,3 millones de euros, cifra que representa el 8,6% del total del presupuesto y que supera en un 5,9% a la de 2004. Por capítulos tienen el siguiente desglose:

6. Los ingresos por enajenación de inversiones reales, cuyo peso es del 0,1% en el total, disminuyen un 7,1%.
7. Las transferencias de capital, que representan el 8,5% del total, experimentan un crecimiento del 6,1% respecto de 2004.

Las operaciones financieras, cuyas previsiones ascienden a 693,2 millones de euros, continúan reduciendo su peso en el conjunto del presupuesto hasta el 2,8%, al experimentar un decremento del 15,4%. Entre ellos hay que distinguir:

8. Los ingresos por activos financieros que, con un peso del 0,1%, se han previsto en un 26,6% más que en 2004.
9. Los ingresos por pasivos financieros, que pasan a representar el 2,7% del presupuesto, disminuyen un 15,9%, como consecuencia de la reducción del programa de amortizaciones de 2005.

2.2.1. PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES

El importe de los Beneficios Fiscales que afectan a los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han de consignar expresamente en el Presupuesto de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de Andalucía, siguiendo el mandato contenido en el artículo 63.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Los Beneficios Fiscales, son la expresión cifrada de la disminución previsible en un ejercicio de los ingresos de naturaleza tributaria, por la omisión de los mismos con la finalidad de alcanzar determinados objetivos de Política Social y Económica.

Para el cálculo de los Beneficios Fiscales en la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha de tener en cuenta la normativa vigente sobre tributos cedidos tanto estatal como autonómica, al haber hecho uso Andalucía del ejercicio de la capacidad normativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 21 /2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En este sentido, el Parlamento de Andalucía hizo uso de dichas facultades mediante la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras y la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, estableciendo una serie de medidas fiscales que, en su momento, fueron tenidas en cuenta para el cálculo de los beneficios fiscales en los respectivos documentos presupuestarios.

Por tanto, el cálculo para 2005 requiere la actualización de los beneficios fiscales establecidos por normativa estatal vigente y la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los ejercicios 2003 y 2004 y el cálculo de la incidencia fiscal de las medidas previstas para 2005, que exclusivamente son de carácter autonómico:

En el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, se establece un mínimo exento de 250.000 euros para sujetos pasivos discapacitados, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. El coste de esta medida asciende a 0,2 millones de euros.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se establece una mejora de la reducción estatal para los sujetos pasivos con igual grado de discapacidad que en el apartado anterior y siempre que su base imponible no supere a los 250.000 euros, en una cantidad variable, cuya aplicación determine una base liquidable de importe cero. El importe de la medida asciende a 0,6 millones de euros.

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, también para sujetos pasivos con discapacidad igual o superior al 33%, se establece un tipo de gravamen reducido del 3,5% en el caso de la modalidad "Transmisión Patrimonial Onerosa" y del 0,5% para la modalidad "Actos Jurídicos Documentados", siempre que el valor real de la vivienda adquirida o en su caso del valor del principal del préstamo no supere los 130.000 euros. El cálculo del coste de la medida asciende a 5,3 millones de euros.

Por último para las sociedades de garantía recíproca con domicilio en Andalucía se establece un tipo reducido del 0,1%, suponiendo el coste de esta medida 0,3 millones de euros.

Por tanto, el importe total de los Beneficios Fiscales en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados asciende a 5,6 millones de euros.

Teniendo en cuenta la evolución de los costes de los Beneficios Fiscales de ejercicios anteriores y añadiendo el coste calculado por las nuevas medidas fiscales para 2005, se estima que el importe de los Gastos Fiscales para el ejercicio 2005, que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma asciende a 540,5 millones de euros. Esta evaluación supone un incremento de los Beneficios Fiscales calculados para el ejercicio 2005, en relación con el 2004, del 15,1%.

GASTOS FISCALES EJERCICIO 2005. CAPÍTULOS I Y II								
euros	Beneficios fiscales			Estructura 2005		Presupuesto Ingresos 2005 (2)	Ingresos Teóricos (3)=(1)+(2)	% (1)/(3)
	2004	2005 (1)	% var	2005				
Patrimonio	69.677.912	71.057.923	102,0%	13,15%		88.560.300,00	159.618.223,00	44,52%
Sucesiones y Donaciones	124.839.632	134.960.241	108,1%	24,97%		190.316.734,00	325.276.974,88	41,49%
TOTAL CAPÍTULO I	194.517.544	206.018.164	105,9%	38,12%		278.877.034,00	484.895.197,88	42,49%
Transmisiones Patrimoniales y AJE	274.996.130	334.444.440	121,6%	61,88%		2.017.580.690,00	2.352.025.130,47	14,22%
TOTAL CAPÍTULO II	274.996.130	334.444.440	121,6%	61,88%		2.017.580.690,00	2.352.025.130,47	14,22%
TOTAL CAPÍTULOS I Y II	469.513.674	540.462.604	115,1%	100,00%		2.296.457.724,00	2.836.920.328,35	19,05%

(3) Ingresos teóricos: previsiones de ingresos para 2005 si no se hubieran tomado medidas tributarias causante de Beneficios Fiscales.

De los 540,5 millones de euros, 206 millones, el 38,1%, corresponden a Impuestos Directos y 334,4 millones, el 61,9%, a los Impuestos Indirectos.

Finalmente, determinados los "Ingresos Teóricos" como la suma de las previsiones de ingresos de 2005 más el importe de los Beneficios Fiscales calculados, estos últimos representan el 19,1% sobre los "Ingresos Teóricos" totales.

2.3. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La Cuenta Financiera de la Junta en 2005 pone de manifiesto la solidez de las finanzas públicas autonómicas. La mejor muestra de ello es el hecho de que el considerable incremento del esfuerzo inversor que registra el Presupuesto del ejercicio se financia por completo sin recurrir al endeudamiento. Así, el ahorro generado aumenta hasta un 40,5% respecto al año anterior, con lo que da cobertura al 59,6% del gasto de capital que se prevé ejecutar, quedando el restante 40,3% a cargo de las transferencias de capital recibidas y de la enajenación de inversiones reales.

La formación bruta de capital asciende a 3.074,5 millones de euros, un 40,6% más que en 2004; sin embargo, este crecimiento espectacular no va a suponer una desviación del objetivo de estabilidad que viene caracterizando la gestión de la Junta en los últimos años y, por lo tanto, el endeudamiento neto de la Comunidad será de nuevo cero durante 2005. Por lo tanto, la nueva deuda que está previsto contraer se limitará a renovar las amortizaciones, que se situarán en los 638,5 millones de euros.

CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 2005			
(Euros)			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	2.388.746.237	Gastos de Personal	7.819.082.295
Impuestos Indirectos	6.701.463.423	Bienes Corrientes y Servicios	2.307.215.023
Tasas y otros Ingresos	592.598.725	Gastos Financieros	452.037.981
Transferencias Corrientes	11.927.963.971	Transferencias Corrientes	8.022.228.638
Ingresos Patrimoniales	64.385.240	AHORRO	3.074.593.659
Total	21.675.157.596	Total	21.675.157.596
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	3.074.593.659	Inversiones Reales	2.191.509.958
Enajenación de Inv. Reales	25.562.756	Transferencias de Capital	2.966.352.849
Transferencias de Capital	2.057.706.392	Cap. (+) o Nec.(-) de Financiación	0
Total	5.157.862.807	Total	5.157.862.807
Pro memoria:			
- Ahorro	3.074.593.659		
- Necesidad de Financiación	0		
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	3.074.593.659		
RECURSOS		ATENCIÓNES	
Activos Financieros	12.703.608	Activos Financieros	39.813.348
Depósitos y Fianzas	41.918.678	Depósitos y Fianzas	14.808.938
ENDEUDAMIENTO BRUTO	638.532.243	Amortización Deuda	638.532.243
Total	693.154.529	Total	693.154.529
Pro memoria:			
- Endeudamiento bruto	638.532.243		
- Amortizaciones	638.532.243		
ENDEUDAMIENTO NETO	0		

2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.4.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto total de la Comunidad Autónoma para 2005 alcanza los 24.451,6 millones de euros, de los cuales, 23.758,4 millones corresponden a operaciones no financieras; componente que experimenta un aumento del 11,3% respecto del ejercicio 2004. Este crecimiento es muy significativo y se asienta en el impulso diferencial que reciben las operaciones de capital, con un incremento del 24,2% respecto al ejercicio precedente, mientras que las operaciones corrientes presentan un perfil de crecimiento más moderado (8,1%).

El notable aumento del esfuerzo inversor se traduce en una modificación de la estructura presupuestaria, en la que los capítulos de inversiones pasan a representar en 2005 un 21,1% del Presupuesto total, frente al 18,7% del año anterior, marcando claramente la orientación inversora de las actuaciones de la Junta de Andalucía. Consecuentemente, tanto las operaciones corrientes como las financieras pierden peso relativo en el Presupuesto situándose en 2005 en el 76% y el 2,9%, respectivamente.

Dentro de los capítulos corrientes, el de mayor peso relativo, que no es otro que el de transferencias, aumenta ligeramente por encima de la media del bloque, hasta situarse en los 8.022,2 millones de euros, en tanto que los gastos de personal lo hacen en un 8,1% y las compras de bienes y servicios crecen en 191,7 millones de euros sobre la dotación inicial de 2004. De nuevo, el capítulo de gastos financieros cae en términos absolutos respecto al año anterior, en este caso, 3,9 millones de euros, como consecuencia de la disminución de las necesidades de endeudamiento que en los últimos años vienen registrando las cuentas de Comunidad Autónoma. En total, las operaciones corrientes ascienden a 18.600,5 millones de euros.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)					
(Euros)					
CAPÍTULOS	PPTO.2004	%	PPTO. 2005	%	% Var.
I GASTOS DE PERSONAL	7.233.245.433	32,6	7.819.082.295	32,0	8,1
II GASTOS DE BIENES CORR. Y SER	2.115.552.135	9,5	2.307.215.023	9,4	9,1
III GASTOS FINANCIEROS	455.949.100	2,1	452.037.981	1,8	-0,9
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.395.928.004	33,4	8.022.228.638	32,8	8,5
Total OP. CORRIENTES	17.200.674.672	77,6	18.600.563.937	76,0	8,1
VI INVERSIONES REALES	1.589.319.024	7,2	2.191.509.958	9,0	37,9
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.562.570.588	11,5	2.966.352.849	12,1	15,8
Total OP. CAPITAL	4.151.889.612	18,7	5.157.862.807	21,1	24,2
Total OP. NO FINANCIERAS	21.352.564.284	96,3	23.758.426.744	97,1	11,3
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	30.795.068	0,1	39.813.348	0,2	29,3
IX PASIVOS FINANCIEROS	790.346.037	3,6	653.341.181	2,7	-17,3
Total OP. FINANCIERAS	821.141.105	3,7	693.154.529	2,9	-15,6
TOTAL	22.173.705.389	100,0	24.451.581.273	100,0	10,3

Sin embargo, en 2005 lo más relevante es el incremento registrado por el gasto de capital, en especial, por las inversiones directamente ejecutadas por la Junta de Andalucía, que crecen un 37,9% respecto a 2004, llegando hasta los 2.191,5 millones de euros. Este aumento se explica por la atención prioritaria que la Administración andaluza ha otorgado en 2005 al aumento del stock de capital público y la apuesta por la investigación y la innovación. Las transferencias de capital, por su parte, alcanzan en 2005 los 2.966,3 millones de euros, lo que representa el 12,1% del Presupuesto. En total, el esfuerzo inversor se incrementa respecto a 2004 en más de 1.005,9 millones de euros, absorbiendo prácticamente la mitad del incremento absoluto del Presupuesto.

Por último, merece señalarse el nuevo recorte en las operaciones financieras de la mano del descenso registrado en los gastos por pasivos financieros que se sitúan en 653,3 millones de euros, un 17,3% menos que en el año anterior.

2.4.2. ANÁLISIS FUNCIONAL

A la hora de analizar el Presupuesto desde la perspectiva funcional -la que nos proporciona información acerca de la finalidad del gasto- destaca entre todos los grupos el de producción de bienes públicos de carácter social, que absorbe un 55% del gasto. No hay que olvidar que dentro de este grupo se incluyen funciones prioritarias para la Junta de Andalucía como la educación y la sanidad que, en conjunto, representan un 50,5% del Presupuesto. En términos de peso relativo en el gasto, le sigue en importancia el grupo de regulación económica de sectores productivos, donde se incluye el gasto relacionado con la agricultura, la industria y el turismo, con un 12% del total o lo que es lo mismo, 2.927,2 millones de euros en 2005.

En este ejercicio merece destacarse, asimismo, el incremento de fondos que registra el grupo de producción de bienes públicos de carácter económico: en términos absolutos, los recursos destinados a infraestructuras y transportes, investigación, innovación y sociedad del conocimiento y comunicaciones aumentan en 577,2 millones de euros o lo que es lo mismo, un 50,3% respecto a su dotación en 2004.

Aumento por encima de la media también registra el gasto en seguridad, protección y promoción social, hasta alcanzar los 2.188,4 millones de euros, con 252,2 millones adicionales al año anterior y el de regulación económica de carácter general, que crece un 16,6%.

Por último, advertir que la reducción de las necesidades de endeudamiento de la Comunidad a lo largo de los últimos años se hace patente en 2005 con una reducción del 11,6% en el volumen de gasto destinado a la cobertura de la deuda pública, que retrocede hasta los 1.079 millones de euros.

Servicios de Carácter General

Las funciones relacionadas con la Administración de la Junta de Andalucía, así como, con las competencias autonómicas en materia de Justicia cuentan en 2005 con 571,1 millones de euros, 68,2 millones más que el año anterior. La parte más importante en términos cuantitativos es la correspondiente a esta última función, la Justicia, con una dotación de 335,7 millones de euros en el ejercicio, lo que supone un crecimiento del 15,2% sobre 2004.

Protección Civil y Seguridad Ciudadana

El importe destinado a la función de seguridad y protección civil en 2005 es de 86,8 millones de euros. Esta cantidad es inferior a la del año anterior debido a la desaparición de los fondos asociados a los distintos procesos electorales celebrados en 2004.

Seguridad, Protección y Promoción Social

El 8,9% del Presupuesto total de 2005 se dirige a financiar el gasto en seguridad, protección y promoción social, un total de 2.188,4 millones de euros, lo que supone 252,2 millones más que en

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)			
			(Euros)
FUNCIÓN	PPTO.2004	PPTO. 2005	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	1.221.137.610	1.078.986.156	-11,6
01 Deuda Pública	1.221.137.610	1.078.986.156	-11,6
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	502.896.940	571.112.940	13,6
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	93.953.638	93.419.052	-0,6
12 Administración General	117.639.837	142.002.846	20,7
14 Justicia	291.303.465	335.691.042	15,2
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	95.004.150	86.830.480	-8,6
22 Seguridad y Protección Civil	95.004.150	86.830.480	-8,6
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.936.187.956	2.186.489.403	12,9
31 Seguridad y Protección Social	1.018.318.369	1.202.561.995	18,1
32 Promoción Social	917.869.587	983.927.408	7,2
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	12.357.946.380	13.460.006.964	8,9
41 Sanidad	6.605.624.876	7.160.143.364	8,4
42 Educación	4.702.694.383	5.192.407.499	10,4
43 Vivienda y Urbanismo	307.555.612	337.566.142	9,8
44 Bienestar Comunitario	442.076.711	428.316.682	-3,1
45 Cultura	192.927.922	213.963.346	10,9
46 Deporte	107.066.876	127.609.931	19,2
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.147.696.012	1.727.128.866	50,5
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	734.484.948	1.212.891.028	65,1
52 Comunicaciones	152.629.607	162.985.466	6,8
54 Investigación innovación y Soc.del Conocimiento	260.581.457	351.252.372	34,8
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	201.961.093	235.433.517	16,6
61 Regulación Económica	196.659.504	229.036.453	16,5
63 Regulación Financiera	5.301.589	6.397.064	20,7
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2.702.570.648	2.927.175.207	8,3
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.156.380.003	2.305.449.196	6,9
72 Fomento Empresarial	244.660.435	290.571.541	18,8
73 Energía y Minería	67.792.634	80.969.255	19,4
75 Turismo	172.541.732	183.795.428	6,5
76 Comercio	61.195.844	66.389.787	8,5
8 RELACIONES CON OTRAS ADMONES.	2.008.304.600	2.178.417.740	8,5
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	1.973.227.086	2.133.548.526	8,1
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	35.077.514	44.869.214	27,9
TOTAL	22.173.705.389	24.451.581.273	10,3

2004. Es, por lo tanto, un crecimiento superior a la media, como corresponde a una de las prioridades de la Comunidad Autónoma.

Producción de Bienes Públicos de Carácter Social

Las funciones con un mayor peso cuantitativo en el Presupuesto superan en 2005 los 13.460 millones de euros, con un aumento de 1.102,2 millones respecto al ejercicio anterior. Entre ellas, en primer lugar hay que mencionar la Sanidad, con 7.160,1 millones de euros, 554,5 millones por encima de 2004 y, a continuación, la función de Educación con 5.192,4 millones, un 10,4% más que el año anterior.

Deporte experimenta un importante aumento con una dotación adicional de 20,5 millones de euros, además de Cultura, que contará con 214 millones de euros en 2005. Se completa el grupo con las funciones de Vivienda y Urbanismo y Bienestar Comunitario, que en conjunto absorben el 3,2% del gasto total, o lo que es lo mismo, 765,9 millones de euros.

Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico

Como ya se ha mencionado anteriormente, se trata de la partida que registra el aumento más destacado dentro del Presupuesto de 2005, en línea con los objetivos que éste se plantea. El gasto destinado a Infraestructuras Básicas y Transportes alcanza en este ejercicio los 1.212,7 millones de euros, un 65,1% por encima de la dotación del año anterior. Igualmente, los recursos con los que cuenta la Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento se ven incrementados en 88,6 millones de euros hasta situarse en 349,2 millones. La función de Comunicaciones, por último, dispone en 2005 de 162,9 millones de euros.

Regulación Económica de Carácter General

Pese a encontrarse entre las funciones con un menor peso relativo dentro del Presupuesto, tanto la regulación económica como la regulación financiera experimentan crecimientos en 2005 superiores a la media, con cantidades adicionales de 32,4 millones de euros y 1,1 millones, respectivamente. De esta forma, la regulación económica alcanza los 229 millones de euros y la financiera 6,4 millones.

Regulación Económica de las Actividades Productivas

Integrado por las funciones representativas de los principales sectores económicos, el grupo cuenta en 2005 con 2.927,2 millones de euros, algo más de 224,6 millones por encima del ejercicio anterior. La partida más importante es la destinada a Agricultura, Ganadería y Pesca, con 2.305,4 millones, lo que representa un 9,4% del gasto total presupuestado. A continuación, Fomento Empresarial, con 290,6 millones de euros, registra un crecimiento del 18,8% y Turismo, que al contar con 11,3 millones de euros adicionales a 2004 alcanza los 183,8 millones. Por último, se encuentran Energía y Minería y Comercio con 81 y 66,4 millones de euros, respectivamente.

Relaciones con otras Administraciones

Las Corporaciones Locales son el destino de 2.133,6 millones de euros, más de 160,3 millones de euros que en 2004, en tanto que las Relaciones con la Unión Europea y la Ayuda al Desarrollo alcanzan los 44,9 millones de euros, un 27,9% más que en el año anterior.

2.4.3. ANÁLISIS ORGÁNICO

Las Consejerías de Salud y Educación constituyen el destino principal del gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía con 7.187,6 y 4.306,3 millones de euros, respectivamente; en total, estos órganos gestores disponen de 915,1 millones de euros más que en 2004. A continuación se encuentra la sección en la que se incluyen las transferencias finalistas a Corporaciones Locales por Participación en los Ingresos del Estado, que con un aumento del 6,3% se sitúa en 1.899,2 millones de euros en 2005.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)			
(Euros)			
SECCIONES CONSOLIDADAS	PPTO. 2004	PPTO. 2005	% Var.
01 Consejería de la Presidencia	229.358.590	248.299.338	8,3
02 Parlamento de Andalucía	45.660.892	45.912.554	0,6
03 Deuda Pública	1.221.137.610	1.078.986.156	-11,6
04 Cámara de Cuentas	7.880.049	8.608.347	9,2
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.487.886	3.717.444	6,6
09 Consejería de Gobernación	274.974.976	313.001.200	13,8
10 Consejería de Economía y Hacienda	176.952.416	191.886.164	8,4
11 Consejería de Justicia y Administración Pública	441.322.953	538.107.955	21,9
12 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1.377.503.787	1.669.052.240	21,2
13 Consejería de Obras Públicas y Transportes	926.100.100	1.230.796.936	32,9
14 Consejería de Empleo	919.058.739	1.019.055.351	10,9
15 Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	340.804.452	377.795.146	10,9
16 Consejería de Agricultura y Pesca	653.849.742	802.918.935	22,8
17 Consejería de Salud	6.629.836.269	7.187.645.370	8,4
18 Consejería de Educación	3.948.951.732	4.306.267.023	9,0
19 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	814.990.793	919.967.162	12,9
20 Consejería de Cultura	192.927.922	213.963.346	10,9
21 Consejería de Medio Ambiente	540.789.935	729.738.055	34,9
31 Gastos Diversas Consejerías	60.329.398	83.917.169	39,1
32 Transf CC.LL.por PIE	1.786.606.887	1.899.163.121	6,3
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	0,0
34 Pensiones Asistenciales	78.650.000	80.252.000	2,0
TOTAL	22.173.705.389	24.451.581.273	10,3

Los mayores incrementos tienen lugar en las Consejerías de Obras Públicas y Transportes e Innovación, Ciencia y Empresa. A la primera de ellas, le corresponden 1.230,8 millones de euros, 304,7 millones más que el año anterior y a la segunda, de nueva creación tras la remodelación del Gobierno posterior a las elecciones autonómicas, 1.669,1 millones de euros, algo más de 291,5 millones de euros por encima de la dotación con la que contaba en 2004.

Los fondos de la Política Agraria Común mantienen su importe respecto al año anterior dentro de la sección del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), algo que no ocurre con la Deuda Pública, sección que, en coherencia con la reducción de las necesidades de financiación de la Junta, disminuye hasta los 1.079 millones de euros, un 11,6% por debajo de 2004.

La Consejería de Empleo sobrepasa por primera vez el umbral de los mil millones de euros (1.019,1 millones), con un incremento de 100 millones en su dotación, lo que supone un 10,9% más que en 2004. Agricultura y Pesca, por su parte, cuenta con un 22,8% de recursos adicionales de fondos en 2005, con lo que alcanzará los 802,9 millones.

Igualmente reseñable es el aumento que experimenta la Consejería de Medio Ambiente, que en este ejercicio integra a la Agencia Andaluza del Agua y recibe las competencias relativas a cuencas hidrográficas, llegando a alcanzar un total de 729,7 millones de euros. La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por su parte, registra un crecimiento de dotaciones del 12,9%, con un montante global de 920 millones de euros.

Por último, con menor peso en términos cuantitativos, mencionar a las Consejerías de Gobernación, cuyos fondos se incrementan en 38 millones de euros a pesar del efecto de la desaparición de los gastos electorales, Cultura, que cuenta con 214 millones de euros en 2005, Turismo, Comercio y Deporte, con 377,8 millones de euros y Justicia y Administración Pública, con 538,1 millones de euros.

3

OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO

3.1. EL PRESUPUESTO AL SERVICIO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

El Presup. esto de la Comunidad Autónoma Andaluza es el reflejo de la política económica del Gobierno Andaluz por cuanto constituye la materialización expresa y sistemática de la acción de gobierno con carácter anual.

Por lo tanto, reviste una importancia central derivada, además de por su peso en el conjunto de la economía y el respaldo firme que proporciona a la prestación de servicios, por las orientaciones reflejadas de las decisiones de ingresos y gastos y las señales y estímulos que genera para el sector privado.

En este sentido, si desde la perspectiva de las prestaciones de servicios públicos, el presupuesto es la pieza básica que establece la base económica que asegura su prestación, no es menos importante la materialización de elementos claves de la política económica que el mismo realiza. El innegable protagonismo que el sector privado tiene en la actividad económica encuentra, asimismo, en el presupuesto, no sólo apoyos y elementos de capital público imprescindibles para su funcionamiento, sino también información relevante para la toma de decisiones y de orientaciones a corto y medio plazo. Así, además de los parámetros que reflejan sus políticas a largo plazo, el presupuesto incide sobre la coyuntura económica actual y la previsible para 2005.

Según se ha puesto de manifiesto en el capítulo anterior, la nota más sobresaliente que caracteriza la situación de la economía andaluza en lo que va transcurrido de 2004 es el mantenimiento, por undécimo año consecutivo, de la senda expansiva del ciclo que se inició en 1994 con un ritmo elevado y sostenido y su traslación en un notable dinamismo del tejido empresarial y del empleo. La información disponible refleja ritmos de crecimiento en Andalucía superiores a los de las economías de su entorno con un patrón de comportamiento equilibrado que se sustenta en la contribución positiva de todos los sectores productivos.

Este dinamismo diferencial de Andalucía respecto a sus economías de referencia, se refleja también en el tejido empresarial y en el mercado laboral, como pone de relieve el crecimiento neto de sociedades mercantiles creadas y el incremento del empleo superior al que experimenta el conjunto del Estado. Este crecimiento del empleo, superior a la incorporación de activos, ha permitido que continúe el proceso paulatino de reducción del desempleo regional.

La previsión de la Consejería de Economía y Hacienda para el conjunto del año 2004 es de un crecimiento real del PIB en Andalucía del 3,4%, ocho décimas superior al resultado del ejercicio 2003, alcanzando el 7,5% en términos nominales; resultado que, comparado con lo esperado a nivel nacional y en la Zona Euro, supondrá un avance notable en la senda de convergencia real. Esta evolución positiva se trasladará al mercado laboral, donde se espera que continúe el proceso de creación diferencial de empleo; aumento de la ocupación, que al ser inferior al crecimiento real de la economía permitirá el avance (0.7 puntos) de la productividad aparente del trabajo.

En este contexto, el eje central sobre el que pivota el presupuesto para 2005 se concreta en impulsar la economía andaluza, apuntalando su senda de convergencia real con España y la Unión Europea mediante una consolidación de las bases del modelo de crecimiento que tiene como referencia básica el desarrollo de la Segunda Modernización de Andalucía; proyecto que debe seguir impulsando una trayectoria que sitúe a Andalucía entre las regiones más avanzadas y competitivas de Europa, con capacidad para asumir nuevos retos económicos y demandas sociales:

- La competitividad derivada de un entorno globalizado y, en concreto, de la ampliación al este de la Unión Europea que plantea serios retos y un amplio abanico de oportunidades que hay que aprovechar.
- Los costes del Protocolo de Kioto y del respeto al medio ambiente.

- El envejecimiento poblacional y la necesidad de establecer una política de protección a la dependencia y de conciliación laboral y familiar, compatible con la mejora continua de los servicios públicos básicos.
- La gestión adecuada de los procesos migratorios propiciando la integración socioeconómica y una política de cooperación al desarrollo consistente con esta nueva realidad social.

La consolidación de un nuevo modelo económico para Andalucía

La segunda modernización de Andalucía marca las líneas generales de un modelo económico que se inscribe dentro de un proceso de largo alcance que persigue la construcción de un tejido productivo, una cultura empresarial y un entorno social compatible e impulsor de la Sociedad del Conocimiento. Se trata, por tanto, de alimentar un círculo virtuoso de desarrollo estable y autogenerado capaz de generar incentivos, a la vez, que promuevan un crecimiento diferencial de la productividad sobre todo en aquellos sectores que ostentan un carácter estratégico, tanto por los importantes efectos multiplicadores de actividad que derraman sobre la economía, como por el alto carácter innovador de ramas de actividad vinculadas a mercados dinámicos con importantes externalidades tecnológicas.

Para alcanzar este objetivo, con una perspectiva de largo plazo, es necesario establecer un cuadro de objetivos específicos a medio plazo y actuaciones que permitan colocar a Andalucía en una senda de competitividad sostenida en el tiempo; competitividad que tiene un soporte de sostenibilidad económica fundamentado en un cambio de modelo que apuesta por la creación de valor como eje fundamental del crecimiento, en lugar de los costes salariales, los recursos naturales y las rentas de situación, y que se asienta en tres pilares:

- la **investigación, desarrollo e innovación** como fuente de activos intangibles en un entorno de fuertes interconexiones dentro del sistema Ciencia-Empresa.
- la **capitalización del tejido productivo** a través de: la acumulación de capital tecnológico-organizativo en el que se incluye la promoción de la figura del emprendedor; la inversión en infraestructuras, especialmente, las de interconexión de grandes ámbitos urbanos y de mejora de la conectividad y permeabilidad del territorio y la inversión en capital humano sobre criterios de excelencia en la educación, extensión de la formación continuada y la sincronización entre formación y necesidades del mercado de trabajo.
- La **apertura exterior** por medio del incremento de la internacionalización de la empresa andaluza en términos de propensión exportadora y de diversificación de sectores y mercados de destino.

No obstante, la sostenibilidad económica, por sí sola, no resulta tal sin las sinergias generadas a partir de la interacción con otros dos grandes ámbitos de sostenibilidad:

- **La sostenibilidad ambiental** que permita el disfrute y mejora del bienestar actual en el futuro, no sólo como respuesta a la necesaria equidad intergeneracional, sino, especialmente, como una estrategia de eficiencia intertemporal mediante la preservación y mejora del medio ambiente y la extensión del desarrollo al conjunto del territorio andaluz.
- **La sostenibilidad social** mediante:
 - La implementación de políticas sociales que permitan establecer fuertes sinergias con el entorno económico desde un enfoque de calidad: salud, atención a personas dependientes, conciliación de la vida profesional y personal y políticas de inclusión social.
 - Un marco institucional ágil e innovador que refuerce el papel de la Administración Pública como catalizador de la iniciativa privada, generador de externalidades positivas tanto sociales como económicas y reduzca los costes de transacción mediante la simplificación de trámites y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Agotamiento de un modelo y apertura a una nueva etapa

La estructura de sostenibilidad descrita, como es obvio, no produce efectos con independencia de las políticas económicas que se desarrollan a nivel del Estado. En este sentido, puede apuntarse que, el período 1996-2004 supone una referencia económica con importantes pasivos para la interpretación de la evolución de la realidad económica andaluza, por cuanto la implementación, a nivel estatal, de políticas económicas acomodaticias ha impulsado el progresivo agotamiento un modelo económico basado, fundamentalmente, en ventajas comparativas estáticas. Así, los salarios, relativamente bajos en relación con nuestros principales socios comerciales, que no respecto de otras áreas económicas que la liberalización comercial ha colocado como nuestros más directos competidores, y la explotación de recursos naturales, incluidas las rentas de situación relativas a nuestra posición en el mercado europeo y la geografía de nuestro territorio, han ido perdiendo la potencialidad que tenían como ventajas competitivas.

Esta deriva ha tenido su mayor exponente en la política fiscal; importante instrumento de política económica para regular la evolución de los precios y su efecto pernicioso sobre la competitividad agregada y la competitividad exterior, que ha venido siendo utilizada de forma deliberadamente confusa y contradictoria alimentando la ilusión monetaria mediante rebajas impositivas que se contrarrestaban con la falta de deflactación de las escalas.

Complementariamente, una concepción de la estabilidad presupuestaria reducida al cumplimiento del déficit cero y no anclada en una perspectiva de sostenibilidad de la finanzas públicas ha impedido, en gran medida, afrontar una nueva orientación del gasto público, con mayores dosis de eficiencia, dirigida a impulsar la actividad económica.

En conjunto, este modelo económico basado en políticas de corto plazo ha generado externalidades negativas para el desarrollo de Andalucía. La asincronía de objetivos ha condicionado los resultados en términos de crecimiento, creación de empleo y sostenibilidad para la economía y para el bienestar de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma. En resumen, puede decirse que la aplicación de este tipo de políticas, ha supuesto una rémora para el modelo económico andaluz, ya que el agotamiento acelerado de las ventajas comparativas estáticas de las que se disponía no ha permitido su adecuada capitalización, reduciendo, por tanto, el margen de maniobra temporal de ajuste al nuevo marco económico internacional, sin que, por el contrario, existiera compensación mediante la implementación de políticas que permitieran generar, de forma global, ventajas comparativas dinámicas que compensaran la erosión sufrida por la competitividad.

La política económica materializada en los Presupuestos Generales del Estado 2005, sin embargo, supone un giro y abre una nueva etapa para impulsar un crecimiento económico sostenible, equilibrado y duradero que tiene como principales referencias:

- La mejora de los factores impulsores de la **productividad** del sistema económico y, por tanto, impulsar el potencial de crecimiento de la economía.
- Una mayor **cohesión social** sobre la base del protagonismo de la sociedad civil.
- Una actitud de **diálogo** social permanente entre el sector público y el sector privado, principal protagonista de la dinamización del tejido productivo.

En este contexto de coincidencia de enfoque en la implementación de políticas económicas las previsiones económicas de Andalucía para el año 2005 pueden cifrarse en:

- **Crecimiento económico:** se estima que en 2005, el ritmo de crecimiento real de la economía andaluza será del 3'1%, un 7% en términos nominales.
- **Creación de empleo:** el crecimiento de la economía va a permitir que continúe el proceso de creación de empleo, con un aumento de más de 70.000 empleos netos en términos de la EPA, previéndose superar la cifra de 2.700.000 ocupados en 2005; aumento del empleo que permitirá la reducción de la tasa de paro a niveles inferiores al 17%.

- **Productividad:** se estima que el mayor ritmo inversor favorecerá el aumento de la productividad (en términos de puestos de trabajo) para 2005 a un ritmo de 0.8 puntos porcentuales.

Prioridades Presupuestarias para 2005

En coherencia con lo dicho anteriormente y descendiendo al terreno operativo, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005 plantea como *prioridades* los siguientes objetivos de *política económica*:

Incrementar el capital tecnológico y la productividad mediante el fomento de la cultura emprendedora y refuerzo del sistema ciencia-tecnología andaluz.

En este sentido, el presupuesto de 2005 prioriza las políticas dirigidas a profundizar la diversificación y articulación del tejido productivo y a mejorar e incrementar la investigación, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías como ejes centrales del desarrollo económico y social de Andalucía.

Así pues, la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación experimenta respecto del ejercicio precedente un incremento superior al 30%; crecimiento que se concentra en los programas presupuestarios relativos a Investigación Científica e Innovación y Servicios Tecnológicos y para la Sociedad de la Información con un 39,5% y un 45% respectivamente.

La Política de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial presenta un comportamiento en términos presupuestarios de carácter expansivo con un 14% de incremento respecto del ejercicio 2004, destacándose dentro de esta política, por su importancia, el apoyo a Emprendedores y Fomento Empresarial que presenta un crecimiento del 18,8% y que concentra el 44,1% del total del gasto.

Impulsar la creación de empleo de calidad y mejorar el funcionamiento del mercado laboral con atención preferente a la reducción de la temporalidad, la prevención de riesgos laborales y la igualdad de oportunidades.

Para contribuir al cumplimiento de este objetivo el presupuesto 2005 ha puesto al servicio de la Política de Promoción del empleo un 12% más de recursos que en el ejercicio precedente, atendiendo con singular importancia al ámbito relativo a los servicios de intermediación e inserción laboral que experimentan un crecimiento interanual del 22,9%; servicios destinados a impulsar el empleo estable y la integración de la mujer y los jóvenes en el mercado laboral.

La reducción progresiva de la siniestralidad laboral y la mejora de la salud, como componente intrínseco de calidad del empleo es un objetivo al que el presupuesto 2005 contribuye de forma decidida al asignar al programa de *Prevención de riesgos laborales y salud laboral* un crecimiento de recursos del 181,4% respecto de la anualidad 2004.

Por su parte, la apuesta por una política de igualdad de oportunidades se ve reflejada en el impulso que experimentan las dotaciones destinadas a inversión en política de educación con 421,2 millones de euros, un 33,2% más que lo consignado en 2004 y en el de los recursos puestos a disposición de la Consejería de Igualdad y Bienestar social que registran un incremento interanual del 12,9%, por encima del crecimiento medio del presupuesto.

Promover la cohesión social mediante el reconocimiento y la implantación efectiva de derechos sociales vinculados a las nuevas necesidades y realidades de la sociedad andaluza

El presupuesto 2005 contribuye de forma decidida a la cohesión social al priorizar aquellos programas vinculados a la satisfacción en términos equitativos de las nuevas necesidades y realidades de la sociedad andaluza. Así, por ejemplo, el programa de apoyo a la familia crece un 53% en términos interanuales hasta alcanzar en conjunto un volumen de recursos de 263,4 millones de euros. Este programa, como es sabido trata de favorecer la creación, desarrollo y estabilidad de las familias, de establecer políticas específicas de soporte real y efectivo a las mismas y de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

En esta misma línea cabe destacar los incrementos experimentados por los programas relativos a la atención a personas mayores, con un 16,9%, y las políticas migratorias con un 31,2%, respecto del ejercicio anterior, sin menoscabo de las actuaciones realizadas en materia de vivienda.

Impulsar una vertebración y conexión eficiente de los distintos territorios de Andalucía que contribuya a los requerimientos de movilidad del nuevo modelo económico.

Las actuaciones que impulsan el equilibrio interterritorial en Andalucía y, en particular, las que permiten mejorar la vertebración del territorio económico andaluz y propiciar el desarrollo articulado de la actividad económica también conocen un avance considerable. En este sentido, conviene destacar el importante esfuerzo que se realiza en la Política de Infraestructuras: 45% de crecimiento; gasto que incide sobre la mejora de las comunicaciones entre los grandes centros urbanos y la permeabilidad del territorio.

En este mismo sentido, el presupuesto para 2005 sigue apostando por el desarrollo de un sistema de transporte público que se sustente progresivamente en el ferrocarril de altas prestaciones y la intermodalidad, impulsándose, asimismo, los transportes metropolitanos públicos como los metros de Sevilla, Málaga y Granada.

Hacer compatible el bienestar, medio ambiente y crecimiento en el marco de los compromisos internacionales y las nuevas orientaciones que avanzan en el reconocimiento de derechos medioambientales.

Para atender a este objetivo se priorizan los programas y actuaciones que propician la sostenibilidad del modelo de desarrollo. En este sentido, conviene destacar los recursos aplicados a la política medioambiental que registran un crecimiento interanual del 34,9% y específicamente los programas de *Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales* y *Participación e información ambiental* que crecen, respectivamente, un 15,3% y un 69,8%.

Así mismo, la recientemente creada Agencia Andaluza del Agua constituye un potente instrumento de gestión eficiente de la sostenibilidad medioambiental gracias a las competencias asumidas en materia de agua por parte de la Junta de Andalucía. Este mayor grado de autonomía en el gasto se materializa en un aporte adicional de recursos que supone respecto del ejercicio anterior un crecimiento del 153,6%.

Mejorar el funcionamiento de la administración pública andaluza en términos de eficiencia y calidad.

En relación con este objetivo, se priorizan las actuaciones referidas a una nueva cultura organizativa y de funcionamiento y al uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la administración pública, tales como:

- El desarrollo e implantación de sistemas de información y comunicación.
- Los proyectos que mejoren la accesibilidad mediante internet de toda la población a los servicios públicos.
- La incorporación de las nuevas tecnologías al sistema educativo y sanitario andaluz.

Cooperar con la administración local para maximizar los recursos financieros en ámbitos tales como: infraestructuras, servicios, seguridad, integración y vivienda.

Para atender a este objetivo, el Presupuesto de 2005 ha destinado a la cobertura de la Política de Coordinación y Cooperación Financiera con las CC.LL. 226,5 millones de euros, colocando a esta política entre las que experimenta un mayor crecimiento con un 26,4% respecto a 2004. No obstante, para realizar una valoración suficientemente comprensiva de esta política es necesario ampliar la perspectiva e incluir los programas de coordinación y cooperación dentro del marco del Plan de Cooperación Municipal, instrumento en el que se recogen todas las actuaciones vinculadas a las Corporaciones Locales que se derivan de los diferentes programas del Presupuesto. Según esto, en 2005, los fondos del Plan de Cooperación Municipal se sitúan en 928,7 millones de euros, 124,5 millones adicionales a los que contaba en 2004, lo que representa un crecimiento del 15,5%.

3.2. POLÍTICAS DE GASTO

3.2.1 INTRODUCCIÓN

En el análisis del Presupuesto de 2005 por grandes áreas de actuación o políticas, es preciso señalar algunas novedades relevantes respecto al año anterior. La primera de ellas es la decisión de contemplar de forma aislada un ámbito de actividad que antes se encontraba integrado en el apartado Otras Políticas, como es el de Acción Exterior y Cooperación Internacional que agrupa las actuaciones de la Junta en materia de cooperación al desarrollo y que constituye una de las apuestas más firmes del Presupuesto del presente ejercicio. Baste como muestra, constatar el fuerte crecimiento de los fondos destinados a este fin: un 27,9% por encima del año anterior. Por otra parte, se diferencian también en 2005 la Política de Coordinación y Cooperación Financiera con las Corporaciones Locales y la de Transferencias por PIE, por lo que, finalmente, serán 18 las políticas en las que se estructuran las cuentas de 2005.

Profundizando algo más en la composición del Presupuesto por políticas, es posible observar cuáles son los ejes principales en 2005: junto a las tradicionales áreas vinculadas a los servicios públicos fundamentales del Estado del Bienestar, como Educación y Sanidad, las apuestas se centran en la mejora de las infraestructuras y la investigación y la innovación, que pasan a constituir las prioridades presupuestarias. Así, la política de Investigación, Desarrollo e Innovación cuenta en 2005 con 277,6 millones de euros, lo que representa un 30,5% más que en el año anterior. La Política de Infraestructuras, por su parte, aumenta un 45% respecto a 2004, alcanzando los 881,3 millones de euros.

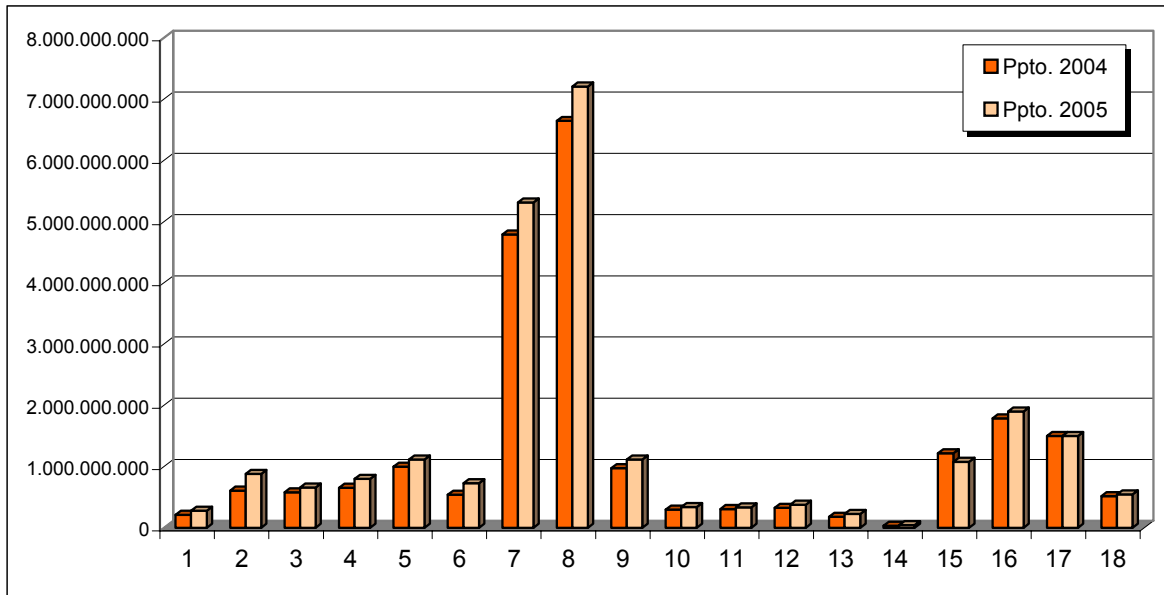
Con crecimientos muy superiores a la media aparecen también las Políticas Agraria y Pesquera, que supera los 802,9 millones de euros después de un incremento del 22,8%, y la Medioambiental, que incluye en este ejercicio la asunción de las nuevas competencias en la cuenca intracomunitaria del sur, por lo que su peso en el presupuesto total asciende hasta el 3%, con 729,7 millones de euros. También con un aumento por encima del 29% se encuentra la Coordinación y Cooperación Financiera con las Corporaciones Locales, que recoge el efecto, entre otros, del fuerte incremento de las transferencias de nivelación de servicios a los Ayuntamientos de la Comunidad que doblan su dotación frente a 2004.

Respecto a los servicios públicos, las principales destinatarias del gasto público en 2005 vuelven a ser las Políticas de Sanidad y Educación con 7.201,8 millones de euros y 5.310,3 millones, respectivamente, como cabe esperar de la importancia capital que la Junta concede a la mejora del Estado del Bienestar. En el mismo orden de cosas, la Política de Servicios y Prestaciones Sociales cuenta en 2005 con el 14,6% de recursos adicionales al año anterior, superando los 1.118 millones de euros y la de Cultura y Deporte, con un incremento del 13,9%, se sitúa en 341,6 millones de euros.

Las políticas relacionadas con el impulso a la actividad económica, como las de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial y la Política de Promoción del Empleo, en línea con el objetivo general del Presupuesto de sentar las bases para un nuevo modelo de crecimiento económico en la Comunidad, experimentan ascensos del 14% y del 12%, respectivamente. La primera de ellas se ha dotado con 658,9 millones de euros, en tanto que la de Promoción del Empleo supera ya los 1.115,3 millones de euros.

Finalmente, señalar que siguiendo la tendencia emprendida ya hace algunos años, la Política de Deuda Pública retrocede tanto en términos relativos como absolutos respecto a 2004 hasta los 1.079 millones de euros, un 11,6% por debajo del ejercicio anterior. De nuevo, el volumen de endeudamiento bruto está determinado únicamente por el calendario de amortizaciones, sin previsión de incurrir en emisiones netas de deuda, cumpliendo, así, con los objetivos de estabilidad marcados en el Presupuesto.

RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO



(Euros)

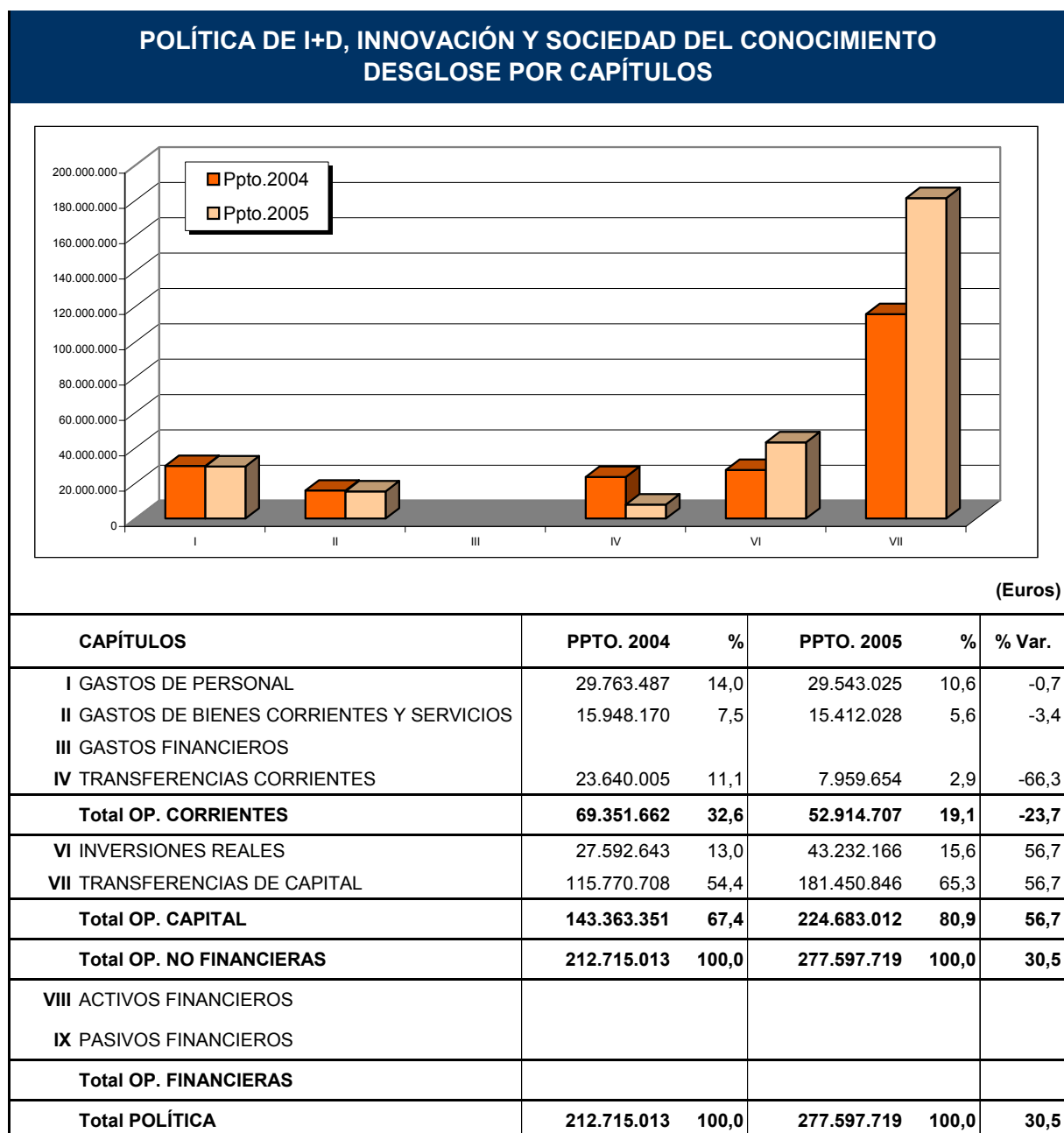
POLÍTICAS DE GASTO	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% s/tot.	% Var.
1 I+D, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	212.715.013	1,0	277.597.719	1,1	30,5
2 INFRAESTRUCTURAS	608.005.340	2,7	881.277.452	3,6	44,9
3 FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	578.139.880	2,6	658.870.441	2,7	14,0
4 AGRARIA Y PESQUERA	653.849.742	2,9	802.918.935	3,3	22,8
5 PROMOCIÓN DEL EMPLEO	995.672.728	4,5	1.115.300.670	4,6	12,0
6 MEDIOAMBIENTAL	540.789.935	2,4	729.738.055	3,0	34,9
7 EDUCACIÓN	4.788.155.108	21,6	5.310.319.740	21,7	10,9
8 SANIDAD	6.642.775.283	30,0	7.201.845.385	29,5	8,4
9 SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	975.764.926	4,4	1.117.994.376	4,6	14,6
10 CULTURA Y DEPORTE	299.994.798	1,4	341.573.277	1,4	13,9
11 VIVIENDA Y URBANISMO	307.555.612	1,4	337.566.142	1,4	9,8
12 JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	327.473.825	1,5	378.020.630	1,5	15,4
13 COORD. Y COOPER. FINANCIERA CON LAS CC.LL.	179.235.954	0,8	226.484.263	0,9	26,4
14 ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	35.077.514	0,2	44.869.214	0,2	27,9
15 DEUDA PÚBLICA	1.221.137.610	5,5	1.078.986.156	4,4	-11,6
16 TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES	1.786.606.887	8,1	1.899.163.121	7,8	6,3
17 AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	1.502.530.261	6,8	1.502.530.261	6,1	
18 OTRAS POLÍTICAS	518.224.973	2,2	546.525.436	2,2	5,5
Total POLÍTICAS	22.173.705.389	100,0	24.451.581.273	100,0	10,3

3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN

La política de Investigación, Desarrollo e Innovación constituye una de las principales prioridades de la Junta de Andalucía dentro del ejercicio presupuestario 2005. Ello queda de manifiesto en el importante crecimiento que experimentan los recursos dedicados a implementar las actuaciones diseñadas para llevarla a cabo. Es este sentido, los créditos inicialmente previstos para desarrollar la política de I+D+i, se incrementan en 65 millones de euros respecto del ejercicio 2004, alcanzando un total de 277,6 millones de euros para 2005 lo que supone un crecimiento interanual del 30,5%.

Cinco objetivos básicos orientan las líneas de trabajo dentro del ámbito de la investigación científica y la innovación de la política de I+D+i:

- Incrementar el nivel de conocimientos que se genera en las Universidades andaluzas, mejorando su difusión través de mecanismos de transferencia de tecnología al tejido pro-



ductivo andaluz.

- Dinamizar la participación de fondos privados en el proceso de investigación e innovación.
- Promover e incrementar la participación de Andalucía en los planes de I+D nacionales y europeos.
- Acrecentar la colaboración entre los Centros Públicos de Investigación y las empresas.
- Promover del I+D+i empresarial.

El desarrollo de la actividad científica en Andalucía pasa necesariamente por la formación de personal docente e investigador altamente cualificado, para ello, en el presente ejercicio se quieren fortalecer los diversos programas siguientes:

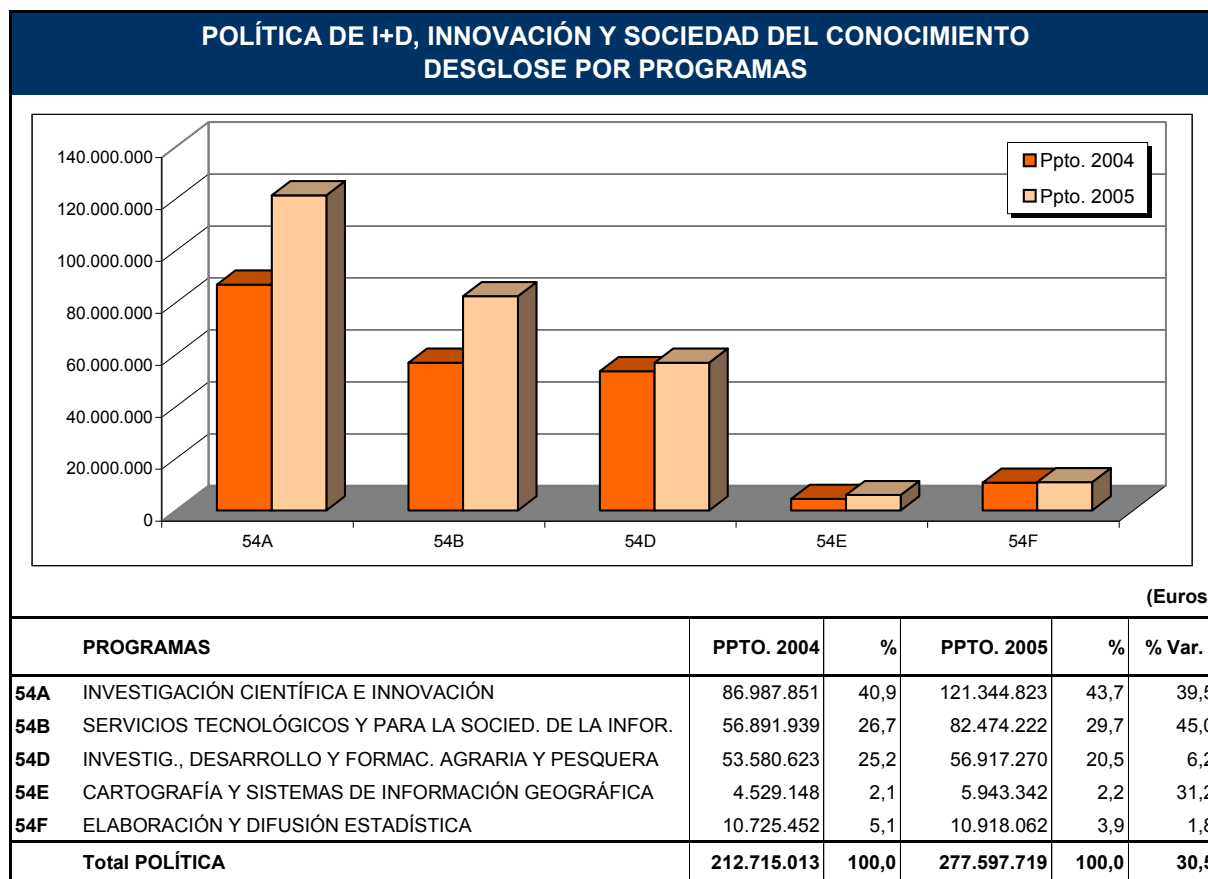
- Becas predoctorales para la formación de doctores y de personal docente e investigador. Estas becas permiten que los doctores adquieran una especialización con amplias posibilidades de aplicación al tejido productivo específico de nuestra Comunidad Autónoma, posibilitando la integración profesional de los jóvenes investigadores y docentes.
- Perfeccionamiento de personal docente e investigador. Este programa persigue promover la movilidad de investigadores y personal docente hacia centros de investigación prestigiosos y proyectos orientados a líneas estratégicas en dos sentidos:
 - Concesión de ayudas a Universidades y otros centros de investigación para la contratación de doctores que realicen proyectos de investigación en centros de reconocido prestigio de fuera de Andalucía.
 - Fomentar el perfeccionamiento del personal docente e investigador vinculado a las Universidades, mediante la financiación de estancias en centros de reconocido prestigio de fuera de Andalucía.
- Integración de técnicos en el tejido que sirvan de interlocutor con grupos de investigación, con el fin de aumentar el nivel tecnológico de las empresas andaluzas.

Una segunda línea de trabajo, que desarrolla la política de I+D+i, concentra sus esfuerzos en incrementar el nivel de calidad de las actividades científico-tecnológicas mediante la incorporación de investigadores de calidad al Sistema de Ciencia - Tecnología de Andalucía a través de la financiación adecuada a las Universidades y Centros de Investigación para la contratación de doctores con una experiencia postdoctoral reconocida y adquirida en otros centros de reconocido prestigio. Dentro de esta línea de actuación también se recogen:

- ayudas a los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía en la consideración de los grupos como elemento estructurador y cohesionador de la comunidad científica y como instrumento potenciador del trabajo en equipo.
- ayudas al programa de infraestructura de I+D+i de las Universidades Andaluzas cofinanciando la convocatoria para la dotación de infraestructuras de investigación realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia como apoyo al funcionamiento adecuado de los grupos e instituciones, favoreciendo así su competitividad.
- ayudas a Centros del Plan Andaluz de Investigación, al objeto de que puedan cumplir adecuadamente con las funciones encomendadas.

En tercer lugar la investigación científica desarrollará actuaciones de estímulo de la labor investigadora de calidad de investigadores, instituciones públicas y privadas y las empresas mediante la concesión de premios a la investigación y ayudas a las actividades científicas de las Reales Academias de Andalucía.

En relación con los primeros, durante el ejercicio 2005 se convocarán 5 premios, cuyas dotaciones se han duplicado respecto a los importes consignados en presupuestos anteriores:



- X Premio Andalucía de Investigación al Fomento de la Investigación Científica y Técnica.
- XII Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides.
- XII Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídicos-Sociales Ibn al Jatib.
- XII Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas.
- V Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores tercer Milenio.

Las ayudas a las actividades científicas de las Reales Academias de Andalucía, por su parte, se destinarán a fomentar las actividades de las propias academias, propiciando encuentros de especialistas de prestigio y organizando cursos, conferencias, congresos y seminarios de carácter científico.

El mantenimiento y potenciación de la red de transferencia de tecnología constituye una de las líneas de trabajo centrales dentro de la política de I+D+i. En este sentido, el Plan Andaluz de Investigación siempre ha considerado primordial el apoyo a la transferencia de tecnología para el estímulo y fomento de la investigación andaluza y la potenciación de la colaboración entre la investigación y la empresa. Las acciones implementadas para desarrollar este ámbito de actuación concentrarán sus esfuerzos en potenciar las actividades de transferencia de tecnología desde la red de es-

pacios tecnológicos.

El impulso de la capacidad tecnológica de Andalucía, la creación y fomento de espacios tecnológicos y creación y captación de empresas de base tecnológica concentran el bloque de actuaciones centradas en la promoción de la investigación y desarrollo en su conexión con el tejido empresarial y la red infraestructuras tecnológicas de Andalucía. Estas líneas de trabajo concentran un buen número de acciones de diversa naturaleza:

- ❑ Creación de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía como instrumento fundamental de transferencia de tecnología en la Comunidad que potencie las actividades tecnológicas de los distintos agentes participantes, de manera que éstas lleguen con mayor efectividad al sector productivo andaluz.
- ❑ Proyectos de I+D+i en el seno de los grupos de investigación y las empresas en sectores estratégicos: ayudas a proyectos de I+D+i destinadas a fomentar y promover el encuentro de la oferta científica que se genera en los grupos de investigación con la demanda tecnológica del sector productivo y empresarial, poniendo especial énfasis en aquellos proyectos que contribuyan de forma diferencial a generar innovación en Andalucía, mejorar la competitividad e incentivar mecanismos de coordinación y colaboración entre el Sector Público y el Privado.
- ❑ Creación de Centros de Innovación y Tecnología: espacios tecnológicos donde se disponen recursos humanos y materiales para dar respuestas de innovación y desarrollo tecnológico a las necesidades planteadas por el empresariado.
- ❑ Ayudas a la localización de empresas en los Parques Tecnológicos: ayudas a la concentración de las empresas en espacios tecnológicos, donde reciban servicios de valor añadido respecto a otras formas de localización empresarial o industrial, y donde la cercanía física contribuya a producir sinergias interempresariales.
- ❑ Creación de Parques Tecnológicos destinados a sectores económicos emergentes con la intención de potenciar su desarrollo aprovechando la sinergia de la concentración empresarial y la cercanía de la Universidad.
- ❑ Promoción de Empresas de Base Tecnológica y su conexión con las universidades, desarrollando y afianzando, en su caso, los programas e instrumentos en marcha, ("Campus", "Atlantis") y fomentando la generación de iniciativas de "spin off" y cualesquiera otras fórmulas que hoy definen a las universidades emprendedoras.
- ❑ Creación de Centros Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica o Innovadoras: espacios de ayuda temporal a empresas en su penetración al mercado.

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por su parte, contribuirá específicamente a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

Para al año 2005 el IFAPA desarrollará un amplio número de líneas de actuación orientadas según el siguiente conjunto de objetivos:

- Apoyar el desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de producción ecológica.
- Diseñar y realizar los planes de investigación y de transferencia de tecnología sectorial, con participación de los agentes implicados.
- Fomentar las relaciones y la coordinación en los programas y actividades de investigación y transferencia de tecnología con Instituciones y Entidades públicas y privadas.

- Proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería y acuicultura ecológicas.
- Planificar y llevar a la práctica los programas de información y formación de los activos de la agricultura, pesca y alimentación en actuaciones de transferencia de tecnología.
- Apoyar a los sectores agrario, pesquero y alimentario mediante la prestación de servicios, la realización de estudios y el asesoramiento.
- Contribuir a mejorar la eficacia de los programas de formación agraria, pesquera, alimentaria y de la producción ecológica incluyendo la formación del personal investigador.

Para alcanzar estos objetivos se han articulado cinco líneas de trabajo específicas:

1. Programación y ejecución de proyectos de I+D.
2. Actuaciones de transferencia de tecnología.
3. Realización de proyectos de experimentación.
4. Modernización de las infraestructuras y del equipamiento de los centros del IFAPA
5. Adecuación del personal científico, técnico y de gestión del IFAPA a los mandatos de la Ley de creación del Instituto y a las demandas de los sectores agrarios, pesqueros y alimentarios andaluces.

En el ámbito de la Sociedad de la Información y los servicios tecnológicos se contemplan las actuaciones tendentes a desarrollar las competencias relacionadas con los sistemas de información y telecomunicaciones, así como las políticas de desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía.

El sector de las telecomunicaciones y sociedad de la información no sólo es el más dinámico sino que constituye el componente básico de la modernización y de la competitividad del resto de sectores económicos y de la sociedad en general. En este sentido, no se trata sólo de incentivar o subvencionar el acceso a las nuevas tecnologías, ni siquiera de incorporarlas a nuestro proceso de trabajo sino en convertirlas en instrumentos cotidianos que aporten valor añadido, tanto por su uso generalizado y compartido como por los desbordamientos que en términos de innovación pueden propiciarse.

Los objetivos que tiene marcados la política de Investigación, Desarrollo e Innovación en este bloque de contenido son los siguientes:

1. Impulsar las infraestructuras de comunicaciones electrónicas de la Junta de Andalucía.
2. Desarrollo e implantación de servicios avanzados de valor añadido.
3. Desarrollo y ejecución de la política de Tecnologías de la Información de la Junta de Andalucía.
4. Favorecer la modernización de las Administraciones Públicas andaluzas.
5. Favorecer que todos los andaluces se incorporen, en igualdad de oportunidades, a la Sociedad de la Información.
6. Fomento del uso de las nuevas tecnologías por las empresas andaluzas como base de la mejora de competitividad empresarial.

7. Fomento de las infraestructuras de telecomunicaciones.

Para alcanzar los objetivos propuestos se han trazado siete grandes líneas de trabajo complementarias que persiguen generar un círculo virtuoso que promueva la transición hacia una economía basada en el conocimiento.

En el papel de la Administración pública como agente tractor, la primera línea de actuación se concentra en el impulso de las infraestructuras de comunicaciones electrónicas de la Junta de Andalucía mediante el mantenimiento y extensión de la Red Corporativa a todos los centros de la Administración de la Junta de Andalucía y el desarrollo de proyectos que favorezcan la convergencia tecnológica en la Administración: voz sobre IP, uso de tecnologías inalámbricas, etc.

Para promover el desarrollo e implantación de servicios avanzados de valor añadido se contemplan actuaciones tales como:

- Desarrollo de una plataforma de teleformación para las Administraciones Públicas.
- Coordinar y desarrollar las actuaciones de la Junta de Andalucía en i-Administración, en las que se contempla actuaciones como el estudio y desarrollo de un CRM (Sistema de gestión de las relaciones con los ciudadanos) para las Administraciones Públicas.
- Desarrollo y mantenimiento del correo universal al ciudadano, del portal de Internet ANDALUCIA JUNTA y el diseño y desarrollo de nuevos servicios de comunicación con la sociedad andaluza.

En relación con el desarrollo y ejecución de la política de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Junta de Andalucía, se promoverá: la elaboración de estudios de evaluación y prospectiva de los modelos y aplicación de las TICs en la Junta de Andalucía, la definición de los bienes informáticos, físicos y lógicos de uso general en la Administración, gestión de las contrataciones de bienes y servicios informáticos de adquisición centralizada y la dirección y coordinación los proyectos TICs interdepartamentales de la Junta de Andalucía.

Para favorecer la modernización de las Administraciones Locales andaluzas se contempla el desarrollo y consolidación de los proyectos de ciudades y municipios digitales, así como el impulso de proyectos comunes que favorezcan la aplicación de las TICs en los ayuntamientos andaluces.

Una línea de trabajo de singular importancia hace referencia a la necesidad de favorecer que todos los andaluces se incorporen, en igualdad de oportunidades, a la Sociedad de la Información. Para desarrollar esta línea se cuenta con las siguientes actuaciones:

- El programa Guadalinfo II persigue movilizar todos los municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes hacia la Sociedad de la Información a fin de evitar riesgos de fractura digital en el acceso y uso de los servicios que ésta ofrece, promoviendo la colaboración entre las diversas administraciones públicas y la innovación a través de los servicios que ofrece la Sociedad de la Información.
- Campaña de difusión de NNTT para la ciudadanía en general: experiencia tecnológica basada en el "entretenimiento digital", con el objetivo de expandir el conocimiento digital a grupos masivos de población, formando y enseñando las nuevas tecnologías a los ciudadanos, con lo que se contribuye a divulgar la Cultura Tecnológica, con especial énfasis en aquellos sectores sociales con mayor dificultad para acceder a cursos en sentido tradicional.
- Favorecer la accesibilidad para colectivos especialmente sensibles, como discapacitados y ancianos.
- Diseño de un Plan de Formación Digital para la utilización de los Centros de Enseñanza en acciones formativas en nuevas tecnologías.

Otra de las líneas de trabajo en el ámbito de la Sociedad del Conocimiento se dirige al fomento del uso de las nuevas tecnologías por las empresas andaluzas como base de la mejora de competitividad empresarial. Para lograr este objetivo se propone:

- Promover Centros compartidos de TICs en los polígonos Industriales (TECNOCELDAS), que permitan a las empresas compartir equipamiento tecnológico y den acceso a Servicios de Telecomunicaciones y Tecnológicos avanzados, convirtiéndose en un instrumento que canalice la transferencia tecnológica y de conocimiento desde los Parques Tecnológicos a las PYMES.
- Fomentar redes de cooperación empresarial que permitan, mediante la constitución de plataformas tecnológicas, compartir recursos y mejorar la competitividad de la Pyme andaluza.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías y otras medidas de innovación para pymes y micropymes que mejoren sus sistemas de gestión y su competitividad a través del acceso a Internet y la mejora de sus sistemas de distribución o el diseño.
- Favorecer el comercio electrónico seguro y eficaz entre las empresas y los consumidores. Entre los proyectos a desarrollar destaca el portal CiberPyme como soporte de alto valor añadido para PYMEs andaluzas, a través de un sistema de intercambio centrado en el esquema B2B y B2E.
- Apoyar las actividades formativas en nuevas tecnologías que se desarrollen en distintos niveles para todos los estamentos dentro de la empresa. En este sentido, se fomentarán acciones formativas para directivos y empleados.
- Poner en marcha un proyecto piloto de conectividad empresa –Administración. Esta actuación tiene como objetivo promover la automatización de los procesos empresariales en su interrelación con la Administración, a través de un piloto de conectividad de datos integral que permita integrar las aplicaciones informáticas de las empresas y aportar la conectividad inteligente de datos con las Administraciones.

Por último, la línea de fomento de las infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía contempla, con carácter prioritario, la colaboración con la Administración General del Estado en Andalucía en el Programa Nacional de extensión de infraestructura de acceso a banda ancha en zonas rurales y aisladas, el mantenimiento del desarrollo del Plan de despliegue de infraestructura de banda ancha al conjunto del territorio andaluz (Proyecto Mercurio) y la elaboración de un estudio de viabilidad sobre el despliegue de una red troncal que permita garantizar el acceso a banda ancha a todos los ciudadanos andaluces y favorecer la competitividad entre los operadores de telecomunicaciones.

En otro orden de cosas, las actuaciones específicas relativas a los sistemas de información geográfica y cartográfica contemplan un doble objetivo: producir los datos espaciales necesarios para reconocer el estado del territorio andaluz, en función de las demandas de los ciudadanos y de la administración y la difusión de los mismos entre los usuarios de información geográfica, desde una clara vocación de servicio público, facilitando una gestión autónoma y personalizada de dicha información y el acceso de los ciudadanos a toda la cartografía andaluza a través de internet.

En relación con el primero de ellos, los proyectos se orientan hacia una intensificación del seguimiento de los cambios territoriales que está conociendo la zona del litoral, vinculado a las necesidades de la disciplina urbanística. Esto se concreta en la conversión a formato vectorial del Mapa Topográfico 1:5.000 y en el inicio de un recubrimiento periódico de ese ámbito mediante ortoimágenes de satélite. Como continuación de proyectos ya en marcha se pretenden reforzar las líneas de trabajo consistentes en mantener actualizada de forma permanente la cartografía básica, dar continuidad al programa de ortofotos, disponer de una red geodésica basada en GPS y renovar los mecanismos de cooperación con las Diputaciones Provinciales y otras administraciones.

En el ámbito de la difusión de los datos, se prevé para 2005 la apertura al público de la IDEAndalucía, como un geoportal que permitirá acercar a los ciudadanos el conjunto de la produc-

ción cartográfica autonómica, establecer mecanismos de participación de entidades y ciudadanos en la definición de proyectos a desarrollar, atendiendo a sus previsibles demandas, e incrementar la difusión a través de

Por último, para el ejercicio 2005 la estadística pública, como fuente continua de investigación y prospectiva de la realidad andaluza, se marca los siguientes objetivos:

- La producción de estadísticas económicas, demográficas y sociales y de planificación dentro de las que se incluye, entre otras muchas, la elaboración del marco Input-Output de Andalucía, la producción de la Contabilidad Regional Anual y Trimestral de Andalucía, el establecimiento del sistema de codificación geográfica y explotación del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía.
- Impulso de los canales de difusión de la información estadística.
- Impulso y fomento de la formación e investigación estadística mediante la adjudicación de becas de formación e investigación estadística; la concesión de premios a los mejores expedientes académicos, tanto de las diplomaturas como de las licenciaturas estadísticas en las Universidades de la Comunidad Autónoma, así como a las tesis doctorales relacionadas con las materias de interés estadístico leídas en las universidades andaluzas o la realización de programas de formación para el personal integrado en el Sistema Estadístico de Andalucía.
- Aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la producción y difusión estadística, que incluye la realización de los trabajos y explotaciones a medida, el análisis, desarrollo y mantenimiento de procedimientos automatizados para la producción y difusión de las estadísticas públicas elaboradas por el Instituto o el establecimiento de sistemas de información para la difusión estadística.

3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

En el año 2005 la política de infraestructuras contará con 881,3 millones de euros, cuantía que supera en un 45% la correspondiente al ejercicio 2004, esto supone el crecimiento más importante de todo el Presupuesto como corresponde a una de las prioridades centrales de la Junta de Andalucía para este ejercicio.

Las actuaciones en materia de infraestructuras se enmarcan en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, el PDIA 1997-2007, en el Plan Económico Andalucía Siglo XXI 2002-2005 y en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

CARRETERAS

Los objetivos que la Junta de Andalucía se plantea alcanzar en el área de carreteras son:

- Completar la Red de Gran Capacidad.
- Mejorar la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos
- mejorar la seguridad y resolver la conflictividad en el medio urbano
- Mejorar la accesibilidad en los ámbitos comarcales
- Incrementar la calidad y seguridad vial en la Red de Carreteras.

Para el logro de dichos objetivos se cuenta, fundamentalmente, con tres líneas de actuación:

- Ejecución del Plan MAS CERCA (Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de carreteras de Andalucía).
- Desarrollo de los programas de actuación en materia de carreteras del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007.
- Ejecución de los planes de Conservación y Seguridad Vial en la Red de Carreteras de Andalucía.

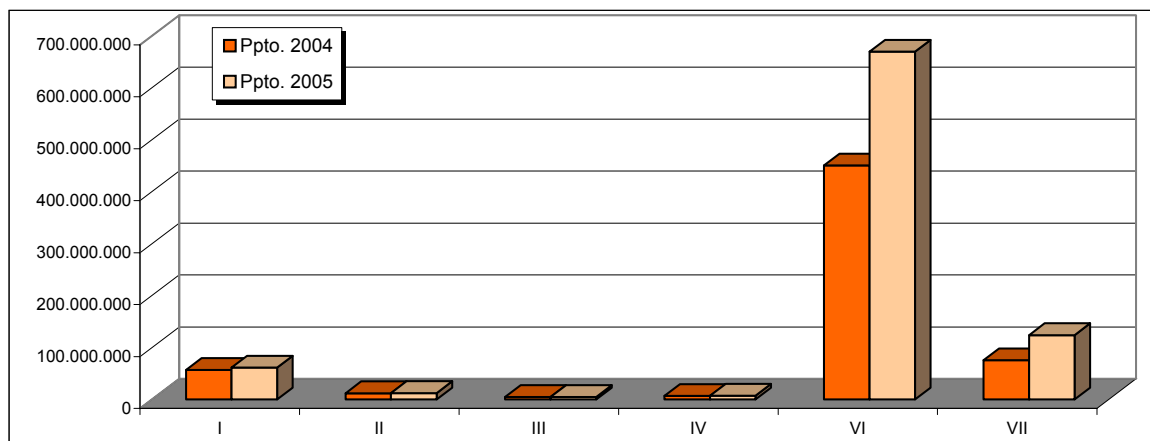
Entre las actuaciones dirigidas a completar la Red de Gran Capacidad se encuentran:

- Finalización de la construcción de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios, con la ejecución del tramo de conexión con la autopista AP-4 y la entrada a Jerez.
- Continuación de la construcción de la autovía A-357 del Guadalhorce en el tramo comprendido entre Cártama y Casapalma.
- Inicio de las obras de conversión en Vía de Gran Capacidad del tramo Lucena-Cabra en la carretera A-340
- Inicio de la construcción de la Autovía del Mármol.

Asimismo, la Junta ha adquirido el compromiso de liberar el peaje de la autovía entre Cádiz y Jerez, comprometiéndose el Ministerio de Fomento a desdoblar la carretera A-4 entre Jerez y Sevilla.

En cuanto a los objetivos de mejorar la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos y la seguridad vial, durante el 2005 se continuarán con las actuaciones dirigidas a aumentar la capacidad del viario existente y la construcción de variantes.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS DESGLOSE POR CAPÍTULO



(Euros)

CAPÍTULOS	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% Total	% Var.
I GASTOS DE PERSONAL	57.132.136	9,4	61.726.425	7,0	8,0
II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.198.269	2,0	12.703.155	1,4	4,1
III GASTOS FINANCIEROS	5.081.426	0,8	5.081.426	0,6	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.070.385	1,2	7.528.875	0,9	6,5
Total OP. CORRIENTES	81.482.216	13,4	87.039.881	9,9	6,8
VI INVERSIONES REALES	450.679.634	74,1	670.064.635	76,0	48,7
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.843.490	12,5	124.172.936	14,1	63,7
Total OP. CAPITAL	526.523.124	86,6	794.237.571	90,1	50,8
Total OP. NO FINANCIERAS	608.005.340	100,0	881.277.452	100,0	44,9
VIII ACTIVOS FINANCIEROS					
IX PASIVOS FINANCIEROS					
Total OP. FINANCIERAS					
Total POLÍTICA	608.005.340	100,0	881.277.452	100,0	44,9

De otro lado, seguirán realizándose acciones de mejora de la accesibilidad de ámbitos comarcales, destacando por su importancia: la mejora de los accesos a la Costa Noroeste de Cádiz, el Eje Transfronterizo con Portugal entre Villablanca y Puebla del Guzmán, Sierra Norte de Sevilla, Valle del Guadalhorce, Serranía de Ronda, Vélez Rubio, Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, Comarca del Mármol y Alpujarras de Almería y Granada.

Finalmente, para incrementar la calidad y la seguridad vial en la Red de Carreteras, en el ejercicio 2005 se aumentará la inversión en materia de Conservación y Seguridad Vial en relación con el año anterior.

TRANSPORTES

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar en materia de transportes son la planificación, ordenación, explotación e inspección de los servicios de transportes, tanto en el ámbito urbano-metropolitano como en el regional, actuando para ello en las áreas de ferrocarriles, transporte urbano y metropolitano, transporte de mercancías y puertos.

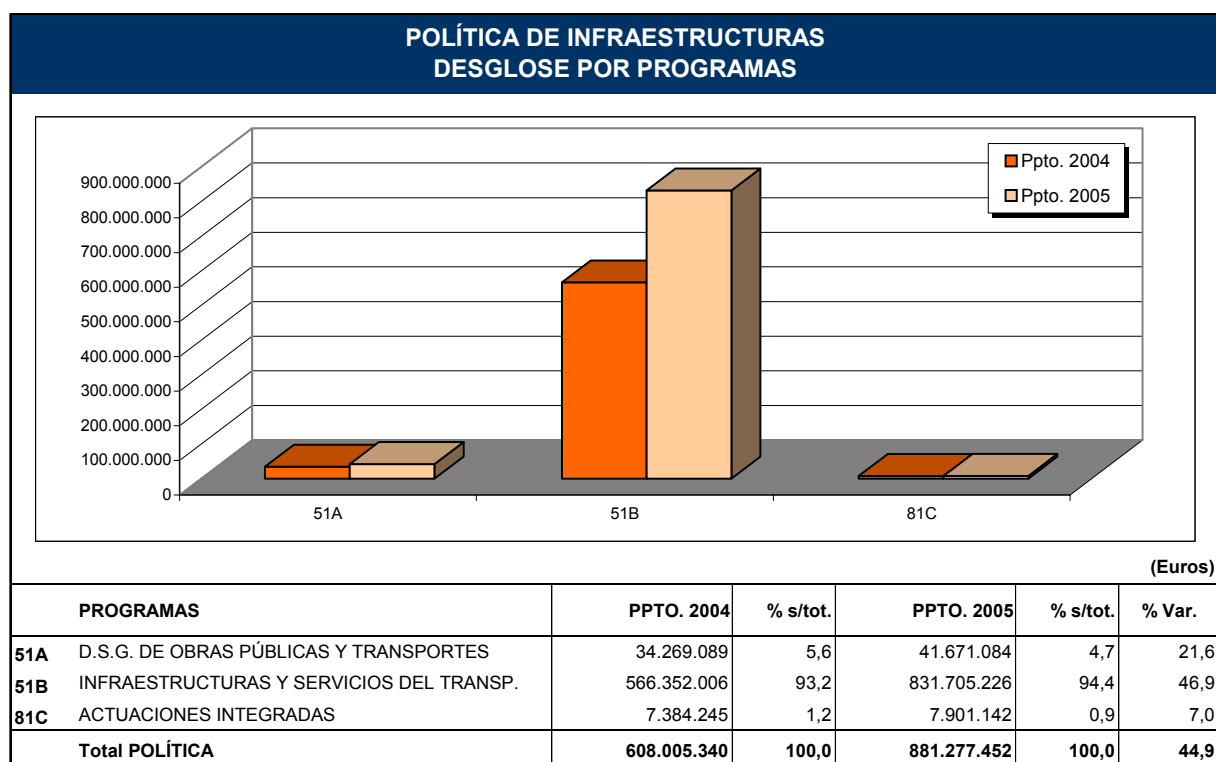
Dentro del *área de ferrocarriles*, en 2005 se incrementarán las acciones tendentes a la implantación del servicio de altas prestaciones regionales, en el que el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces colaborará activamente.

En materia de infraestructura, se mejorará el Eje Ferroviario Transversal y las actuaciones preparatorias de las obras del corredor ferroviario de la Costa del Sol, donde se incluyen el inicio de las obras de renovación y mejora de trazado del tramo Osuna-Pedrerera de la línea Utrera-Bobadilla y las obras Osuna-Aguadulce con características de alta velocidad. Se completa esta línea de actuación con la realización de otras obras de acondicionamiento, entre las que destaca, la supresión de pasos a nivel.

En materia de servicios ferroviarios, en 2005, se pretende dar apoyo a los servicios de interés regional mejorando el funcionamiento del conjunto de los distintos sistemas de transporte y de comunicación existentes en el territorio andaluz.

En el *área del transporte urbano y metropolitano*, es objetivo de la Junta la modernización de los sistemas de transporte público de viajeros en los ámbitos urbano y metropolitano, con el objetivo final de conseguir una mayor utilización del transporte público y mejorar la satisfacción del usuario de este tipo de transporte, actuando en los siguientes aspectos:

- Construcción de nuevas infraestructuras de transporte público, destacando la puesta en marcha de los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla, Málaga, Granada y Bahía de Cádiz.
- Consolidación e impulso de los Consorcios Metropolitanos de Transporte, regulados por la Ley 2/2003, de 12 de mayo, fomentando la constitución de dos nuevos consorcios en Huelva y en el Campo de Gibraltar, junto a la consolidación de los ya existentes en Bahía de Cádiz, Sevilla, Málaga y Granada.
- Ordenación y modernización del transporte público de viajeros por carretera, donde se reforzarán los mecanismos de planificación, ordenación e inspección de los servicios prestados a través de las líneas interurbanas de autobuses. También hay que citar la programación anual de instalación de marquesinas, la construcción de apeaderos, la convocatoria anual de ayudas para la mejora y modernización de los vehículos de autotaxi y las ayudas para la renovación de flotas en las empresas de autobuses.
- Integraciones ferroviarias en las ciudades, en colaboración con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales.



En el *área del transporte de mercancías*, además de las funciones de ordenación, control e inspección, a través de los servicios correspondientes de la Dirección General de Transportes, destacan las actuaciones que se van a desarrollar a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, entre las que se encuentran el inicio de las actividades de la sociedad encargada del Centro de Transporte de Mercancías de El Higuero en Córdoba, la ampliación del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, la continuación de las obras de la primera fase de la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar y el impulso al desarrollo de las funciones atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz.

Finalmente, en el *área de puertos* se encuentra el objetivo de modernizar la Red de Puertos de titularidad andaluza mejorando, a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, las infraestructuras, el equipamiento y la calidad de los servicios prestados en los mismos. En el ámbito de los puertos deportivos se inician las obras de ampliación de atraques. Respecto de los puertos pesqueros, se ejecutarán obras con el objetivo de introducir mejoras en los procesos productivos y de comercialización, redactándose también los proyectos para la ampliación del puerto de Garrucha y del puerto de Carboneras.

ACTUACIONES INTEGRADAS

El objetivo de las actuaciones que se inscriben en este Programa persigue cubrir las necesidades más urgentes en materia de infraestructura urbana de los Ayuntamientos y entes locales que, por sus dimensiones, situación socioeconómica u otras circunstancias, no pueden acometer por sí solos.

3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La política de fomento y actividad empresarial tiene como ejes articuladores la potenciación de un tejido productivo basado en la actitud emprendedora mediante la priorización de recursos y políticas que favorezcan la competitividad y la internacionalización de las pymes andaluzas y la intensificación de líneas de apoyo prioritarias y específicas para consolidar grupos de empresas en sectores de carácter estratégico, por su capacidad de generar innovación o por su potencial de arrastre en otros sectores.

Para llevar a cabo esta política, el presupuesto correspondiente al año 2005 contempla un volumen de recursos que asciende a los 658,9 millones de euros. La cantidad consignada para este ejercicio supone un incremento, en términos absolutos de 80,7 millones de euros, un 14% más que en 2004.

Fomento de la actividad empresarial

En el ámbito de fomento de la actividad empresarial estos ejes se concretan mediante la especificación de objetivos operativos que contemplan aspectos relativos al fomento de emprendedores, la política industrial y la economía social:

- Fomentar la cultura, la inquietud, la motivación, las actitudes y la actividad empresarial, así como el apoyo a los emprendedores que inician una nueva empresa, como motor de base para el desarrollo del tejido empresarial.
- La promoción y desarrollo de proyectos industriales en Andalucía que amplíe y diversifique el tejido industrial.
- La ordenación y el control industrial previendo los riesgos y limitando sus efectos.
- Mejorar la articulación del tejido productivo y del territorio, así como la revalorización de los factores de producción y de la actividad económica, contribuyendo a un mejor equilibrio sectorial.
- Impulsar el desarrollo de la economía social andaluza, dando apoyo a la creación y consolidación de empresas de economía social, así como a la incorporación de factores de competitividad vinculados con la innovación, las nuevas tecnologías y la gestión empresarial y del conocimiento, que contribuyan a mejorar su posición en el mercado manteniendo sus valores y principios sociales.

Para alcanzar estos objetivos se apuesta, en primer lugar, por la integración de la educación y la formación en el espíritu emprendedor dentro del sistema educativo andaluz mediante la formación continua del profesorado, que permita avivar una cultura empresarial, emprendedora e innovadora en los distintos niveles de la enseñanza reglada; la creación de un Comité Científico que elabore un Informe sobre recomendaciones y la realización de campañas de sensibilización para promover la cultura emprendedora en los centros de enseñanza primaria, secundaria y universitaria.

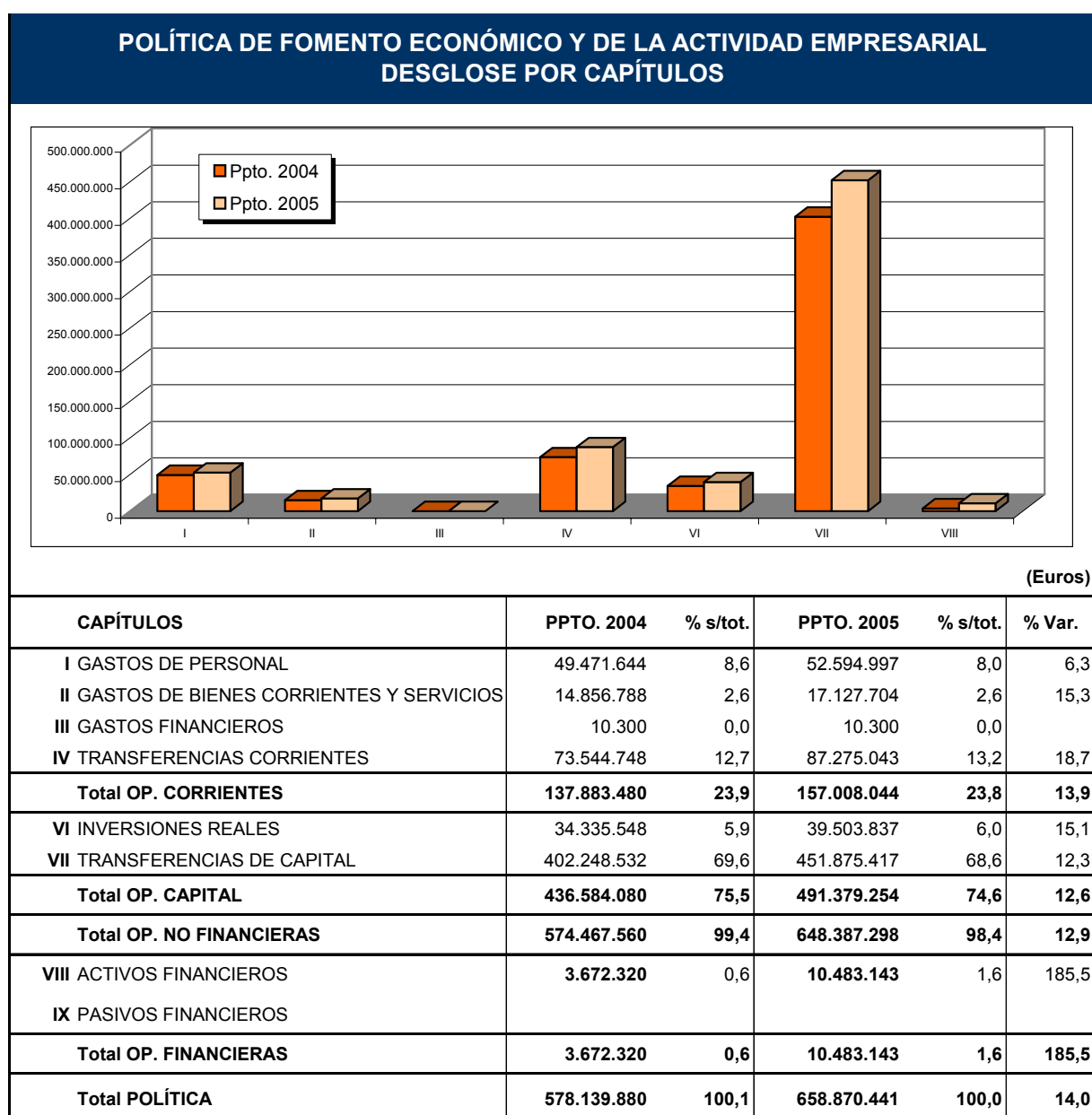
El impulso de la cultura emprendedora contará, asimismo, con un amplio conjunto de actuaciones entre las que se encuentran el desarrollo de un Plan de Difusión y Comunicación sobre la imagen del emprendedor, los Premios ANDALUCIA EMPRENDE a las mejores ideas empresariales, la creación de una Red Territorial de Emprendedores, la promoción de microferias a nivel municipal que hagan visible el potencial emprendedor local y cursos de Formación Profesional Ocupacional vinculados a la generación de empresas.

La actividad emprendedora, por otra parte, contará con un decidido apoyo mediante un Programa de becas para la realización de prácticas profesionales en empresas, vinculadas al estudio, diseño y puesta en marcha de un proyecto empresarial, de micro-incubadoras sectoriales y pre-incubadoras digitales, la puesta en marcha del talonario de servicios al emprendedor y el fomento del Capital Semilla para nuevos proyectos empresariales. Esta línea de trabajo también contempla el ordenamiento y la coordinación de los sistemas y estructuras públicas de apoyo a emprendedores a

través de la elaboración de una encuesta sobre la situación de los emprendedores, el estudio territorial de los organismos e instituciones que fomentan la actividad emprendedora, al objeto de definir las bases de la Red para Emprender en Andalucía, y la creación de la Plataforma Tecnológica del Emprendedor.

El apoyo a nuevas empresas de base tecnológica constituye otra de las principales líneas de trabajo de la política de fomento económico. Las actuaciones que recoge esta línea son de diversa naturaleza y atienden de forma integral a las necesidades específicas que presentan las empresas encuadradas bajo este concepto:

- Talleres de creación de nuevas empresas de base tecnológica.
 - Centro Digital de apoyo a nuevas empresas de base tecnológica, laboratorio de ideas, evaluación de tendencias, transferencias de resultados, intercambio de prácticas.
 - Fondo de arranque para la fase de creación de empresa.
 - Fondo de consolidación para la fase de maduración y expansión de la empresa.
- El fomento del tejido industrial andaluz, por su parte, dispone, específicamente, de dos líneas



de trabajo principales: la promoción y desarrollo industrial y la ordenación y control Industrial. Estas líneas recogen un amplio número de actuaciones entre las que cabe destacar por su relevancia:

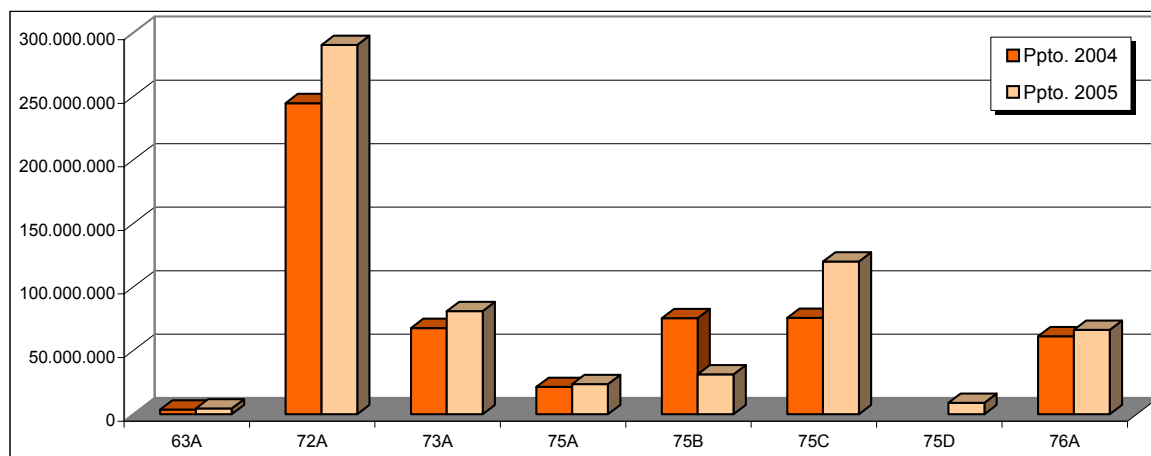
1. Programa de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial.
2. Fomento del Diseño Industrial, nuevos productos, servicios o procesos.
3. Refuerzo de la formación de postgrado empresarial, la formación “ad hoc” de tecnólogos para la implantación de procesos y sistemas de excelencia en la gestión empresarial.
4. Fomento de encuentros, foros empresariales y consorcios industriales que contribuyan a la difusión de nuevas tecnologías, experiencias y relaciones interempresariales; a la ampliación y diversificación del sector industrial.
5. Elaboración de estudios, análisis de prospectiva y diagnósticos sobre actividades productivas.
6. Desarrollo normativo sobre la aplicación reglamentaria en materia de seguridad industrial.
7. Planificación, ejecución y control de las inspecciones de Planes y Programas de Inspección en materia de seguridad y en materia petrológica
8. Autorización, seguimiento y control de las empresas de servicios a la industria.
9. Control de productos industriales en el proceso de fabricación y de los comercializados para uso industrial.
10. Programa de ayudas para mejorar la calidad de productos y la seguridad de las infraestructuras industriales.
11. Unificación de la tramitación administrativa para la obtención de los carnés profesionales regulados por la Ley de Industria.

El objetivo de *promoción y desarrollo de proyectos industriales en Andalucía que amplíen y diversifiquen tejido productivo* cuenta además con importantes líneas de apoyo financiero entre las que siguen teniendo especial relevancia: el programa de apoyo a la localización de empresas, las ayudas complementarias a la Ley de Incentivos y los incentivos económicos a la inversión empresarial en el sector aeronáutico.

Durante el ejercicio 2005 la apuesta por impulsar, consolidar y desarrollar las empresas de economía social tendrá su reflejo en la implementación de actuaciones que: potencien el papel de las Escuelas de Empresas como centros territoriales de apoyo a la innovación, constituyan una Red Territorial de Innovación, pongan en marcha el Plan de Comercialización para las empresas de economía social, promuevan la creación de una Alianza Empresarial de la economía social andaluza en el sector aeronáutico y permitan la implantación de un Programa de Cooperación Empresarial. Asimismo, para fomentar e impulsar los valores propios de las empresas de economía social se contará con la creación de un grupo de trabajo específico que estudie, analice y proponga buenas prácticas y que promueva la responsabilidad social corporativa, como práctica asociada a los valores, principios y responsabilidades de las empresas de economía social y la elaboración de publicaciones, estudios y jornadas de difusión y divulgación de las investigaciones realizadas.

Las líneas de trabajo relativas al ámbito de la economía social se complementan, asimismo, con una apuesta decidida por la acumulación de capital humano como estrategia base para consolidar un tejido empresarial sólido e innovador, que disponga de personal formado, capacitado y con experiencia profesional. Para ello se pondrá en marcha el Proyecto e-Universidad, que permita conectar la esfera de la formación universitaria con la actividad laboral en el ámbito de la empresa de economía social, mediante la realización de prácticas profesionales vinculadas al diseño y puesta en marcha de proyectos de innovación, calidad, medio ambiente, gestión digital, comercialización, co-

**POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
DESGLOSE POR PROGRAMAS**



(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% s/tot.	% Var.
54H D.S.G. DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	28.386.929	4,9	32.722.412	5,0	15,3
63A REGULACIÓN Y COOPERACIÓN CON INSTIT. FINANC.	3.562.306	0,6	4.422.018	0,7	24,1
72A EMPRENDEDORES Y FOMENTO EMPRESARIAL	244.660.435	42,3	290.571.541	44,1	18,8
73A PLANIF., DESARR. ENERG.Y FOMENTO DE LA MINERÍA	67.792.634	11,7	80.969.255	12,3	19,4
75A D.S.G. DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	21.415.251	3,7	23.568.577	3,6	10,1
75B PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	75.494.330	13,1	31.351.971	4,8	-58,5
75C PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA	75.632.151	13,1	119.990.558	18,2	58,7
75D CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA TURÍSTICA			8.884.322	1,3	
76A ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL	61.195.844	10,6	66.389.787	10,0	8,5
Total POLÍTICA	578.139.880	100,0	658.870.441	100,0	14,0

operación o responsabilidad social. En este mismo sentido, se potenciarán y reforzarán los planes formativos dirigidos a empresas de economía social, dando prioridad a aquellos que estén vinculados a las nuevas tecnologías del conocimiento y la innovación.

En relación con la regulación y cooperación con la Instituciones Financieras se plantean los siguientes objetivos:

- Supervisión y seguimiento de las Entidades Financieras Andaluza mediante el control y seguimiento de la información económica financiera, la vigilancia en el cumplimiento de la legislación andaluza, la inspección de entidades y el control y seguimiento del régimen jurídico relativo a las Entidades Financieras Andaluzas.
- Cooperación financiera con las PYMES Andaluzas.
- Constitución efectiva del Instituto Andaluz de Finanzas como instrumento de la política del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía en materia financiera.

Turismo

El Turismo es un sector estratégico para Andalucía que representa aproximadamente el 13% del PIB andaluz y supone en torno a doscientos diez mil empleos; importancia que se acrecienta por la capacidad de arrastre que tiene sobre el resto de los sectores económicos, llegando a alcanzar el 19% del PIB. Estas consideraciones justifican que uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Andalucía sea diseñar una política que consolide esta actividad productiva como sector clave para el

desarrollo futuro de Andalucía, fomentando la sostenibilidad, la calidad, la diferenciación y la diversificación de nuestra oferta.

Para alcanzar este objetivo, resulta necesario modernizar el sistema turístico a través del uso de las nuevas tecnologías, renovar los espacios turísticos y mejorar la valoración y el aprecio del turismo en el conjunto de la sociedad andaluza y española.

En este sentido, cabe mencionar actuaciones a realizar en los tres espacios turísticos más destacados:

- El primer espacio, claramente consolidado y centrado en el litoral, contará con un Plan de Recualificación que lo dote de un mayor valor añadido, diversificando su uso bajo unos parámetros de calidad con la finalidad de responder a las expectativas de quienes lo visitan.
- Para el segundo espacio, el del turismo urbano, centrado en las grandes ciudades, se establecerán rutas de turismo cultural (Planes Turísticos en Grandes Ciudades y Planes en Municipios Turísticos). Esta línea pondrán en marcha una estrategia regional orientada a captación grandes eventos.
- El tercer ámbito, turismo de interior, se centra esencialmente en las virtudes del turismo medioambiental y apoya acciones concretas mediante un Plan de Ciudades Medias.

Las actuaciones en política de turismo para el año 2005 parten de la Ley de Turismo y del Plan General de Turismo. De forma paralela, se diseña un programa marco, que ha de contener todos los planes y programas sectoriales para desarrollar las políticas y medidas a aplicar como, por ejemplo, un plan de promoción plurianual, un plan de calidad y un plan de innovación, entre otros.

El desarrollo de la Ley de Turismo y el conjunto de actuaciones previstas conlleva su desarrollo normativo, unas iniciadas en ejercicios pasados y otras finalizadas; cabe destacar el Decreto de Zonas de Preferente Actuación Turística y de Programas de Recualificación de Destinos, el Decreto de Establecimientos Hoteleros, el Decreto de Fiestas de Interés Turístico, Decreto de Municipios Turísticos y Decreto de la Oficina de la Calidad del Turismo.

En la línea de la coordinación y el trabajo en red, se impulsa la cooperación con otras Administraciones Públicas, tanto Central como Local, a través de Turespaña y de los Patronatos Provinciales de Turismo, al objeto de hacer estadísticas y prospectivas para promocionar y analizar la situación del turismo en cada una de las provincias y de las zonas en las que se desarrolla esta actividad en Andalucía.

Otro elemento protagonista en la actuación política de Turismo es la obtención de información de calidad para acertar en la toma de decisiones. Para el cumplimiento de tal objetivo se crea una unidad específica de prospectiva, la nueva dirección de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, que se responsabilizará de la elaboración de estadísticas, la realización de estudios sobre la demanda, hábitos y, sobre todo, las tendencias de futuro, tanto de los mercados tradicionales como también de los emergentes.

Por otro lado, cabe mencionar el papel prioritario de la tecnología, la investigación y el desarrollo con la finalidad de mantener la posición de liderazgo en el sector, por ello se ha de poner en marcha el Sistema de Información Turística (SIT), en el que se van a aplicar las nuevas tecnologías para ordenar y referenciar todos los recursos turísticos existentes.

Se propiciará la incorporación de las empresas turísticas a la sociedad de la información. Para ello se pondrán en marcha programas de formación específica sobre las posibilidades de las nuevas tecnologías aplicadas al sector, todo ello en un marco de colaboración con las consejerías responsables del I+D+i, así como también con las universidades y centros de investigación para que se trabaje conjuntamente en este campo.

Otro de los objetivos que marcan la Política de Turismo es la implantación de nuevos procesos de gestión, la Administración a través de Internet, para que el sector turístico pueda relacionarse con la administración de forma eficiente.

La formación y la calidad de excelencia son, asimismo, elementos fundamentales que inspiran la actuación en esta política. En el cumplimiento de este objetivo cobra especial importancia la formación de futuros profesionales. En este sentido se pondrán en marcha la elaboración del Libro Blanco de los Estudios Turísticos en Andalucía en el Ámbito del Espacio Educativo Europeo y se dotará de nuevos contenidos a la Escuela Oficial de Turismo de Andalucía (EOTA) como centro de formación en y para la excelencia.

En relación con el impulso a los emprendedores y el tejido empresarial, se promoverán líneas de apoyo para la formación y el desarrollo de inversiones. Simultáneamente, se contribuirá a mejorar la dimensión empresarial del sector con medidas de apoyo para las Pequeñas y Medianas empresas (Pymes) y para el asociacionismo empresarial turístico, que facilite la incorporación de la empresa andaluza al negocio turístico internacional, fomentando una mayor presencia en los canales de comercialización, todo ello con el objetivo de disminuir la dependencia de operadores externos.

El fomento de la diversificación de la oferta, contará con programas de turismo específico hacia sectores en alza con gran capacidad de gasto, como por ejemplo: el turismo de reuniones, el del golf, el náutico, el de nieve, así como el turismo activo, deportivo, de salud, ecuestre o gastronómico.

En lo relativo a la promoción turística, se diferenciará entre promoción exterior, basada en la venta del producto, que irá segmentada por mercados y consumidores, y promoción interior que perseguirá prestigiar la actividad turística entre nuestra ciudadanía.

Comercio

La política de comercio desarrollada por la Junta de Andalucía tiene su soporte normativo y planificador en la ley de Comercio Interior de Andalucía, el Plan Andaluz de Orientación Comercial, el Plan Integral de Fomento del Comercio Interior y el Plan de Internacionalización de la empresa andaluza. Dentro de este encuadre normativo y de programación cabe destacar cuatro grandes áreas de actuación:

1. Comercio Interior
2. Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
3. Promoción Comercial y Artesanía
4. Apoyo a la internacionalización de la empresa andaluza

El ámbito de Comercio Interior tiene como principal objetivo impulsar la competitividad del tejido comercial andaluz en su conjunto, teniendo en cuenta la protección de los intereses de los consumidores y el mantenimiento del empleo.

Dentro de este área caben destacar dos líneas de actuación:

- La Política de grandes superficies comerciales se concentra en la autorización de la instalación gradual de este tipo de establecimientos mediante la regulación contenida en la Ley 1/1996 de Comercio Interior de Andalucía de 10 de enero y en su modificación, Ley 6/2002, de 16 de Noviembre y teniendo en cuenta las recomendaciones del Plan Andaluz de Orientación Comercial, aprobado por Decreto 182/2003 de 24 de junio.
- La Política de mejora de la competitividad de la Pyme comercial andaluza, que contempla:

- el apoyo a la renovación y mejora tecnológica y desarrollo de los sistemas de venta, la formación de los gestores, la adecuación de la dimensión organizativa y la financiación de las pequeñas y medianas empresas comerciales.
- El impulso al asociacionismo y la cooperación empresarial mediante el apoyo financiero a los proyectos de creación y consolidación de agrupaciones y centrales de compra y de pago viables y a los proyectos de creación y consolidación de asociaciones funcionales y zonales de comerciantes.
- la reducción de los desajustes en la dotación y relaciones comerciales mediante la potenciación de los Centros Comerciales Abiertos y mediante la modernización de los mercados de abastos, calles comerciales y áreas urbanas destinadas a mercadillos.

La Junta de Andalucía, asimismo, desde sus responsabilidades como órgano tutelante, tiene como objetivo contribuir a la modernización de las Cámaras Andaluzas para su adecuación continua a las necesidades de las empresas y en especial de las Pymes radicadas en Andalucía. Para el año 2005, se continuará avanzando en esta dirección y, de manera específica, en la potenciación del Consejo Andaluz de Cámaras.

En cuanto a la Promoción Comercial, el objetivo general consiste en reforzar la presencia de nuestras empresas en los mercados y mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas productoras. Para ello se mantienen a lo largo de 2005 las líneas de ayuda financiera en materia de promoción comercial y ferias comerciales oficiales, la realización de convenios de colaboración con sectores productores andaluces y la concesión de becas para la formación de personal cualificado en esta materia.

Por su parte, las actuaciones en materia de artesanía tienen como principal objetivo mejorar la competitividad de la empresa artesana andaluza en su doble vertiente productora y comercial, y para ello se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Concesión de ayudas financieras de forma reglada mediante Orden en materia de modernización y fomento de la Artesanía.
- Realización de convenios de colaboración con federaciones y asociaciones de artesanos, así como con entidades públicas y privadas relacionadas con el sector.
- Control y actualización del censo de artesanos de Andalucía.
- Participación en el Observatorio Nacional de la Artesanía.

Dentro de la política comercial, el área de internacionalización empresarial tiene como referencia básica el Plan de Internacionalización de la empresa andaluza, consensuado con los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tiene entre sus objetivos:

- Propiciar la internacionalización de las empresas andaluzas, mediante el incremento de la propensión exportadora y la diversificación de sectores y mercados destino.
- Fomentar y favorecer una mayor presencia de las inversiones y redes de negocio empresariales en el exterior.
- Mejorar la coordinación y cooperación institucional entre agentes públicos y privados.
- Intensificar la cooperación empresarial para la internacionalización en sus diversos ámbitos: tecnológico, productivo, comercial y financiero
- Mejorar los mecanismos de información, formación y asesoramiento a las empresas.

Para contribuir a estos objetivos, EXTENDA centra su actividad inversora en tres programas: acciones sectoriales, acciones generales y acciones individuales.

Entre sus actuaciones, EXTENDA contempla, asimismo, el desarrollo de un plan de cooperación con Turismo Andaluz, S.A. para potenciar la promoción y venta de los servicios turísticos andaluces en sus misiones comerciales, así como a través de la red de Unidades de Promoción de Negocio (UPN) distribuidas por todo el mundo.

Minería

La política implementada por la Junta de Andalucía en materia de fomento de la minería asienta sus bases en el Plan de Desarrollo de la Industria Minera de Andalucía; programación que contempla como objetivo general la promoción y desarrollo de la exploración, investigación, y beneficio de los recursos mineros de la Comunidad en las mejores condiciones de competitividad, de seguridad en las explotaciones y de respeto al medio ambiente. Este objetivo se concreta para 2005 en los siguientes objetivos específicos:

- El desarrollo económico sostenible de la industria minera y su ordenación ambiental.
- Aumentar el conocimiento geológico minero del territorio andaluz y la aplicación de nuevas tecnologías.
- Seguridad minera.
- Recuperación de terreno degradado.

Estos objetivos específicos desarrollan siete líneas de trabajo entre las que se encuentra la gestión de los programas de ayudas a la industria minera. Esta línea recoge las actuaciones relativas a:

- La concesión de subvenciones, destinadas bien a la exploración, localización y evaluación de recursos geológico mineros, o bien, al aumento o selección de reservas de dichos recursos.
- La optimización del aprovechamiento de los recursos geológico-mineros para obtener un mayor valor añadido o el empleo de los mismos en nuevos materiales o usos.
- La mejora de la seguridad y de las condiciones de salud laboral en las minas y en las instalaciones mineras de beneficio.
- La realización de acciones o proyectos de mejora del espacio natural afectado por las actividades de exploración, aprovechamiento y beneficio de los yacimientos minerales y de los demás recursos geológicos.

En relación con la necesidad de aumentar en el conocimiento geológico minero del territorio andaluz se propone la realización de trabajos de infraestructura de naturaleza geomínica sobre determinadas zonas del territorio de la Comunidad. En concreto se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Estudios previos para la realización de una explotación subterránea piloto de roca ornamental en la comarca de Macael.
- Desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información Geológico Minera de Andalucía (SIGMA).
- Gestión del Registro Minero.

- Integración de datos de los Planes Anuales de Labores de las explotaciones mineras andaluzas.

La línea de trabajo relativa a la mejora del conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías al beneficio de los minerales y rocas contempla como objetivo prioritario para 2005 aumentar la eficiencia y competitividad de la industria minera andaluza, siendo la actuación más relevante, la gestión de subvenciones a Centros Tecnológicos.

Las acciones en materia de seguridad minera se agrupan en dos líneas de actuación específicas:

- Aumentar la seguridad de las explotaciones e instalaciones mineras.
- Minimizar los riesgos en materia de seguridad y salud de los trabajadores de la industria minera.

En el primer caso, las actuaciones diseñadas se dirigen a avanzar en la confección de un inventario y la elaboración de estudios sobre las balsas mineras abandonadas en el territorio andaluz, la realización de ejecuciones subsidiarias en materia de seguridad y protección del medio ambiente y la concesión de subvenciones para la mejora de la seguridad en las instalaciones mineras mediante la inversión en bienes de equipo y redacción de estudios y proyectos. La segunda línea de trabajo tiene como núcleo central la formación en materia de seguridad y salud laboral y contempla la reducción de riesgos derivados de las labores mineras en antiguas explotaciones abandonadas, así como, el tratamiento de la degradación de los terrenos afectados a otros usos sociales y económicos, mediante la realización de estudios y trabajos de regeneración de los terrenos afectados.

Energía

El diseño del sistema energético andaluz apuesta por un enfoque que reúna las siguientes características singulares: enfatizar los aspectos ambientales reforzando el papel de la gestión de la demanda; impulsar la utilización de energías renovables menos contaminantes; diversificar territorialmente la ubicación de los centros de producción de energía y desarrolla redes de transporte que permitan un acceso igualitario en calidad y cantidad a las diferentes formas de energía para todos los andaluces. Se establecen, en definitiva, unas directrices que obedecen al objetivo general de conseguir un sistema energético andaluz que sea suficiente en cuanto al abastecimiento, eficiente, racional, renovable, respetuoso con el medio ambiente y diversificado, del que emanan los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el suministro eléctrico en cantidad y calidad priorizando las zonas rurales.
- Aumentar el nivel de autogeneración eléctrica en régimen especial, incrementando el número de instalaciones de producción centralizada de energía a partir de energías renovables.
- Ahorro de energía mediante medidas de eficiencia energética y aumento de cogeneración.
- Fomentar el empleo de gas natural de generación eléctrica en poblaciones de más de 20.000 habitantes mediante la ampliación de las infraestructuras gasistas existentes.
- Apoyo al uso de energías renovables, como alternativa, a las fuentes convencionales y diversifican la oferta energética existente.

En relación con la mejora de las redes de distribución eléctrica y gasista las actuaciones más relevantes se concretan en la firma de convenios con Gas Natural y con ENDESA, para extender la infraestructura de transporte de gas natural en Andalucía, la concesión de subvenciones a las inversiones destinadas a nuevas instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en zonas

rurales o a la mejora y ampliación de las existentes, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2000, la concesión de subvenciones a las entidades locales para inversiones destinadas a nuevas infraestructuras eléctricas de los municipios, al amparo de la Orden de 31 de julio de 2003 y el acuerdo específico de colaboración entre la Junta de Andalucía y ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U. sobre "Infraestructura Eléctrica" desarrollado en el ámbito del Convenio marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía.

El fomento del uso de energías renovables para generación eléctrica o térmica tiene como referencia el objetivo del nuevo Plan Energético de Andalucía (PLEAN) de conseguir que en el año 2010 el 15% de la energía primaria consumida en Andalucía corresponda a fuentes renovables para el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto - englobado en la Estrategia ante el Cambio Climático. Las actuaciones que se articulan son:

- Apoyo a las instalaciones de producción de energía de usuarios finales, a partir de energía solar (tanto térmica como fotovoltaica), eólica y biomasa.
- Apoyo a instalaciones de producción centralizada de energía a partir de energías renovables.
- Regulación del sector de la energía eólica.
- Acuerdo Específico de Colaboración entre la Junta de Andalucía y ENDESA Cogeneración y Renovables, S. A. sobre "Fomento de las energías Renovables" desarrollado en el ámbito del Convenio Marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2001-2006.

El fomento del ahorro y la eficiencia energética contempla entre sus actuaciones principales las ayudas para el desarrollo de instalaciones de cogeneración, la implantación de procesos y equipos productivos de mayor rendimiento y la sustitución de combustibles tradicionales por gas natural, cuando lleve aparejado un ahorro energético, así como la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

En este mismo sentido, para el año 2005, cabe destacar la entrada en vigor de la Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía, que tiene por objeto ordenar la utilización racional de los recursos energéticos en Andalucía para mejorar la calidad del sistema energético andaluz, promover el ahorro y la eficiencia desde la producción hasta el consumo de la energía, así como, fomentar el uso de las energías renovables, estableciendo el apoyo de la solidaridad colectiva para mejorar la calidad de vida mediante un desarrollo sostenible con la menor incidencia medioambiental posible. Asimismo, en 2005 entrará en funcionamiento la Agencia Andaluza de la Energía, que fue creada mediante la Ley 4/2003, de 23 de septiembre como entidad que tiene por objeto la optimización, en términos económicos y ambientales, el abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA

El sector agrario representa en Andalucía el 7,1% del PIB, sensiblemente por encima de la media nacional. Si le unimos el peso de la agroindustria, hasta el 14% del PIB andaluz se deriva directamente de la agricultura y la pesca, de ahí su consideración como pieza clave para el desarrollo de la región y como eje vertebrador del tejido socioeconómico del territorio; en particular, el desarrollo agroindustrial es contemplado como una de las grandes fortalezas de Andalucía.

El Gobierno de Andalucía es consciente de que la trascendencia del sector agrario y pesquero supera sensiblemente a la de su naturaleza económica. La situación estratégica, territorial, social y medioambiental del mundo rural justifica, asimismo, la idea de promover y apoyar el sector como pieza clave para el desarrollo no sólo de la Comunidad Autónoma, sino también de la propia Unión Europea.

En los próximos años el sector se enfrenta a destacados cambios derivados del nuevo escenario internacional y de las transformaciones sociales. La globalización ha dado lugar a un proceso de liberalización de los mercados, al tiempo que, en nuestro entorno más cercano, se han incorporado diez nuevos socios a la Unión Europea. Todo ello abre nuevas puertas a los productos andaluces, pero también supone la llegada de más competidores, generándose la necesidad de desarrollar estrategias que permitan aprovechar las oportunidades. Con estos fines se encuentran en marcha los Planes de Modernización de la Agricultura y del Sector Pesquero Andaluces 2000-2006.

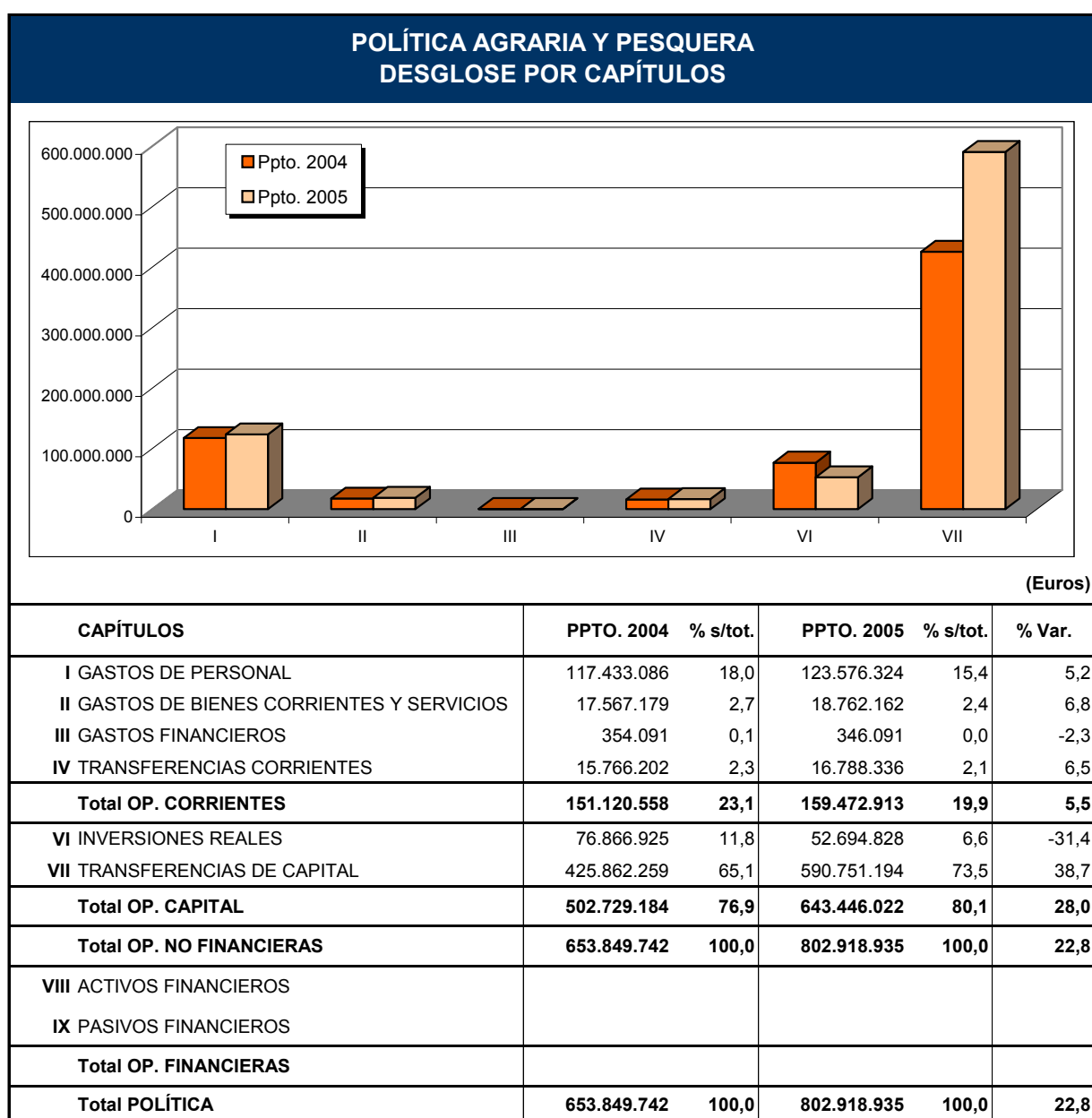
Al objeto de contribuir a superar los retos que este ámbito de la actividad económica tiene planteados la política Agraria y Pesquera cuenta, para el ejercicio 2005 con un montante total de 802,9 millones de euros, 149 millones más que en el ejercicio anterior, lo que supone un 22,8% de crecimiento interanual.

Administración Agraria y Pesquera

La política Agraria y Pesquera contempla, entre sus líneas de trabajo, la modernización de la administración agraria y pesquera, cuyos objetivos y actuaciones previstas para 2005 son:

- La consolidación de la Red de Oficinas Comarcales Agrarias (O.C.A.S), con objeto de seguir mejorando y ampliando los servicios y prestaciones que ofrece la Administración a los sectores agrario y pesquero de Andalucía, acercándolos a la población rural. Se ha previsto la realización de inversiones destinadas a reponer y modernizar el equipamiento que precisan las 59 sedes de OCAs que constituyen esta Red y a ampliar, reparar y acondicionar los edificios sedes de las OCAs. Para esta anualidad se han incrementado los importes destinados a adaptación, construcción y ampliación de edificios, con importantes actuaciones en sedes ubicadas en las provincias de Almería, Córdoba, Huelva y Jaén.
- El fomento de actuaciones dirigidas a promover la colaboración, divulgación y transferencia de tecnología con las entidades representativas de los sectores agrarios y de desarrollo rural (Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas y Asociaciones de Desarrollo Rural) mediante la colaboración en los gastos de mantenimiento y gestión, a fin de que presten sus servicios a los agricultores, ganaderos y otros interesados del medio rural.
- Extensión de las redes de datos y las infraestructuras de servicio al ámbito rural. Se incluyen aquí medidas de actuación dirigidas a mejorar las infraestructuras de comunicaciones y acceso a los servicios y sistemas de gestión de la Consejería de Agricultura y Pesca a todas sus sedes y centros periféricos, permitiendo que dicha capilaridad acerque la tarea administrativa al ámbito rural, facilitando y mejorando las relaciones entre la administración y el sector y reduciendo los tiempos de ejecución y gestión de los expedientes administrativos.

- Dotación de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y/o ampliación de las existentes en los edificios de los centros periféricos de la Consejería, el fomento de acuerdos y servicios de interconexión y acceso de las asociaciones agrarias a los sistemas de gestión del organismo, la informatización de puestos de trabajo de los empleados públicos gestores y el desarrollo de planes específicos de formación y teleformación.
- Implantación de procedimientos y servicios de tramitación electrónica ciudadano-Administración, en desarrollo del Decreto 72/2003 de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.
- Consolidación de los procedimientos y servicios telemáticos existentes, así como desarrollo e implantación de nuevos procedimientos de tramitación electrónica y mejora de los sistemas internos de difusión de la información y gestión documental electrónica. En este sentido, se trata también de apoyar el proceso de toma de decisiones a través de la mejora de los sistemas de información.



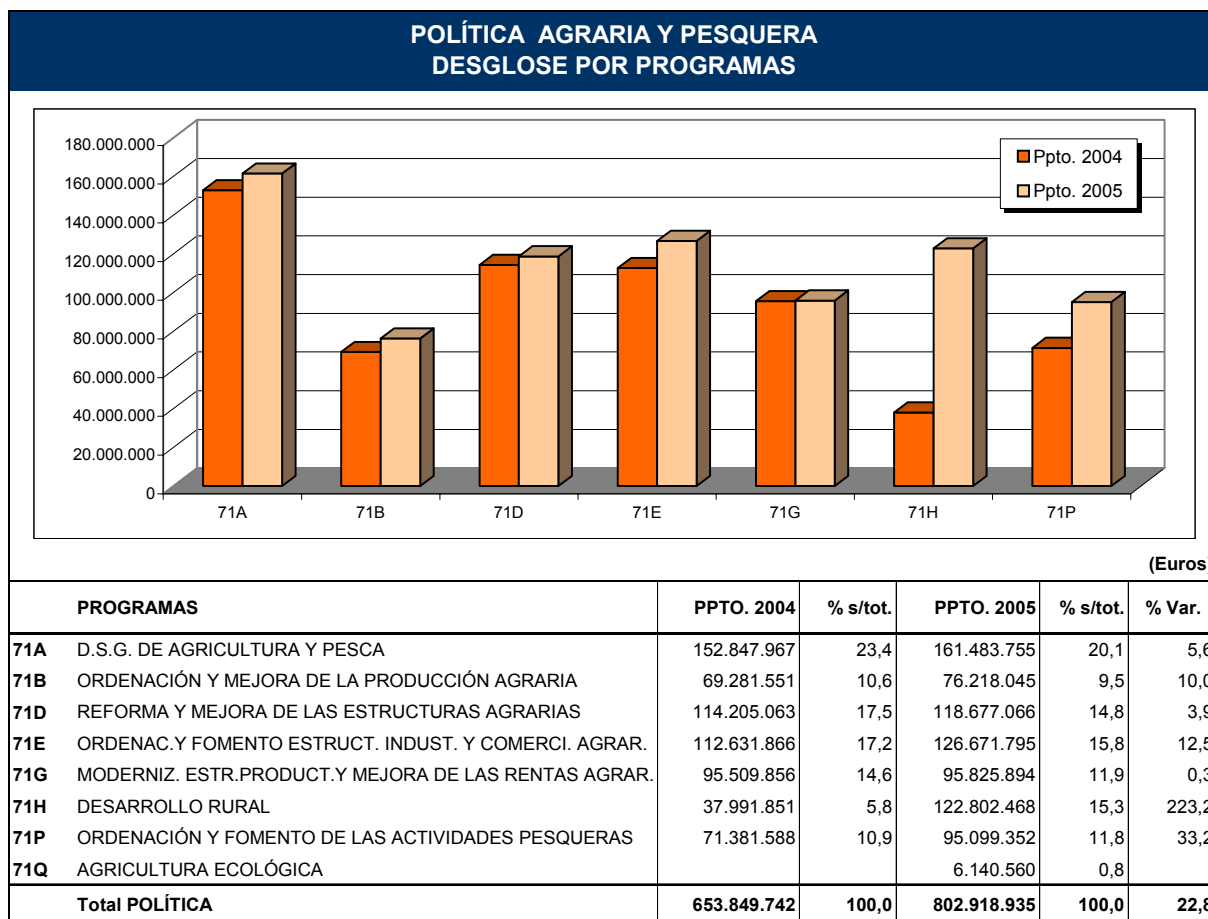
- Optimizar los procedimientos de captación y tratamiento de la información con objeto de rentabilizar el esfuerzo económico y la utilización de recursos, así como integrar la información relativa al sector agrario y elaborar documentos de síntesis y bases de datos de referencia para su uso, tanto por las Administraciones como por los agricultores y empresas, promoviendo la utilización de la información generada a través de diversos sistemas de divulgación, con especial atención a los sistemas telemáticos.

Producción agraria y ganadera

Nuestra Comunidad Autónoma ha sido pionera en la implantación y regulación del sistema de producción integrada, utilizando mecanismos de regulación naturales y teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, de acuerdo con los requisitos perfectamente reglamentados. Desde 1995, se han regulado en Andalucía las condiciones para la utilización de la marca de garantía de producción integrada y su indicación en productos agrícolas. Esta línea de trabajo ha contado con un alto grado de aceptación por parte de los agricultores. El Consejo de Gobierno, consciente de la conveniencia de continuar con la implantación del sistema de producción integrada, amplió las posibilidades de éste a los productos ganaderos y transformados. En este sentido, se impulsará, dentro del sector ganadero, la implantación de un sistema de producción integrada dirigida a las explotaciones ganaderas extensivas o semiextensivas, que busquen su modernización sobre la base de producción de calidad, de empleo adecuado en las razas autóctonas y de mantenimiento y conservación de los ecosistemas agrarios.

Durante 2005 se propone continuar con el objetivo de conseguir la adaptación del sector agrario a las condiciones de producción sostenible y respetuosa con el medio ambiente, elevando los niveles de calidad y seguridad alimentaria en el primer eslabón de la cadena. Todo ello se traduce en el planteamiento de una serie de objetivos concretos:

- Ampliación de los sistemas de producción integrada dentro de las producciones agrícola y ganadera.
- Mejora de los sistemas de trazabilidad.
- Integración de los procedimientos de inspección y control en materia agroganadera.
- Ampliación de la cobertura de seguros ganaderos a las especies ovina, caprina, porcina, equina, avícola y cunícula.
- Mantenimiento de la diversidad del patrimonio genético ganadero.
- Mantenimiento del sistema de prevención sanitaria y su integración en los sistemas de información geográfica.
- Implantación de servicios y procedimientos telemáticos de tramitación.
- Evaluación y actualización de la distribución en el suelo agrícola de los distintos cultivos.
- Reestructuración y reconversión de los sectores productivos.
- Mejora de la eficacia de las explotaciones y de la calidad de las producciones.
- Fomento de la agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente.
- Colaborar en la incorporación de jóvenes de ambos sexos al sector agrario a fin de promover la generación de empleo y garantizar el futuro del medio rural.
- Colaborar en el acceso de las mujeres a la titularidad de las explotaciones.
- Ordenar la red de laboratorios de sanidad animal y vegetal.
- Asumir el mantenimiento del sistema integrado de parcelas agrarias SIGPAC.
- Aplicar las medidas de la Política Agraria Común.



- Fomentar el asociacionismo agrario.

Estructuras productivas

Esta línea de trabajo trata de favorecer la incorporación de jóvenes al sector, primando el acceso de las mujeres a la titularidad de las explotaciones y la generación de empleo. Asimismo, se plantea evitar el despoblamiento de las zonas rurales mejorando las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y de los empleados de las explotaciones. Por otra parte, se continuará con el proceso de modernización de regadíos y acondicionamiento de caminos rurales y se prevé para 2005 la creación de nuevas superficies de regadío.

Entre los objetivos planteados se encuentra también la adecuación de las explotaciones en materia de higiene y protección del medio ambiente y su adaptación a las nuevas tecnologías. Por último, se pretende continuar con la mejora en la electrificación rural y con la ampliación de explotaciones de pequeños propietarios.

Con todo ello, se intentan resolver los déficit de infraestructura del medio rural y diversificar las producciones contribuyendo al incremento de renta y a mejorar la viabilidad de las explotaciones, además de lograr la adaptación de las explotaciones para conseguir reducir costes de producción y ahorro de agua y energía y, finalmente, favorecer el relevo generacional facilitando el acceso de los jóvenes a nuevas explotaciones o asumiendo la titularidad de las explotaciones familiares.

En este sentido, se llevarán a cabo nuevas inversiones en explotaciones agrarias en las que se incluye la ayuda en forma de subvención directa así como ayudas en forma de bonificación de intereses y para la minoración del capital. Esta medida está dirigida a titulares de explotaciones

agrarias que cumplan las condiciones y requisitos establecidos por la norma, como la capacitación profesional o tener la actividad agrícola como principal.

Otra de las medidas previstas, en este caso, en el ámbito de la incorporación de jóvenes agricultores, es la ayuda directa como prima de instalación y la ayuda en forma de bonificación de intereses de un préstamo sobre el 90% de la inversión. Asimismo, continuarán en marcha los programas de mejora tanto de infraestructuras agrarias, caminos rurales y equipamientos básicos, como los de las infraestructuras y sistemas de producciones agrarias, destacando el esfuerzo con respecto a la instalación de jóvenes agricultores.

Las actuaciones en materia de estructuras agrarias tienen una decisiva contribución a la modernización del sector, dado que están dirigidas a resolver los déficit de infraestructuras del medio rural, de tal forma que se generen nuevas oportunidades de desarrollo y se mejore el escenario en el que actúan los agentes del sector. Hay dos grandes líneas de actuación al igual que en el año anterior, que son las actuaciones en Regadíos y las Mejoras de las Infraestructuras Rurales.

Con estas actuaciones se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Modernizar los regadíos y racionalizar la utilización de los recursos hídricos.
- Mejorar las infraestructuras de apoyo a la producción agraria.
- Prevenir los efectos de las catástrofes climáticas sobre las infraestructuras.

Para conseguir estos objetivos se tienen puestas en marcha las siguientes líneas de actuación:

- Nuevas transformaciones en regadío.
- Modernización y consolidación de regadíos.
- Planificación y mejora de la gestión del agua.
- Utilización de recursos no convencionales como desaladoras y reutilización de aguas depuradas.
- Construcción y mejora de caminos rurales.
- Infraestructuras de apoyo a explotaciones.
- Prevención de los efectos de las catástrofes climáticas.

Industria agroalimentaria

La industria agroalimentaria es el sector industrial más importante de Andalucía y está sujeto a profundos cambios como consecuencia de la internacionalización de la economía, las nuevas orientaciones de la Política Agraria Común, los avances tecnológicos, la concentración de la demanda en las cadenas de distribución y las crecientes exigencias de los consumidores que demandan alimentos sanos y de calidad.

Las actuaciones integradas en las líneas de modernización de la industria agroalimentaria tienen como principio rector primar la calidad e incorporarla plenamente a todo el proceso productivo. De este modo los objetivos concretos del Presupuesto de 2005 contemplan:

- El fomento de la innovación para la mejora del tejido productivo agroindustrial.
- La mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios.
- Apoyar la constitución y el funcionamiento de organizaciones interprofesionales.
- La potenciación de la calidad y seguridad alimentaria.
- El fomento y promoción de los productos agroalimentarios andaluces.
- La dinamización y fomento del asociacionismo agroalimentario.

Para alcanzar estos objetivos, la Junta ha previsto poner en marcha una serie de medidas:

- Mejora tecnológica de las industrias existentes para la obtención de productos de calidad y aumentar la competitividad, fomentando el aumento del grado de transformación de los productos con objeto de incorporar mayor valor añadido.
- Actuaciones que favorezcan la concentración de la oferta como el impulso a los mercados en origen en zonas de producción, el apoyo a las organizaciones sectoriales o el fomento de las relaciones contractuales, entre otros.
- Apoyo a las organizaciones interprofesionales como foro idóneo para la cooperación y colaboración entre todos los actores económicos y profesionales de los distintos subsectores. Por otra parte, también se contempla fomentar la colaboración de los agentes sociales y económicos con la Administración, a través de la puesta en marcha de los mecanismos precisos para impulsar la intercomunicación.
- Introducción de elementos adicionales de control como la trazabilidad o el análisis de puntos críticos en las instalaciones agroalimentarias. Control del fraude y control de la calidad, así como garantizar la correcta información al consumidor a través del cumplimiento de lo exigido por la normativa en el etiquetado de nuestros productos.
- Apoyo al sector agroindustrial andaluz con el fomento y la promoción de productos de calidad, a través de la marca "Calidad Certificada", propiedad de la Consejería de Agricultura y Pesca, y del apoyo específico a la organización y asistencia a ferias, a la promoción genérica de productos y a los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios.

Rentas agrarias

Las actuaciones en esta materia se encaminan, por un lado, a la elevación de las rentas agrarias mediante el mantenimiento de las ayudas compensatorias europeas en la situación actual de sostenimiento de precios agrarios, comprendiendo también actuaciones públicas precisas para la adecuada gestión de las ayudas europeas de la sección de Garantía del Feoga:

- Incentivar la renovación generacional, de forma que se permita a los nuevos titulares de explotaciones la toma de decisiones para mejorar la diversificación y rentabilidad de sus explotaciones.
- Establecer un modelo de agricultura respetuosa con el medio ambiente, que contemple entre otros objetivos la conservación de los recursos, de los ecosistemas agrarios de alto valor en situación de amenaza y el fomento de sistemas de producción compatibles con la protección del medio ambiente.

- El programa de forestación de tierras agrarias cuyos objetivos prioritarios son: la diversificación de actividades económicas, paliar los graves problemas de erosión y diversificación de mejora y conservación de suelos así como la generación de empleos alternativos para frenar el despoblamiento del medio rural.
- El programa de ayudas a zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales cuyo objetivo es, entre otros, asegurar un uso continuado de las tierras agrarias contribuyendo al mantenimiento de una comunidad rural viable, a la vez que se fomentan sistemas agrarios sostenibles respetuosos con el medio ambiente.
- Actuaciones de apoyo para la gestión y control de las Ayudas Comunitarias del FEOGA-GARANTÍA. Dada la extraordinaria magnitud de las ayudas que se gestionan, es imprescindible hacer un importante esfuerzo de modernización continuo de los mecanismos de gestión y control que permitan no sólo el mantenimiento del mismo, sino el desarrollo de nuevos sistemas y mejora de los ya existentes, que establezca una estructura sólida que permita seguir cumpliendo y mejorando ante las obligaciones con la Comunidad Europea en materia de gestión y control de los gastos de la Sección Garantía del FEOGA. Por otra parte, ante el nuevo sistema de "PAGO UNICO" por explotación previsto para el año 2006, es necesario la realización de actuaciones de adaptación al nuevo sistema.
- Por último y para que su utilización pueda ser la óptima en los procesos de Intervención y Regulación, se realizarán las actividades para tener en adecuado estado de conservación y mantenimiento las instalaciones técnicas de la Red de Silos de Andalucía.

Desarrollo rural

En este ámbito de actuación, la Junta de Andalucía persigue la consolidación de una estrategia de desarrollo que sitúe a Andalucía a la cabeza de los distintos modelos de intervención en el medio rural bajo el objetivo general de promover un desarrollo articulado y equilibrado, capaz de garantizar la cohesión y la vertebración social y territorial, así como mejorar la calidad de vida del mundo rural andaluz. A este respecto, los esfuerzos se orientarán al fomento de la integración de los sectores de la población con baja representatividad en los procesos de toma de decisiones, o de los que hasta ahora no han asumido el protagonismo que les corresponde como los jóvenes y las mujeres.

A pesar de todo el esfuerzo que se ha realizado en los últimos años para incorporar la perspectiva de género y juventud en todas las actuaciones del mundo rural, las actuaciones se enfrentan a una serie de problemas comunes derivados de la escasa infraestructura, la dificultad del acceso a los servicios, a la tecnología, a la información, a la propia educación. Las mujeres sufren además la invisibilidad, el escaso reconocimiento de su trabajo o la sobreactividad derivada de la asunción de cargas familiares en su entorno social, menos abierto que el urbano, en el que la estructura familiar tradicional mantiene su vigencia y existen menores oportunidades para su propia incorporación a una actividad profesional independiente.

Las dotaciones consignadas en presupuesto de 2005, en este ámbito, se destinarán a la programación, coordinación y seguimiento de las iniciativas en materia de desarrollo rural, prestando especial atención a las que faciliten la incorporación de la perspectiva de género y la incorporación de la juventud en el medio rural, así como la promoción y apoyo de las entidades y organizaciones dinamizadoras del desarrollo rural. Se pretende, asimismo, conseguir mantener la población en el medio rural, contribuyendo a evitar su despoblamiento mediante la consolidación de la estructura productiva competitiva de la población rural.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán un amplio conjunto de actuaciones que pueden agruparse en tres grandes pilares:

A – Medidas horizontales de promoción de actividades de desarrollo rural.

- Elaboración y difusión de libros, guías, protocolos, etc.
- Organización y participación en jornadas, seminarios, congresos, ferias, exposiciones, etc.
- Colaboración con Universidades y otros entes en temas de desarrollo rural.
- Colaboración con el Consejo de la Juventud de Andalucía.
- Colaboración con la Asociación de Desarrollo Rural de Andalucía.
- Actuaciones singulares de la Administración, para el intercambio de experiencias con otras Administraciones Nacionales o Extranjeras, etc.

B- Acciones de diversificación a través de grupos de desarrollo rural (PRODER)

- La dinamización de la población.
- La incentivación de proyectos generadores de empleo y riqueza.
- La estimulación y consolidación de iniciativas.
- La búsqueda de nuevas posibilidades.
- La promoción de la valorización del patrimonio rural.
- El fomento de la igualdad de oportunidades.
- La atención específica hacia colectivos desfavorecidos.

C.- Acciones de diversificación a través de grupos de desarrollo rural (LEADER PLUS)

- Son complementarias con los programas generales de desarrollo rural.
- Participan en la ejecución de la iniciativa de grupos consolidados.
- Priorizan las estrategias dirigidas a mejorar la participación de mujeres y jóvenes en el desarrollo de sus territorios y sus oportunidades de empleo.
- Articulan una estrategia de desarrollo complementaria, integrada, sostenible y de carácter piloto.
- Mejoran la capacidad de organización de las respectivas comunidades.
- Favorecen el entorno económico y la generación de empleo.

Agricultura ecológica

La apuesta por la agricultura ecológica responde, por un lado, al compromiso asumido por el Gobierno de Andalucía con la sostenibilidad, pero también con la importancia que la producción de productos ecológicos está cobrando, sobre todo en Europa, y de forma inicial en nuestra Comunidad.

La necesidad evidente de impulsar una línea política específica se concreta, además de en un nuevo diseño orgánico, con la creación de una Dirección General específica, en las actuaciones pre-

vistas en la coordinación y el seguimiento del actual Plan estratégico de la agricultura ecológica, elaborado conforme a un modelo participativo y de cooperación público-privada que contempla entre sus líneas de actuación la innovación y la implantación del sistema de calidad en la industria con orientación ecológica, así como el fomento del asociacionismo para mejorar la comercialización de los productos ecológicos.

Mediante este programa, se intenta proporcionar apoyo a la producción de la agricultura y la ganadería ecológicas y conseguir la creación de mayor valor añadido mediante el fomento de productos ecológicos. Se trata de ordenar y mejorar la disponibilidad y adecuación de los medios específicos de producción para la agricultura y ganadería ecológicas, mejorar el nivel de conocimiento de los sistemas de producción ecológica y promover la elaboración y transformación de los productos ecológicos. Simultáneamente, se llevarán a cabo acciones para estructurar el sector de la agricultura ecológica y adecuación de los sistemas de certificación y control, estando previsto, asimismo, desarrollar actuaciones para promover y divulgar las características de los productos ecológicos e informar a los consumidores en campañas que fomenten su consumo.

Son numerosas las líneas de trabajo a través de las cuales se abordará la consecución de los anteriores objetivos:

- Contratación de técnicos de agrupaciones de productores ecológicos.
- Creación en la Consejería de un servicio de asesoramiento a los agricultores y ganaderos ecológicos.
- Estudio para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas en los Parques Naturales de Andalucía.
- Promoción de la producción de plantas de vivero adecuadas a la agricultura ecológica.
- Promoción de la producción de semillas para la agricultura ecológica.
- Apoyo a la producción de alimentos para la ganadería ecológica.
- Caracterización técnico-económica de las explotaciones dedicadas a la agricultura ecológica.
- Apoyo a publicaciones periódicas especializadas en producción ecológica.
- Apoyo a consorcios sobre investigación y formación en agricultura ecológica.
- Apoyo a estudios para mejorar el nivel de conocimiento de los sistemas de producción ecológica.
- Fomento de la creación de industrias que se dediquen a la elaboración y transformación de productos ecológicos y la adaptación de instalaciones existentes.
- Implantación de sistemas de calidad industrial en empresas agroalimentarias ecológicas.
- Fomento de la creación de servicios comunes en las agroindustrias del sector de la producción ecológica.
- Fomento de la concentración de la oferta en producción ecológica.
- Fomento del asociacionismo para la comercialización en común.
- Fomento de la presencia en el sector de asociaciones y organizaciones de consumidores de productos ecológicos.

- Apoyo al desarrollo de sistemas participativos de certificación en la agricultura, la ganadería y la agroindustria ecológica.
- Divulgación e información a los consumidores.
- Organización de jornadas gastronómicas de agricultura ecológica.
- Plan de promoción de los productos ecológicos.
- Ferias y promoción agroalimentaria ecológica.

PESCA

En materia de pesca, la continuación del proceso de modernización del sector, la mejora de la comercialización, así como la sostenibilidad de los recursos, se configuran como grandes retos en los próximos años. Desde la Junta de Andalucía se ha asumido el compromiso de buscar alternativas tendentes a diversificar el sector pesquero y emprender actuaciones dirigidas a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos en las zonas marítimas litorales, entre las que destacan diferentes planes marisqueros provinciales o la realización de estudios del estado de los recursos en el caladero del Golfo de Cádiz o del Mediterráneo. En este sentido, la planificación estratégica, basada en la innovación y el conocimiento, representará un instrumento esencial para atender a las necesidades específicas en lo referente a la gestión y ordenación de la actividad pesquera.

Las actuaciones que se van a poner en marcha a lo largo de 2005 en este ámbito atenderán a la modernización de las estructuras del sector pesquero andaluz, la protección y conservación de las zonas marinas costeras, la ordenación y gestión de la actividad que llevan a cabo los buques de pesca, la mejora de las infraestructuras en tierra al servicio del sector y, en general, la promoción y desarrollo socioeconómico de las actividades vinculadas a la pesca. Para ello, podemos distinguir varias líneas de actuación.

Protección y conservación de los caladeros

En relación con la situación en que se encuentran determinados caladeros explotados por la flota andaluza se hace aconsejable ejecutar y desarrollar medidas de protección de los recursos pesqueros, reservando determinadas zonas para modalidades de pesca selectivas y continuando con la regeneración de caladeros especialmente sensibles a la acción de la pesca. Las actuaciones se refieren a inversiones en instalación de arrecifes artificiales en las proximidades de la costa andaluza para evitar la pesca ilegal y al mismo tiempo favorecer la regeneración de los recursos pesqueros.

Las actuaciones más relevantes que se desarrollarán en esta línea de trabajo para 2005 son las siguientes:

- Instalación de 6 nuevos arrecifes artificiales en las costas andaluzas y realización de los correspondientes estudios de seguimiento y evolución de los mismos y de los que se han ido instalando en años anteriores.
- El seguimiento de la Reserva de Pesca de la desembocadura del Guadalquivir, como una zona especialmente sensible, acompañado de medidas de ordenación y control de la actividad pesquera en la misma, toda vez que es la mayor zona de cría y alevinaje del caladero del Golfo de Cádiz, donde faena gran parte de la flota andaluza.

Evaluación y protección de los recursos pesqueros

El conocimiento de nuevas especies y nuevos caladeros susceptibles de ser explotados por la flota pesquera andaluza es un paso necesario, ya que permite que determinados recursos de nues-

tras costas, en estado de sobrepesca, puedan ser menos explotados sin que la flota pesquera andaluza pierda rentabilidad y cuota de mercado. Particular importancia reviste el seguimiento de la pesquería de Voraz en la zona del Estrecho de Gibraltar en el marco del Plan de Recuperación del stock de esa especie. Asimismo, se iniciarán estudios dirigidos a las pesquerías de pulpo en los caladeros mediterráneos y golfo de Cádiz a fin de poder realizar una ordenación responsable y sostenible en el citado recurso pesquero.

Por otro lado, con la creación de la Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir se procederá a realizar estudios de selectividad de las artes de pesca que se utilicen en la zona y así como estudios de la evolución de reclutamiento en el tramo interior de la desembocadura del río Guadalquivir, a fin de establecer una política de conservación y protección de los recursos acorde con el establecimiento de esa Reserva de Pesca.

Entre las actuaciones a llevar a cabo destacan:

- Continuación con los estudios de especies de interés marisquero ya iniciados en años anteriores, incidiendo especialmente en especies como la chirla y la coquina de gran importancia para la flota marisquera del Golfo de Cádiz.
- Dentro de los planes de gestión de las pesquerías de cerco y arrastre al fresco en el caladero mediterráneo se continuara con la evaluación de las especies pesqueras de mayor interés para la flota a fin de poder determinar cual debe ser el esfuerzo pesquero adecuado que debe aplicarse a cada pesquería para que no sobrepase el límite de seguridad de sobrepesca.

Vigilancia y control de las actividades pesqueras

Es necesario garantizar el cumplimiento de las medidas de ordenación y gestión de la actividad pesquera y el respeto de las medidas de protección y conservación de los recursos, de manera que se preserven las posibilidades pesqueras para los profesionales del sector, vigilando y controlando las prácticas de pesca ilegales y antirreglamentarias, la captura de especies con talla no reglamentaria (inmaduros) y las actividades furtivas, que suponen competencia desleal y un riesgo para la propia salud pública.

En este sentido, las actuaciones se concretan en la incorporación de nuevos medios para llevar a cabo la inspección pesquera, tanto terrestres como marítimas, la mejora de los equipos actuales y el refuerzo de las medidas de control y vigilancia puestas en marcha por el servicio de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía, con actuaciones conjuntas con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en especial con la Policía Autonómica de Andalucía y con el Servicio de Protección a la Naturaleza y Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

En el ámbito de la innovación tecnológica, se pondrá en marcha el sistema de localización continua de barcos de pesca, también llamado "cajas azules", actuación que se va a iniciar en la flota que pesca el voraz o besugo de la pinta en aguas del Estrecho de Gibraltar y en la flota que se dedica a la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz con el sistema de draga hidráulica.

Infraestructuras y diversificación de las actividades pesqueras

Bajo la línea de trabajo de modernización y mejora de la gestión de las infraestructuras y diversificación de las actividades pesqueras se promoverá la mejora y adecuación de la dotación de infraestructuras y equipamientos a las exigencias de tratamiento de los productos de la pesca en las lonjas, en instalaciones mayoristas en puertos, mercados e industrias de transformación, mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los procesos de manipulación de los productos, mejorar la calidad de la información estadística, consolidar el papel de las organizaciones de productores y fortalecer la cohesión asociativa de las empresas comercializadoras del sector pesquero andaluz.

Las actuaciones se concretan en la gestión y concesión de ayudas acogidas a los programas siguientes:

- Programa operativo de ayudas cofinanciadas con los fondos comunitarios del IFOP para el período 2000-06
- Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en apoyo a los sectores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca con Marruecos y a la diversificación de la actividad pesquera.

Promoción de los productos de la pesca y la acuicultura

Las empresas pesqueras y acuícolas andaluzas tienen que competir con producciones procedentes de otros países comunitarios y terceros que acceden al mercado español a precios y ofertas ventajosas. En este contexto adquiere gran relevancia la labor de promoción de los productos obtenidos por nuestras empresas en general de calidad superior a los productos importados. Para cumplir con este objetivo, entre otras medidas se perseguirá la consolidación de la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces y el aumento de la presencia de marcas de calidad y de una imagen unificada de las lonjas de pescados de Andalucía y se continuará con las acciones de normalización y etiquetado de los productos pesqueros a través de la mejora de la información a los operadores del sector y a los propios consumidores.

Modernización de la flota y ajuste a las posibilidades de pesca

La flota pesquera andaluza de menor tonelaje mantiene una edad media elevada. El porcentaje de los buques de edad mayor de 20 años ha descendido del 60% en 1993 al 38% en 2004. No obstante este avance, se precisa continuar apoyando las inversiones de los armadores para modernizar los buques dando prioridad a los buques de mayor edad, a fin de mejorar su equipamiento a bordo, las condiciones de seguridad, de vida y de trabajo a bordo. Asimismo, la flota precisa de medidas de reestructuración para consolidar su capacidad a las posibilidades que ofrecen los caladeros a su alcance para hacer sostenible la actividad con perspectiva de futuro. Los planes de gestión y de recuperación de los recursos de la pesca en las aguas más próximas a las costas andaluzas, conllevan por lo general objetivos de ajuste, que deben ser acompañados de primas a los armadores y tripulantes afectados. Para lograr estos objetivos se recurrirá al programa operativo de ayudas cofinanciadas con los fondos comunitarios del IFOP en el período 2000-06, que gestiona la Consejería de Agricultura y Pesca. Las ayudas directas a la modernización de la flota pueden alcanzar el 40% de la inversión. Las primas al desguace de barcos están en función del tamaño y la edad de los buques.

Desarrollo de los cultivos marinos

La producción de las empresas que cultivan especies marinas en Andalucía alcanza las 6.400 toneladas en procesos de engorde. El 95% de la producción se refiere a las especies de dorada y lubina, las cuales tienen que competir con elevadas producciones procedentes de países del este europeo. Por otro lado, la Comisión Europea señala a la acuicultura como un sector que debe generar empleos en las zonas costeras en los próximos años, dado el déficit de producción comunitaria respecto de la demanda del mercado. En Andalucía el desarrollo de la acuicultura en mar abierto y en espacios marítimo terrestres ofrece favorables expectativas que se acompañan de una importante demanda por parte de los empresarios. Contribuye asimismo a la expansión de este sector el marco de ayudas cofinanciadas con los fondos estructurales vigente hasta el año 2006, unido a favorables expectativas para el nuevo período 2007-2013.

En 2005 se continuará fomentado la acuicultura marina a través de ayudas directas cofinanciadas con los fondos IFOP, para llevar a cabo inversiones en nuevas instalaciones productivas, modernización de instalaciones existentes que no impliquen aumento de producción, proyectos piloto para el cultivo de nuevas especies y estudios para el aprovechamiento de las potencialidades que ofrece el litoral andaluz.

3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La política de Promoción del empleo cuenta para ejercicio presupuestario de 2005 con una dotación inicial de 1.115,3 millones de euros, un 12,% más que en el ejercicio precedente.

El eje fundamental que orienta las actuaciones de la política de promoción del empleo es el reconocimiento de la empleabilidad como un derecho esencial de la ciudadanía y como la expresión del derecho genérico al trabajo; eje que contará con la concertación y el diálogo social como instrumento estratégico y la igualdad real como tercer pilar.

Esta estructura de tres pilares soporta, a su vez una completa estructura de derechos, una agenda de nuevos derechos sociales vinculados al empleo entre los que se encuentran: derecho al empleo, a la igualdad real y efectiva, a la inserción laboral, a la intermediación laboral pública, gratuita y eficaz, a la formación y a la integridad física y a la seguridad y salud en el trabajo

Entre los objetivos operativos de la política de promoción del empleo se encuentran para 2005:

- Hacer realidad el derecho constitucional de la ciudadanía al empleo dentro de un marco de relaciones laborales adecuado.
- Creación y fortalecimiento de cauces permanentes y dinámicos de diálogo social entre la administración pública y los agentes económicos y sociales.
- Potenciar, favorecer y fomentar la negociación colectiva como instrumento de gobierno del sistema de relaciones laborales.
- Potenciar el sistema extrajudicial de solución de conflictos como mecanismo eficiente para fomentar la autonomía colectiva, para lograr la paz social y para conseguir un sistema de relaciones laborales más dinámico y eficiente.
- Promover la cultura preventiva, así como el establecimiento de cauces para una efectiva aplicación de la normativa preventiva que permita reducir al mínimo la siniestralidad laboral.
- Fomentar la investigación, el estudio y la formación sobre los principales problemas de nuestro sistema de relaciones laborales.
- Incrementar las tasas de actividad, fundamentalmente la tasa de actividad femenina.
- Desarrollar la cultura emprendedora y el fomento y la promoción del autoempleo.
- Reducir el desajuste entre oferta y demanda de trabajo haciendo de la intermediación laboral el objetivo central del servicio público de empleo.
- Incentivar la formación permanente como eje fundamental de las políticas activas de empleo.
- Ampliación de la formación profesional continua para la mayor parte de las empresas y trabajadores andaluces.
- Garantizar al cien por cien de los inscritos en desempleo un itinerario personalizado de inserción.
- Reordenación y reforzamiento de los centros de empleo.

Fomento de Empleo

Desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo, las líneas de trabajo dirigidas al fomento del empleo tienen en común un conjunto de objetivos, que van desde el fomento de la creación de empleo estable mediante incentivos y transformación de empleos de carácter temporal en indefinidos hasta la promoción del empleo a través del impulso de iniciativas de empleo por cuenta propia, pasando por el apoyo a mejora de la empleabilidad de personas discapacitadas en centros especiales de empleo o el desarrollo de proyectos de interés social para facilitar la inserción laboral de jóvenes y colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En este mismo ámbito, el Servicio Andaluz de Empleo trata de propiciar el desarrollo de proyectos destinados a prestar asistencia técnica al autoempleo, al estudio y dinamización de nuevos yacimientos de empleo y la promoción de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo. Por otra parte, se intenta que, a través de la capitalización de la prestación por desempleo, se facilite a los desempleados su conversión en autónomos, al tiempo que se fomenta el acceso al empleo en el ámbito rural o en zonas con especial marginación laboral.

El SAE también desarrolla proyectos incluidos en la iniciativa comunitaria EQUAL promovida por el Fondo Social europeo para el periodo de programación 2001-2006. Esta iniciativa es instrumento de financiación de proyectos destinados a combatir las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo mediante la cooperación, nacional y transnacional, entre entidades públicas y privadas. Las actuaciones en marcha abarcan hasta finales de 2004 y actualmente se desarrolla la fase 3 o fase de transferencia de las buenas prácticas detectadas a través de la ejecución de los proyectos. Andalucía tiene concedidos 29 de los 160 proyectos aprobados para todo el territorio nacional; 21 de éstos, cuentan con la implicación directa y la cofinanciación de la Junta de Andalucía - la proporción más alta entre las regiones españolas que comparten con Andalucía las mismas condiciones de acceso a la financiación comunitaria-.

Cualificación de recursos humanos

Las políticas activas de empleo otorgan un lugar de privilegio a las medidas destinadas a la formación profesional ocupacional como elemento que permite ajustar mejor los desfases entre la oferta y la demanda de empleo, favorecer la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos con mayores dificultades y mejorar la cualificación de los efectivos que ya están inmersos en él.

Las funciones en materia de formación comprenden, de una parte, las asignadas al Servicio Andaluz de Empleo en el marco del Plan Nacional de Formación e Inserción profesional, y de otra, la propuesta y ejecución de programas autofinanciados en materia de Formación para el Empleo.

Los principales objetivos para el ejercicio 2005 son:

1. Realización de acciones formativas a través de entidades colaboradoras;
2. Realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional en centros propios y en escuelas consorcios;
3. Realización de actuaciones de mejora de la Formación profesional Ocupacional (estudios, jornadas, cursos de formación de formadores,...)
4. Actuaciones en el ámbito de la Formación para el Empleo que incorporen la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Se han previsto para ello las siguientes líneas de actuación:

- *Mejora de la inserción profesional* mediante la realización de acciones formativas para desempleados impartidas a través de los centros dependientes de la Consejería; desarro-

llo de acciones formativas dirigidas a desempleados en colaboración con entidades que asuman el compromiso de contratación de un porcentaje de alumnos que finalicen la acción formativa; formación de colectivos de desempleados en situación de exclusión social y especiales dificultades para acceder al mercado laboral; acciones formativas para trabajadores empleados; y, por último, la realización de prácticas en empresas, al término de las acciones formativas.

- *Mejora de la Formación Profesional ocupacional* a través del diseño de material didáctico, realización de jornadas, congresos y otros eventos, elaboración de estudios sobre detección de necesidades formativas, implantación de la e-Administración; realización de acciones formativas dirigidas a mejorar la cualificación pedagógica de los profesores de la Formación Profesional ocupacional y el impulso de las actividades del Consejo Andaluz de Formación Profesional.
- *Impulso de la sociedad del conocimiento* por medio de acciones de Formación Profesional Ocupacional, semipresencial o a distancia relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación y la elaboración de material didáctico relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación, para su uso a través de Internet.

Intermediación e Inserción

Desde Servicio Andaluz de Empleo la intermediación laboral se contempla como un objetivo central que permite hacer realidad la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, reducir los estrangulamientos que, para el crecimiento, suponen los desajustes entre oferta y demanda de empleo y satisfacer la demanda social y económica en este ámbito.

La mejora de la intervención laboral contempla una concepción amplia que abarca tanto la mejora de las condiciones de las personas que demandan empleo como la prestación de servicios de asistencia a empresas que haga posible la identificación de las condiciones favorables a la creación de empleo.

En relación con lo primero, el principal objetivo para 2005 persigue que todas las personas demandantes de empleo que lo deseen sean entrevistadas al objeto de establecer un itinerario personalizado de inserción. Estas personas contarán con una persona de referencia encargada de atender sus demandas y de realizar su seguimiento mientras estén inscritas como demandantes de empleo. Las empresas, por su parte, contarán, como usuarias del SAE, con el asesoramiento técnico en materia de recursos humanos, incentivos al empleo, legislación laboral u otros apoyos al crecimiento empresarial que les faciliten las fórmulas adecuadas para crear empleo de calidad.

En el mismo orden de cosas, se ofrecerán experiencias profesionales a personas desempleadas. Las principales líneas de trabajo, en este sentido, se centrarán en promover la inserción de las personas desempleadas proporcionándoles experiencias profesionales para el empleo con tutorías que les acerquen al mundo laboral, de forma que tomen contacto con los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que aspira la persona demandante mediante visitas a empresas, acciones de carácter grupal en centros de trabajo, entrevistas a profesionales o prácticas profesionales de trabajo al objeto de favorecer la integración en la organización, medidas todas ellas que suponen una novedad en el Presupuesto de 2005.

Se realizarán, asimismo, acciones de carácter experimental en inserción laboral de personas desempleadas y se pondrán en marcha procesos de orientación y asesoramiento que permitan a las personas demandantes de empleo aumentar sus posibilidades de inserción profesional así como la utilización de metodologías innovadoras que procuren la atención personalizada y el acercamiento al mundo empresarial.

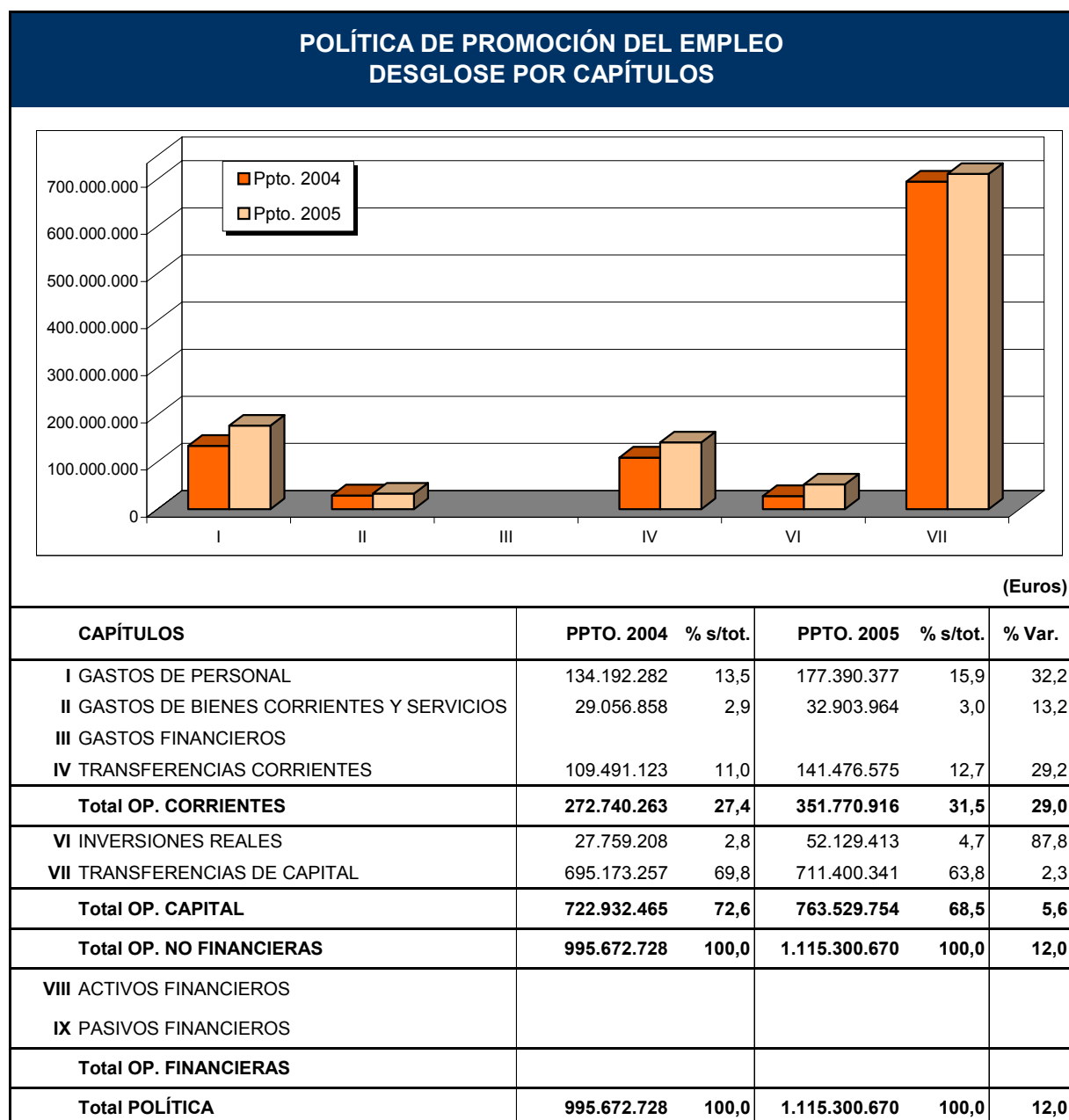
Las actuaciones del SAE en este ámbito deben tener como referencia básica un buen conocimiento del funcionamiento del mercado de trabajo. Para ello, se seguirán dedicando recursos a la elaboración de estudios específicos y trabajos técnicos centrados en territorios, sectores o colectivos

concretos; se financiará el desarrollo de instrumentos o metodologías innovadoras en el estudio de la evolución del mercado de trabajo y se llevarán a cabo acciones de difusión sobre el mercado de trabajo, encuentros entre profesionales, así como, la edición de las investigaciones realizadas.

Prevención de riesgos laborales

La siniestralidad laboral supone un perjuicio irreparable para la sociedad cada vez que acaece un accidente de trabajo o se produce una enfermedad profesional. Se hace, por tanto, necesario el diseño de políticas que promuevan el cumplimiento de la normativa existente e integren la prevención en todos los niveles de la empresa, proscribiendo el cumplimiento meramente formal o documental de las obligaciones establecidas en esta materia.

El derecho a la integridad física y a la seguridad en el trabajo es prioritario para la Junta de Andalucía. Desde la administración autonómica la posición frente a este fenómeno es de "tolerancia



ceros”, para lo cual se plantea como objetivo central el fomento de una cultura de la prevención de riesgos en el trabajo que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas, combatiendo la siniestralidad laboral de forma activa.

Este objetivo general, se materializa en un conjunto de objetivos específicos que se desarrollan a través de varias líneas de trabajo:

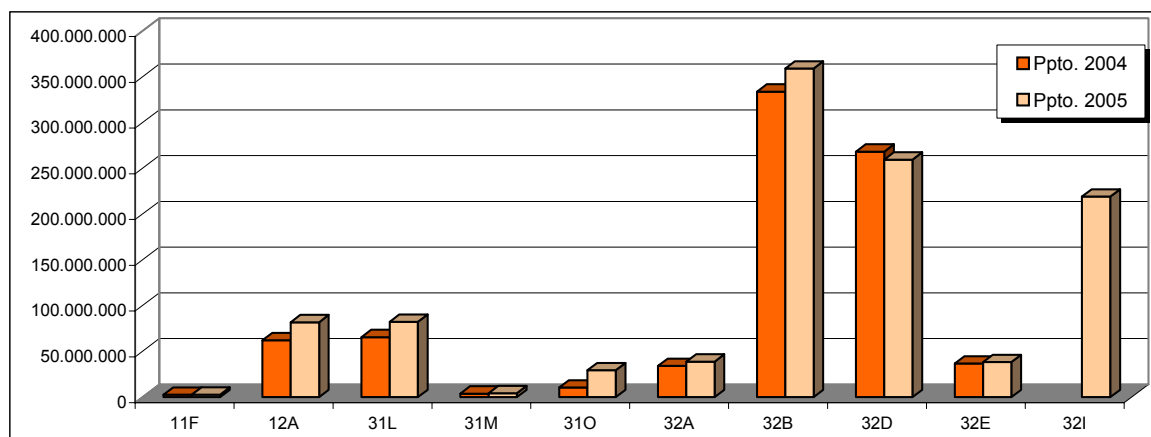
- Implantación de una cultura preventiva en la sociedad andaluza a través de campañas de sensibilización, como, por ejemplo, la campaña Aprende a Crecer con Seguridad.
- Mejora del soporte legislativo de las acciones preventivas con convenios con Universidades andaluzas y premios de prevención de riesgos laborales.
- Impulso del tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos.
- Mejora en la coordinación administrativa en materia de prevención de riesgos laborales entre los distintos departamentos e instituciones de la Junta de Andalucía.
- Desarrollo de la participación y del compromiso de los agentes sociales y económicos en materia de prevención de riesgos laborales, mediante convenios de colaboración con sindicatos y subvenciones a los agentes sociales.
- Implicación de instituciones, entidades y expertos relacionados con la prevención de riesgos laborales mediante el apoyo a colegios profesionales, a las Universidades Andaluzas, la firma de convenios con escuelas de negocios y contratos de asistencia técnica con las Universidades.
- Desarrollo de programas específicos sectoriales y verticales a través de ayudas de estudio e investigación en la materia, ayudas específicas a Pymes y micro Pymes y a empresas de construcción.
- Impulso de acciones preventivas en la administración pública de la Junta de Andalucía.
- Mejora de la capacidad de respuesta de los órganos técnicos especializados de la administración laboral andaluza en materia preventiva.

Relaciones Laborales

Las prioridades de la Junta de Andalucía en esta materia contemplan la mejora de la calidad del empleo en la vertiente de las condiciones de trabajo y las relaciones laborales. Para ello, uno de los pilares en los que se apoyará la actuación de la Consejería durante los próximos años es el diálogo y la concertación social en el marco de la Segunda Modernización, de forma que sea posible el ejercicio de los derechos que forman parte de la Agenda de Nuevos Derechos Sociales. En este ámbito, las actuaciones previstas para 2005 cumplirán los siguientes objetivos:

- Mantenimiento del empleo y tejido productivo andaluz: cobertura de las necesidades comprometidas asumidas por expedientes de regulación de empleo, ayuda a prejubilaciones, proyectos de viabilidad de pequeñas, medianas y grandes empresas e impulso a la consolidación económica en aquellas empresas con dificultades de mantenimiento del empleo.
- Gestión del conocimiento e investigación en relaciones laborales: impulso a la investigación y a la promoción en el área de las relaciones laborales, mediante la creación de becas para la investigación en el área de responsabilidad social corporativa o la dotación de

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DESGLOSE POR PROGRAMAS



(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% s/tot.	% Var.
11F ASESORAMIENTO EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL	2.618.355	0,3	2.668.101	0,2	1,9
12A MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMON. PÚBLICA	62.164.065	6,2	81.787.110	7,3	31,6
31L ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	65.475.706	6,6	82.237.660	7,4	25,6
31M CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES	3.760.099	0,4	4.248.801	0,4	13,0
31O PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL	10.407.022	1,0	29.287.274	2,6	181,4
32A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO	34.030.178	3,4	38.768.891	3,5	13,9
32B FOMENTO DEL EMPLEO	333.893.308	33,5	359.227.490	32,2	7,6
32D FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	268.315.350	26,9	259.607.319	23,3	-3,2
32E INSERCIÓN PROFESIONAL	36.661.539	3,8	38.361.539	3,5	4,6
32I INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	178.347.106	17,9	219.106.485	19,6	22,9
Total POLÍTICA	995.672.728	100,0	1.115.300.670	100,0	12,0

ayudas a empresas para la puesta en marcha de actividades de I+D+i en materia de inversión socialmente responsable. Asimismo, se organizarán actividades congresuales sobre la materia y se promoverá la inversión inmateral para promoción y difusión de la conciencia investigadora en ésta materias.

- Impulso a la negociación colectiva: puesta en marcha de las iniciativas previstas en los Acuerdos de Concertación Social dirigidas a enriquecer la negociación colectiva y potenciar sus instrumentos e impulsar la mediación en la resolución de conflictos colectivos a través de subvenciones a actividades sindicales.

Específicamente, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales plantea desarrollar los siguientes objetivos durante 2005:

- Promoción de la concertación permanente y de la negociación colectiva entre las organizaciones sindicales y empresariales, mediante apoyos materiales y personales que posibiliten los más altos niveles de diálogo y entendimiento, especialmente en aquellos sectores con dificultades, así como en aquellos en los que se detecten vacíos de coberturas negociales, con la finalidad de conseguir que la totalidad de las realidades laborales que se desarrollen en Andalucía se encuentren reguladas a través de convenios colectivos.
- Adecuación y racionalización de la actual estructura negocial a fin de paliar la situación de atomización existente en las unidades negociales propiciando elementos de cohesión y vertebración que posibiliten el diseño de un mapa de convenios colectivos en Andalucía adecuado a las necesidades que generan su tejido productivo en aras a su dinamización como elemento imprescindible para la creación de empleo.

- Mejorar los contenidos de los convenios colectivos sobre todo en las áreas específicas de regulación de las condiciones de trabajo, en espacios especialmente sensibles, como son los relativos a la salud laboral, a efectos de que la negociación colectiva cumpla sus obligaciones específicas atribuidas legalmente en orden a la prevención de los riesgos laborales y el desarrollo de actuaciones tendentes a evitar la discriminación laboral así como la promoción de acciones positivas por razón de “género”.
- Realización de estudios y trabajos técnicos relacionados con el mundo de las relaciones laborales que tengan especial relevancia en tal materia, así como los asesoramientos e informes precisos en el desarrollo del Procedimiento de Resolución Extrajudicial de Conflictos Colectivos Laborales. Especial relevancia reviste la publicación de un Libro Blanco sobre Empleo de Calidad.
- Convocatoria de un premio de investigación para las tesis doctorales que en el área de relaciones laborales se efectúen en el ámbito universitario.
- Colaboración con distintas Administraciones, Instituciones Académicas y Agentes Sociales.
- Promoción e implantación de sistemas de formación multimedia que permitan impartir la formación adecuada en el ámbito de las relaciones laborales. Este tipo de formación es absolutamente necesaria tanto por lo cambiante del ordenamiento social, como por la dispersión de los beneficiarios.
- Extensión del SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos Laborales) al sistema a conflictos individuales, en permanente diálogo con los sindicatos y asociaciones empresariales con el fin de fortalecer la autonomía colectiva, desjudicializar el sistema y fomentar la cultura del diálogo y el acuerdo.
- Estudio y elaboración de un procedimiento específico para la extensión del SERCLA a la Función Pública en el ámbito del Anteproyecto de Función Pública Andaluza.
- Profundización, ampliación y mejora en las áreas de formación, divulgación, investigación y estadísticas en materia de relaciones laborales que permita un conocimiento y diagnóstico adecuado de la realidad de la negociación colectiva en la Comunidad Autónoma, favorecer la investigación en el campo de las relaciones laborales, potenciar la formación de los mediadores y realizar campañas de información y difusión del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos Laborales.
- Facilitar los contenidos de los estudios y trabajar a través del desarrollo y ampliación de la página web del Consejo.

3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Política Medioambiental de la Junta de Andalucía tiene como principales objetivos generales la contribución a la sostenibilidad del desarrollo de Andalucía mediante la integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas de carácter social, económico y sectorial de la Administración andaluza, así como a la mejora del medio ambiente y la protección y conservación de los recursos naturales, sin olvidar en ningún momento la gestión racional y sostenible de las competencias en materia de aguas.

El desarrollo de estos objetivos generales se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Lograr una mejora sustancial en la administración y **gestión del medio ambiente** en Andalucía, basada en el principio de **transparencia**, asentada sobre el uso sistemático de las **nuevas tecnologías** y orientada hacia principios de modernidad, apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.
- Ampliar y consolidar la **participación y el compromiso** de Andalucía en los procesos e iniciativas de cooperación para la resolución de los problemas ambientales en la escala regional y global.
- Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental en la Comunidad Autónoma creando los mecanismos que aseguren la introducción de los criterios ambientales en todas las expresiones de la política social y económica de ámbito regional.
- Contribuir a la consolidación de un modelo de **ciudades sostenibles** en Andalucía mediante la integración y coordinación de la política ambiental en la gestión y planificación urbana integrada.
- Hacer compatible la conservación y el **uso sostenible del medio natural** desde la perspectiva de sus aprovechamientos múltiples, cuya puesta en valor y utilización racional contribuya a la mejora de las condiciones socioeconómicas, estabilidad y progreso de la población rural.
- Promover y consolidar la gestión integrada y participativa de los usos y actividades desarrolladas en las **zonas costeras**, desde la perspectiva de la sostenibilidad.
- Lograr una **sociedad mas participativa y comprometida** tanto en la conservación de los recursos naturales y mejora del medio ambiente en Andalucía, como en la búsqueda de propuestas y alternativas de sostenibilidad en cada uno de los ámbitos del desarrollo social, económico y medioambiental.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005 se destinan un total de 729,7 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 34,9%. Como viene siendo tradicional, el mayor esfuerzo se encamina a la ejecución de actuaciones de carácter inversor, ascendiendo éstas aproximadamente al 81,5% sobre el total de la política.

Para alcanzar los objetivos señalados se desarrollarán las líneas de actuación que a continuación se detallan:

Política Patrimonial y Vías Pecuarias

Con esta línea de actuaciones se adquieren bienes de distinta naturaleza relacionados de forma directa con la política medioambiental y que acercan los objetivos iniciales a su realización.

Como se ha indicado, la adquisición de fincas o vehículos están relacionados de forma inseparable con la actividad de gestión para conservación, control e inspección de los recursos naturales

de Andalucía, y en particular en situaciones de riesgo en las que es preciso adquirir inmuebles y con ello evitar el deterioro y la degradación ambiental de una zona en concreto.

Un capítulo importante es la actuación en materia de Vías Pecuarias, recuperándolas no sólo para su uso tradicional, sino también como elementos de uso público general que contribuyan de forma permanente al bienestar social de los andaluces.

En este último apartado se destaca el incremento en el número de actuaciones encaminadas a la ordenación y recuperación de vías pecuarias acogidas al Programa Ciudad 21.

Prevención y mejora de la calidad ambiental y gestión integrada de los residuos

Dentro de la política medioambiental tienen un lugar destacado las actuaciones que se encaminan a regenerar el entorno tanto urbano como natural, con el objetivo de mejorar la calidad ambiental de la región.

Estas actuaciones son tanto a nivel curativo como preventivo y es esta última faceta, en el control y la vigilancia, en la que se deben redoblar los esfuerzos.

Durante el próximo ejercicio:

- Se realizarán estudios y se regularizará la situación de la contaminación lumínica.
- Se hará especial hincapié en los precursores de ozono y en la aplicación del Impuesto sobre emisiones gaseosas.
- Se elaborará una zonificación acústica de municipios.
- Como desarrollo del Plan de Calidad Ambiental del Litoral se construirá un nuevo laboratorio en Huelva.
- En cuanto a la gestión de residuos se realizarán limpiezas en los entornos de núcleos urbanos en colaboración con la administración local.
- Se incrementarán las actuaciones dentro del Plan de Inspecciones Medioambientales derivadas de la actual normativa en materia de tasas.

Como principal novedad cabe destacar que tras la incorporación de la Secretaría General de Aguas a la Consejería de Medio Ambiente, la gestión integral del ciclo del agua pasa a ser una competencia en bloque que ejercerá la Secretaría General, cuyos detalles se especificarán en el apartado correspondiente a la política de infraestructuras.

Protección y regeneración del medio natural y conservación y gestión de la biodiversidad

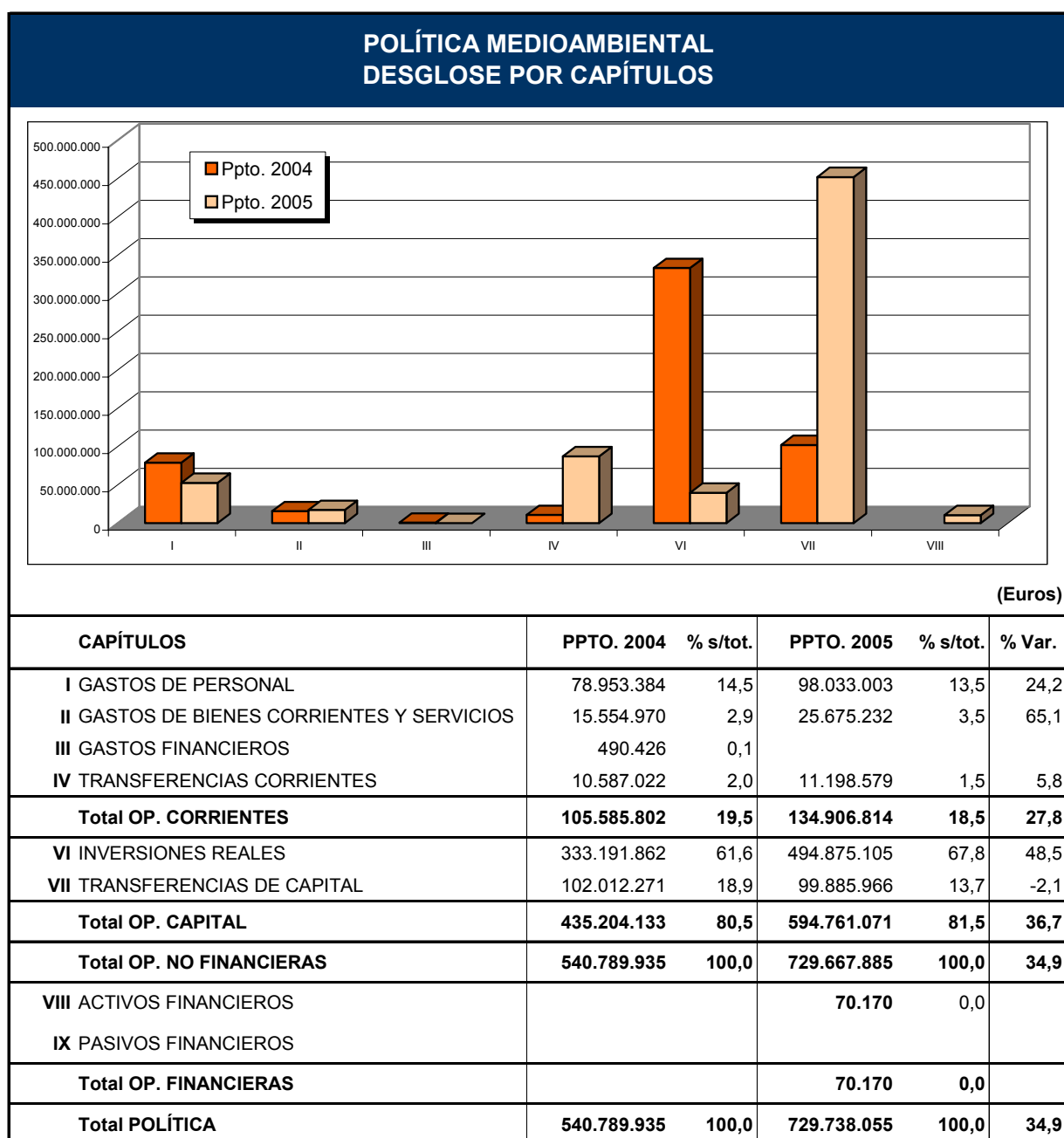
La gestión del medio natural en una región tan grande, rica y diversa como Andalucía requiere redoblar los esfuerzos en su conservación y regeneración a través de planes que integren su riqueza con la sociedad cambiante y acelerada en la que viven los andaluces.

La administración integrada de los recursos cobra especial significación en Andalucía, donde uno de los principales activos para su desarrollo es el rico patrimonio natural que posee, pero cuya puesta en valor y aprovechamiento ordenado requiere de un alto grado de coordinación y unificación de criterios bajo una perspectiva de sostenibilidad en todas aquellas iniciativas y actuaciones encaminadas a su ordenación económica, territorial y medioambiental.

Durante el próximo ejercicio económico, la Junta de Andalucía continuará con las líneas de actuación encaminadas a lograr los objetivos siguientes:

- ◆ Prevención y Extinción de incendios forestales.
- ◆ Restauración y conservación del Medio Natural.
- ◆ Gestión sostenible forestal.
- ◆ Ordenación cinegética y piscícola.
- ◆ Conservación de la Biodiversidad y Geodiversidad.
- ◆ Continuidad en las líneas de ayudas.

Como novedades para el año 2005 caben destacarse:



- ◆ Renovación de los centros operativos provinciales y regional.
- ◆ Construcción de nuevos puntos de vigilancia.
- ◆ Modernización de los medios aéreos del Plan INFOCA.

Gestión de los Espacios Naturales Protegidos.

En esta materia se encuentran, como principales novedades en las líneas de actuación del año 2005:

- ◆ Potenciar las Unidades Ecológicas de Gestión.
- ◆ Afianzar la Red de Reservas de la Biosfera de Andalucía.
- ◆ Desarrollar el Inventario de Humedales de Andalucía y consolidar la Red.
- ◆ Crear la Red de Parques Periurbanos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- ◆ Fomentar las Reservas Naturales Concertadas.
- ◆ Potenciar la conectividad de la RENPA a través de las vías pecuarias.
- ◆ Declaración de nuevos Espacios Naturales Protegidos.
- ◆ Elaboración de nuevos PORN y PRUG y desarrollo de la Red Natura 2000.
- ◆ Acondicionamiento de Vías Pecuarias para Uso Público y la Gestión del Uso Público en Vías Pecuarias.

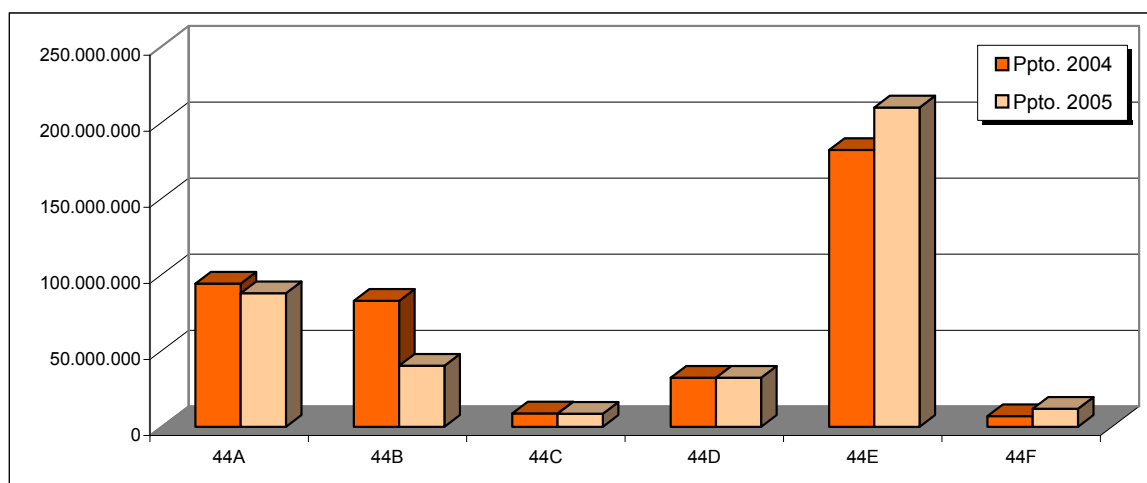
Educación ambiental y sostenibilidad.

En lo relativo a la educación ambiental y la sostenibilidad se realizarán actuaciones de diversa naturaleza:

- Educación y formación ambiental: tanto a nivel escolar, en el medio natural y urbano; igualmente importante es la labor formativa en colaboración con organizaciones sindicales.
- Participación ciudadana y voluntariado ambiental: a través de asociaciones y de las administraciones locales.
- Comunicación social, sensibilización e investigación, elaborando campañas de comunicación y diseñando publicaciones.
- Estudios y proyectos sobre sostenibilidad. En este apartado se trabaja prioritariamente en el desarrollo e implantación de la Estrategia Andaluza de Cambio Climático, de la Agenda 21 en municipios sostenibles y en el Impulso y desarrollo del PLAN ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE 2004-2010.

En este sentido, hay que señalar que la sociedad cuenta con capacidad suficiente para ejercer sus responsabilidades a la vez que solicita y exige sus derechos con madurez y coherencia. La Administración ha de crear los instrumentos adecuados para asegurar que el ciudadano encuentre

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DESGLOSE POR PROGRAMAS



(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% s/tot.	% Var.
44A D.S.G. DE MEDIO AMBIENTE	94.060.745	17,4	87.776.157	12,0	-6,7
44B ACTUAC. EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL	82.867.813	15,3	40.183.385	5,5	-51,5
44C EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	8.814.626	1,6	8.559.662	1,2	-2,9
44D ESPACIOS NATUR. PROTEGIDOS Y SERV. AMB.	32.242.586	6,0	32.306.314	4,4	0,2
44E CONSERV. Y APROV. DE RECURSOS NATURALES	181.996.235	33,7	209.803.833	28,8	15,3
44F PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	6.944.077	1,3	11.793.986	1,6	69,8
51C ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA	133.863.853	24,7	339.314.718	46,5	153,5
Total POLÍTICA	540.789.935	100,0	729.738.055	100,0	34,9

respuesta cuando lo solicita. Deben ser colaboradores y aliados en las estrategias marcadas en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, pero también los principales beneficiarios y receptores de la política de medio ambiente en Andalucía.

Deben destacarse como principales novedades para el año 2005:

- El Centro Andaluz de Educación Ambiental.
- Creación de Programas de educación ambiental y participación de la nueva cultura del agua.
- Educación ambiental en el Centro de Innovación y Tecnología del Residuo.
- Plan de educación ambiental para el consumo responsable.
- Plan sobre movilidad sostenible.
- Programa de educación ambiental y participación de personas con discapacidad.
- Creación del Programa de voluntariado ambiental dirigido al medio ambiente urbano, a personas mayores y discapacitados.

Participación e información ambiental

La Consejería de Medio Ambiente debe encauzar y coordinar todos los esfuerzos e iniciativas en el ámbito local y regional tendentes a lograr el desarrollo sostenible, así como ampliar y fortalecer el compromiso y participación de Andalucía en la búsqueda de estrategias y alternativas para la resolución de los grandes problemas y retos de sostenibilidad a escala global.

Los nuevos conocimientos y sus aplicaciones deben llevar a la obtención de bienes, procesos y servicios de alta calidad que sirvan de apoyo a la transición hacia el desarrollo sostenible y asentar un sector tecnológico ambiental que contribuya decididamente a la generación de empleo con criterios de eficiencia ecológica y económica.

Se destacan los enfoques basados en la colaboración con "responsabilidades compartidas" sobre la extensión de los principios de información y participación hasta todos los estamentos posibles, configurando una sociedad más sensibilizada y comprometida con el medio ambiente en Andalucía. Se requiere, por supuesto, el conocimiento de la realidad ambiental, de los factores que inciden negativamente en su conservación, así como de las experiencias llevadas a cabo para hacer frente a los problemas y sobre la adopción de modos más racionales y respetuosos con el medio ambiente.

Destacan las siguientes novedades sobre las que se actuará en 2005:

- Cartografía y base de datos sobre recursos edáficos en Andalucía y cubiertas vegetales.
- Elaboración de guías básicas de los Parques Naturales de Andalucía.
- Confección de mapas guía de todos los Parques Naturales de Andalucía.
- Puesta en marcha del nuevo centro de divulgación y biblioteca y de los Servicios Públicos de difusión de la información.
- Implantación de la firma electrónica interna, así como el equipamiento necesario.
- Teleformación.
- Segunda fase del proyecto de Informatización de los Agentes de Medio Ambiente.

Actuaciones en materia de aguas

Los objetivos básicos fijados por la Consejería de Medio Ambiente tras haberse integrado la Secretaría General de Aguas en su organigrama, y con ella asumir las competencias en el ciclo integral del agua, se enumeran como sigue:

1. Mejora de los servicios de abastecimiento de agua en el medio urbano.
2. Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas y en entornos naturales.
3. Defensa contra avenidas e inundaciones y mejora de márgenes y riberas.
4. Mejora del conocimiento sobre el agua.
5. Sistemas de apoyo a la gestión de cuenca y conservación del patrimonio hidráulico.

6. Gestión de recursos hídricos en cuencas intracomunitarias andaluzas.

Para alcanzar los objetivos enumerados se llevarán a cabo las siguientes líneas de trabajo:

- Incrementar la garantía de suministro y la calidad del agua suministrada para satisfacción de demandas en el medio urbano, en el marco de sostenibilidad ambiental.
- Adecuar las características del vertido de aguas residuales urbanas depuradas al medio receptor.
- Prevención de daños humanos y materiales que puedan ser producidos por avenidas extraordinarias.
- Mejorar los componentes intangibles de la política de aguas a través de:
 - ◆ la realización de trabajos sobre mejora en la calidad de las aguas y en la gestión de recursos hídricos
 - ◆ la investigación, demostración tecnológica y potenciación de tecnologías de depuración no convencionales
 - ◆ el conocimiento sobre los usos, beneficios y costes del agua en Andalucía
 - ◆ formación especializada y la difusión social sobre materias relacionadas con la calidad de las aguas y su más eficiente gestión.
 - ◆ transferencia de conocimientos y tecnologías en materia hidráulica a países en vías de desarrollo, fundamentalmente Marruecos, con el que se seguirá cooperando en dotación de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua potable en la provincia Norte.
- Implantación de sistemas de apoyo y sistemas de información integrados que permitan mejorar los servicios prestados por la Demarcación Hidrográfica del Sur en las labores de custodia, policía y gestión del dominio público hidráulico intracomunitario y de información de características hidrometeorológicas.
- Actualización de la planificación hidrológica de cuenca y adecuación a la Directiva Marco en materia de aguas. Explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes.
- Gestión de recursos hídricos en la cuenca hidrográfica litoral mediterránea, concretándose en las siguientes líneas :
 - ◆ Creación de nuevos recursos hídricos superficiales o incremento de los ya existentes.
 - ◆ Generación de recursos singulares no convencionales procedentes de desalación o desalobración.
 - ◆ Incremento de recursos mediante regeneración de aguas residuales urbanas en el litoral.
 - ◆ Regulación de recursos subterráneos e integración de su gestión con los superficiales.
 - ◆ Interconexión de sistemas de explotación de recursos de las cuencas.
 - ◆ Trabajos de gestión del dominio público hidráulico.

La principal novedad es la desalación y desalobración para la obtención de agua potable, así como la interconexión de sistemas de explotación para hacer flexible la gestión de los recursos en alta. En materia de saneamiento y depuración de aguas residuales se asumen las competencias en núcleos de los entornos de los Espacios Naturales Protegidos. Se abre una nueva línea de actuación de cooperación internacional hacia otros países en materia hidráulica.

En materia de gestión de cuencas, conservación del patrimonio hidráulico, y gestión de recursos hídricos se realizan actuaciones que no han sido llevadas a cabo hasta la fecha por la Junta de Andalucía, como consecuencia directa de la transferencia de competencias en la cuenca intracomunitaria del sur a partir de 1 de enero de 2005, creándose la Agencia Andaluza del Agua, contribuyendo a la configuración de una nueva Administración hidráulica en Andalucía, y viniendo a complementar las actuaciones realizadas hasta la fecha, destacándose las siguientes líneas de actuación en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga:

- ◆ Ordenación, protección y concesión de los recursos hidráulicos.
- ◆ Autorización de vertidos
- ◆ Policía de aguas y cauces.
- ◆ Regulación y conducción de los recursos hídricos.

3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN

En el año 2004, como en ejercicios anteriores, la Política de Educación tiene un carácter prioritario entre las políticas presupuestarias de gasto, participando decisivamente en la consecución de los objetivos planteados por los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Muestra de ello es la dotación con la que contará: 5.310,3 millones de euros, que suponen un 10,9% más que el año anterior.

La Política de Educación, teniendo como referencia la finalidad de alcanzar un sistema educativo andaluz moderno y cosmopolita, se propone avanzar en la consecución de los siguientes objetivos generales:

1.- Incorporación activa y creativa a la sociedad del conocimiento: contribuyendo al desarrollo de la sociedad del conocimiento en el ámbito de la educación y a la creación del espacio común educativo europeo, mediante la enseñanza de lenguas extranjeras y la introducción pedagógica e instrumental de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

2.- Calidad en igualdad. Para la consecución de la calidad del sistema educativo, el profesorado es actor principal del proceso. Su formación, siempre renovada, se orienta, con prioridad, hacia las principales líneas de acción marcadas para el sistema educativo a medio plazo y junto a esta formación, el elemento clave para lograr mayores cotas de calidad en el ámbito de la educación es la atención a la diversidad del alumnado que contempla las siguientes actuaciones; la integración; la especialización de aulas para la atención de problemas muy específicos; el programa de aulas hospitalarias y atención domiciliaria a alumnos y alumnas con enfermedades de larga duración; los planes de compensación educativa elaborados desde la autonomía de cada centro para alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorables; el Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante y la prevención y control del absentismo escolar.

3.- Escuela abierta y participativa. A través de este objetivo se pretende consolidar un sistema educativo capaz de ofrecer sus posibilidades y recursos a la población de su entorno. En esta línea se sitúan las medidas relativas al funcionamiento de los centros docentes públicos, conocidas genéricamente como Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa: ampliación del horario de los centros, el aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. Asimismo, se intenta garantizar una mayor participación de la comunidad educativa en los centros docentes y en su toma de decisiones, objetivo que se pretende conseguir con la nueva regulación de los órganos de participación en los centros docentes y que ya se refleja en el Decreto 431/2004, de 15 de junio, por el que se regula la selección, formación inicial y nombramiento de los Directores y Directoras de los centros docentes públicos.

4.- Espacio de paz y convivencia. Se considera prioritaria la mejora de la convivencia y el cultivo de la educación intercultural, instrumentada, fundamentalmente, a través del Plan de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, que tiene entre sus objetivos el aprendizaje de una ciudadanía democrática mediante la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la mejora de la convivencia escolar, la resolución pacífica de los conflictos, la prevención de la violencia y la educación en valores, con la que se pretende dar un impulso al desarrollo de los valores éticos y cívicos, teniendo un papel destacado el reconocimiento de la identidad andaluza.

5.- Foco de cultura, reflexión y creatividad. El sistema educativo ha de ser un auténtico foco de pensamiento en libertad y creatividad y un foro donde se fomenten las actitudes emprendedoras, activas y de conquista del futuro.

En esta línea destaca el Plan La Escuela andaluza, centro de reflexión y cultura, que engloba los siguientes programas: Dimensión europea de la educación, Escuelas en red, Escuela activa, escuela creativa, el Plan de dinamización de bibliotecas y conmemoraciones especiales, destacando, para el curso 2004/05, dos programas científico-culturales: "El Quijote en las aulas", conjunto de proyectos y jornadas, que articulan la conmemoración del IV Centenario de

dicha obra literaria y “100 años de relatividad”, programa que supone un acercamiento educativo a esta teoría que cumple ahora su centenario.

Para fomentar la cultura emprendedora de la sociedad andaluza es fundamental impulsar, asimismo, las enseñanzas de Formación Profesional, en cuanto permiten promover desde el sistema educativo la conexión con el entorno productivo.

La Política de Educación debe dar respuesta al dinamismo de la sociedad en una época que se caracteriza por las constantes transformaciones y cambios de tipo económico, político, cultural, científico, etc.; cambios que afectan, incluso, al modelo de organización social y familiar. En este sentido, las medidas y actuaciones previstas para el ejercicio 2005 están dirigidas a proporcionar las claves necesarias para el desenvolvimiento de la ciudadanía en esa nueva realidad.

En todos los niveles del sistema educativo se registran novedades, especialmente constatadas en lo que a incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación se refiere, a la vez que se consolidan trayectorias que permitirán garantizar más y mejor educación para todos los niveles educativos. En cualquier caso, cabe resaltar el auge de la Formación Profesional y su afianzamiento como opción emprendedora y de futuro, con una alta tasa de inserción laboral y profesional; la Educación Permanente de Personas Adultas, con una creciente implantación en ESO, Bachiller y F.P.; el incremento de las Enseñanzas de Régimen Especial y su proyección cultural, social y profesional; la Educación Infantil que, en la enseñanza pública, ya cubre la demanda total de alumnado de 4 y 5 años y el 98,6% de los niños y niñas de 3 años.

Atendiendo al análisis de las novedades en Política de Educación hay que señalar que en el servicio de apoyo a la familia se recogen, entre otras actuaciones, la convocatoria de 150.000 ayudas a la adquisición de libros de texto para el alumnado de Educación Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos, así como las medidas de apoyo a las familias, conocidas genéricamente como Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa.

En el curso 2004/05, el número de centros seleccionados y dotados con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, se cifra en 1.044 centros, 302 más que en el curso anterior, previéndose que en el curso 2005/06 el número total se eleve a 1.183 centros.

Adicionalmente a los centros acogidos al Plan de Familia, el número de comedores escolares, durante el curso 2004/05, es 1.163, estimándose que dicho servicio complementario se preste a través de 1.223 comedores en el curso 2005/06.

Asimismo, se consolida el Programa Idiomas y Juventud, que es una de las medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas contempladas en el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las mismas, permitiendo que 3.200 jóvenes que cursan Bachillerato o ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía puedan perfeccionar el conocimiento y la práctica de un idioma extranjero en Gran Bretaña y Francia, contribuyendo a perfeccionar el conocimiento y práctica del idioma, el acercamiento a la diversidad de formas de vida en Europa y la integración social y cultural.

Por lo que se refiere a la Educación Infantil y Primaria, se pretende, entre otras actuaciones, iniciar la construcción de 17 nuevos Centros de Infantil y Primaria, avanzar en el proceso de eliminación de barreras arquitectónicas, así como intensificar la dotación e instalación de tecnologías de la información y comunicación en los centros docentes, que habrán de ser modernizados y adaptados para hacer factible dicha instalación.

Durante el curso 2004-05, la Educación Infantil que, en la enseñanza pública, cubre el 100% de la demanda de alumnado de 4 y 5 años, registra un aumento en la tasa de escolaridad del alumnado de 3 años, que se sitúa en el 98,6%, permitiendo atender a 79.080 niños y niñas de esa edad, 2.667 más que el curso anterior. Esto ha supuesto incrementar en 54 el número de unidades, con el consiguiente aumento de profesorado especialista en Educación Infantil. Asimismo, continúa reduciéndose la relación alumnado/unidad a 20 en las aulas de 3 años, una vez alcanzada la plena escolarización en una determinada zona o población, lo que ha supuesto aumentar la plantilla en 200

maestros. Junto a ello, se ha culminado el compromiso de dotar un maestro de apoyo específico para Educación Infantil a todos los centros públicos que escolarizan más de cuatro unidades de esta etapa educativa, determinando un incremento de la plantilla docente de 193 maestros. Por último, para atender las reducciones horarias del profesorado coordinador en los nuevos centros TIC y en aquellos que se incorporan durante el curso 2004-05 al Plan de apertura de centros docentes a la comunidad educativa, el número de maestros se incrementa en 50.

El impulso a las enseñanzas de lenguas extranjeras, se refleja en el programa de anticipación lingüística en Educación Infantil y Primaria, aumentando hasta 603 el número de centros que anticipan el aprendizaje de lenguas extranjeras, con 62.000 alumnos participantes de edad comprendida entre 3 y 7 años.

Por su parte, en el apartado de Educación Secundaria y Formación Profesional, se pretende acometer, entre otras acciones, la construcción de 7 nuevos IES, la modernización de los centros ya existentes mediante su adecuación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto en instalaciones como en equipamiento, así como a consolidar el proceso de eliminación de barreras arquitectónicas en la red de centros.

Dentro de este ámbito se enmarcan los siguientes niveles de enseñanza:

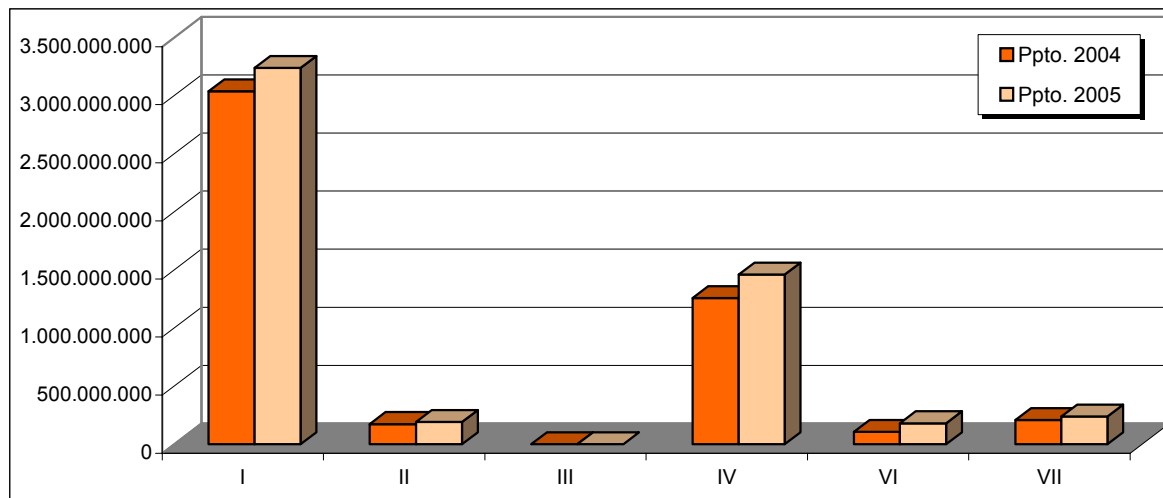
- *Educación Secundaria Obligatoria.* Se consolida el refuerzo de la acción tutorial, con la reducción de una hora lectiva de la materia que imparten los profesores tutores de 4º de E.S.O., sumándose a la que ya tienen los de 2º y 3º, para que la dediquen a las tareas de tutoría y seguimiento personalizado de los alumnos del grupo. Esta medida supone un incremento de 168 profesores para el curso 2004-05.
- *Bachillerato.* Se amplía la oferta educativa de Bachillerato en las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes.
- *Formación Profesional.* En el curso 2004-05, se amplía la oferta educativa de Formación Profesional Específica, con la autorización de 54 nuevos ciclos formativos, de los que 32 son de Grado Medio y 22 de Grado Superior. De este modo, la oferta total de ciclos se eleva a 2.035. Además, se implantan dos nuevas titulaciones de Grado Superior: Sonido y Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble, de forma que, de los 142 títulos del Catálogo de la Formación Profesional, 109 se ofertan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo 46 de Grado Medio y 63 de Grado Superior.

A su vez, en el curso 2004-05, se ponen en funcionamiento 7 nuevos ciclos a través de Convenios con Entidades Locales y empresas, al objeto de que las correspondientes cualificaciones, por su alta complejidad, se desarrollen en el propio entorno productivo.

Junto a ello, la Formación Profesional Específica intensifica su entronque con la sociedad del conocimiento. En primer lugar, se incrementa la impartición de FP a distancia, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, de forma que, en el curso 2004-05, puede estudiarse a través de Internet un nuevo ciclo formativo de grado superior, el de Gestión del Transporte, de la familia profesional Comercio y Marketing, uniéndose a los ya ofertados en el curso anterior: Gestión Comercial y Marketing, de la misma familia profesional, e Información y Comercialización Turística, de la familia profesional Hostelería y Turismo.

En segundo lugar, se consolida la realización de prácticas de Formación Profesional en la Unión Europea, que permiten al alumnado seleccionado tener la oportunidad de conocer las tecnologías empleadas en empresas extranjeras, obtener las capacidades establecidas en los diseños curriculares de los ciclos formativos correspondientes y adquirir la competencia lingüística en una o más lenguas extranjeras. En tercer lugar y teniendo en cuenta los resultados y experiencias de las dos primeras ediciones del Concurso de Proyectos para la Creación de Empresas Virtuales en Andalucía, se seguirá avanzando en el desarrollo de la cultura emprendedora de los jóvenes que realizan estudios de formación profesional específica, tomando como referencia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN DESGLOSE POR CAPÍTULO



(Euros)

CAPÍTULOS	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% s/tot.	% Var.
I GASTOS DE PERSONAL	3.038.208.466	63,5	3.238.879.578	61,0	6,6
II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	174.342.767	3,6	191.603.978	3,6	9,9
III GASTOS FINANCIEROS	36.061	0,0	36.061	0,0	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.259.297.301	26,3	1.460.584.489	27,5	16,0
Total OP. CORRIENTES	4.471.884.595	93,4	4.891.104.106	92,1	9,4
VI INVERSIONES REALES	107.052.217	2,2	181.507.083	3,4	69,6
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	209.218.296	4,4	237.708.551	4,5	13,6
Total OP. CAPITAL	316.270.513	6,6	419.215.634	7,9	32,5
Total OP. NO FINANCIERAS	4.788.155.108	100,0	5.310.319.740	100,0	10,9
VIII ACTIVOS FINANCIEROS					
IX PASIVOS FINANCIEROS					
Total OP. FINANCIERAS					
Total POLÍTICA	4.788.155.108	100,0	5.310.319.740	100,0	10,9

Con todo ello, la consolidación de la oferta formativa de Formación Profesional ha supuesto un incremento de unidades respecto al curso anterior y un crecimiento de la plantilla docente de 330 profesores.

Asimismo, una vez consolidadas la 1ª y 2ª Red de centros públicos de Formación Profesional que implantan un sistema de gestión de la calidad, basado en la norma ISO 9001:2000, se prevé, para el año 2005, el desarrollo de una 3ª Red, que cuente con un mínimo de 18 centros. Los objetivos que pretende conseguir este proyecto en los centros públicos que imparten enseñanzas de F.P. son: impulsar una cultura de la calidad y trasladarla a su ámbito de gestión, posibilitando la mejora continua de sus procesos y resultados; implantar un sistema de gestión de la calidad que cumpla con las recomendaciones de la serie ISO 9000:2000 y permita su certificación por una entidad certificadora acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC); avanzar en el proceso de mejora continua mediante un sistema de calidad total, como es el modelo europeo de gestión de la calidad de la EFQM (European Foundation Quality Management) y transmitir a los clientes de los centros educativos (alumnado, familiares, instituciones, empresas y la sociedad en general), una imagen de calidad de las enseñanzas ofertadas.

Por lo que se refiere a la Educación de Personas Adultas en el curso 2004-05 se amplía la oferta de esta educación, aumentando en cinco el número de Institutos de Educación Secundaria autorizados para impartir enseñanzas de adultos, a la vez que se incrementan las unidades de Educación Secundaria de Adultos. Además, como consecuencia del Real Decreto 1786/2004, de 30 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, en materia de educación, ha sido transferido el profesorado de instituciones penitenciarias, cifrándose en 71 el número de maestros que han pasado a incrementar la plantilla docente andaluza, quedando adscritos al programa educativo de Enseñanza de Adultos.

En los Centros de Educación de Adultos se sigue atendiendo preferentemente a la Formación Inicial de Base y Formación de Base, llegando a 3.872 unidades. También se van a desarrollar programas de preparación de pruebas para acceder a las titulaciones de Graduado en Educación Secundaria y Ciclos formativos de Grado Medio. Se mantiene la amplia oferta de Planes Educativos, mediante los cuales se responde a las nuevas demandas formativas de las personas adultas, ofreciendo enseñanzas, tanto formales como no formales, que reflejan los cambios sociales y la adaptación a la Sociedad del Conocimiento. Por su parte, en los Institutos Provinciales de formación de Adultos se mantiene la misma oferta educativa, incrementando los Planes de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en todos los centros, favoreiéndose el acceso de las personas con discapacidad a la Educación Secundaria Obligatoria en la modalidad a distancia.

Mención especial tiene la proyección sobre este régimen de enseñanza del Decreto 72/2003, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, concretada en la alfabetización digital de adultos, cuyo objetivo es el desarrollo de programas formativos en tecnologías de la información y la comunicación para personas adultas. Esta actuación se articula bien mediante la formalización de convenios con Corporaciones Locales, usando las instalaciones y el material informático de los centros docentes públicos, fuera del horario lectivo, o bien utilizando centros de acceso público a Internet, en municipios de menos de 10.000 habitantes, creados, con preferencia, en centros de educación de adultos y en barriadas de atención preferente que no disponen de estos últimos. Con ello, el número de municipios que durante el curso 2004-05 participan en el Programa de alfabetización digital de adultos se cifra en 150, mientras el número de centros en cuyas instalaciones se desarrollará la actividad se eleva a 235 (90 Institutos, 120 Colegios y 25 Centros de adultos).

Junto a ello, el programa de inglés a distancia *That's English* atenderá a 6.000 personas en el curso 2004-05, que serán tutorizadas desde las Escuelas Oficiales de Idiomas e IES, previéndose que el número de alumnos crezca aún más para el curso 2005-06.

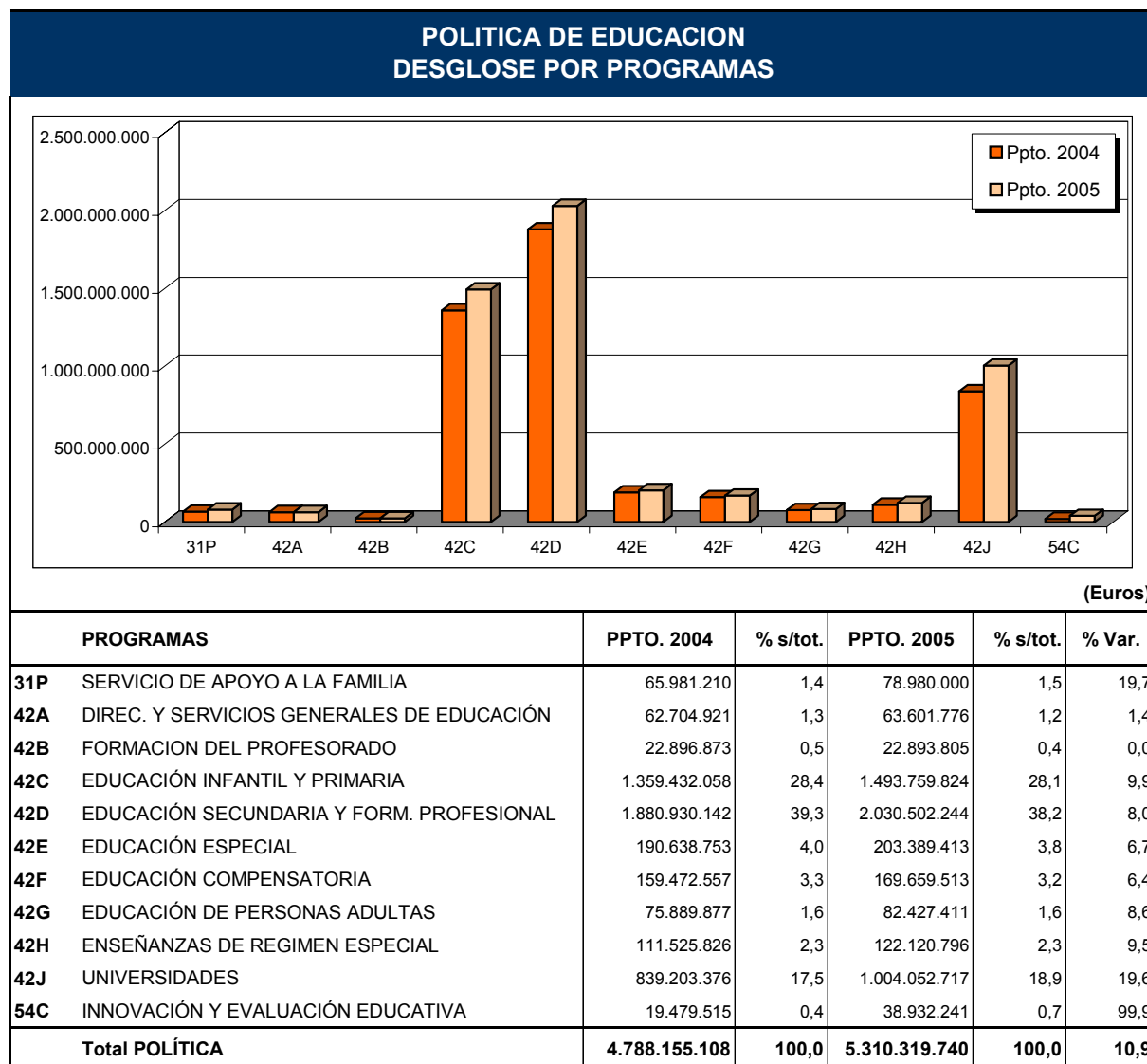
En lo concerniente a las Enseñanzas de régimen especial hay que mencionar la implantación del 3º curso del grado superior de Danza en el Conservatorio Superior de Málaga, lo que ha supuesto la dotación de 15 nuevas plazas de Catedráticos. Asimismo, se culmina el período de aplicación de las enseñanzas de música, con la implantación del 4º curso de grado superior de Música en los Conservatorios Superiores de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, determinando la creación de 50 nuevas plazas de Catedráticos. Respecto a la oferta de las Escuelas de Arte, se autorizan cuatro nuevos ciclos formativos, uno de grado medio (Ebanistería Artística) y tres de grado superior (Artes aplicadas a la escultura, Ilustración y Escaparatismo). Por su parte, se ha ampliado la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas, concretamente se ha iniciado la enseñanza de italiano en la Escuela Oficial de Córdoba y el francés en las de Guadix y Priego de Córdoba.

De otro lado, en el ejercicio 2005, se van a reflejar distintas novedades en atención a la diversidad del sistema educativo. Así, por lo que se refiere a la Educación Especial, cabe señalar que en el año 2005 se consolida la oferta educativa para el alumnado con discapacidad auditiva. De esta forma y atendiendo a la educación especial del alumnado de infantil y primaria, se ha establecido educación bilingüe para alumnado con discapacidad auditiva en 12 centros, a la vez que se han creado aulas específicas especializadas de alumnado con sordo-ceguera. Junto a ello, en la educación especial de alumnado de secundaria, el número de institutos que escolarizan con carácter preferente alumnado con discapacidad auditiva se eleva a 22 centros, que serán reforzados con 36 nuevos profesores de apoyo curricular, a la vez que otros 23 maestros especialistas en audición y lenguaje se encargarán de la atención educativa especializada en el ámbito de la comunicación y el lenguaje oral y escrito.

Se impulsa también la integración escolar del alumnado con discapacidad en la educación secundaria, incrementándose el profesorado especialista de apoyo a la educación especial y aumentando el número de aulas específicas de educación especial en Institutos de Educación Secundaria (26 aulas de pedagogía terapéutica y 1 aula de audición y lenguaje). De esta forma, se garantiza la continuidad educativa del alumnado que ya estuvo escolarizado durante la etapa de educación primaria en esa modalidad en un centro ordinario.

Asimismo, se amplía en dos el número de docentes de los equipos de apoyo a la integración del alumnado con discapacidad visual y, en materia de inversiones, se prevé la construcción de 9 piscinas terapéuticas en Centros de Educación Especial.

Continuando con las novedades en materia de diversidad y por lo que se refiere a la Educación compensatoria, hay que destacar que, en el curso 2004-05, se mantiene la senda de crecimiento que viene registrando en los últimos años el número de alumnos extranjeros escolarizados en Andalucía, hasta alcanzar la cifra total de 59.196 alumnos. De este modo, el número de docentes con dedicación específica a la atención compensatoria del alumnado extranjero se eleva a 414, incluyendo los planes de compensación educativa. Asimismo, y en el marco del Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante, se destinan 652 aulas de adaptación lingüística a reforzar el aprendizaje del español por parte del alumnado extranjero, con el objetivo de garantizar su correcta integración escolar.



Especial importancia presenta el desarrollo del Decreto 167/2003, de Atención Educativa del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, regulándose, mediante Orden de 26 de febrero de 2004 el procedimiento para la elaboración, aprobación y evaluación de planes de compensación educativa por los centros docentes sostenidos con fondos públicos, es decir, desde la autonomía de los centros. En efecto, el alumnado escolarizado en centros escolares que se encuentre en situación de desventaja sociocultural, que por pertenecer a minorías étnicas o culturales se encuentre en situación desfavorecida para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, el que por razones sociales o familiares no pueda seguir un proceso normalizado de escolarización o el que por decisiones judiciales o razones de salud necesite atención educativa fuera de las instituciones escolares constituye diferentes colectivos con la característica común de precisar, en determinados períodos de su escolaridad, actuaciones, medidas, planes y programas específicos de compensación educativa.

De este modo, los centros docentes que escolaricen alumnado con necesidades de compensación educativa podrán elaborar un Plan de Compensación Educativa, si bien, y sin perjuicio de lo anterior, todos los centros docentes públicos ubicados en las zonas urbanas con especial problemática sociocultural están obligados a elaborar dicho Plan. Con ello, se ha aprobado el Plan de Compensación Educativa de 425 centros sostenidos con fondos públicos, de los cuales 409 son públicos y 16 privados, cuyo desarrollo tendrá lugar a partir del curso 2004-05, estando su continuidad condicionada al seguimiento y evaluación de los mismos. Esta actuación ha supuesto un refuerzo de la plantilla docente, con un incremento de 229 docentes, así como un incremento de las cantidades asignadas para gastos de funcionamiento de dichos centros.

Como consecuencia del citado Decreto, se desarrolla igualmente el Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, mediante el cual se trata de atender la situación de determinados alumnos, generalmente procedentes de grupos sociales en situación socioeconómica desfavorecida, que muestran una asistencia irregular a los centros escolares, lo que frecuentemente desemboca en situaciones de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral. En este sentido, durante el curso 2004-05, se intensifica la cooperación con entidades sociales y asociaciones sin ánimo de lucro y la coordinación de los órganos administrativos que actúan en las diferentes áreas del Plan, integrando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios, de vivienda y demás recursos comunitarios, con el fin de adoptar las medidas necesarias para la asistencia y participación activa de todos los alumnos en su propio proceso educativo.

Continuando con las actuaciones previstas en el Decreto 167/2003, la Junta de Andalucía garantiza la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que por razones de salud no puede asistir a su colegio, siendo atendido, bien por el Programa de Aulas Hospitalarias, en el caso de estar hospitalizado, bien por el Programa de Atención Domiciliaria, cuando permanezca durante períodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad.

Así, el Programa de Atención Domiciliaria se ocupa de alrededor de 150 alumnos y alumnas que padecen largos procesos de enfermedad, para lo cual se ha renovado el convenio con la Fundación *Save the Children* que permite contar con la colaboración de más de 100 voluntarios a dicho efecto. Por su parte, el Programa de Aulas Hospitalarias, se lleva a cabo en 27 hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en los que 45 docentes atienden a una media de 432 alumnos durante el tiempo que dure su hospitalización y siempre que sea posible en función de su enfermedad. Cada Aula Hospitalaria queda adscrita a un colegio público de educación primaria de la zona educativa donde se encuentre el centro sanitario donde está ubicada, incluyéndose en el Plan Anual de Centro la programación de las actividades a desarrollar en el correspondiente Aula, así como todos aquellos aspectos organizativos necesarios para su adecuado funcionamiento. En este sentido, para el curso 2004-05, se ha ampliado el profesorado en los hospitales General de Jerez, General de Jaén y Virgen Macarena de Sevilla.

De otro lado, la atención educativa en el medio rural se garantiza con 126 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a 461 escuelas con 1.332 unidades y 46 escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento que cuentan con 92 unidades escolares. Esta red posibilita una enseñanza adaptada a las peculiaridades del entorno.

La atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y con los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa. En el curso 2004-05, se ha dotado un segundo orientador en 19 institutos adicionales, que cuentan con más de 22 unidades de E.S.O., a la vez que se fomenta el uso de aplicaciones y programas informáticos específicos para el desarrollo de las funciones de orientación y el uso del “portal de la Red Andaluza de Orientación Educativa”, como instrumento de gestión y comunicación entre todos los profesionales de la orientación.

En el curso 2004-05, el transporte escolar va a ser utilizado por 76.850 alumnos y otros 3.800 recibirán ayudas individualizadas, con lo que 80.650 estudiantes van a beneficiarse de este servicio, a la vez que aumenta en 80 el número de acompañantes de menores de nueve años.

Asimismo, con el fin de prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación y erradicar situaciones de desigualdad social desde una perspectiva compensatoria del sistema educativo, 7.053 alumnos van a estudiar alguno de los 461 Programas de Garantía Social que pueden estudiarse en 372 centros sostenidos con fondos públicos, a la vez que otros 869 alumnos participarán en los programas desarrollados en colaboración con Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro.

Por último, destacar el notable avance que registra el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, en el curso 2004-05, aumentando considerablemente la Red Andaluza de “Escuelas: Espacio de Paz”, que forma parte de dicho Plan, hasta integrar un total de 801 centros sostenidos con fondos públicos y siendo 696 los proyectos que van a recibir ayudas para la consecución directa de los objetivos del Plan, mediante el desarrollo de acciones dirigidas tanto a la mejora de la convivencia, como a crear espacios socio-comunitarios que, mediante la cooperación de todos los agentes educativos y sociales, favorezcan la sensibilización y actuación a favor de la Cultura de Paz. Este objetivo se verá reforzado, asimismo, con la publicación de oportunos documentos de Educación Intercultural y Escuela de Paz.

En relación con la Formación del profesorado, en el curso 2004-05, se ha incrementado la plantilla del personal docente de los Centros del Profesorado con 15 nuevos asesores de formación. Bajo el referente normativo del Decreto 110/2003, de 22 de abril, que regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y cuyos objetivos fundamentales son incrementar la participación del profesorado en la gestión de las decisiones que afectan a su formación y mejorar el diagnóstico de sus necesidades formativas, las principales actuaciones previstas para el curso 2004-05 en la Red de Formación y en los Centros del Profesorado son: reforzar la autonomía de los Centros del Profesorado y la participación del personal docente en la toma de decisiones en materia de formación; potenciar el papel de los Centros del Profesorado como centros de referencia para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente; crear, impulsar y dinamizar grupos de profesores y profesoras que lleven a cabo procesos de innovación y experimentación educativa; crear redes profesionales que permitan el contacto y la difusión de experiencias y buenas prácticas educativas y favorecer la actualización de los Equipos Asesores de Formación de los Centros del Profesorado.

En este sentido, la orientación preferente de las actividades de los Centros del Profesorado es la mejora del conocimiento del profesorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación y su integración en la práctica docente, el desarrollo de un modelo de dirección escolar más dinamizador y participativo, la capacitación del profesorado para la implantación de una enseñanza bilingüe y el perfeccionamiento del profesorado en programas de emprendedores, fundamentalmente en la Formación Profesional, que impulsen la iniciativa personal y el liderazgo.

Por su parte, permanece vigente el Acuerdo firmado entre la Consejería de Educación y Ciencia con las Organizaciones Sindicales para la mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado de la enseñanza pública, a excepción de la universitaria, por el cual se adoptan medidas para la mejora de las plantillas de los institutos de educación secundaria y medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado, que están siendo aplicables a partir del curso escolar 2003/04 y que, para el curso 2004-05, supone un incremento de plantilla de 828 docentes (630 profesores y 198 maestros) y, para el curso 2005-06, implica un aumento de 607 docentes (409 profesores y 198 maestros).

Respecto la Innovación y Evaluación Educativa se pretende seguir avanzando decididamente en la modernización y mejora del sistema educativo mediante 3 importantes ejes de actuación:

1. La incorporación a la sociedad del conocimiento, a través del Plan de Plurilingüismo y del Proyecto And@red, que es la concreción en el ámbito educativo del Decreto 72/2003, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía;
2. El aumento de la calidad de la educación, a través del Plan de evaluación y de la incenti-vación al profesorado en el marco de la innovación educativa;
3. El Plan "La Escuela andaluza, centro de reflexión y cultura".

La práctica docente, como actividad que se basa en la reflexión y el análisis de una realidad escolar concreta y de los procesos de enseñanza que se realizan en ella, implica que el desarrollo curricular y la innovación educativa sean aspectos relacionados y complementarios. Esa relación alcanza aún mayor importancia en el sistema educativo andaluz que propugna la autonomía de los centros como principio que permite, a través de la adaptación del currículo, dar respuestas singulares a la diversidad del alumnado y de los contextos escolares existentes. Por ello, el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado propone, entre las medidas dirigidas a la mejora de la práctica educativa, el apoyo a los colectivos de profesores implicados en proyectos de innovación educativa, al objeto de promover la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la búsqueda de modelos que puedan orientar al profesorado en su actividad docente.

En concreto, se convocarán ayudas al profesorado de centros docentes públicos, dependiente de la misma, para la realización de proyectos de innovación educativa, los cuales deben identificar una cuestión relacionada con la práctica educativa, abordando su análisis mediante estrategias o métodos de trabajo concretos y plantear soluciones o líneas de mejora que puedan ser contrastadas, aplicadas y evaluadas en el propio centro. Los proyectos deben tener carácter innovador ya sea en la temática que proponen, en las estrategias o metodología mediante la que se aborda el trabajo, o en las soluciones que pretende encontrar y han de estar relacionados con la mejora de los rendimientos del alumnado, valorándose de forma preferente aquellos que impliquen la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente.

Junto a ello, y en el marco del Plan de Igualdad, se convocan ayudas al profesorado de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para el desarrollo de proyectos de coeducación, con el fin de promover, desde el sistema educativo, una mayor igualdad entre hombres y mujeres, erradicar estereotipos y discriminaciones entre la juventud andaluza y prevenir las actitudes y conductas discriminatorias. En concreto, se convocan subvenciones a proyectos coeducativos que ya viene desarrollando el profesorado en sus centros educativos y se efectúan actuaciones de apoyo al profesorado que desee iniciar en su centro proyectos de coeducación.

Asimismo, y con el fin de favorecer una mayor participación de la sociedad en las tareas educativas, se convocan ayudas económicas a las entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos de actividades de voluntarios en centros docentes públicos, con excepción de los universitarios, en el marco de lo establecido en la Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el voluntariado y la participación de entidades colaboradoras y asociaciones en actividades educativas complementarias y extraescolares.

En correlación con el Decreto 72/2003, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, la innovación educativa queda reforzada mediante la concesión de ayudas a equipos de profesores para proyectos de creación de materiales de apoyo al desarrollo del currículo de los diferentes niveles educativos, a excepción del universitario, en soporte informático o para su utilización en redes telemáticas, al objeto de que todo el sistema educativo andaluz pueda utilizarlo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A su vez, se convocan concursos de programas y materiales curriculares en soporte informático o para su utilización en la red, destinados al profesorado dependiente de la Consejería de Educación, así como concursos de programas informáticos educativos y páginas web educativas, abiertos a profesorado, alumnado y centros andaluces con objeto de potenciar la iniciativa y la creatividad de los componentes de la comunidad escolar.

Universidades

En materia de Universidades las líneas estratégicas marcadas por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2005 establecen que la docencia debe evolucionar en línea a garantizar un aprendizaje de excelencia; la investigación básica debe garantizar la actualización de los conocimientos para conseguir una docencia de calidad y posibilitar la investigación aplicada mediante transferencia tecnológica hacia el mundo de la empresa y hacia la sociedad en su conjunto; y, por último, que el proceso de transferencia de tecnologías y las alianzas con el sector productivo convierta a las universidades en instituciones emprendedoras que actúen como auténticos agentes económicos.

Esta concepción alumbró los siguientes objetivos específicos:

- Coordinar y supervisar el Sistema Universitario andaluz que permita mejorar la calidad y excelencia de la enseñanza superior universitaria para competir dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en el resto del ámbito internacional en las mejores condiciones.
- Aumentar la vinculación entre Universidad y mercado laboral.
- Favorecer la posibilidad de acceso a la enseñanza superior de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades.
- Garantizar la suficiencia financiera y la eficiencia en el gasto de las Universidades públicas andaluzas que permita sufragar la provisión del servicio público de la enseñanza superior universitaria, así como las actividades investigadoras.

El cumplimiento de estos objetivos se articula en torno a líneas de trabajo que ponen especial atención en la coordinación, seguimiento y promoción de actividades conjuntas en el campo de la docencia, la difusión cultural y el modelo de Universidad

Atendiendo al objetivo de mejorar la calidad y excelencia de la enseñanza superior conviene destacar que durante 2005 se constituirá la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, aprobándose sus estatutos y presupuesto.

Por último, la coordinación de las Universidades en materia de política de personal, acceso y promoción profesional, negociación colectiva y prestaciones asistenciales cubre tres objetivos básicos:

- Dinamización de la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior mediante la difusión y participación del profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios
- Mejorar el acceso a la Universidad a través de una mejor difusión de la oferta pública universitaria andaluza de titulaciones y de los procedimientos de tramitación telemática de las solicitudes y reservas.
- Potenciar las prácticas en Empresa de Inserción Laboral (PRAEM), incrementando el número de becarios y empresas colaboradoras y adoptando medidas que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes matriculados en titulaciones de baja empleabilidad.

3.2.9 POLÍTICA DE SANIDAD

La Sanidad pública constituye hoy uno de los principales mecanismos de solidaridad diseñados para corregir desigualdades. Incorporado como derecho básico, la atención sanitaria es un potente corrector de desequilibrios interpersonales y un instrumento de cohesión social, que la sociedad andaluza ya ha interiorizado como uno de sus principales logros.

La Política de Sanidad durante 2005 contará en términos cuantitativos con 7.201,8 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,4% sobre la cifra del presupuesto del ejercicio anterior. Este importe supone, además, un 29,5% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, el mayor de entre todos los correspondientes a las diferentes políticas definidas, lo que viene a confirmar la importancia que la Junta de Andalucía asigna a la Política de Sanidad.

El año 2005 es un ejercicio económico que viene marcado por el inicio de la VII Legislatura; punto de arranque de nuevos proyectos y culminación de las grandes líneas de trabajo emprendidas en años anteriores, entre las que merece la pena destacar:

- Una *nueva arquitectura de derechos* para la ciudadanía entre los que se encuentran: el derecho a una segunda opinión médica, a otorgar la voluntad vital anticipada o la garantía de tiempos máximos de espera quirúrgica.
- *Aplicación de novedosas tecnologías de la comunicación* a todo el Sistema de Salud con la puesta en marcha de una estrategia de salud digital basada en proyectos tales como; Telemedicina, Historia de Salud Digital, Mundo de Estrellas o Receta XXI.
- *Apertura de nuevos espacios y prestaciones sanitarias*: atención bucodental infantil, píldora postcoital; Plan de Alzheimer; fisioterapia a domicilio; enfermería de enlace o la red de nuevas unidades de salud mental infantil y juvenil.
- Desarrollo de un *Plan de Calidad* liderado por los propios profesionales quienes han trabajado específicamente en la definición e implantación de los procesos asistenciales que afectan a las patologías más relevantes.
- *Mejora de la oferta de infraestructura sanitaria* con la finalización de la reconversión de la Atención Primaria, mejora de los principales complejos hospitalarios, desarrollo del Campus de la Salud y puesta en marcha de la Red de Centros Hospitalarios de Alta Resolución.

El año 2004 ha permitido culminar muchas de las líneas que se acaban de citar. Entre las actuaciones más destacadas, se puede señalar en lo concerniente a *infraestructuras*, la ampliación y mejora de algunos centros de atención primaria, sobre todo los situados en áreas urbanas, la incorporación a la red sanitaria pública del Hospital Militar de Sevilla y la puesta en funcionamiento, a pleno rendimiento, del Hospital de Montilla, la continuación de las obras de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución previstos en el Libro Blanco de Atención Especializada, así como el desarrollo del Consorcio del Hospital del Aljarafe, integrándolo en el Sistema Sanitario Público. En cuanto a las infraestructuras de formación y desarrollo profesional, hay que destacar la puesta en marcha del Centro Multifuncional Avanzado de Simulación y Entrenamiento Profesional (CMAT), en el contexto del Campus de la Salud de Granada.

Con respecto a los demás objetivos presupuestarios de 2004, puede decirse que se han desarrollado con un elevado nivel de cumplimiento. Entre ellos hay que destacar, especialmente, la puesta en marcha del Plan de Salud Mental, que ha supuesto un incremento notable de las actuaciones en esta área, sobre todo en lo que se refiere a la mejora de las redes de integración social de los enfermos mentales. De igual modo se ha continuado la aplicación del Plan de Diabetes; se ha ampliado la cobertura del Plan de Atención Dental Infantil; se han integrado las actuaciones de Atención Temprana en la Infancia en la red sanitaria pública; se ha extendido el derecho a la segunda opinión médica a nuevos procesos asistenciales y se ha desarrollado el sistema para garantizar la puesta en marcha efectiva del derecho a la declaración de voluntad vital anticipada.

Hay que destacar, por último, dos hitos muy señalados llevados a cabo en 2004. De un lado, la aprobación y desarrollo de las actividades iniciales del Decreto de Garantías de tiempos máximos de espera en consultas de especialidades, procesos asistenciales y en actuaciones diagnósticas y terapéuticas. Ello permitirá, a lo largo de 2005, garantizar de forma efectiva el tiempo máximo de espera a los ciudadanos para que sean asistidos en este nivel asistencial del Sistema Sanitario Público. De otro lado, se ha puesto en funcionamiento el Banco de Líneas Celulares de Granada, nodo central del Banco Nacional que comprende los Bancos de Células Madre y la Red de Bancos de Tumores; en este mismo sentido se ha puesto en marcha el Centro de Investigación Biomédica de Sevilla, que supone un impulso decidido de la investigación sanitaria andaluza.

Para el nuevo escenario temporal que se abre con el ejercicio presupuestario 2005, son 5 los ejes estratégicos sobre los que va a pivotar la Política Sanitaria diseñada por la Consejería de Salud en el marco del III Plan Andaluz de Salud. Estos ejes responden a la necesidad de continuar impulsando la mejora y modernización del Sistema Sanitario Público andaluz un entorno de nuevos desafíos en salud, atención sociosanitaria y derechos ciudadanos: problemas de Salud Pública vinculados al desarrollo de la industria alimentaria y a la aparición de nuevos riesgos y contaminantes; atención a las personas con discapacidad y a las situaciones de dependencia en el marco de un progresivo envejecimiento demográfico; y la mejora de la personalización de la atención, en un contexto social cuyas expectativas y exigencias de calidad han crecido exponencialmente.

Mejora de los estándares de salud, refuerzo de la seguridad y protección, y fomento de espacios sociales y estilos de vida saludables

Bajo esta línea de actuación se trabajará activamente en las Políticas de Salud Pública desde la perspectiva que marca el III Plan de Andaluz de Salud: promoción de la salud, educación en salud y estimulación de hábitos de vida saludables.

En este sentido, se propone acercar la educación sanitaria al entorno vital de la ciudadanía al objeto de que cada individuo asuma el grado de responsabilidad que tiene sobre su propia salud y sobre la de las personas con las que interacciona habitualmente. Entre las actuaciones más novedosas para 2005 cabe destacar:

- Elaboración y puesta en marcha de un programa específico de prevención del tabaquismo en mujeres jóvenes.
- Desarrollo de un programa de formación de profesores de educación primaria y personal sanitario en promoción de hábitos saludables.
- Establecimiento de las dependencias de la Junta de Andalucía como espacios libres de humo.
- Oferta de prestaciones farmacológicas para la deshabituación tabáquica en grupos de riesgo.
- Incremento y consolidación de los puntos Forma Joven en el marco del asesoramiento a jóvenes en áreas afectivo-sexual, adicciones y salud mental.

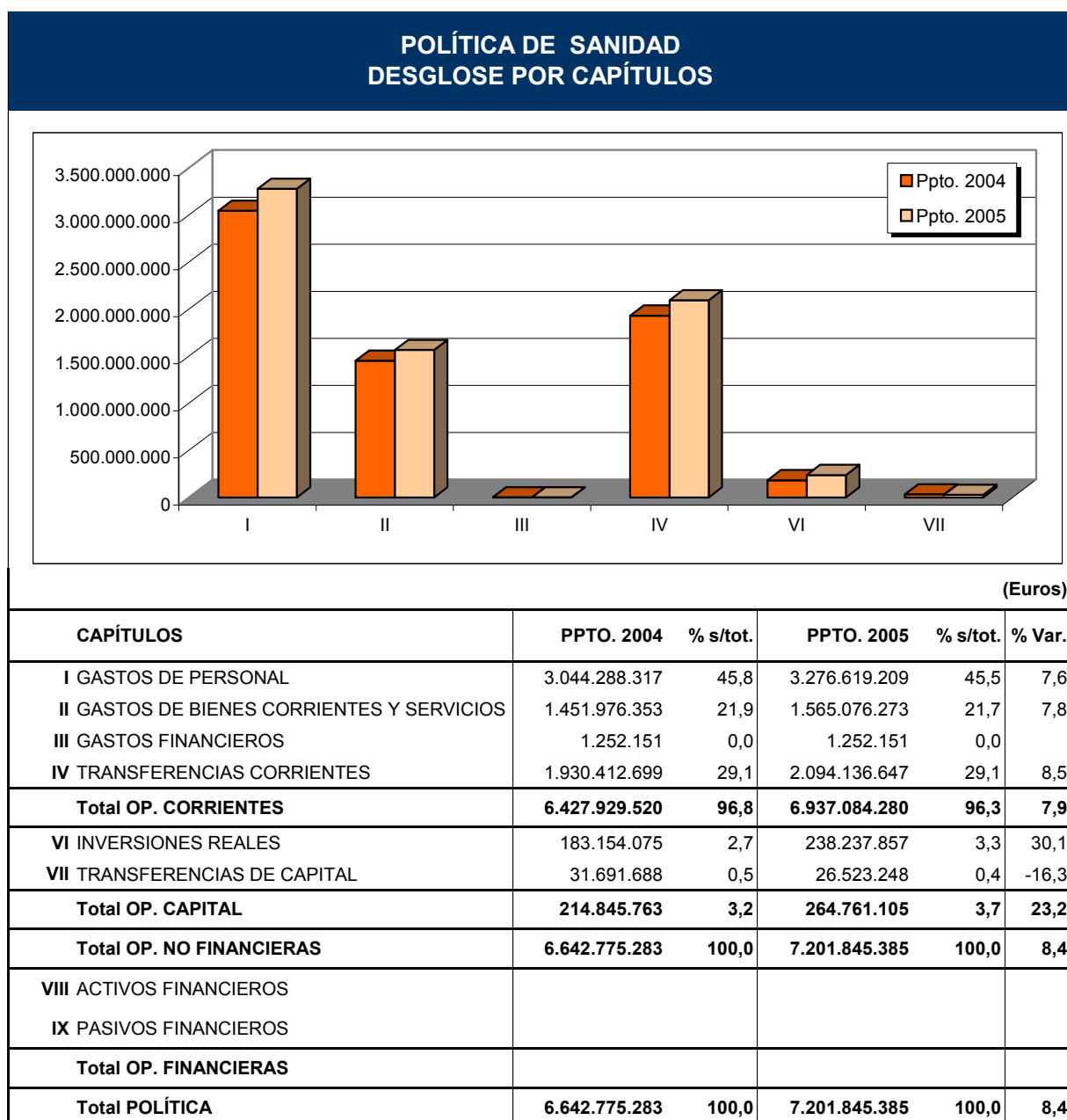
La garantía de la protección de la salud pública en un entorno internacional globalizado demanda, asimismo, actuaciones tendentes a mejorar los mecanismos de control y resolución de crisis. Para ello se propondrá la creación y puesta en marcha de la Agencia Andaluza de Seguridad Alimentaria que, sobre la base de la unificación de redes y competencias y la coordinación con todos los sectores implicados, aporte seguridad, permita el abordaje singular de crisis alimentarias y garantice la calidad sanitaria de los alimentos que se consumen en nuestra Comunidad Autónoma. Así pues, además de las actuaciones en desarrollo, para 2005 cabe señalar:

- Elaboración de estudios sobre la determinación de la ingesta de nutrientes y posibles contaminantes en la dieta de la población andaluza.

- Implantación del sistema de supervisión de puntos críticos, con el objetivo de vigilar y controlar la inocuidad de los alimentos en Andalucía.
- Diseño e implantación de un programa integral de calidad y prevención de riesgo ambiental y alimentario.

La puesta en marcha de Planes integrales para la atención de problemas de salud prevalentes sigue siendo una medida central en la arquitectura de instrumentos de salud pública; es por ello que se seguirá trabajando en el desarrollo pleno de las actuaciones contempladas en los Planes Integrales de Diabetes, de Cáncer, el Plan Integral de Salud Mental y el Plan de Alzheimer, extendiendo sus actuaciones a toda la Comunidad Autónoma e incorporando los servicios y prestaciones que en ellos se contienen. Además se contemplan los siguientes objetivos:

- Elaboración y presentación de los planes integrales de atención al dolor, atención a la dependencia y de enfermedades osteoarticulares.



- Puesta en marcha del plan integral de accidentabilidad y el de enfermedades cardíacas.

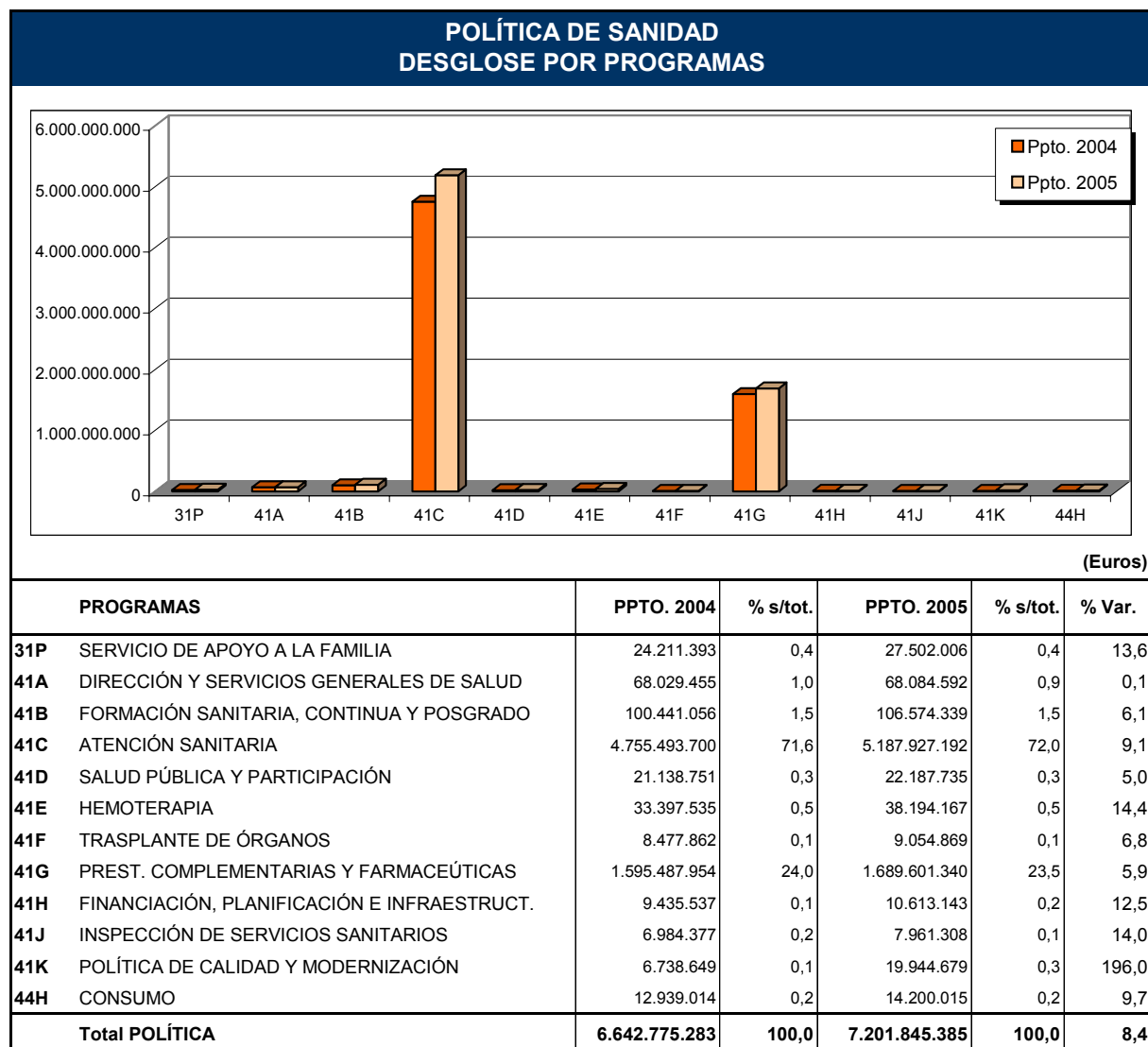
Atención a necesidades sanitarias emergentes, personalización de la oferta y desarrollo de nuevos derechos y garantías

Esta línea de actuación coloca a la ciudadanía en el centro y motor de la política sanitaria pública bajo los principios de calidad, transparencia y personalización de la atención. Este enfoque obliga a reconocer y satisfacer nuevas necesidades, que en algunos casos se centran de lleno en el campo sociosanitario. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- Chequeo médico anual para mayores de 65 años a través de exámenes clínicos de salud orientados según factores de riesgo al objeto de prevenir la aparición y desarrollo de posibles dolencias que impidan una longevidad activa.
- Reducción paulatina de los tiempos de espera quirúrgica actualmente garantizados a plazos de garantía más cortos para determinados procesos asistenciales.
- Diseño e implantación de un programa específico de apoyo a cuidadoras de enfermos dependientes.
- Extensión de la red de rehabilitación y fisioterapia.
- Extensión del programa de detección de hipoacusia en recién nacidos a todos los hospitales públicos.
- Puesta en marcha del Decreto que regula los derechos en la atención sanitaria a la infancia.
- Definición de un plan de ampliación de la red pública de unidades de reproducción asistida.
- Regulación del derecho al asesoramiento genético.
- Puesta en marcha efectiva del Decreto de Garantías de tiempos máximos de espera en consultas de especialidades, procesos asistenciales y en actuaciones diagnósticas y terapéuticas.
- Ampliación de la cobertura de la prestación asistencial dental infantil a la cohorte de niños y niñas nacidos en el año 1999 (74.328) e incremento de las cohortes anteriores (14.000).
- Extensión de los servicios interactivos de "Salud Responde".
- Extensión del sistema Receta XXI al conjunto de centros sanitarios y oficinas de farmacia.
- Extensión del sistema de historia clínica informatizada única y accesible para el ciudadano, y continuación de la implantación de la Telemedicina .

Mejora de la organización sanitaria de excelencia, innovadora y comprometida con el desarrollo profesional. Desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias

El Plan de Calidad de los servicios sanitarios andaluces ha supuesto una dinámica emergente de iniciativas y de mejoras de la red sanitaria pública, posicionándola en la vanguardia de los servicios sanitarios españoles. Las políticas en él previstas, así como las de nuevo diseño, incluidas las correspondientes mejoras en infraestructuras sanitarias, se extenderán a lo largo de 2005 con nuevas actuaciones:



- Definición, elaboración, difusión y puesta en marcha de las nuevas estrategias del Plan de Calidad del SSPA.
- Desarrollo e implementación de instrumentos de ayuda a los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con su salud.
- Diseño y difusión del plan de transparencia y creación de un espacio Web específico, que facilite también la participación del ciudadano.
- Avance en la reconversión de la red de Centros Periféricos de Especialidades en centros de alta resolución.
- Aplicación del Decreto que regulará la organización de los servicios de Atención Primaria.
- Definición de la nueva estrategia de ordenación de la asistencia especializada.
- Definición de la carrera profesional y abordaje del modelo de acreditación de profesionales del Sistema Sanitario Público.
- Puesta en marcha del Plan de Apoyo a los profesionales que desempeñan su actividad en zonas de transformación social.

- Entrada en funcionamiento del centro de especialidades médicas de Fuengirola-Mijas.
- Implantación de dos nuevos equipos del 061 asignados a la cobertura aérea de las emergencias sanitarias (en Baza y Sevilla).
- Otras actuaciones en infraestructura de centros sanitarios: Guadix, Puente Genil, Sierra del Segura, Alcaudete-Alcalá (Sierra Sur), Utrera, Constantina (Sierra Norte), El Toyo (Almería), La Janda y Loja.
- Construcción de los nuevos hospitales de La Línea y Ronda.
- Obras de adecuación del Hospital Militar de Sevilla.
- Integración en el SSPA de la asistencia sanitaria que se prestaba a través del Instituto Social de la Marina.

Investigación desarrollo e innovación en el marco de la política de gestión del conocimiento

El modelo de gestión por competencias en fase de implantación tiene una razonable penetración en las estrategias de desarrollo profesional que se están poniendo en marcha. El reto es consolidar un escenario donde este desarrollo sea posible a la vez que se generaliza, comparte y transmite el conocimiento de forma que se traduzca en progreso científico, tecnológico y, por ende, en valor añadido para los ciudadanos. En este sentido, conviene resaltar las siguientes actuaciones previstas para 2005:

- Puesta en marcha de los sistemas de acreditación profesional por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.
- Diseño de un espacio Web de trabajo cooperativo.
- Potenciación del Programa de Terapia Celular y Medicina Regenerativa e impulso de nuevas líneas de investigación en genómica y proteómica y su aplicación a la práctica clínica.
- Puesta en marcha de nuevos modelos de formación pregrado en colaboración con las Universidades andaluzas.
- Definición y puesta en marcha del nuevo modelo de formación continuada.
- Implantación de nuevas tecnologías y administración electrónica en procedimientos relacionados con la formación continuada.
- Definición de un modelo de biblioteca virtual único para todo el sistema sanitario público y creación de espacios virtuales y plataformas digitales de gestión del conocimiento.

Mejora de la organización y gestión, profundización de la autonomía y responsabilidad de los centros y profesionales con el compromiso de mejora de la eficiencia

Bajo esta línea de trabajo se recogen las medidas que impulsan el fomento de una gestión eficaz y eficiente de la amplia red de servicios sanitarios de Andalucía:

- Desarrollo de nuevas formas de gestión que combinen mayor efectividad, más eficiencia y un alto grado de autonomía y descentralización.

- Profundización en desarrollos organizativos que permitan apoyar la estrategia de gestión clínica y de gestión integrada de servicios sobre la base de procesos asistenciales.
- Impulso de medidas que favorezcan un uso racional de los medicamentos. Potenciación de la política de prescripción por principio activo.

CONSUMO

En materia de consumo la Junta de Andalucía enfrenta el ejercicio 2005 con un marco normativo renovado: la Ley 13/2003, marco que constituirá el ámbito de desarrollo de la política de defensa y protección de los consumidores y usuarios en Andalucía.

Bajo este paraguas legal se desarrollarán 4 ámbitos de actuación básicos que atienden a situaciones y necesidades de diversa naturaleza:

Fomento de la información, formación y educación de los consumidores sobre los distintos aspectos que afectan a las relaciones comerciales.

Además de las actuaciones desarrolladas en ejercicios anteriores relativas a campañas de información y difusión en materia de consumo, cursos, jornadas y seminarios de formación y estudios y trabajos técnicos, que tendrán un notable incremento en el próximo año, durante el ejercicio 2005, se pondrá en marcha un nuevo Curso de Experto en Consumo en colaboración con la Universidad de Málaga, continuándose los ya iniciados con las Universidades de Sevilla y Granada. En concreto, para el curso de Granada, se pretende una ampliación en cuanto al número de horas de docencia y la introducción de becas de prácticas para los alumnos. Ambas novedades obligan a que la dotación económica destinada a este curso sea superior a la del resto.

Igualmente, se ha previsto para el año 2005, la elaboración, edición y difusión, de un Boletín Informativo de carácter trimestral, con una amplia difusión (nacional, autonómica y local), que sirva para dar a conocer las actuaciones que en materia de consumo se llevan a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La apuesta por la mejora de la información al consumidor se concreta en la introducción, durante el año 2005, de mejoras en el funcionamiento del Teléfono del Consumidor, estableciendo un "call centre" que centralice y permita un tratamiento uniforme de las respuestas que se ofrecen a los usuarios.

Prevención y persecución del riesgo y de los fraudes económicos.

Tareas vinculadas al desarrollo de esta línea de actuación son las relativas a inspección, campañas de control de calidad y seguridad, prevención del fraude, tramitación de alertas y toma de muestras y la apertura de expedientes sancionadores.

Las dos líneas básicas de actuación en esta materia son:

- Potestades sancionadoras, que se adoptan ante las situaciones de riesgo que deriven de servicios y para algunas que afecten gravemente a los intereses económicos de los consumidores. En la ley se han concretado los supuestos de hecho ante los que la Administración debe reaccionar para proteger los intereses públicos afectados, enumerando las medidas administrativas de aplicación en cada caso, en función de la naturaleza y circunstancias en que se presenten.
- Se ha retocado el régimen sancionador de consumo para adecuarlo a las nuevas realidades sociales. Se pretende cumplir rigurosamente con el principio constitucional de tipicidad, no sólo en lo relativo a las infracciones, que se enumeran con minuciosidad y precisión, sino también de las sanciones, procurando reducir los márgenes de las procedentes en cada caso, de manera que los ciudadanos y la Administración, así como final-

mente los tribunales, tengan un marco estricto al que atenerse, unificándose así los criterios de graduación a aplicar por los distintos órganos sancionadores en materia de consumo.

En 2005 se pondrá también en marcha la aplicación informática (PDA), que, mediante equipos portátiles, permita a los inspectores levantar acta *in situ* e incluir esta información en el sistema informático.

Merece una especial reseña en esta línea de trabajo la colaboración con las Entidades Locales, que a las ya implantadas subvenciones a O.M.I.C.S., añade una nueva Orden de Subvenciones, iniciada en 2004, para impulsar el ejercicio de las competencias que las Entidades Locales tienen en materia de consumo, competencias que pueden verse ampliadas gracias al nuevo marco normativo en materia de protección de los consumidores. Igualmente se apoyará la adquisición de equipamiento informático para las O.M.I.C.S. de modo que pueda procederse a la instalación en estas oficinas del Sistema Informático de Consumo; puerta de entrada más cercana para hacer efectivas las reclamaciones de consumo.

El próximo año 2005, asimismo, se pondrá en marcha la Comisión Interadministrativa de Cooperación de Consumo como órgano de colaboración, coordinación y cooperación entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales.

Resolver las reclamaciones presentadas por los consumidores, ya sea mediante la actuación directa de la Administración, a través de una mediación o mediante la utilización del sistema arbitral de consumo.

Esta línea se seguirá proporcionando apoyo financiero a las Juntas Arbitrales de ámbito local. Asimismo, la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, seguirá con su labor de arbitrar controversias entre consumidores y empresarios.

La apuesta por la calidad de los servicios que presta la Administración, por otra parte, se traduce en la elaboración de la Carta de Servicios de la Junta Arbitral de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de próxima publicación, cuya ejecución y seguimiento constituirá otra de las tareas que corresponda de la Junta Arbitral.

Fomentar el asociacionismo y la concertación, como forma de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en materia de consumo.

Para ello, se mantendrán abiertas las dos líneas de subvenciones actuales: a las Federaciones de Consumidores, para programas que habrán de desarrollarse en toda la Comunidad Autónoma y a las Asociaciones de Consumidores para la realización de Convenios de Colaboración con Entidades Locales.

Igualmente se seguirá fomentando el marco permanente de concertación y diálogo entre Administración, consumidores y empresarios, auspiciado por el Consejo Andaluz de Consumo, Organos de Mediación y Grupos de Trabajo, y la participación directa de las Asociaciones de Consumidores en todos aquellos temas que les afectan a través del Consejo de los Consumidores y Usuarios y sus Grupos de Trabajo.

3.2.10. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La política de Servicios y Prestaciones Sociales constituye una de las prioridades presupuestarias de la Junta de Andalucía por su contribución a la mejora de la cohesión social y la política de igualdad de oportunidades. Así pues, para 2005, esta política cuenta con una dotación de 1.118 millones de euros, un 14,6% más que en el ejercicio 2004, crecimiento superior al que experimenta el conjunto del presupuesto.

Los objetivos de la política de servicios y prestaciones sociales atienden a un amplio conjunto de aspectos sociales de diversa naturaleza entre los que se encuentran:

- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- El desarrollo social, integrado, participativo y democrático de los jóvenes.
- La mejora de la calidad de vida de las personas mayores y potenciación del envejecimiento activo.
- La promoción y protección de los derechos de niños y niñas.
- El fomento de las políticas de apoyo a las familias.
- La prevención, asistencia e integración en el ámbito de las drogodependencias.
- La promoción del voluntariado.
- El establecimiento de las condiciones necesarias de integración de las personas inmigrantes.
- La atención a la ciudadanía andaluza residente en el exterior.
- La mejora de las condiciones vida de las personas carentes de recursos económicos.

Mujer

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la promoción de éstas son los ejes prioritarios de trabajo marcados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma para 2005. Para contribuir a su cumplimiento las actuaciones se estructurarán en torno a cinco objetivos básicos, cada uno de los cuales conlleva la puesta en marcha de una serie de acciones muy específicas.

Erradicación de la violencia

Las actividades a realizar bajo este objetivo se articulan a partir de cuatro áreas de actuación, haciéndose especial hincapié en las actuaciones de concienciación y prevención de la violencia en el ámbito educativo:

1- *Prevención y sensibilización*: actividades dirigidas a la sociedad en su conjunto mediante la investigación, difusión, campañas de sensibilización y la prevención a través del ámbito educativo.

2- *Atención jurídica a las mujeres*: puesta en marcha de servicios especializados que den a conocer a las mujeres los derechos que las amparan, la protección y la reparación de los efectos de la violencia. Entre estos servicios destacan, además del servicio de atención jurídica telefónica y on-line, el servicio especializado a mujeres inmigrantes y el de atención a las víctimas de agresiones sexuales.

3- *Atención social y económica a las mujeres víctimas de la violencia*: consolidación de la red integral de atención y acogida a mujeres, así como a su hijos e hijas víctimas de violencia; facilitar la autonomía mediante las ayudas económicas y asegurar la atención psicológica grupal como refuerzo a la atención que se presta en los centros de la mujer.

4- *Coordinación institucional*. En este sentido, se seguirá trabajando en el fortalecimiento de la red de municipios libres de violencia contra las mujeres y en medidas de coordinación que se derivan de las reformas legales habidas así como de las que habrán de ponerse en marcha con la nueva Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso y consolidación del empleo

El alcance de este objetivo es tratar de promover la participación igualitaria de las mujeres en el mercado de trabajo, a través de acciones que mejoren la empleabilidad, fomenten la actividad empresarial y combatan la segregación horizontal y vertical y favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Las tres grandes medidas del Marco Comunitario de Apoyo desarrolladas por el IAM en materia de igualdad de oportunidades ante el empleo, se complementan transversalmente con el desarrollo de la Unidad de Asistencia Técnica en Igualdad de Género, para incorporar la perspectiva de género en el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Integrado de Andalucía, de modo que los centros gestores son tutorizados en el seguimiento del programa en lo relativo a la incorporación de la perspectiva de género.

Durante el ejercicio 2004 y el 2005 el Instituto Andaluz de la Mujer participará, junto con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, la Asociación de Mujeres Empresarias, Profesionales y Gerentes de Cádiz, la Asociación de Empresarias de Sevilla, la Fundación Directa para el Desarrollo Integral y la Universidad de Cádiz en el Proyecto "*Desarrollo Económico y Enriquecimiento Cultural con Perspectiva de Género*" (Estrechar) en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A España – Marruecos; proyecto que trata de impulsar el acercamiento social, económico y cultural entre las dos orillas del Estrecho y en el cual las mujeres son las principales protagonistas y beneficiarias.

Atención General, Información e Investigación

La información a las mujeres sobre sus derechos y los recursos disponibles, así como al atención directa a las mismas, se viene llevando a cabo desde el Instituto Andaluz de la Mujer, primordialmente, a través de sus Direcciones Provinciales, los Centros Municipales de Información a la Mujer y el Teléfono 900 200 999. El refuerzo y consolidación de los Centros Municipales de Información a la Mujer, en su función de intervención global dirigida a las mujeres a través de la información y el asesoramiento, así como de sensibilización en políticas de igualdad y de participación, se desarrollará mediante la línea de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios.

Este objetivo contempla, asimismo, la labor desarrollada por el Centro de Documentación María Zambrano cuya finalidad es investigar, seleccionar, tratar, difundir y poner a disposición de la ciudadanía y los organismos andaluces información y documentación que facilite la visibilización de las mujeres y la superación de todo tipo de desigualdades de género.

Por último, cabe resaltar el importante papel que desempeña el *Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista* como foro de observación y análisis de la comunicación comercial y como instrumento de canalización de denuncias en materia de publicidad sexista y discriminatoria para las mujeres.

Atención Social

El objetivo de Atención Social a las mujeres persigue el desarrollo de programas dirigidos a mujeres que, por sus circunstancias personales y socioeconómicas, necesitan una actuación especial.

Las líneas de atención sobre las que se trabaja son las siguientes:

- Mujeres en situaciones de riesgo y exclusión social.
- Madres jóvenes.
- Prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- Inmigrantes.
- Mujeres con problemas de drogodependencia.

Participación Social y Política de las Mujeres

Mediante este objetivo se pretende conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres mediante la superación de las circunstancias que limitan la participación social y política de las mujeres, motivada, entre otras cuestiones, por su falta de información y de formación, así como por su aislamiento social.

Para alcanzar este objetivo, durante el año 2005, con la finalidad específica de dinamizar, impulsar y fortalecer el movimiento asociativo de mujeres y de fomentar su participación política, social y cultural se completarán los estudios y se iniciarán los trámites necesarios para planificar actuaciones de mejora de las asociaciones de mujeres, haciéndolas copartícipes junto a las informadoras/animadoras de los Centros Municipales de Información a la Mujer y a expertas en la materia. Con la misma finalidad, se concederán subvenciones a las asociaciones de mujeres y a las federaciones, para actividades encaminadas al desarrollo de sus fines.

Asimismo, durante 2005 se desarrollarán un amplio conjunto de actuaciones de diversa naturaleza entre las que cabe mencionar:

- El programa “*Encuentros de Asociaciones conociendo Andalucía*” de intercambio cultural y de convivencia de Asociaciones de mujeres que alcanza su quinta convocatoria.
- Cursos de formación sobre problemas de salud de las mujeres, que posteriormente transmitirán sus conocimientos a las asociaciones de mujeres de su provincia, con el consiguiente efecto multiplicador.
- Organización de talleres de flamenco en determinadas provincias, dirigidos a mujeres jóvenes gitanas al objeto de ampliar las habilidades y capacitación de las mismas en las distintas parcelas del flamenco.
- Puesta en marcha de talleres de teatro en las distintas provincias andaluzas que sirvan como instrumento para favorecer el encuentro entre mujeres y descubrir nuevas visiones de la realidad.

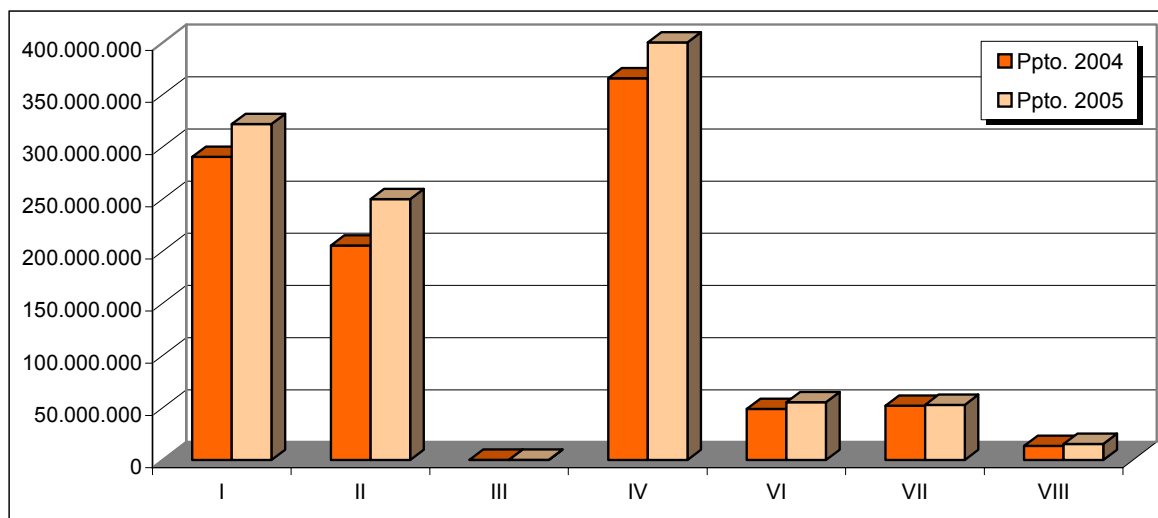
Juventud

La Política de Juventud diseñada por la Junta de Andalucía entiende que el desarrollo social integrado, participativo y democrático no es alcanzable sin brindar a la gente joven la posibilidad de participar en las decisiones que afectan de manera central a su presente y futuro inmediato, siendo necesario avanzar en el diseño y ejecución de políticas que les posibiliten mayores cotas de autonomía.

Oferta formativa e informativa para jóvenes

Mediante la consolidación y mejora formativa e informativa para jóvenes se trata de fomentar la formación en materia de juventud y, específicamente, sobre la animación sociocultural en Andalu-

POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DESGLOSE POR CAPÍTULO



(Euros)

CAPÍTULOS	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% s/tot.	% Var.
I GASTOS DE PERSONAL	290.419.781	29,7	321.827.406	28,8	10,8
II GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	205.572.448	21,1	249.997.802	22,4	21,6
III GASTOS FINANCIEROS	90.925	0,0	78.158	0,0	-14,0
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.743.152	37,5	422.534.667	37,7	15,5
Total OP. CORRIENTES	861.826.306	88,3	994.438.033	88,9	15,4
VI INVERSIONES REALES	48.734.171	5,0	55.309.634	4,9	13,5
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.829.093	5,3	52.804.409	4,8	1,9
Total OP. CAPITAL	100.563.264	10,3	108.114.043	9,7	7,5
Total OP. NO FINANCIERAS	962.389.570	98,6	1.102.552.076	98,6	14,6
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	13.375.356	1,4	15.442.300	1,4	15,5
IX PASIVOS FINANCIEROS					
Total OP. FINANCIERAS	13.375.356	1,4	15.442.300	1,4	15,5
Total POLÍTICA	975.764.926	100,0	1.117.994.376	100,0	14,6

cia, incentivando, en especial, la investigación en estas materias a través del Observatorio Social de la Juventud, fomentando la información y la movilidad juveniles a través de programas europeos.

En este ámbito, destacan en 2005, la consolidación de los Programas "Idiomas y Juventud" y "Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes", la puesta en marcha del Observatorio Social para la Juventud y las mejoras en los sistemas de información a los jóvenes a través de la página web Patio Joven y la creación de sistemas novedosos como los envíos de SMS a teléfonos móviles.

Mejora de la red de infraestructuras y de equipamientos para jóvenes

En el presupuesto de 2005 se acometerá la construcción de las Casas de la Juventud de Córdoba y Lebrija (Sevilla), el inicio de las obras de las Casas de la Juventud de Minas de Riotinto

(Huelva) y Linares (Jaén). La Red de Instalaciones Juveniles se ampliará con la construcción de los albergues juveniles de Cádiz y Jaén, se consolidarán las obras del Albergue de la Música en Torremolinos (Málaga) y se reformarán y mejorarán las instalaciones de los albergues juveniles de Almería y de Garrucha y Aguadulce (Almería).

Por último, en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación se concederán ayudas para el acceso a las nuevas tecnologías a aquellos municipios reconocidos como Municipio Joven.

Promoción y Fomento del Asociacionismo Juvenil

Este área de trabajo impulsará el fomento de la participación juvenil a través del asociacionismo juvenil y otras fórmulas, organizadas o no, de jóvenes, e incentivará el proceso de constitución y regulación de los Consejos Provinciales y Locales de Juventud en coordinación con el Consejo de la Juventud de Andalucía.

En 2005 se plantean como objetivos específicos la regulación de los Consejos Locales de Juventud y la ampliación del ámbito subjetivo de las convocatorias de ayudas del Organismo, posibilitando que otro tipo de Entidades que realizan programas y actuaciones en materia de juventud puedan acogerse a estas ayudas.

Apoyo al desarrollo de los Servicios Socioculturales para Jóvenes

En este ámbito de actuación se ofrecerán servicios a los jóvenes en condiciones ventajosas, teniendo en cuenta la realidad juvenil y su especial situación. Las principales novedades que se incluyen en el Presupuesto de 2005 pasan por ampliar la oferta del *Programa Arte y Creación Joven* a nuevos premios, Concursos y Certámenes y potenciar el papel de las entidades adheridas en el Programa Carnet Joven Euro<26 mejorando el nivel de servicios prestados.

Atención a personas con discapacidad

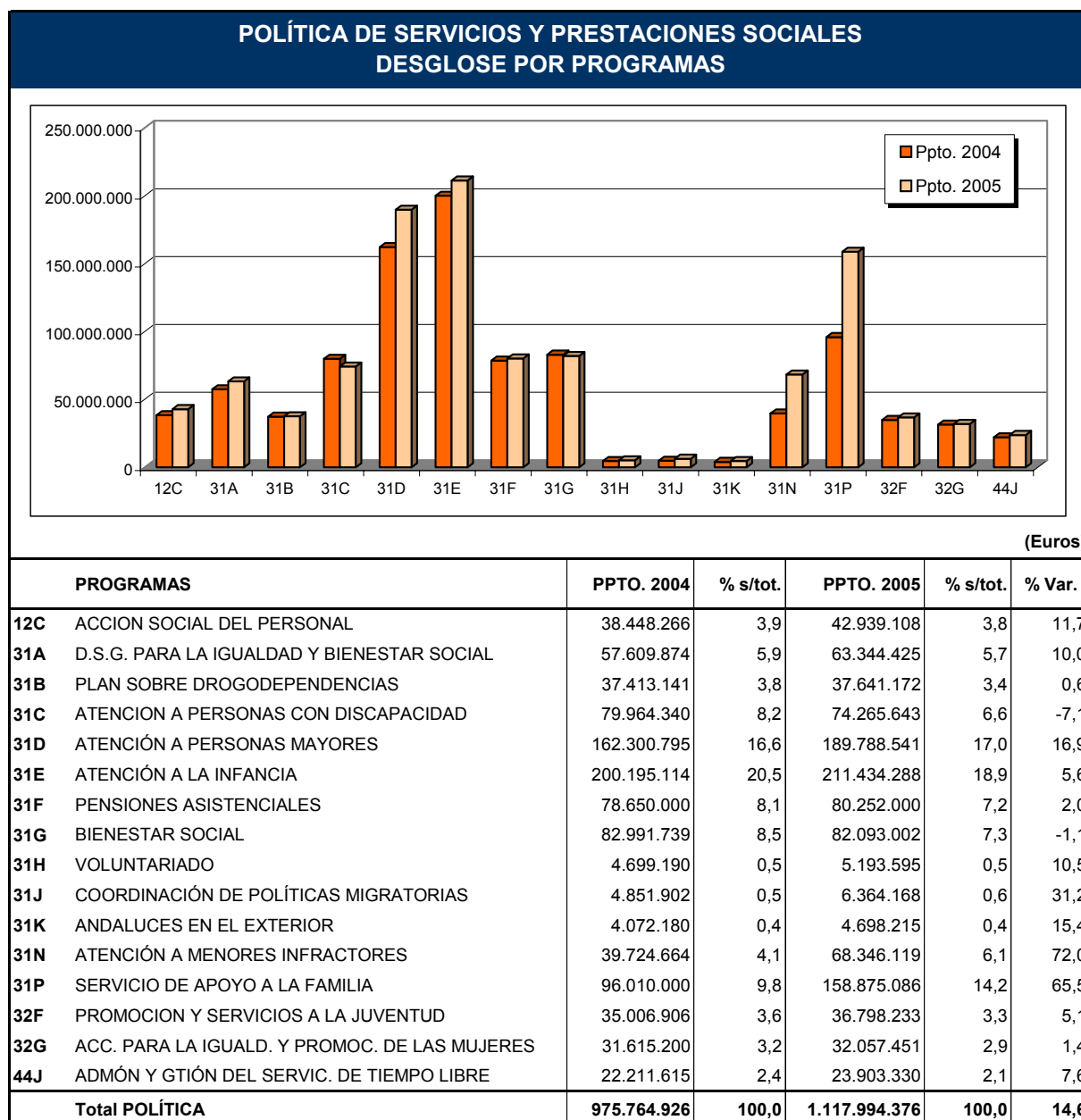
En uno de cada cuatro hogares andaluces hay, al menos, una persona con discapacidad de diversa índole (movilidad reducida, discapacidad sensorial, enfermedad mental situación que exige intervenciones específicas. Los principios en los que se basa la actuación de la Junta de Andalucía son los de propiciar una mejora de la calidad de vida, la promoción de la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en sentido amplio, en el marco del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006.

De acuerdo con este Plan Integral, se trata de apoyar a los cuidadores familiares de personas en situación de dependencia y, simultáneamente, dar respuesta a la demanda de plazas de atención diurna y residencial, favoreciendo la permanencia de las personas con discapacidad en sus propios domicilios. Otros objetivos recogidos en el Plan que tienen reflejo presupuestario en el Presupuesto de 2005 son: la mejora de los niveles de protección económica de estas personas y de la calidad de los servicios y la colaboración en la financiación de la creación de recursos residenciales y de atención diurna.

Las actuaciones más relevantes que pondrá en marcha la Junta de Andalucía para alcanzar estos objetivos son las siguientes:

- Garantizar progresivamente una dotación de plazas de atención residencial y diurna ajustada a las necesidades detectadas.
- Posibilitar que estos centros atiendan a personas con discapacidad producida por distintos diagnósticos y con diferentes grados de dependencia.
- Informar, formar y apoyar a los cuidadores y cuidadoras, complementándose con los servicios de atención en centros de día, apoyo en el hogar, programa de respiro y voluntariado.

- Mejorar el sistema de subvenciones individuales para adaptación del hogar, adquisición de ayudas técnicas, etc.
- Mantener las estructuras de las asociaciones, impulsando los órganos de participación como el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad y la Comisión Andaluza de Valoración de la Discapacidad y la Minusvalía.
- Favorecer la participación de las mujeres en el movimiento asociativo, así como una mayor representatividad en las estructuras directivas de las asociaciones.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la necesaria incorporación de hombres y mujeres con discapacidad en el mercado de trabajo.
- Impulsar que, del 5% de las plazas ofertadas por la Administración andaluza para las personas con discapacidad, el 1% sea para personas con discapacidad intelectual.



- Propiciar la incorporación de vehículos accesibles en la red de transportes regular interurbana.
- Continuar fomentando la elaboración de planes municipales de accesibilidad subvencionando a las Corporaciones Locales que aún no disponen de los mismos.
- Prestar el servicio de teleasistencia a personas con discapacidad menores de 65 años.

Atención a personas mayores

Los cambios sociodemográficos en nuestra Comunidad están produciendo nuevas demandas de los ciudadanos: el crecimiento acelerado de la cuarta edad evidencia la necesidad de apoyo de las personas mayores que precisan atención, así como de las familias que dan soporte a sus cuidados de otra parte, mientras crece la demanda de medidas sociales que promuevan un envejecimiento activo.

Entre los objetivos que centran las actuaciones destinadas a la atención a las personas mayores en 2005, merecen destacarse:

- Promover el mantenimiento o mejora de la calidad de vida de las personas mayores, apoyando el propio entorno.
- Contribuir económicamente al mantenimiento de entidades públicas y privadas sin fines de lucro que actúen en el colectivo de personas mayores.
- Apoyar y financiar proyectos de construcción, reforma y equipamiento de centros destinados a la atención de personas mayores de titularidad local y entidades privadas sin fines de lucro.
- Promover actuaciones que fomenten el envejecimiento activo y saludable y la participación social de las personas mayores a través de:
 - a) Programa de Turismo Social de Mayores en Andalucía en sus tres modalidades: albergues juveniles, residencias de tiempo libre, hoteles, etc., incrementando tanto el número de grupos organizados como de usuarios de este programa.
 - b) Actuaciones con las universidades públicas andaluzas en el ámbito formativo, previéndose alcanzar las 6.000 personas participantes en el Programa Universitario de Aulas de Formación Abierta para mayores.
 - c) Experiencias de convivencia intergeneracional, mediante el desarrollo de un programa de alojamiento de jóvenes universitarios con personas mayores en colaboración con las universidades públicas andaluzas.
- Prestar atención integral a las personas mayores en centros residenciales de titularidad de la Junta de Andalucía.
- Atender a las personas mayores mediante la concertación de plazas en centros de titularidad de entidades sin fines de lucro y de Corporaciones Locales.
- Apoyar y contribuir financieramente al desarrollo de programas dirigidos a personas mayores, organizados por entidades públicas y privadas.
- Ofrecer servicios de apoyo en el hogar a cuidadores y familiares de personas mayores en situación de dependencia.

- Contribuir a la financiación de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) para el desarrollo de actuaciones dirigidas a personas mayores. Se trata de desarrollar los programas de bonificación del transporte interurbano, de audífonos y productos ópticos, de orientación jurídica, Tarjeta Andalucía Junta 65, etc.
- Impulsar las nuevas tecnologías como nuevos cauces de prestación de servicios, mediante el desarrollo de programas como la Teleasistencia, Telemedicina o control de errantes. Asimismo, acercar los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación a los mayores andaluces, mediante la creación de Aulas de Informática en los Centros de Día de Mayores de titularidad propia.

Atención a la infancia

Las acciones de la Junta de Andalucía en esta materia se enmarcan dentro del Plan Integral de la Infancia en Andalucía cuyos objetivos se orientan a combatir la invisibilidad de los intereses de la infancia y adolescencia en la planificación de las políticas públicas y avanzar en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos activos en la gestión de los asuntos de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, las acciones a llevar a cabo en 2005 en el área de atención a la infancia son las siguientes:

Fomento de la promoción de los derechos de niños y niñas y prevención de situaciones de riesgo

- Divulgación y difusión de la promoción de los derechos de los niños
- Desarrollo de la organización institucional de la infancia fortaleciendo los aspectos jurídico-formales del sistema de atención a la infancia a través de una articulada organización institucional dependiente de la Junta de Andalucía, configurada por el Consejo Regional y Provincial de la Infancia, Consejo de Asuntos de Menores y el Observatorio de la Infancia.
- Aplicación del Plan Integral de la Infancia.
- Introducir y extender en todas las programaciones existentes el contenido definitorio de los derechos de los niños.
- Impulso de los programas de prevención en el medio familiar.
- Consolidación y mejora de la Red de Equipos de Tratamiento Familiar.
- Introducción de la figura de ANDALUNA en los programas infantiles de RTVA.
- Renovación de las campañas de maltrato infantil.
- Primer informe del Observatorio de la Infancia sobre la situación de la infancia en Andalucía.
- Extensión de los centros de mediación a los municipios mayores de 50.000 habitantes.
- Profundización del sistema de protección de menores
- Avanzar en la mejora de la organización del sistema de protección para el desarrollo de las funciones de tutela y guarda administrativa y judicial prevista en el Código Civil.
- Desarrollo de los Decretos de tutela y desamparo y el de acogimiento familiar y adopción.
- Mejora de la medida de acogimiento residencial.

- Impulso de la medida de acogimiento familiar.
- Aprobación del Manual y la línea de formación de los Equipos de Tratamiento Familiar.
- Puesta en marcha del Sistema Integrado de Servicios Sociales de protección de menores, el Plan de Calidad de Centros de Protección y la aprobación de los documentos educativos del acogimiento residencial.

Fomento de las políticas de apoyo a la familia

- Mejora y ampliación de la red de centros socioeducativos .
- Desarrollo de la ley de pareja de hecho.
- Incrementar las vías de apoyo a las familias andaluzas.

Drogodependencias

El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones es el documento director que orienta las políticas de la Junta de Andalucía durante los próximos años en materia de drogodependencias. En este plan se distinguen cuatro grandes áreas de trabajo: la prevención, la atención sociosanitaria, la incorporación social y información, formación e investigación científica.

De acuerdo con esto las actuaciones en esta materia irán dirigidas a:

- Aumentar la capacidad de la población para toma de decisiones libres y responsables por medio de la realización de campañas informativas y formativas dirigidas a la población en general y a colectivos específicos implicando a los medios de comunicación social al objeto de promover el conocimiento y la divulgación de los problemas relacionados con el consumo de drogas y conductas adictivas y a mejorar las condiciones de vida de los drogodependientes.
- Potenciar los programas de prevención comunitaria. Las medidas más destacadas pasan por implicar a la comunidad y a los agentes sociales y la población en general, a nivel local, en actividades de prevención garantizando la continuidad de los programas de prevención comunitaria y tomando como referente la experiencia de los programas previos, "Ciudades ante las Drogas", que ya han demostrado su efectividad en este contexto. Además, se promocionará el empleo de estrategias encaminadas a suprimir o reducir los factores responsables de la iniciación al consumo de drogas, así como potenciar los factores de protección. Por otra parte, se desarrollarán actividades de educación para la salud y promoción de hábitos de vida saludable y las que disminuyan los riesgos y daños asociados a los consumos de drogas.
- Aumentar la edad de inicio del consumo de drogas en la población juvenil, fomentando programas de prevención educativa. Este ámbito trata de fomentar el desarrollo de programas de prevención en los colegios, sensibilizar al profesorado para el desarrollo de los programas, incrementar la participación de los padres y madres en los programas de prevención y potenciar las intervenciones en las poblaciones de alto riesgo, proporcionando apoyo al profesorado.
- Atender a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones a través de la atención mediante la red asistencial adaptándola a las demandas de todas las adicciones y ampliando la oferta de programas en función de las necesidades que se detecten y diseñar estrategias de reducción del daño y de los riesgos.

- Facilitar e incrementar la accesibilidad y permanencia de los usuarios en la red sanitaria y social, reduciendo el tiempo de espera para el acceso a los recursos y programas, incluyendo la atención no demorable a usuarios con necesidades especiales e incrementando la información sobre la oferta de servicios y programas de los centros asistenciales.
- Facilitar el proceso de cambio y la normalización social de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, mediante el acceso a la formación profesional de personas afectadas por drogodependencias y adicciones y la incentivación de la contratación laboral de estas personas.
- Potenciar la investigación en materia de drogodependencias y adicciones, convocando ayudas a la investigación y a la realización de estudios.
- Incrementar el conocimiento, la capacitación y el reciclaje de los profesionales y sectores relacionados con el fenómeno de las drogodependencias y otras adicciones, desarrollando cursos de formación para profesionales y redes de formación permanente.
- Potenciar el apoyo al movimiento asociativo específico en drogodependencias, favoreciendo la participación de la iniciativa social mediante la financiación total o parcial de programas de prevención, apoyo al tratamiento, incorporación social y formación.

Voluntariado

Teniendo como marco de referencia el Plan de Inclusión Social 2003-2006 y el Plan Andaluz de Voluntariado 2003-2005, el principal objetivo en este ámbito para el ejercicio 2005 es la promoción del voluntariado social mediante el desarrollo de las siguientes acciones en coordinación con la Agencia Andaluza para el Voluntariado:

- La promoción de programas de intervención en materia de Voluntariado Social, en los sectores de personas mayores, personas con discapacidad, transeúntes, personas sin hogar, inmigrantes, drogodependientes, personas enfermas, infancia y juventud, minorías étnicas, presos y ex reclusos.
- Sensibilización y difusión de recursos y temas de interés, mediante el uso de las nuevas tecnologías en el campo del voluntariado social mediante el mantenimiento del sitio web: www.voluntariadosocial.info
- Promover el debate y reflexión del voluntariado social y la participación social mediante la publicación de la Revista semestral "Summa de Voluntades"; espacio que sirve de enlace entre las entidades de voluntariado social, los equipos de personas expertas que realizan investigaciones en materias sociales y los voluntarios y voluntarias andaluces.
- Promover espacios formativos en materia de voluntariado y gestión de ONG de modo que se consiga un salto cualitativo en materia de calidad en la gestión. Dicha formación se realizará tanto en aspectos básicos como en aspectos específicos, para cuyo efecto se editarán los módulos de formación para el voluntariado social que trabaja con sectores concretos, así como un módulo formativo en la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos sociales.
- Participación y promoción de la participación en las convocatorias de política social europea tanto de las entidades públicas como de las entidades privadas. Con dicho fin se ha programado la realización de cursos de formación en gestión de programas europeos dirigidos a técnicos de ayuntamientos y responsables de entidades voluntarias.
- Promoción de la investigación en materia de voluntariado social y asociacionismo.

- Sensibilización y difusión mediante la edición de material divulgativo en soporte papel, audiovisual y soporte informático.

Atención a menores infractores

En materia de Reforma Juvenil, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha asumido las competencias de ejecución de las medidas judiciales de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, que se atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías. En este contexto, los objetivos en este ámbito de actuación van a ir dirigidos a dar una respuesta adecuada a las demandas judiciales, primando la calidad de los recursos, buscando la reinserción educativa y social y la inserción laboral de los menores internos, o bien de aquellos que estén cumpliendo medidas no privativas de libertad.

Como medidas más destacadas en 2005 encontramos:

- Mantenimiento y ampliación de los recursos y programas propios y conveniados y/o contratados para la ejecución de las medidas de internamiento y no privativas de libertad acordadas por los Juzgados de Menores de Andalucía.
- Organización, dirección y supervisión de las actividades desarrolladas por los distintos centros y recursos para garantizar la correcta ejecución de las medidas.
- Control de la eficacia, eficiencia y calidad de los proyectos educativos para optimizar los resultados de las medidas ejecutadas.
- Homologación de las líneas de intervención de los distintos centros y recursos para garantizar resultados comunes de las medidas en todo el territorio andaluz.
- Proyecto para la construcción de un nuevo centro de internamiento de menores varones infractores con capacidad para 40 plazas.
- Proyecto para la construcción de un nuevo centro de internamiento en régimen cerrado y semiabierto, de unas 25 plazas, para menores infractoras.
- Proyecto de ampliación de cuatro centros actualmente existentes en las provincias de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla.
- Puesta en funcionamiento de programas de inserción laboral en todas las provincias para los menores internos en fase finalista.

Política Migratoria

El objetivo general que orienta las actuaciones recogidas en esta área de trabajo es la creación de las condiciones necesarias para que se produzca una verdadera integración de los inmigrantes en nuestro territorio, de manera que sean ejercitados, en igualdad de condiciones con los nacionales, los derechos y libertades reconocidos actualmente o que puedan estarlo en el futuro. Las principales novedades en política migratoria para 2005 son las siguientes:

- Una vez concluido el período de vigencia del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004), en el año 2005 se procederá a la elaboración de un nuevo Plan Integral sobre inmigración.
- Formalización de Convenios con aquellas Corporaciones Locales que, por su especial singularidad en materia de inmigración, necesiten una colaboración más estrecha por parte de la Administración Autonómica.

- Incremento de las dotaciones destinadas a la línea de subvenciones para inversión en alojamientos, servicios y sedes que las Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro destinan a la población inmigrante, especialmente los alojamientos para temporeros en las zonas de mayor concentración de inmigrantes en campañas agrícolas.
- Dinamización y actualización de los órganos de participación, dando al Foro Andaluz de la Inmigración una representación provincial.
- Realización de campañas de sensibilización que fomenten el necesario clima de entendimiento y de inserción social mediante colaboración financiera con Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro.
- Actualización de los estudios demográficos, sociológicos, jurídicos, educativos, laborales y de vivienda en materia de inmigración. En este sentido, tienen especial relevancia las investigaciones llevadas a cabo por las Universidades Andaluzas, los encargos realizados a empresas y entidades que llevan a cabo estudios y las encuestas que siguen de cerca las actitudes de la población en relación con la inmigración.
- Apoyo a la formación de profesionales que trabajan en este área o que pueden influir como creadores de opinión y actitudes de la población general: periodistas, sanitarios, educadores, trabajadores sociales, mediadores interculturales, funcionarios municipales, miembros de las asociaciones, etc. A este respecto, durante 2005, se realizarán cuatro cursos de expertos en materia de extranjería y dos masters universitarios, encuentros provinciales con los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y jornadas con asociaciones de inmigrantes.
- Puesta en marcha del Proyecto FORINTER que consiste en el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de formación en materia intercultural, dirigido a responsables políticos y personal gestor y técnico de entidades públicas que desarrollen un trabajo relacionado con el fenómeno migratorio.

Comunidades Andaluzas

La atención a todos los andaluces y andaluzas residentes en el exterior, bien incentivándolos a participar en la vida asociativa de las Comunidades Andaluzas reconocidas al efecto, o promoviendo campañas de información sobre las prestaciones de las Administraciones Públicas andaluzas es el principal objetivo que orienta esta materia.

La realización de estudios sobre la realidad de las Comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, así como de la población andaluza residente en el extranjero, el impulso de la divulgación de las actividades de las Comunidades Andaluzas reconocidas por la Junta de Andalucía y las de los andaluces y andaluzas en el exterior y el refuerzo de la vinculación con nuestra Comunidad a través de la edición publicaciones y la investigación sobre la realidad de los andaluces y andaluzas son algunas de las líneas de trabajo que se prevén llevar a cabo a lo largo de 2005.

Comunidad Gitana

El desarrollo de políticas compensatorias hacia aquellos colectivos y minorías afectados por carencias, sean éstas económicas, sociales o culturales, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Andalucía. Para la consecución de este objetivo, se puso en marcha el Programa de Desarrollo Gitano con objeto de llevar a cabo un plan de intervención para el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de los gitanos y gitanas, dentro del respeto a su diferencia cultural como pueblo, que encuentra continuidad con la Convocatoria de Ayudas para la realización de proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana a través de las Corporaciones Locales.

Siendo conscientes de que la Cuestión Gitana no puede ni debe limitarse exclusivamente a una firme y decidida acción social el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía contempla:

- Acciones de formación y posterior inserción laboral.
- Curso de Formación de Mediadores / Dinamizadores.
- Evaluación externa del proyecto.
- Proyecto transnacional, además de participación e inclusión de la Secretaría para la Comunidad Gitana en la Red Europea para la Promoción de Gitanos y Viajeros.
- Participación en el foro estatal de coordinación de Proyectos de Iniciativas Comunitarias dirigidas a la Comunidad Gitana (transregionalidad).

Asimismo, existe una línea de financiación para entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de atención a grupos pertenecientes a la minoría gitana en circunstancias de marginación y especial dificultad social, económica y cultural bajo los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida del colectivo gitano andaluz.
- Potenciar la participación social del colectivo y promover el asociacionismo gitano.
- Colaborar en las actuaciones de la Administración Autonómica, proporcionando una perspectiva adecuada desde la óptica gitana para la solución de las carencias y problemas que afectan al colectivo.
- Realizar el seguimiento de los programas generales y específicos dirigidos al colectivo gitano.

Accesibilidad de la vivienda

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, regula y sistematiza un conjunto de medidas sociales y económicas tendentes a proporcionar un apoyo eficaz a las familias andaluzas. Entre dichas medidas se encuentran las destinadas a personas mayores, regulándose en ellas la adecuación funcional básica de las viviendas que constituyan residencia habitual y permanente de estas personas.

En este marco, la Junta de Andalucía da continuidad a la política de apoyo a las familias, ya puesta en marcha en ejercicios anteriores, desarrollando específicamente este tipo de ayudas mediante la publicación de la Orden de 24 de marzo de 2004, por la que se regulan y convocan subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas, pretendiendo con ella sufragar parte del importe de las obras necesarias a realizar en viviendas habituales de personas mayores de 65 años.

En el ejercicio 2005 se atenderán las solicitudes presentadas por este colectivo con el fin de mejorar la seguridad y las condiciones de habitabilidad de las viviendas que constituyan su residencia habitual y permanente, concediéndose ayudas que cubren hasta un 70% de los costes de las obras.

Pensiones asistenciales

El objetivo de la Junta de Andalucía en esta materia es la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores, personas con discapacidad y personas viudas carentes de los recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades. Este objetivo general se articula a través de otros de carácter específico:

- Ayudas económicas periódicas a personas mayores de 65 años o personas discapacitadas con recursos insuficientes.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a beneficiarios de las prestaciones periódicas FAS y del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la LISMI.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a los beneficiarios de pensiones no contributivas.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a pensionistas de viudedad de la Seguridad Social que perciban su pensión en cuantía mínima.

En 2005 tendrá lugar la gestión y el pago de las prestaciones económicas siguientes:

- 1.- Prestación económica FAS que percibirán aproximadamente 16.500 andaluces en una cuantía de 149,86 Euros al mes (14 pagas).
- 2.- Ayuda social de carácter extraordinario en cuantía de 655,20 Euros a favor de los perceptores de la prestación FAS y del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la LISMI y que recibirán alrededor de 26.500 andaluces.
- 3.- Ayuda social de carácter extraordinario en cuantía de 79,78 euros (pago único) a favor de los 112.000 andaluces que perciben pensión no contributiva de la Seguridad Social en sus modalidades de Jubilación e Invalidez.
- 4.- Ayuda social de carácter extraordinario en cuantía de 118,72 Euros (pago único) a favor de pensionistas de viudedad de la Seguridad Social que perciban su pensión en cuantía mínima y no tengan otras rentas o estas sean insuficientes para atender sus necesidades básicas estimándose que en esas circunstancias se encontrarán este año 149.000 personas.

3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

La política de Cultura y Deporte contará en 2005 con un volumen de recursos de 341,6 millones de euros, 41,5 millones más que en 2004, lo que viene a suponer un crecimiento respecto del ejercicio anterior del 13,9%.

CULTURA

Cuatro son los grandes ejes que definirán la Política de Cultura de la Junta en 2005, en el marco de la Segunda Modernización de Andalucía:

- La mejora y modernización de los servicios públicos a través de nuestras instituciones culturales mediante planes de calidad e incorporación plena de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a todas las instituciones culturales y a todos los procesos de administración y gestión cultural.
- La potenciación de las industrias culturales así como el tejido empresarial, favoreciendo y promoviendo el trabajo de los emprendedores culturales como factor de creación de empleo y riqueza en torno a la cultura.
- Potenciación de la creación artística de calidad y la proyección internacional de nuestra cultura.
- El fomento del acceso de los jóvenes al mundo de la cultura procurando una formación de calidad.

Equipamientos e instituciones culturales

La Junta de Andalucía gestiona la mayor red de recursos culturales de la Comunidad. En ellas están residenciados los servicios públicos culturales, aquéllos que la sociedad andaluza demanda cada día con mayor interés y atención. Las instituciones culturales son, por tanto, los espacios de acceso cultural más frecuentados por los ciudadanos, donde se produce el encuentro, intercambio y disfrute de la cultura en sus múltiples y variadas manifestaciones, son lugares de participación, que a modo de embajadas culturales simbolizan también los hábitos de una sociedad dinámica que, como la andaluza, se muestra cada vez más abierta, tolerante, plural y dinámica.

En este terreno se han iniciado los trabajos de modificación de la vigente Ley de Museos. Junto a esta modificación otro de los retos a abordar será la aplicación de planes de calidad y excelencia en todos los servicios culturales que sea posible, transfiriendo la experiencia representada por el Plan de Calidad de Museos de Andalucía que continúa vigente en sus actuaciones

Se continuará apoyando, asimismo, las iniciativas dedicadas a la formación especializada en el sector así como la investigación, el desarrollo tecnológico, la creación artística y las galerías andaluzas especialmente en el ámbito de la promoción, tanto nacional como internacional, de nuestros artistas.

En materia de instituciones el proyecto más ambicioso que se contempla es el que se refiere a la renovación y modernización de las infraestructuras culturales. Además de los compromisos de inversión por parte del Ministerio de Cultura ya garantizados de la cesión del solar de la Cárcel de Jaén para Museo Internacional de Arqueología y Arte Ibero y del edificio de la Aduana para Museo de Málaga, se trabajará para encontrar la mejor solución en las ampliaciones del Museo de Bellas Artes de Sevilla, Cádiz, Arqueológico y Artes y Costumbres Populares de Sevilla, Arqueológico de Granada, Museo de Huelva, Arqueológico de Córdoba y nueva sede del Museo de Bellas Artes de esta ciudad y de todas las actuaciones previstas en el Plan Integral de Museos del Ministerio programadas para nuestra Comunidad. Asimismo, con las inversiones previstas por el Ministerio de Cultura, éste iniciará actuaciones para la construcción de las bibliotecas provinciales de Córdoba y Mála-

ga, la modernización de las de Jaén, Almería y Cádiz, la construcción de los archivos históricos provinciales de Huelva, Córdoba, Granada y Sevilla, la ampliación del de Almería y en general de los equipamientos correspondientes a esta renovación integral de nuevas infraestructuras.

En materia de Archivos, se impulsará la coordinación archivística de todos los centros del Sistema Andaluz, tanto los de titularidad autonómica, como los locales, y los de titularidad estatal gestionados por la Junta de Andalucía. Se buscará igualmente la coordinación con el Sistema Archivístico Estatal con objeto de aunar esfuerzos para situar a los archivos en una nueva dimensión dentro de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Las Bibliotecas deben asumir el papel de polos de atracción hacia la cultura, entendiéndose que para ello, deben ser los pilares básicos de las políticas de fomento de la lectura. Son elementos claves para la democratización, y por tanto, deben convertirse en instrumentos para promover la alfabetización digital, pues el acceso a la cultura de los ciudadanos del siglo XXI, tiene que pasar necesariamente por el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías.

Este conjunto de líneas de trabajo se concretan en las siguientes actuaciones:

- Desarrollo normativo de la recién aprobada Ley 16/2003 de Bibliotecas con la constitución de el Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, Regulación del Depósito Patrimonial Bibliográfico.
- Con respecto al Patrimonio Bibliográfico Andaluz, dará continuidad e impulso de dos grandes proyectos:
 - Biblioteca Virtual de Andalucía:
 - Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Andaluz:
- En materia de Museos se desarrollarán una serie de programas específicos:
 - Inicio de nuevos centros como el Museo de Arte Íbero en Jaén, el Centro de Arte Contemporáneo en Córdoba, el Centro Lorquiano en Granada, así como la ubicación definitiva del Museo de Bellas Artes y Arqueológico de Málaga en el Palacio de la Aduana y la ampliación de Museo de Bellas Artes de Sevilla.
 - Desarrollo del Plan de Museos así como del Programa de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales. Inicio y desarrollo de la redacción de los Planes Directores de estos Conjuntos como instrumentos de planificación específicos y adecuados a sus necesidades funcionales.
 - Esto se completará con la creación de centros de recepción y sedes institucionales, Ya se están realizando las de los Conjuntos Arqueológicos de Carmona, de Baelo Claudia y de Madinat-al-Zahra). Se trata de Incorporar nuevas instalaciones que convivan con los yacimientos tutelados, debiendo contener todos los servicios necesarios para que estas instituciones asuman la administración y custodia de sus bienes, las actuaciones en materia de conservación, restauración, conservación y difusión.
- En el terreno de las grandes conmemoraciones, en 2005 se celebrará el V Centenario de la Constitución del Archivo de la Real Chancillería de Granada aprovechando la reciente rehabilitación del edificio para organizar una exposición con la realización actividades paralelas. Asimismo, se celebrará del 50 aniversario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez para lo cual se está abordando la rehabilitación de la Casa Museo de Juan Ramón.

Patrimonio cultural andaluz

La protección, conservación, dinamización y valorización de nuestro Patrimonio Histórico son los de los ejes fundamentales sobre los que giran las políticas en materia cultural. En los últimos

años se ha venido realizando una encomiable labor en esta materia, sin embargo, los retos para los próximos años deben responder a la consecución de nuevos objetivos que se enmarquen dentro de la Segunda Modernización de Andalucía; esto es, convertir los recursos patrimoniales en fuente directa de generación de empleo y de ingresos.

Para la mejora de la Protección del Patrimonio Histórico se continuará con las campañas de catalogación, al objeto de lograr el reconocimiento de todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz y su posterior protección. En este marco, y de una manera más concreta, se propone abordar los siguientes proyectos:

- Inicio del Proyecto "Mosaico". Un Sistema de Información para la gestión de los Bienes Culturales que permitirá la explotación y difusión de la información sobre el patrimonio cultural en todo el ámbito andaluz. El objetivo es poner a disposición de la ciudadanía y profesionales el acceso a la información a través de la administración electrónica y facilitar su relación con la administración cultural. Al mismo tiempo, el sistema tiene por objeto facilitar la gestión, información y toma de decisiones. Esta aplicación informática integrará las bases de datos existentes en la actualidad (Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía, etc.) e incluirá tramitadores de expedientes, Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico, acceso desde redes e Internet (esto incluye lógicamente el acceso desde cualquier punto al CGPH), Sistema de Información Gráfica y un largo etc.
- Protección del patrimonio arqueológico sumergido en nuestras costas.
- Protección de las plazas de toros de toda Andalucía. Se va a iniciar la realización de un inventario de manera que nos permita la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, de aquellas que tengan relevancia por su valor histórico, arquitectónico, etnológico, etc.
- Protección de los Jardines Históricos de Andalucía.

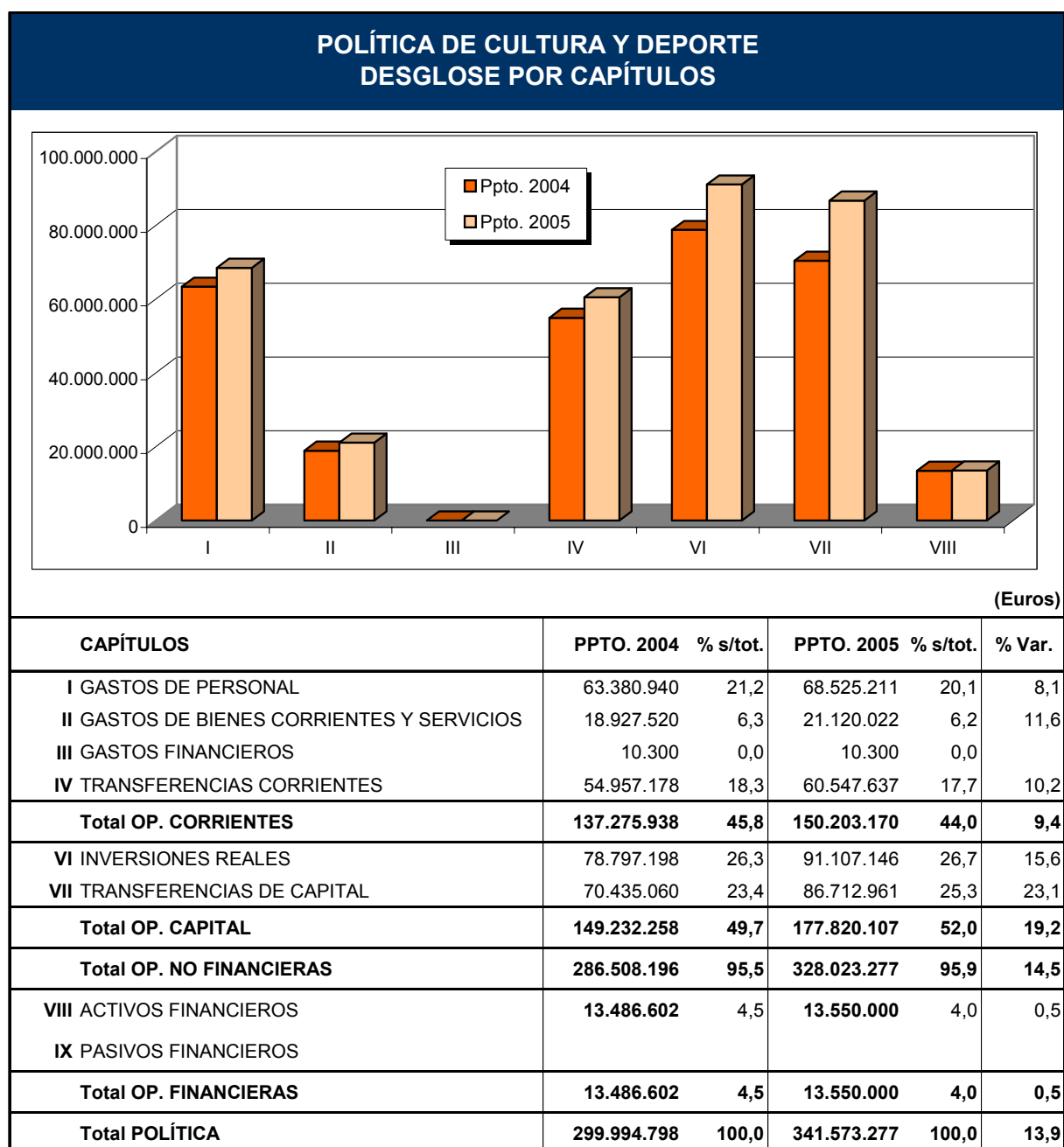
En otro orden de cosas, y al objeto de conseguir una mayor eficacia en las políticas de conservación del Patrimonio Histórico, se profundizará en las líneas de cooperación con otras administraciones, instituciones y particulares. La intención es optimizar los recursos económicos, tratando de implicar al máximo número posible de agentes mediante la firma de convenios, pretendiendo buscar un mayor compromiso del sector empresarial andaluz en la conservación de nuestro patrimonio. En este sentido, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Continuación de la ejecución de los Convenios Marco con las diferentes Diócesis de Andalucía.
- Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva. Actualmente se está redactando una actualización del inventario existente referenciado geográficamente con una aplicación GIS (Sistema de Información Geográfica) que permitirá conocer y abordar actuaciones de conservación y puesta en valor. Se prevé la ejecución de un importante grupo de intervenciones de restauración en Castillos de toda la Comunidad, en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y la Consejería de Empleo.
- Plan de Catedrales de Andalucía. Se impulsarán las comisiones de seguimiento de los Planes Directores, que requieren de su discusión, aprobación y puesta en funcionamiento. Son destacables las intervenciones previstas en la Catedral de Granada, Málaga y en la Concatedral de Baza.
- Intervenciones para la conservación y restauración. En el campo de la conservación del patrimonio histórico se desarrollará una programación provincializada de intervenciones que atienda al patrimonio de la Iglesia Católica, la arquitectura defensiva, la arquitectura civil, la arqueología industrial, así como al patrimonio mueble.

En el ámbito de la Investigación del Patrimonio Histórico, los esfuerzos de la Consejería se van a centrar fundamentalmente en avanzar con carácter prioritario en las líneas de investigación

consolidadas en estos últimos años, que han permitido un importante avance en la gestión y tutela del patrimonio arqueológico y etnológico, sin olvidar el necesario apoyo a la investigación tradicional desarrollada por las universidades en aquellos aspectos que permitan profundizar en el mejor conocimiento de nuestro patrimonio cultural, en el marco de una intensa política de difusión. En ese sentido, se van a desarrollar los siguientes programas:

- Programa de Convenios de colaboración con los Ayuntamientos en materia de patrimonio arqueológico.
- Programa de redacción de Cartas Arqueológicas.
- Programa de Centros de Interpretación del Patrimonio Histórico.
- Actuaciones en materia de Etnología.



Debe destacarse, por otra parte, la especial incidencia que tienen las actuaciones a desarrollar en el ámbito de la Difusión del Patrimonio Histórico, centradas en exposiciones temporales y grandes eventos: entre estos últimos cabe señalar los trabajos destinados a la conmemoración del III Centenario de La Roldana y la preparación del proyecto Andalucía Barroca que culminará en el 2007 con grandes exposiciones en Sevilla y Granada y exposiciones monográficas y didácticas en el resto de las capitales andaluzas.

En el año 2005 el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se potenciará como institución clave que haga del legado histórico, una pieza fundamental de la Segunda Modernización. Entre los objetivos generales del IAPH se contempla: la modernización institucional, la modernización de infraestructuras, la elaboración de la Carta de Servicios, la cooperación a través de redes de organizaciones y la investigación, innovación y transferencia avanzándose en el desarrollo e implantación en Red del SIPHA (Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía), el Modelo Andaluz de Predicción Arqueológica, el Banco de Imágenes del Patrimonio Histórico, la Fototeca del IAPH y en la protección, investigación, conservación, documentación y difusión del patrimonio arqueológico subacuático.

Industria y creación cultural andaluza

La actividad en el marco del desarrollo de la industria y la creación cultural andaluza se centrará en mejorar y potenciar las líneas básicas de actuación ya emprendidas que se fundamentan en un continuo esfuerzo solidario de vertebración territorial.

Se abordan en esta etapa nuevas medidas que vienen determinadas por los siguientes objetivos:

- Potenciar la mejora en la gestión de los espacios escénicos de Andalucía, a través del Programa Circuito de Espacios Escénicos Andaluces.
- Fomentar los programas de formación y perfeccionamiento para los profesionales andaluces de las Artes Escénicas y la Música, a través del Centro Andaluz de Danza, Escénic@ artística y técnica, la Orquesta Joven de Andalucía y la Academia de Estudios Orquestales, ésta última en el marco de las actividades de la Fundación Barenboim-Said.
- Culminar los programas de Rehabilitación de Teatros y de Construcción de Infraestructuras Escénicas de Andalucía y su implantación como red de equipamientos culturales de nueva generación.
- Consolidar los programas destinados al fomento del libro y la lectura y la política de ayudas al sector editorial.
- Fortalecer y profesionalizar los sectores artísticos como motor de desarrollo económico y empleo.
- Apoyar y fomentar la creación artística actual.
- La ampliación de público.
- Ampliación del tejido empresarial audiovisual andaluz gracias a medidas de fomento económico como las ayudas al sector audiovisual.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía inició en 1996 el programa de Circuitos Culturales de música, teatro, flamenco y cine. Una iniciativa que se ha ido consolidando a lo largo de estos años en la medida en que se ha ampliado la oferta artística y se han ido materializando las ideas sobre la descentralización de la actividad escénica en Andalucía. Como novedades para 2005, el Circuito presenta la consolidación y ampliación del Circuito *Abecedaria*. Esta actividad, desarrollada en colaboración con la Consejería de Educación, está destinada al público infantil y juvenil, con una programación específica de espectáculos de teatro, danza, cine, flamenco y actividades didácticas musicales.

Otra novedad es la creación del Circuito de *Otros Espacios*, que permitirá llevar una programación de calidad de música, teatro, y flamenco a municipios que no cuentan con espacios escénicos, programándose en espacios alternativos, como iglesias, salones de actos, casas de la cultura y plazas públicas.

Asimismo, y al objeto de mejorar la Formación y Perfeccionamiento de los profesionales andaluces de las Artes Escénicas y la Música, una de las directrices básicas en el fomento y promoción de la cultura, se contemplan los diversos programas formativos:

- Becas para la ampliación y perfeccionamiento de estudios para jóvenes, que les permita especializarse en su ámbito, dotando así al mercado de profesionales cualificados y facilitando su acceso al mundo laboral.
- El CENTRO DE ESTUDIOS ESCÉNICOS DE ANDALUCÍA, Escénic@, desarrolla una doble vertiente atendiendo tanto a estudios artísticos como a estudios técnicos en sus dos sedes de Sevilla y Granada.
- El CENTRO ANDALUZ DE TEATRO continúa desarrollando los programas de formación de dirección escénica y escritura dramática.
- La ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCIA consolida su actividad con el Programa de Formación para Jóvenes Instrumentistas.
- Se crea la ACADEMIA DE ESTUDIOS ORQUESTALES en el marco de la Fundación Barenboim-Said para el diálogo, la formación musical, el humanismo y la cultura de la paz, cuyo objetivo principal es integrar la cultura árabe e israelí, a través de la música, en un clima de diálogo y tolerancia. Dentro de la Academia de Estudios Orquestales se pretende consolidar el West Eastern Divan.

En otro orden de cosas, debe hacerse especial hincapié en el Flamenco, pues va a ser un objetivo estratégico de la política de la Consejería de Cultura. El reto consiste en dar un nuevo impulso a la conservación, promoción y difusión del arte flamenco. Para ello se van a acometer, entre otras, las siguientes medidas:

- Potenciación del Centro Andaluz de Flamenco
- Puesta en marcha del Observatorio Económico del Flamenco, con objeto de recopilar y analizar sistemáticamente las cifras del sector como generador de riqueza y empleo.

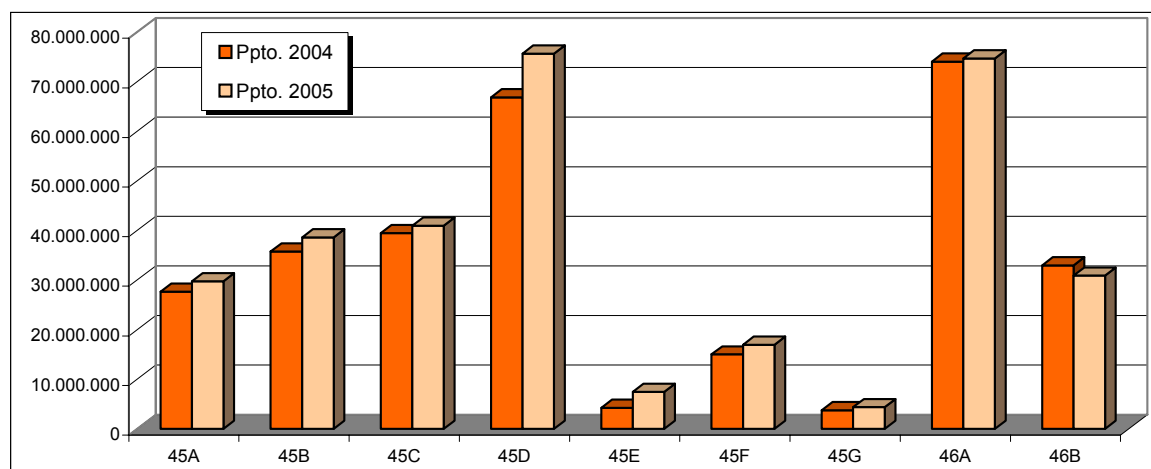
Otro de los objetivos es el fomento de la lectura y la coordinación con el sector editorial, con las siguientes líneas básicas de actuación:

- Ayudas a proyectos de fomento de la lectura
- Plan Andaluz de Fomento de la Lectura
- Premio del Centro Andaluz de las Letras
- Convocatoria anual de ayudas a la producción editorial y a proyectos de edición
- Subvención a la asociación de Editores de Andalucía

Solidaridad y cooperación cultural

La cooperación cultural de la administración andaluza se viene realizando a través de los programas de ayudas públicas a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y con corporaciones locales para potenciar la actividad cultural en Andalucía. En este sentido, habría que resaltar el apoyo a Fundaciones Andaluzas, Blas Infante, Alberti, Juan Ramón Jiménez, Luis Goytisolo, Machado, Barenboim, etc., que desarrollan su ámbito de actividad tanto en Andalucía como hacia el exterior, proyectando la labor investigadora y de encuentro.

POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE DESGLOSE POR PROGRAMAS



(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% s/tot.	% Var.
45A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	27.678.455	9,2	29.754.056	8,7	7,5
45B BIENES CULTURALES	35.782.720	11,9	38.633.001	11,3	8,0
45C FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	39.507.075	13,2	41.009.249	12,0	3,8
45D INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	66.891.596	22,3	75.704.010	22,2	13,2
45E COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO CULTURAL	4.268.972	1,4	7.476.834	2,2	75,1
45F TUTELA CONJ. MONUM. DE LA ALHAMBRA Y GENER.	15.035.800	5,0	16.991.800	5,0	13,0
45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORANEO	3.763.304	1,3	4.394.396	1,3	16,8
46A TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	74.063.716	24,7	74.719.460	21,9	0,9
46B ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	33.003.160	11,0	30.921.908	9,1	-6,3
46C CENTROS DEPORTIVOS			21.968.563	6,3	
Total POLÍTICA	299.994.798	100,0	341.573.277	100,0	13,9

Otro campo de la cooperación es el programa de voluntariado cultural, terreno en el que la Junta viene desarrollando diversas actividades enmarcadas en el I Plan Andaluz de Voluntariado. El punto de partida de este programa es una realidad viva que trasciende a la posible actuación de la Administración, pero que puede verse beneficiada por su labor. Ante esta situación, se pretende fomentar, sobre todo, dos corrientes que ya tienen cierta trayectoria: los grupos de apoyo a sectores con dificultades de acceso a la cultura acercando la cultura (lectura, museos, conjuntos, etc.) a estos y los grupos que buscan con sus actuaciones la recuperación de patrimonio histórico.

El tercer gran ámbito de la cooperación cultural, es el referente a ésta como expresión de solidaridad y de responsabilidad común ante la pobreza y marginación inducidas en que vive gran parte de la población mundial. Es un compromiso que va cobrando fuerza en todos los campos y que persigue socializar el conocimiento y fomentar la creatividad, elementos claves para labrar un futuro más justo. Desde la Consejería de Cultura se reforzarán las políticas de cooperación ya iniciadas y se abrirán otras nuevas en el marco de las prioridades geográficas señaladas por la Presidencia de la Junta: Latinoamérica y los países del norte de África. En ambos casos, la Junta desarrollará proyectos que incluyen inversión en infraestructuras, cooperación técnica, intercambios culturales, información en materias como la edición, el patrimonio, el sector audiovisual o las artes escénicas. Los convenios-marco firmados con el Gobierno de Marruecos, Cuba y Méjico serán ratificados en su contenido y se tenderá a la firma de nuevos acuerdos que amplíen nuestro ámbito de actuación.

Los Sistemas de Información Cultural tienen un papel importante en las políticas culturales y, en especial, en las políticas de cooperación cultural y de acercamiento de la administración cultural a la ciudadanía y a otras entidades tanto públicas como privadas. La Junta de Andalucía está des-

arrollando del subsistema de difusión de la administración cultural con la mejora de los instrumentos y herramientas de la página web, el tratamiento y la difusión de la información estadística y la coordinación del programa de publicaciones.

Centro andaluz de arte contemporáneo

Siguiendo las líneas del ejercicio anterior y dentro de un plan de actuación general para los próximos años se contempla como objetivo central aumentar el grado de satisfacción de los ciudadanos sobre el servicio público que ofrece esta entidad. Para ello se proponen diversas medidas que potencien el uso social de la institución reflejando su compromiso cultural, social y medioambiental tanto con los creadores como con el visitante. Esta intención se concreta en presentar una línea de trabajo para la colección y el centro de documentación, un programa de exposiciones y actividades culturales acompañado de acciones formativas y prácticas, un proyecto de colaboración con otras entidades y una estrategia de difusión que incorpora las nuevas tecnologías. Con el fin de alcanzar mayor excelencia en la gestión se fija de nuevo el objetivo doble de mejorar la atención al público y la calidad de los servicios con relación al ejercicio de 2004.

Los objetivos específicos que se plantea alcanzar el CAAC durante el año 2005 son los siguientes:

- Investigación en materia de Arte Contemporáneo que contempla la realización de estudios científicos y actividades creativas y experimentales.
- Adquisiciones de obras de arte contemporáneo.
- Planificación y desarrollo de intervenciones de bienes muebles a través del Programa de conservación de Arte Contemporáneo.
- Difusión y fomento del Arte Contemporáneo mediante la puesta en marcha de exposiciones y la difusión a través de medios de comunicación (soporte audiovisual, multimedia, etc)
- Actuaciones de infraestructuras, equipamiento y mantenimiento de los espacios expositivos y de la sede del Centro.
- Formación en materia de Arte Contemporáneo a través de conferencias, encuentros y talleres para jóvenes creadores.

Las principales líneas de actuación para 2005 se concretan en:

1. *Actividades.* Realización de un programa de exposiciones temporales complementadas con talleres teóricos y módulos educativos con el objetivo de relacionar las prácticas de las artes visuales con otras expresiones de la cultura contemporánea como la música, la comunicación de masas, el diseño o la ciencia. Está previsto continuar realizando el programa de actividades tanto en el propio centro como en diversos espacios de la ciudad como táctica para extender el ámbito de actuación del Centro. También se pretende activar la futura apertura de la filial en Sevilla de la Fílmoteca de Andalucía.

2. *Colección y Documentación.* Presentar los primeros resultados de la línea de actuación para la colección consecvente con el programa de exposiciones temporales para 2004-2005 y en función del presupuesto disponible para adquisiciones. Respondiendo al objetivo de consolidar el centro en toda la Comunidad, se proseguirá la labor de prospección y contactos con otras instituciones museísticas en el ámbito autonómico para realizar presentaciones de la colección que irían acompañadas de un módulo educativo. Asimismo, se persigue modernizar el funcionamiento e instalaciones del centro de documentación y biblioteca.

3. *Conservación.* La adecuación de uno de los pabellones del CAAC como futura sede de la Fílmoteca de Andalucía en Sevilla, la elaboración de un plan de señalización, la consolidación del acceso al Monasterio por la puerta del río, la realización del anteproyecto de rehabilitación

del Pabellón del siglo XV así como la restauración de los jardines exteriores a la muralla del Monasterio son en este orden las actuaciones prioritarias que se pretende acometer.

4. *Administración.* Implantación y desarrollo de un sistema de gestión de la Calidad, articulado en torno a la Carta de Servicios del Centro. Implementación de la página Web. Optimización del capital humano y los recursos. Establecimiento de alianzas estratégicas orientadas a la difusión.

Patronato de la Alhambra y el Generalife

La Alhambra es la única institución gestionada directamente por la Consejería de Cultura que es Patrimonio de la Humanidad. La Junta se propone incorporarla al nivel de excelencia en la gestión cultural; un modelo de excelencia público, profesional y ejemplar que constituya un modelo para otros lugares. La Alhambra ha consolidado una gestión patrimonial modélica; es, por lo tanto, el lugar más apropiado para desarrollar ahora el proceso de incorporación de la Segunda Modernización, a través de una gestión cultural renovada, moderna y eficiente, con el fin de potenciar el mejor efecto secundario que de ella puede derivarse, la denominada economía de la cultura, a través de la interacción de los sectores asociados al turismo.

Para reforzar la dimensión cultural de La Alhambra, se está renovando el espacio escénico del Generalife con el fin de garantizar las mejores condiciones en la programación, tanto del Festival Internacional de Música y Danza de Granada como en el proyecto Lorca y Granada, que se organizan en colaboración con otras Administraciones y donde se trabaja con los mejores asesoramientos posibles en materia de conservación y restauración. Por otra parte, se adaptarán los instrumentos de planificación adecuados a la nueva delimitación perimetral del recinto alhambrense cooperando con las instituciones locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales y se potenciarán las fórmulas de participación social establecidas legalmente. Para la Consejería de Cultura, la Alhambra será, además, un modelo de referencia que haga posible la consideración del patrimonio como espacio de encuentro y convivencia intercultural.

DEPORTE

Para fundamentar la Política de Deporte que ha de ejecutarse a lo largo del ejercicio 2005, partimos de algunos datos que muestran la gran importancia social que tiene esta actividad en su doble vertiente, como práctica y como espectáculo.

El deporte como práctica llega a implicar hasta el 70% de la población y se manifiesta, bien como deporte para todos, o bien como deporte federado, es decir, deporte en relación con la salud o deporte de rendimiento o competición. La tasa de práctica deportiva en Andalucía se sitúa en el 32,4% de media, aunque en el caso de los hombres ésta se eleva al 42,9% y en el de las mujeres no pasa del 22,6%. Es decir, hay 20 puntos de diferencia entre la práctica deportiva entre hombres y mujeres. En el ámbito del deporte como espectáculo, resulta significativo el que cada andaluz vea una media de 2,7 horas de programas deportivos en televisión. Por otra parte, el número de federaciones deportivas en Andalucía asciende a 58 y el de clubes a 12.000.

Partiendo del análisis de los datos, el objetivo básico que inspira la actuación en este ámbito es impulsar la práctica deportiva en todas sus vertientes desde una perspectiva interdepartamental de carácter horizontal bajo los principios y medidas siguientes:

- Principio de colaboración y coordinación con las Administraciones y todos los agentes implicados: deportistas, gestores, árbitros, federaciones, clubes, empresas y con el conjunto de la sociedad para el fomento de la práctica deportiva y también para construcción y optimización de las instalaciones deportivas.
- Principio de calidad, entendida como seña de identidad en el conjunto del sistema deportivo, desde la prestación de servicios hasta la organización de grandes eventos, pasando, igualmente, por la gestión de las instalaciones.

- Principio de innovación e investigación aplicada al deporte, que incluirá ayudas específicas.

Las actuaciones en política de deporte para el año 2005 y, en definitiva, el diseño de la Política del Deporte tienen su base en La Ley del Deporte y del Plan General del Deporte. Ambos serán el punto de partida para la elaboración de un Programa Marco de Ordenación del Deporte de Andalucía (PMODA) que persigue la universalización progresiva de la práctica deportiva y que tiene, asimismo, como objetivo esencial ordenar el sistema deportivo e integrar a todos los elementos que lo conforman.

Este Programa Marco de Ordenación se desarrollará, a su vez, en tres grandes Planes Directores: el de Promoción, el de Actividades y el de Instalaciones Deportivas.

El Plan Director de Promoción Deportiva de Andalucía tiene como principales objetivos tanto promocionar la práctica de la actividad física del deporte de manera habitual y cotidiana, por ejemplo con la Campaña de Deporte y Salud “*Andalucía se mueve*”; como promocionar Andalucía como destino turístico a través del deporte de competición o la celebración de acontecimientos deportivos y grandes eventos.

El Plan Director de Actividades Deportivas de Andalucía persigue articular las políticas deportivas de nuestra Comunidad Autónoma estableciendo programas integrados y ordenar la práctica del deporte desde la perspectiva del bienestar y también como deporte de alto nivel. En este ámbito se pondrán en marcha tres nuevos proyectos:

- El Plan de Deporte Local, orientado a la iniciativa local de práctica deportiva en colaboración con los Ayuntamientos a través de ayudas y de subvenciones, mediante los programas Deporte Adaptado, Actividad Física para Mayores, Organización de Actividades y *Deportintegra*.
- El Plan de Deporte Escolar integrado por los programas Deporte Escolar en Andalucía, Encuentros Deportivos Provinciales en Edad Escolar y Campeonatos de Andalucía de Deporte Base.
- El Plan de Turismo Deportivo que comprende a su vez los programas de Turismo Deportivo para Jóvenes y para Mayores.

Todo ello con un enfoque de deporte-salud que incluirá la coordinación con otros departamentos de la Junta de Andalucía: Consejerías de Educación, Consejería de Salud y Consejería para la Igualdad, con el objetivo de mejorar la articulación territorial del deporte impulsando la constitución de centros de dinamización deportiva en cada comarca, que no son tanto crear nuevas instalaciones como mejorar el aprovechamiento de la red existente, la iniciativa andaluza del turismo deportivo con líneas estratégicas para jóvenes, adultos y mayores, etc.

Por otro lado, relacionada de forma indirecta con este Plan se lleva a cabo la formación de técnicos en materia deportiva y la gestión de las titulaciones náuticas así como diversas actividades de investigación y desarrollo en materia deportiva a través del Instituto Andaluz del Deporte y el Centro Andaluz de Medicina Deportiva.

El Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, por su parte, será un instrumento útil para planificar, construir, equipar y evaluar la red de equipamiento deportivo de Andalucía. Esta red tendrá entre sus objetivos prioritarios la mejora de la gestión e incorporación de nuevas tecnologías en dichas instalaciones. Se pretende con ello completar la red básica de instalaciones deportivas en Andalucía en todos los ámbitos: el local, el comarcal, el provincial y el regional. Se intenta que en cada comarca se cuente, al menos, con una piscina y una pista de atletismo.

En el marco de la Mejora de la Red de Instalaciones Deportivas destacan, igualmente, las intervenciones relacionadas con grandes eventos deportivos o con el deporte espectáculo como la celebración de los Juegos Mediterráneos de 2005 en Almería, donde la Junta de Andalucía participa

en 14 proyectos de inversión. En este sentido, destacan las actuaciones previstas relacionadas con la Innovación Tecnológica y la Cooperación al Desarrollo.

Entre las actuaciones más relevantes a realizar en el ejercicio 2005 para la mejora de la Red de Instalaciones Deportivas, destacan algunos instrumentos de ejecución como los convenios con Universidades y otros Entes Públicos; subvenciones a Federaciones Deportivas Andaluzas o a Entidades Locales. En este sentido, se impulsará la gestión profesional de las instalaciones deportivas de titularidad pública al objeto de garantizar una sostenibilidad tanto económica como social. Asimismo, se facilitará la incorporación de iniciativa privada en la disposición de suelo público e, incluso, mediante un programa de ayudas económicas para la construcción y gestión de instalaciones deportivas de uso general, allí donde sea posible.

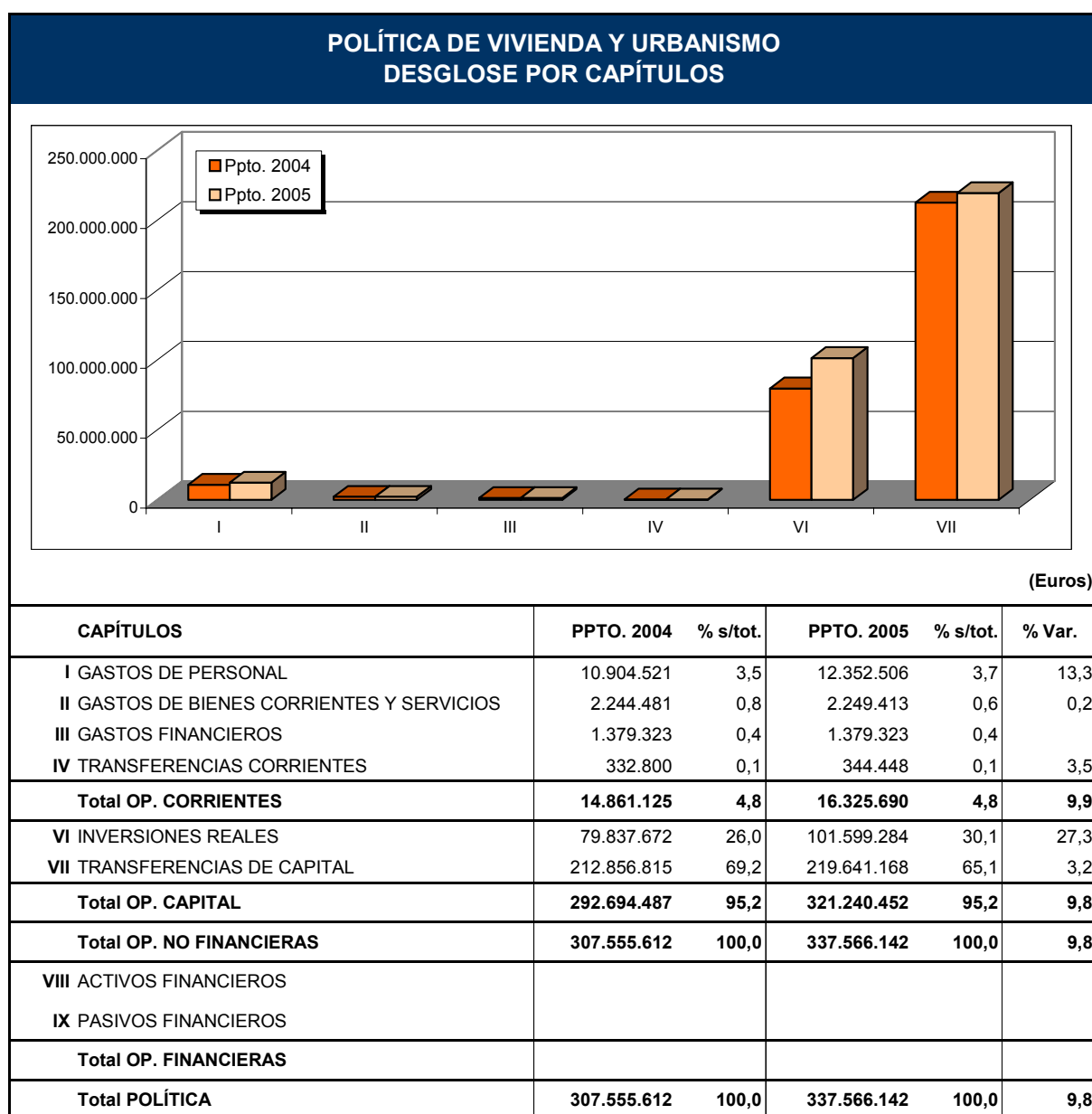
3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Durante el ejercicio 2005 esta política contará con una dotación presupuestaria de 337,6 millones de euros, lo que viene a representar un incremento del 9,8% respecto al año anterior.

VIVIENDA

Las actuaciones de la Política de Vivienda pretenden afrontar los problemas existentes en dicho sector, planteándose para 2005 tres objetivos generales:

- Facilitar el acceso a la vivienda a familias con ingresos de hasta 4 veces el salario mínimo interprofesional, a los jóvenes andaluces, a los mayores de 65 años, a las familias numerosas, monoparentales y aquellas sobre las que inciden especiales problemas sociales.



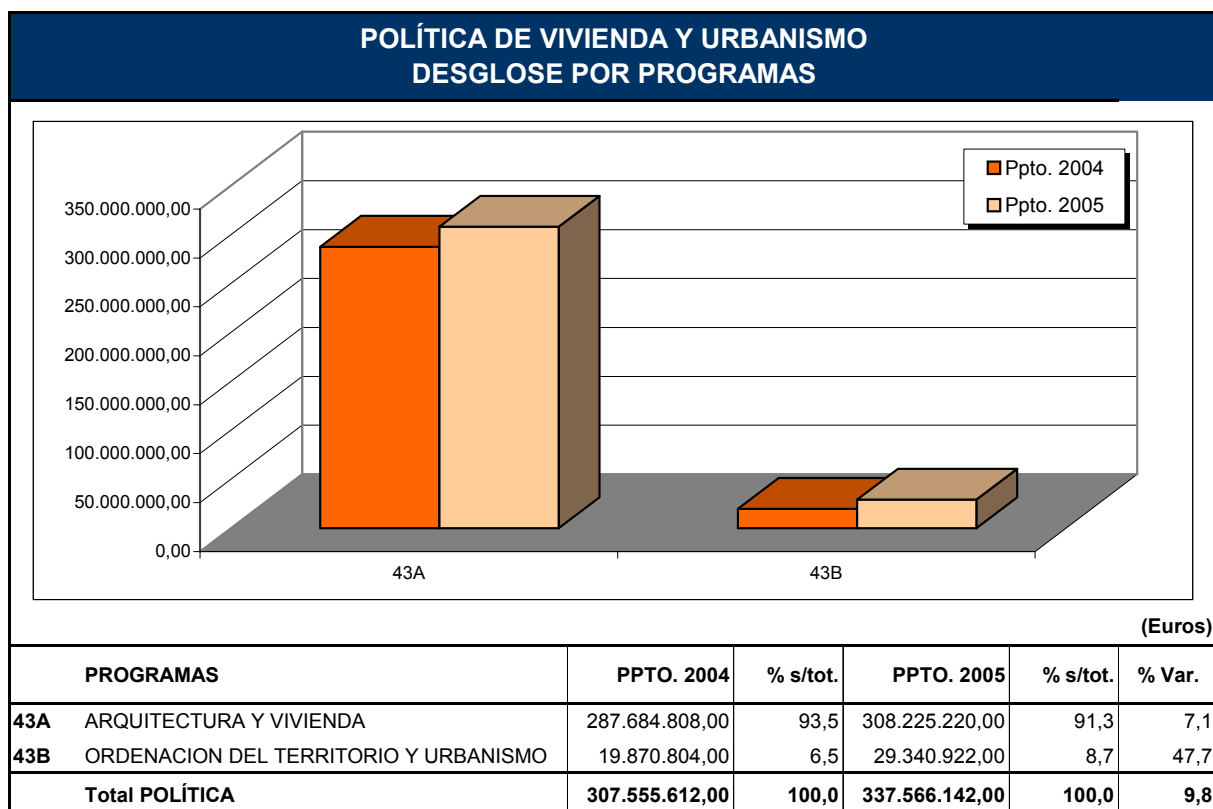
- Alcanzar un modelo de ciudad sostenible, a través de la consolidación y mejora del Patrimonio Edificado Residencial, mediante Programas de Rehabilitación y la transformación definitiva de las situaciones de Infravivienda que aún persisten en nuestra Comunidad Autónoma.
- Potenciar la Vivienda en Alquiler, como fórmula para equilibrar el mercado inmobiliario, mediante la asignación de un papel relevante a los promotores públicos.

Las líneas a través de las que se articula la ejecución de la política para la consecución de dichos objetivos son las siguientes: en relación con la venta, se encuentran las figuras de vivienda protegida en régimen especial, la vivienda protegida a iniciativa municipal y autonómica y el fomento del acceso a la vivienda desde el alquiler. Respecto a la vivienda en alquiler se contemplan las viviendas y alojamientos para jóvenes y las viviendas protegidas en alquiler a 10 y 25 años, facilitando la movilidad geográfica de los segmentos sociales que lo necesitan y de los jóvenes.

Igualmente, se establece la figura de vivienda para la integración social, con ayudas económicas a los sectores más débiles de la sociedad. Asimismo, se incide en un nuevo programa de fomento del alquiler de vivienda, que consiste en la creación de bolsas de alquiler de viviendas actualmente desocupadas, contando con ayudas de la propia Comunidad Autónoma y otras procedentes del Ministerio de la Vivienda.

Otro de los ejes de la Política de la Vivienda es la Rehabilitación, que cuenta con cuatro líneas referidas a la rehabilitación autonómica, con ayudas a los propietarios para la rehabilitación de su vivienda, la rehabilitación singular, la reparación del parque de vivienda patrimonio de la Comunidad Autónoma, la rehabilitación de edificios y la transformación de la infravivienda.

Por último, en materia de arquitectura, la Junta de Andalucía tiene como principal objetivo rehabilitar y conservar el Patrimonio Público de Interés Arquitectónico de nuestra Comunidad Autónoma, el desarrollo de actividades de fomento del conocimiento y difusión de la Arquitectura y la realización de acciones de Cooperación Internacional en materia de Arquitectura y Vivienda.



En materia de suelo, la novedad más destacada es la ampliación a todos los municipios andaluces de la obligación de reservar al menos el 30% de los nuevos suelos residenciales para destinarlos a vivienda protegida, un requisito que hasta ahora sólo se exigía en las poblaciones de más de 20.000 habitantes y en las áreas metropolitanas y litorales. Igualmente novedosa es la posibilidad de que la Junta lleve a cabo proyectos de interés autonómico en cualquier tipo de suelo, independientemente de su calificación y siempre con la aprobación del Consejo de Gobierno.

Las líneas de trabajo que se marca la Junta de Andalucía para 2005 se centran en:

- Poner en marcha la ejecución de 45.000 actuaciones en materia de Vivienda.
- Incentivar la concertación con la Administración Local, promotores públicos y privados, asociaciones de consumidores y usuarios, entidades de crédito, asociaciones de vecinos y organizaciones empresariales y sindicales, para alcanzar los objetivos previstos en materia de vivienda.
- Rehabilitación del patrimonio arquitectónico, seleccionando las actuaciones más significativas que utilicen capital fijo del patrimonio edificado, incluso su difusión.
- Desarrollar acciones de cooperación internacional en materia de arquitectura y vivienda dirigidas a Centros Históricos en países con vínculos culturales e históricos muy directos con la Comunidad Autónoma.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

En el ámbito de ordenación del territorio y urbanismo los objetivos que se pretenden alcanzar se centran en el desarrollo y aplicación de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con la aprobación de la Ley de Ordenación Urbanística, que entró en vigor en enero del año 2003, se ha iniciado un desarrollo reglamentario para asegurar la transparencia de los procesos urbanísticos y para fomentar la participación ciudadana, la publicidad y la concurrencia a los mismos, habiéndose aprobado, entre otros, el Decreto de los Registros Administrativos, de Instrumentos de Planeamiento, de los Convenios Urbanísticos, de los Bienes y Espacios contenidos en los Catálogos de Protección Urbanística.

Asimismo, se prevé continuar con la elaboración de los Planes de Ordenación del Territorio previstos en la Ley 1/1994, de 11 de enero y con el impulso de la coordinación de los procesos de planeamiento urbanístico y actividades de disciplina urbanística en el litoral. Se establecerán ayudas para el planeamiento urbanístico general y para la urbanización de terrenos para la construcción de viviendas protegidas.

En 2005 se desarrollará el Programa de Espacios Públicos, para conseguir la mejora ambiental y la habitabilidad de las ciudades, incrementando el nivel de dotaciones, especialmente en materia de espacios libres, urbanos y metropolitanos.

Por otra parte, se prevé reforzar la línea de ayudas a las Corporaciones locales por la incidencia de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 27 de octubre de 2003, que regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la adaptación del planeamiento urbanístico a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Además, se continuará con el apoyo a los municipios para la formulación del instrumento de planeamiento adecuado a sus necesidades, así como el desarrollo y ejecución de éste mediante la creación de Oficinas Técnicas, fomentando la participación ciudadana en la política urbanística.

Asimismo, está previsto continuar con el desarrollo normativo de la LOUA y con las actividades de difusión mediante Seminarios y Cursos de Formación dirigidos a la más adecuada implantación de la nueva norma urbanística.

3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

La puesta en marcha de las actuaciones previstas en 2005 en materia de Justicia, Seguridad y Protección Civil implicará la movilización de un volumen de recursos total de 378 millones de euros en 2005, un 15,4% por encima del presupuesto anterior.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Uno de los retos más importantes que se plantea la Junta de Andalucía en el ámbito de la Administración de Justicia a lo largo del año 2005 es la puesta en marcha de la Oficina Judicial. Con la entrada en vigor de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, se produce un cambio trascendental en la configuración de la Oficina Judicial en la que Andalucía vuelve a ser pionera. La nueva Oficina pretende establecer, con la participación de los estamentos implicados en ella, un modelo organizativo que consiga una Administración de Justicia más moderna, ágil, eficaz, transparente y, sobre todo, cercana al ciudadano.

Otro de los ejes de actuación de la Consejería para 2005 será el desarrollo del Plan de Infraestructuras cuyo propósito es configurar un espacio digno donde los profesionales de la Administración de justicia sean capaces de realizar su trabajo en condiciones adecuadas y que incremente la satisfacción de la ciudadanía que se acerque a las sedes judiciales. A este Plan, que contempla 92 actuaciones en 74 municipios andaluces, se han incorporado seis nuevas actuaciones: cuatro correspondientes a las Sedes Judiciales de distintos municipios y dos actuaciones relativas a la construcción de la sede de los Institutos de Medicina Legal, que van incorporadas a Granada y a Sevilla.

Teniendo en cuenta el número de partidos judiciales de Andalucía, en la actualidad podemos decir que se ha actuado, se está actuando y está previsto se actúe a corto o medio plazo en el 87% de las sedes y de los edificios judiciales contemplados en el Plan, a lo que se añade la conclusión de obras iniciadas antes de las transferencias de competencias, que eran las sedes judiciales de Guadix, Motril y Cazorla.

Por otra parte, otra apuesta de esta nueva legislatura que se empezará a materializar durante 2005 es la elaboración un Plan de Modernización para los Archivos Judiciales que contemplará la dotación de las herramientas informáticas y de gestión necesarias, la digitalización de documentos judiciales y la dotación del personal técnico de apoyo a los Secretarios Judiciales.

Junto a estos tres grandes retos, la Junta de Andalucía tiene marcados para 2005, en materia de Administración de Justicia, el desarrollo de los siguientes objetivos:

- Creación de modelos de Oficina Judicial y servicios Comunes de Partido Judicial, así como de dirección y gestión.
- Optimizar la gestión y funcionamiento de los órganos y servicios de la Administración de Justicia.
- Proporcionar el equipamiento mueble e informático de nuevos órganos judiciales, fiscalía y otros y la renovación de equipos.
- Llevar a cabo actividades de formación y especialización del personal de la Administración de Justicia.
- Mejora de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Mejora de los medios analíticos de los Institutos de Medicina Legal.

- Mantenimiento e impulso de los Servicios de Atención a las Víctimas de delitos en Andalucía.
- Impulsar el desarrollo del Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y Posguerra.

En cuanto a las principales líneas de trabajo que desarrollarán los objetivos antes apuntados durante el año 2005, conviene resaltar por su importancia cuantitativa o cualitativa:

- Elaboración de la normativa necesaria para la adaptación a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Continuar con las actuaciones recogidas en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2001-2008 dirigidas a la reforma y creación de nuevas sedes de órganos judiciales, fiscalía y otros servicios de la Administración de Justicia.
- Dotación a los órganos de nueva creación de los medios informáticos precisos para su funcionamiento y renovación del equipamiento del Plan Adriano. Dentro del marco de este plan, se completarán las instalaciones de Intranet Judicial, alcanzando más de ocho mil quinientos ordenadores, Internet en dos mil puestos, cuatro mil impresoras, más de doscientos servidores y diez mil puntos en la red y sistemas de videograbación digital en más de doscientas salas.
- Subvenciones a Ayuntamientos para gastos de funcionamiento de los juzgados de paz con la posibilidad añadida de otorgar subvenciones para mejora de infraestructura y equipamiento informático.
- Creación de la oficina judicial con la implantación de un nuevo modelo organizativo que irá acompañado de los instrumentos telemáticos y/o de cualquier otra naturaleza para la gestión del personal.
- Formación del personal de justicia que contemple la suscripción de convenios con el Consejo General del Poder Judicial en materia de formación y especialización.
- Impulso del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio del Interior para la protección y seguridad de edificios sedes de órganos y servicios de la administración de justicia.
- Modernización de los archivos judiciales, desarrollando el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.
- Mejora de la organización de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita de turno de oficio y asistencia letrada al detenido.
- Desarrollo de los medios analíticos para los informes forenses de los Institutos de Medicina Legal. Posibilidad de suscribir un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología, para la realización de análisis y pruebas toxicológicas para los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.
- Mantenimiento e impulso de los Servicios de Atención a las Víctimas de delitos en Andalucía.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

En este ámbito, durante 2005, se perseguirá la consolidación de un sistema de seguridad inte-

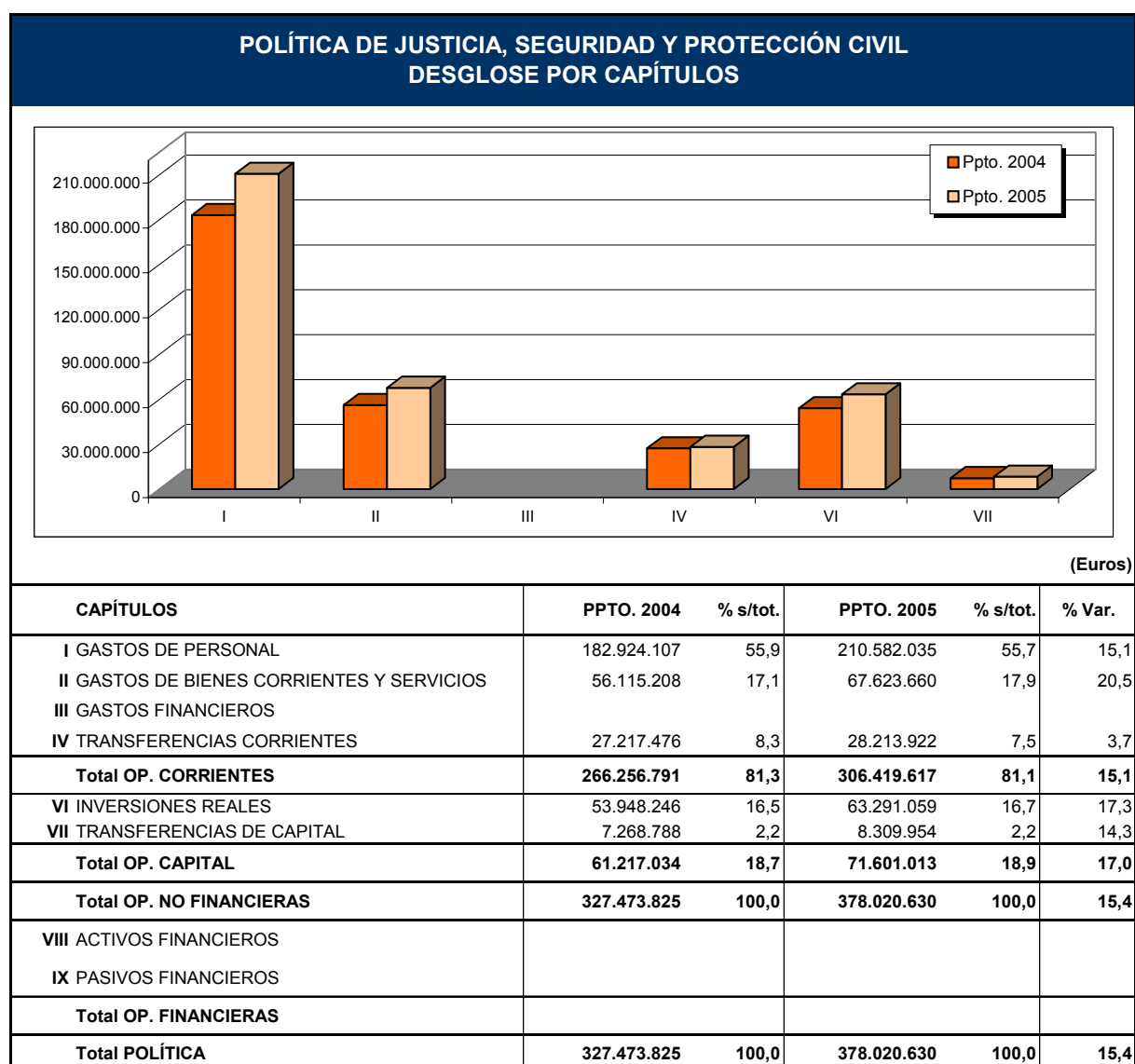
gral debiendo abordar en este ejercicio las inversiones que permitan en un futuro próximo disponer de sedes definitivas y fiables para ubicar los servicios de gestión de emergencias, fundamentalmente, la puesta en funcionamiento de unidades de intervención inmediata.

Igualmente cobra importancia la implantación y el desarrollo de los Planes Especiales de Emergencia, (destacando los casos de vertidos y contaminación del litoral, inundaciones y transporte de mercancías peligrosas), precisando disponer de unidades de intervención inmediata que garanticen la rapidez y eficacia en las primeras actuaciones.

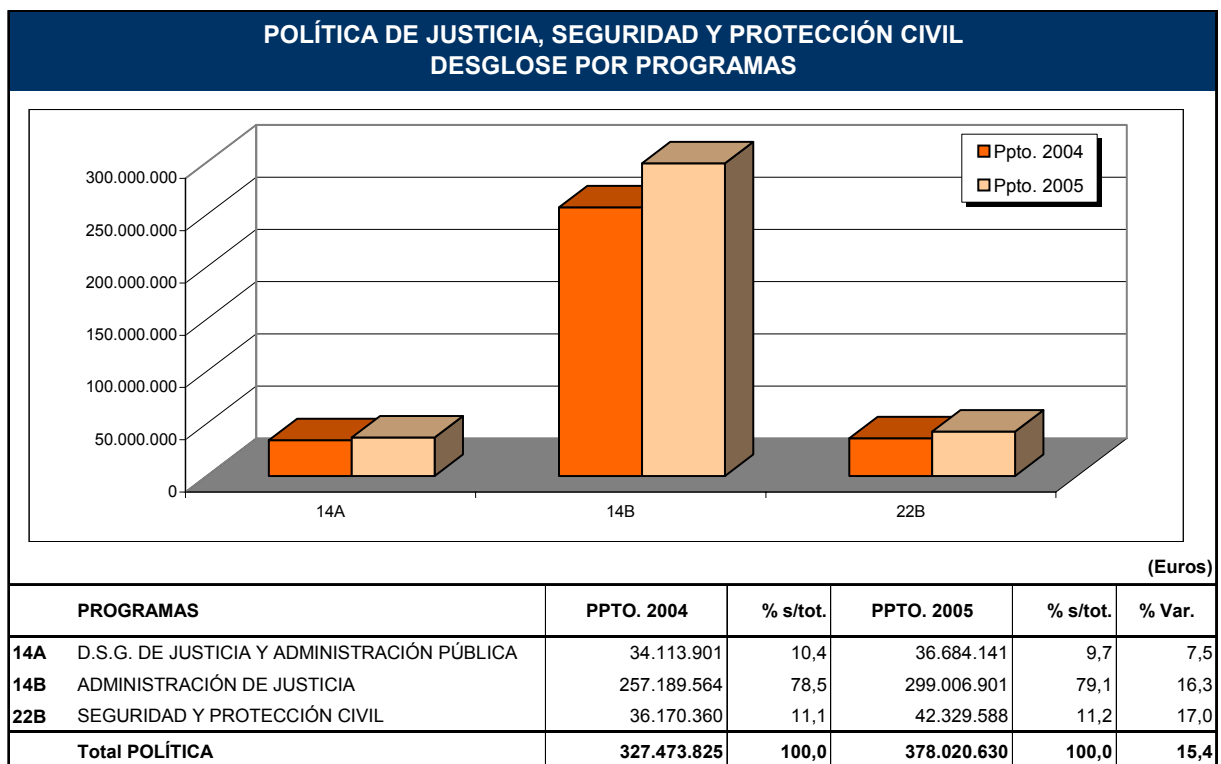
En idéntico sentido, se hace necesaria la financiación del gasto de funcionamiento de los efectivos de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma Andaluza, tal y como requiere el compromiso de asunción de competencias suscrito por nuestra administración, siendo previsible un incremento de medios humanos en el ejercicio.

A la vista de los anteriores compromisos, la tarea fundamental que deberá acometerse en 2005 con el fin de consolidar el sistema de seguridad integral es el de la formación de las dotaciones de policía local, servicios contra incendios y personal de protección civil, debiendo indeclinablemente abordar estos objetivos desde el punto de vista de las actividades de formación y capacitación.

Los objetivos que asume la Junta de Andalucía para su desarrollo en 2005 con las dotaciones que le corresponden en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma son los siguientes:



- Protección de edificios públicos. El Consejo de Gobierno acordó la aprobación de las directrices para elaborar el Plan Director para la Seguridad de los Edificios e instalaciones de la administración de la Junta de Andalucía, en el cual se determina la realización de una serie de normas técnicas que abarque a todos los edificios de la Junta de Andalucía en función de su destino. El control de entrada de personas y paquetería así como la supervisión y asesoramiento a las Mesas de contratación y, en base al Pliego de Prescripciones Técnicas para la implantación de servicios de vigilancia dinámica, para las instalaciones de seguridad estática.
- Dotar a todos los funcionarios de la Junta de Andalucía de la Tarjeta de Identificación Personal, así como supervisar y controlar todos los equipamientos de seguridad sobre intrusismo e incendio de la Central de Enlaces y Alarmas (CECA).
- Red de comunicaciones y red móvil de emergencias. El mantenimiento de la Red de Emergencias de la Consejería de Gobernación mediante actuaciones directas y supervisión de los trabajos realizados por la empresa contratada para su mantenimiento.
- Establecer un Plan Director de Parques de Bomberos y conceder subvenciones a las corporaciones locales para su construcción y equipamiento. Estudio y resolución de los expedientes de solicitud de subvenciones para la construcción y equipamiento de Parques de Bomberos.
- Establecer modelos tecnológicos de gestión de comunicaciones y procedimientos de información dentro de las actuales estructuras de coordinación de emergencias, a través de la red de centros del teléfono 112.
- Gestión de las GREA'S.
- Apoyar técnicamente y conceder subvenciones a los ayuntamientos para planes de emergencias municipales y a Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.
- Desarrollar el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, sus desarrollos provinciales, así como otros planes de emergencias.



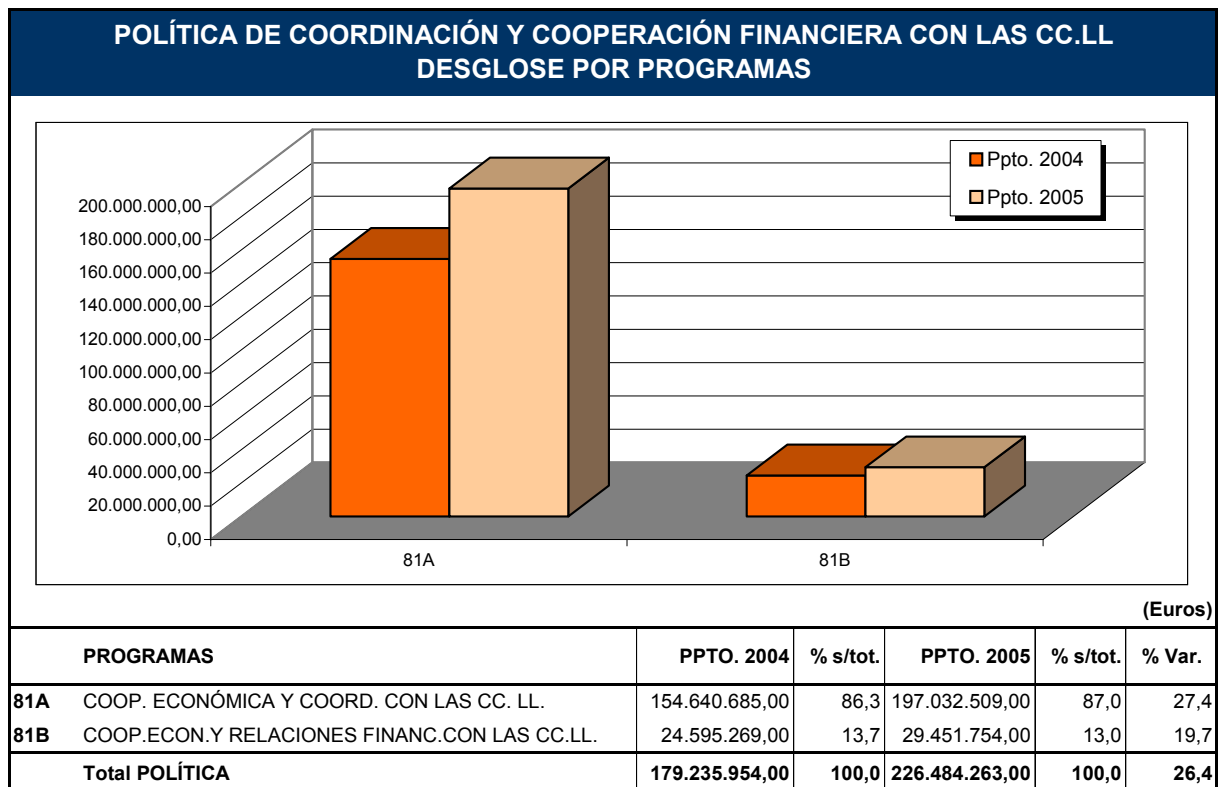
- Diseño del Plan Director para el Despliegue Territorial de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil. Gestión de la Formación de los colectivos mencionados, a través de la ESPA, Aulas de extensión, Escuelas Municipales de Policía Local concertadas y cursos comarcales.
- Actuaciones de los funcionarios policiales de la Unidad Adscrita en acciones preventivas y coercitivas para hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Estudio y aprobación de normas técnicas sobre las necesidades de seguridad de los edificios e instalaciones.

3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CC.LL.

El Presupuesto de 2005 destinado a la cobertura de la Política de Coordinación y Cooperación Financiera con las CC.LL. alcanza los 226,5 millones de euros, con lo que se encuentra entre las que experimenta un mayor crecimiento dentro del gasto total previsto: hasta un 26,4% aumenta su dotación respecto a la de 2004. Sin embargo, a la hora de valorar la política de la Junta de cara a las entidades locales de la Comunidad es necesario ampliar la perspectiva e incluir los programas de coordinación y cooperación dentro del marco del Plan de Cooperación Municipal, instrumento en el que se recogen todas las actuaciones vinculadas a las Corporaciones Locales que se derivan de los diferentes programas del Presupuesto. Por ello, merece destacarse que en 2005 los fondos del Plan de Cooperación Municipal se sitúan en 928,7 millones de euros, más de 124,5 millones adicionales a los que contaba en 2004, lo que representa un crecimiento del 15,5%.

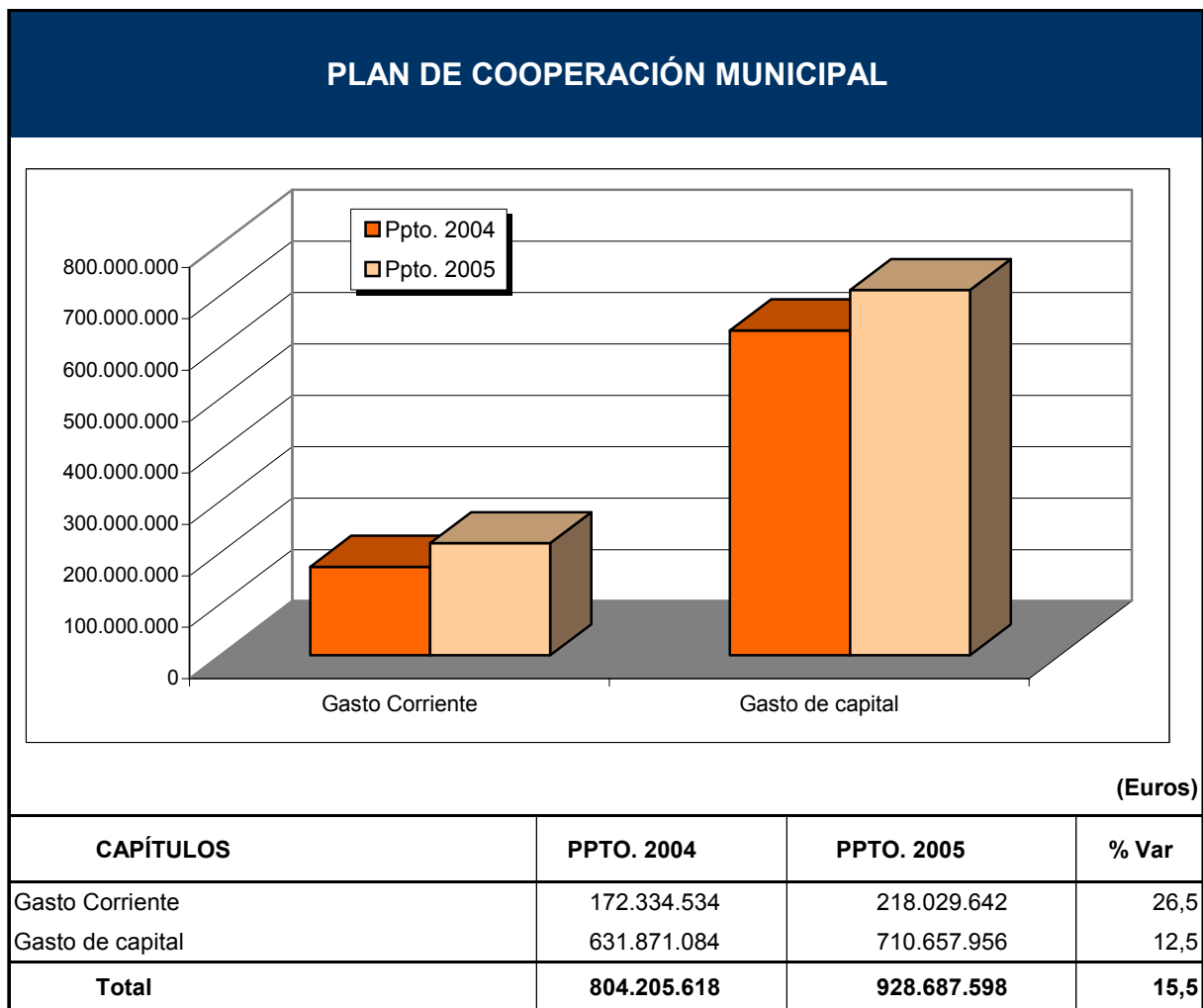
Dos son las grandes áreas a través de las que se desarrolla la política de coordinación y cooperación financiera: las ayudas para la mejora de equipamientos e infraestructuras básicas de los municipios y provincias y la nivelación de servicios mediante las transferencias incondicionadas que aporta la Junta de Andalucía como uno de los ejes centrales de la financiación local.

Así, el compromiso de avanzar en la participación de la Comunidad Autónoma en el conjunto de los recursos locales se pone de manifiesto en el espectacular incremento que registra la política de nivelación de servicios municipales, que pasa de los 40,3 millones de euros del ejercicio 2004 a los 80,3 millones de euros en 2005, poniendo de relieve la prioridad que para la Junta constituye la financiación municipal. Mediante estas transferencias, la Comunidad complementa los ingresos de los Ayuntamientos mediante un sistema de reparto de fondos, siguiendo unos criterios que tienen en cuenta la necesidad de gasto de cada administración y la capacidad de generación de recursos de la que ésta dispone. Se trata de un apoyo básico al cumplimiento del principio de suficiencia que debe cumplir la financiación local tal y como se reconoce en la Constitución.



Otra de las principales líneas de la política de cooperación económica es la de impulsar la recuperación financiera de las Corporaciones Locales a través de concesión de subvenciones a préstamos concertados por estas entidades y el desarrollo del Decreto 207/2002 de 23 de julio por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población superior a 1.500 habitantes e inferior a 10.000; ambas medidas pretenden, en última instancia, mejorar la estructura financiera de las Corporaciones Locales.

Por otra parte, las actuaciones inversoras contenidas en el Plan de Cooperación Municipal aumentan un 12,4%, algo más de 78,8 millones de euros respecto a 2004. Los destinos principales de las transferencias de capital de la Junta los constituyen los de financiación de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, con 129 millones de euros, los fondos para la cobertura del AEP-SA, con 54,1 millones de euros, o la construcción, mejora y equipamiento de centros de enseñanza secundaria y formación profesional con 40,2 millones de euros. En general, todas las iniciativas contempladas comparten los objetivos de contribución a la creación de empleo, mejora de las infraestructuras de los municipios andaluces, el apoyo financiero a las Diputaciones Provinciales en sus planes de obras y servicios y el incentivo a medidas de calidad e innovación en la gestión de los servicios públicos locales a través de la instalación y modernización de redes y la aplicación de las nuevas tecnologías. Para todo ello, el Plan de Cooperación cuenta en 2005 con 710,7 millones de euros.

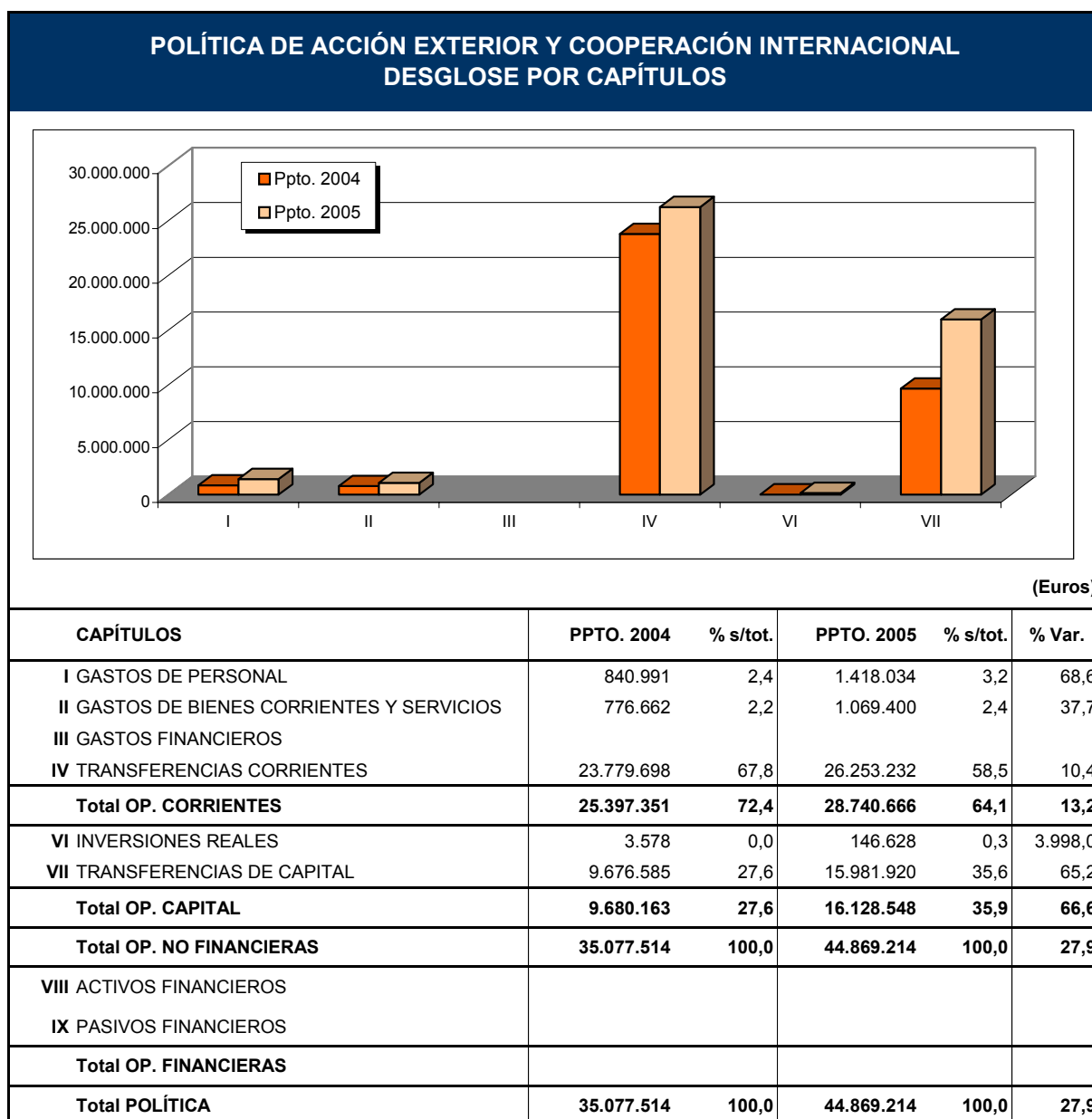


3.2.15. POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

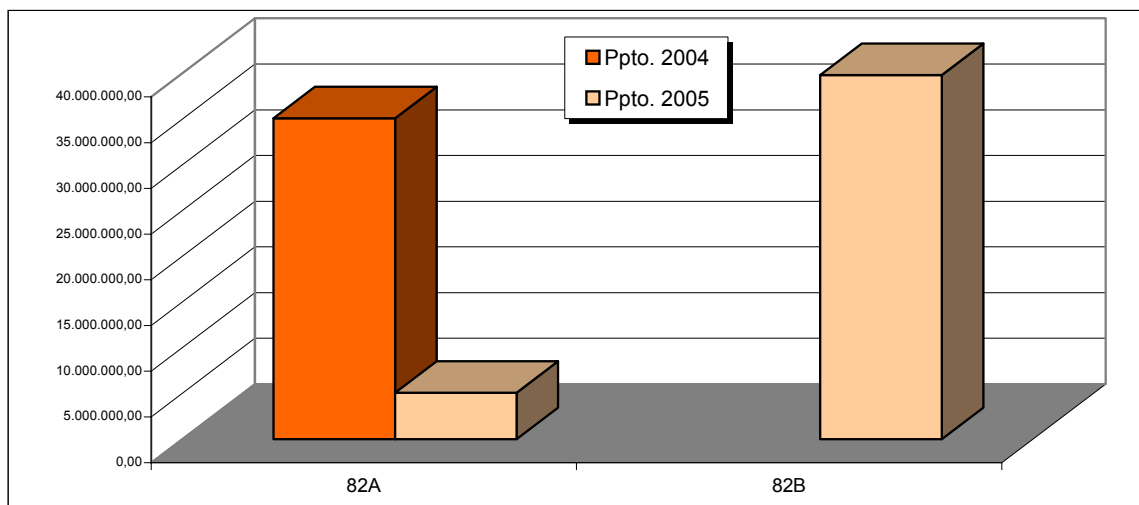
La acción exterior y cooperación internacional constituye una de las prioridades de la Junta de Andalucía y, como tal, ocupa un lugar destacado como política presupuestaria singular para el año 2005. El presupuesto correspondiente a este ejercicio, en consonancia con lo anterior, consigna un volumen de crédito de 44,9 millones de euros, lo que supone en relación con el ejercicio anterior un aumento de 9,8 millones de euros, es decir, del 27,9%.

Las directrices prioritarias de la política de acción exterior y cooperación internacional se concretan en:

- Aumentar la participación de Andalucía en la nueva etapa del proceso de construcción europea que se abre con la ampliación a 25 países
- Contribuir a la creación de un espacio de prosperidad y progreso en el Mediterráneo,



POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESGLOSE POR PROGRAMAS



(Euros)

PROGRAMAS	PPTO. 2004	% s/tot.	PPTO. 2005	% s/tot.	% Var.
82A ACCIÓN EXTERIOR	35.077.514,00	100,0	5.058.715,00	11,3	-85,6
82B COOPERACIÓN INTERNACIONAL			39.810.499,00	88,7	
Total POLÍTICA	35.077.514,00	100,0	44.869.214,00	100,0	27,9

- Intensificar la cooperación internacional para contribuir a la erradicación la pobreza en el mundo y favorecer el desarrollo político, económico y social de los pueblos y países más necesitados.

La ampliación de la Unión Europea a 25 Estados supone la introducción de los mayores cambios que hemos conocido desde nuestra adhesión en 1986. Esta situación conforma una Unión Europea distinta, que nos obliga a aprovechar las grandes posibilidades que ofrece, fortaleciendo nuestra identidad en un contexto mucho más competitivo, pero a la vez con más expectativas. En ese sentido, se abordará una nueva línea política de información y de formación que implique de forma más activa a la ciudadanía en esa construcción de la Europa ampliada. La red de información sobre la Unión Europea que aglutina a los centros de documentación europea, los puntos de información y las euroventanillas tendrá una misión clave para alcanzar este objetivo.

Ser protagonistas del rediseño de esa nueva configuración europea, ante el aumento de nuestra situación periférica, supone, asimismo, afrontar el reto de explotar todas nuestras potencialidades conjuntamente con otras regiones europeas en la defensa y proyección de los intereses que nos son propios. Así pues, se intensificarán las relaciones con regiones del sur de Europa, que permitan tejer un mapa cada vez más entrelazado de subregiones fronterizas, que contribuya mediante el mutuo interés y la cooperación a un mayor desarrollo tanto económico y social como cultural. Paralelamente, se incidirá en el reforzamiento de nuestra identidad mediterránea en la Unión Europea mediante la cooperación con regiones francesas e italianas que sirva de base para la constitución de un eje que apueste por impulsar la dimensión mediterránea de la Unión Europea.

Desde hace años Andalucía ha sido escenario de encuentros, reuniones, jornadas y exposiciones de alto nivel sobre las cuestiones del Mediterráneo que han reforzado su prestigio en la esfera internacional. Para ello se cuenta con dos poderosos instrumentos que han realizado una encomiable labor dirigida a contribuir a que el Mediterráneo sea un espacio de paz, estabilidad y de progreso y a los que se quiere dotar de un impulso adicional: la Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo y el Legado Andalúsí. En esta misma línea de interés estratégico se seguirá trabajando para promover el acercamiento entre las dos orillas del Mediterráneo, especialmente en lo que respecta a la relación con el Reino de Marruecos.

En resumen, los objetivos específicos y las actuaciones recogidas bajo el ámbito de Acción Exterior se concretan en:

- Asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el exterior.
- Informar y formar en materias relacionadas con la Unión Europea.
- Cooperar con otras regiones y coordinar la cooperación interregional y transnacional.
- Hacer un seguimiento de la normativa de la Unión Europea y coordinar la aplicación de la misma, por parte de la Junta de Andalucía.

En el ámbito específico de la cooperación internacional para el desarrollo, y en línea con lo previsto en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el desarrollo, aprobada el 22 de diciembre de 2003, la política de la Junta de Andalucía tendrá como objetivo contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible.

Con tal objetivo, se va a aprobar durante el ejercicio 2005, el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) como marco global de la cooperación que desde la Junta de Andalucía se promoverá durante el periodo 2005-2008. Para su elaboración se tendrá como referentes la Declaración de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia de Asociación definida en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. El PACODE definirá los objetivos y prioridades que deben regir esta política y contendrá las tres líneas de trabajo de la cooperación andaluza: la Ayuda al Desarrollo, la Sensibilización y Educación para el desarrollo y la Ayuda Humanitaria y de Emergencia.

Respecto a la Ayuda al Desarrollo, una vez definido el marco general, se pretende continuar la tarea de la planificación mediante la aprobación de los programas operativos para la cooperación con aquellos países que son prioritarios para la Junta de Andalucía. Al mismo tiempo, se iniciarán las negociaciones para la futura firma de programas operativos con las autoridades de otros países con los que se desea fortalecer la cooperación desde Andalucía.

Paralelamente a la planificación se procederá a la aprobación y ejecución de programas y proyectos de cooperación en los países de intervención preferente, esto es, Marruecos, Cuba, El Salvador, Honduras, Costa Rica y se seguirá apoyando la inestimable labor desempeñada por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en los países en vías de desarrollo. Para ello se realizará una convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de desarrollo en aquellos países que se han delimitado conjuntamente entre la AACI y la Coordinadora Andaluza de ONGD (CONGA).

Dentro todavía de la Ayuda al Desarrollo se seguirá apoyando a los demás agentes de la cooperación ubicados en Andalucía para la ejecución de sus proyectos, esto es, los Sindicatos, la Confederación de Empresarios de Andalucía, las entidades locales, etc.

Respecto a la ayuda a la sensibilización y educación para el desarrollo, es intención de la AACI seguir apoyando a las ONGD para la ejecución de proyectos dirigidos a la población andaluza tanto en el ámbito educativo como en el formativo y de investigación. Durante el año 2005, la AACI desea iniciar los contactos con la CONGA y demás representantes de los agentes andaluces de cooperación para definir un programa de sensibilización destinado a la población en materia de cooperación Internacional para el desarrollo.

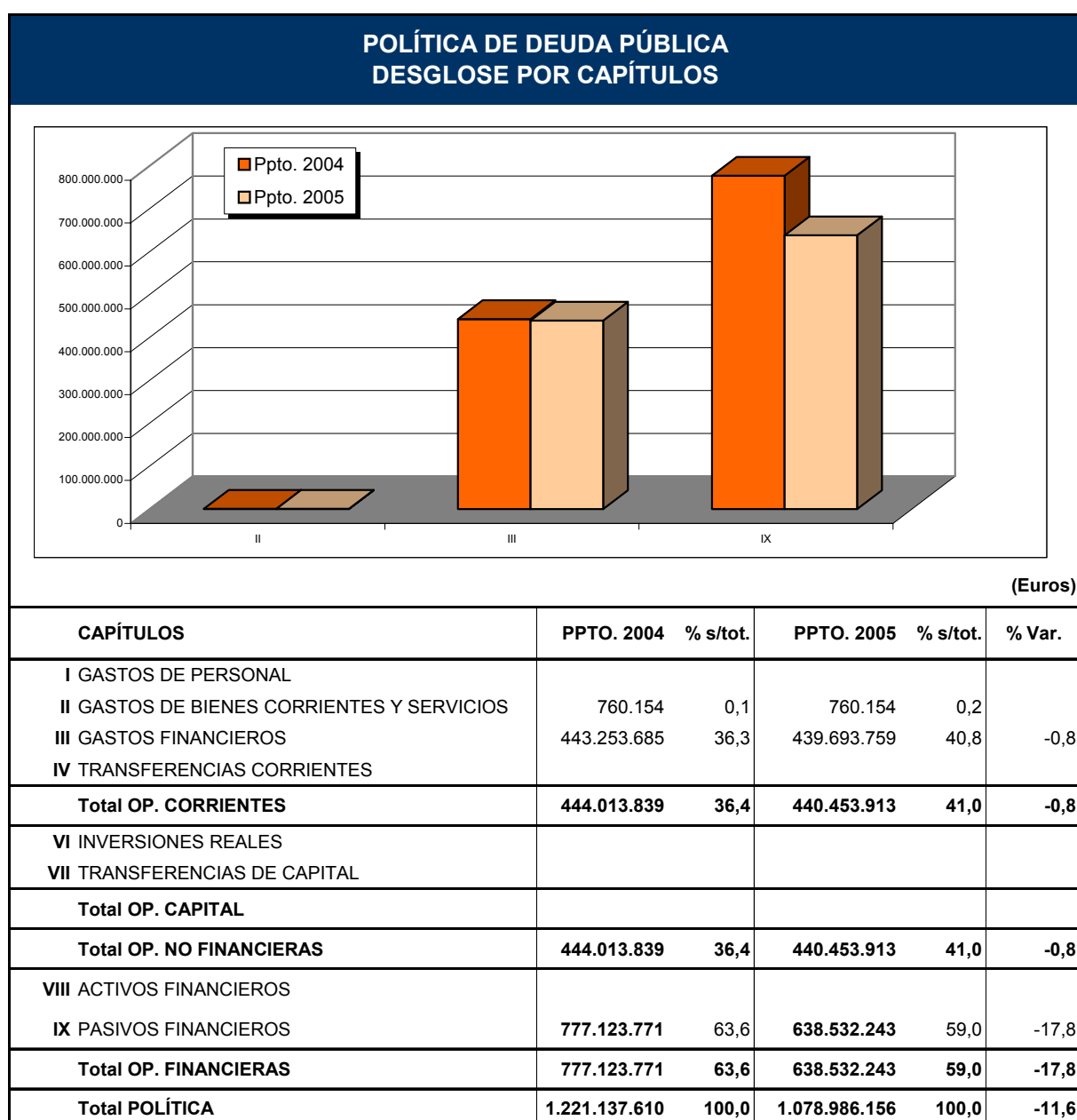
Respecto a la ayuda humanitaria y de emergencia, la AACI tiene previsto reservar el 5% de los recursos para Cooperación Internacional al desarrollo a este fin. Para la ejecución de las intervenciones de este tipo, como en años anteriores, se contará con las ONG ubicadas sobre el terreno y, con experiencia en este tipo de actuaciones y en su caso, con las Agencias especializadas de Naciones Unidas.

3.2.16. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Los créditos presupuestarios asignados en el año 2005 a la política de Deuda Pública ascienden a 1.079 millones de euros, de los que un 40,8% serán destinados al pago de intereses y un 59% a la amortización del principal de emisiones de deuda pública y de operaciones de crédito realizadas en ejercicios anteriores. El resto, un 0,2% se destina a los gastos no financieros asociados al endeudamiento.

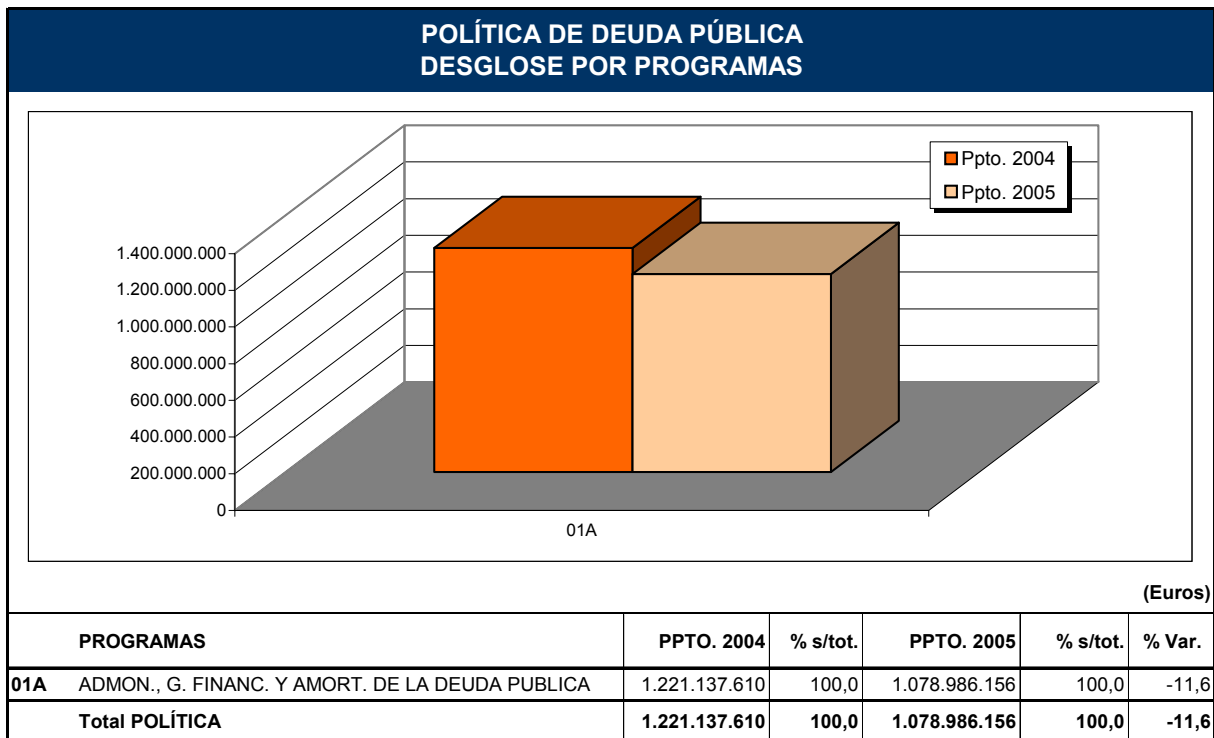
El gasto total en esta política disminuye en un 11,6% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia del menor volumen de pagos por amortizaciones de deuda, que descienden en un 17,8%, y de la reducción de los gastos financieros en algo más de 3,5 millones de euros, gracias al esfuerzo permanente que se viene realizando para mejorar la gestión del endeudamiento, que permite optimizar la posición de la Comunidad Autónoma en los mercados financieros y aprovechar las ventajas derivadas de la situación actual de los tipos de interés.

La política de Deuda Pública persigue como objetivos prioritarios el reforzamiento del modelo de sostenibilidad financiera que rige la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma, la mejora de su solvencia financiera y la reducción de los costes relativos del endeudamiento.



El logro de estos objetivos se articulará a través de las siguientes líneas de actuación:

- Potenciación del nombre de la Junta de Andalucía en los Mercados Financieros como emisor.
- Ampliación de la base inversora de la Comunidad Autónoma.
- Consolidación de los fondos de inversión en deuda pública andaluza, "FondAndalucía".
- Mejora de la liquidez de las emisiones de Deuda.

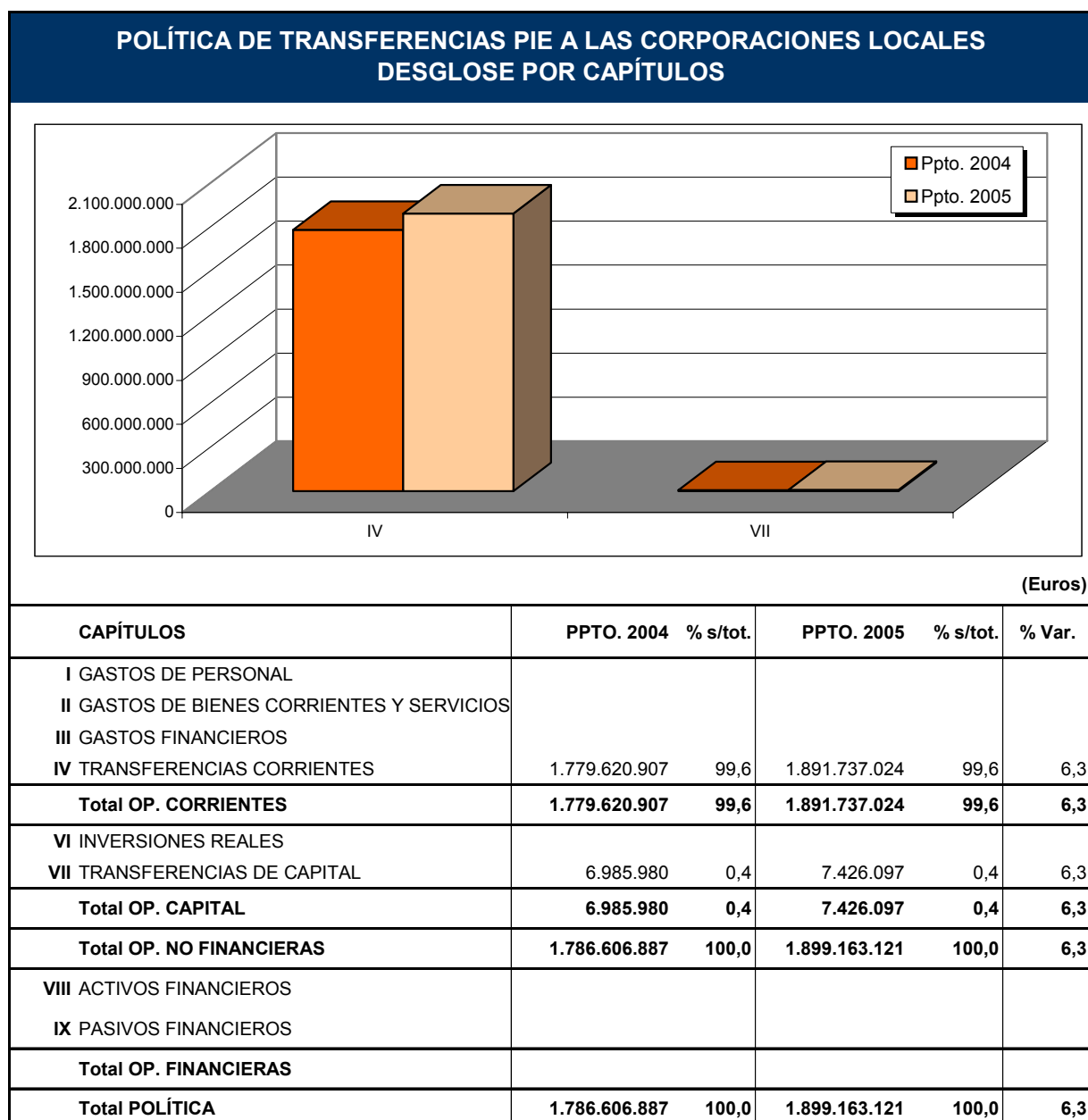


3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PIE A LAS CC.LL.

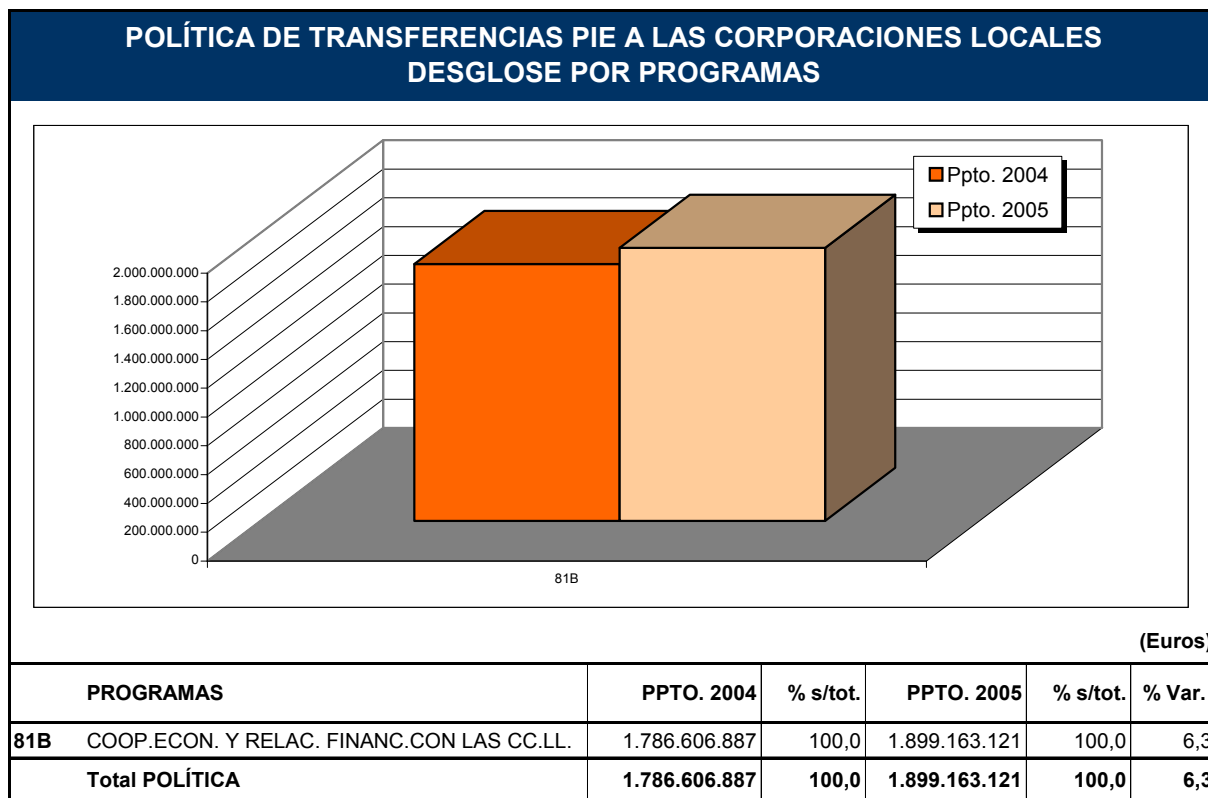
La Política de Transferencias por Participación en Ingresos del Estado a las Corporaciones Locales recoge aquellos recursos que la Administración del Estado destina a la financiación de los entes locales andaluces que, ya en el ejercicio de 2004 se vio afectada por la Ley 51/2001, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la que se recoge un nuevo Sistema de Financiación Local.

En líneas generales, la reforma se tradujo, esencialmente, en un nuevo sistema de financiación para municipios mayores de 75.000 y capitales de provincia, así como para Diputaciones Provinciales, canalizando hacia estas entidades una parte de los rendimientos obtenidos por la Hacienda Estatal en las figuras impositivas de mayor potencialidad recaudatoria, cedidas parcialmente a las Comunidades Autónomas de régimen común (IRPF, IVA e Impuestos Especiales).

Por su parte, el capítulo III del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se refiere a la cesión a los entes locales citados de la recaudación de impuestos del Estado, y el capítulo IV establece un Fondo Complementario de Financiación.



En la sección 32 del Presupuesto de Gastos se contempla el importe total correspondientes a los mecanismos financieros que configuran el nuevo Sistema de Financiación Local con una dotación, incluida dentro del Programa 8.1.B. de Cooperación Económica y Relaciones Financieras con otras Administraciones, en que el 2005 alcanza la cifra de 1.899,1 millones de euros, un 6,3 más que en 2004.

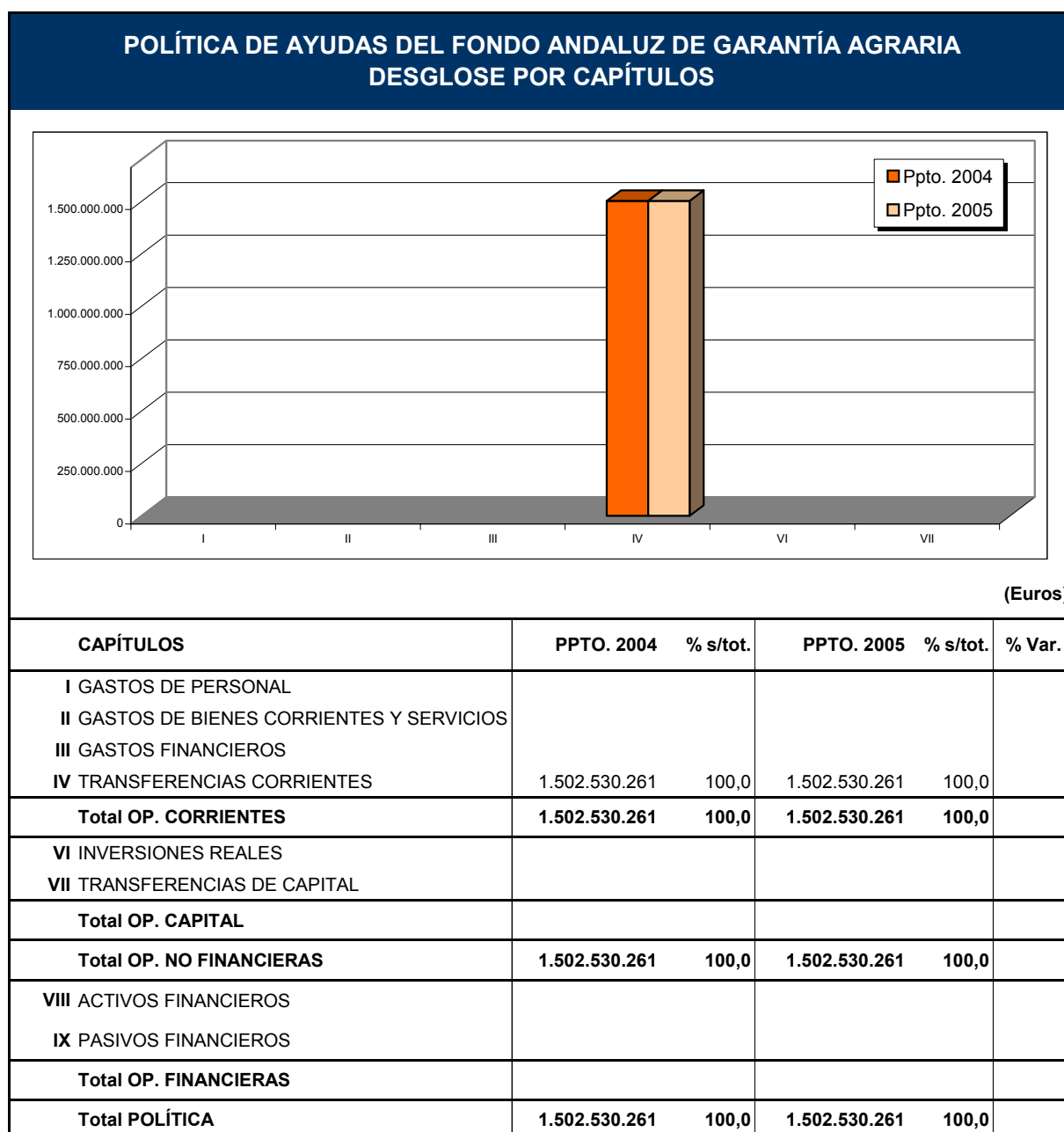


3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA

El objetivo principal de las ayudas del FAGA es la mejora de la renta de los agricultores y ganaderos andaluces a través de subvenciones de la Política Agraria Comunitaria (PAC) de la Sección Garantía del FEOGA, que se autorizan, ejecutan y contabilizan en nuestra Comunidad Autónoma.

En el próximo ejercicio presupuestario 2005 se prevé la tramitación de unos 350.000 expedientes por un importe total de aproximadamente 1.502,5 millones de euros, siendo las líneas de ayudas a destacar por su importancia económica las siguientes:

- Ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa
- Ayuda a la producción de determinados cultivos herbáceos.
- Ayuda a los productores de ovino-caprino, carne de vacuno y vacas nodrizas.

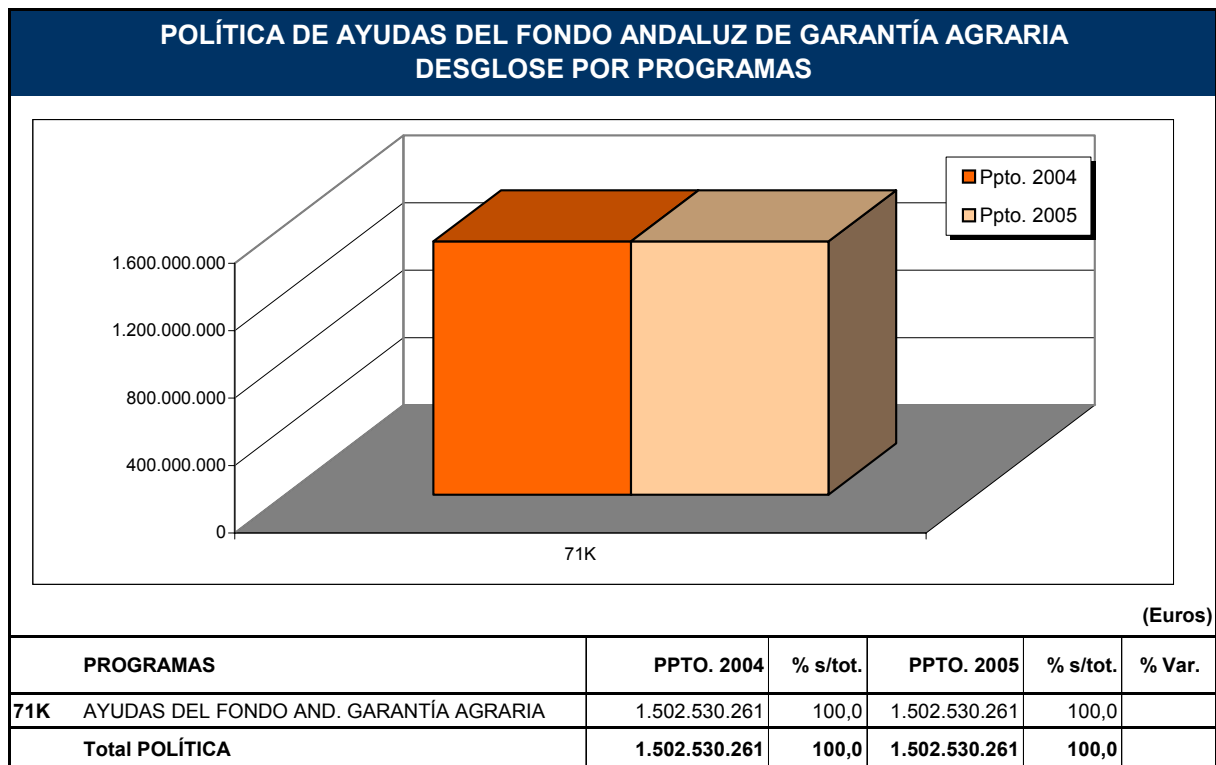


- Ayuda a la producción de algodón
- Otras líneas de ayudas.

Por otra parte, el Real Decreto 511/96 de 15 de marzo, aprobó el Acuerdo para la gestión de las actuaciones de Intervención y Regulación de Mercados. Dichas actuaciones concretas se mantienen respecto al ejercicio anterior:

- Intervención de cereales (excepto arroz)
- Intervención de arroz
- Intervención de leche en polvo.
- Intervención de mantequilla.
- Intervención de carne de vacuno.
- Intervención de frutas y hortalizas frescas.
- Intervención en forma de almacenamiento privado de los productos de este régimen
- Ayuda a la mantequilla y nata de repostería.

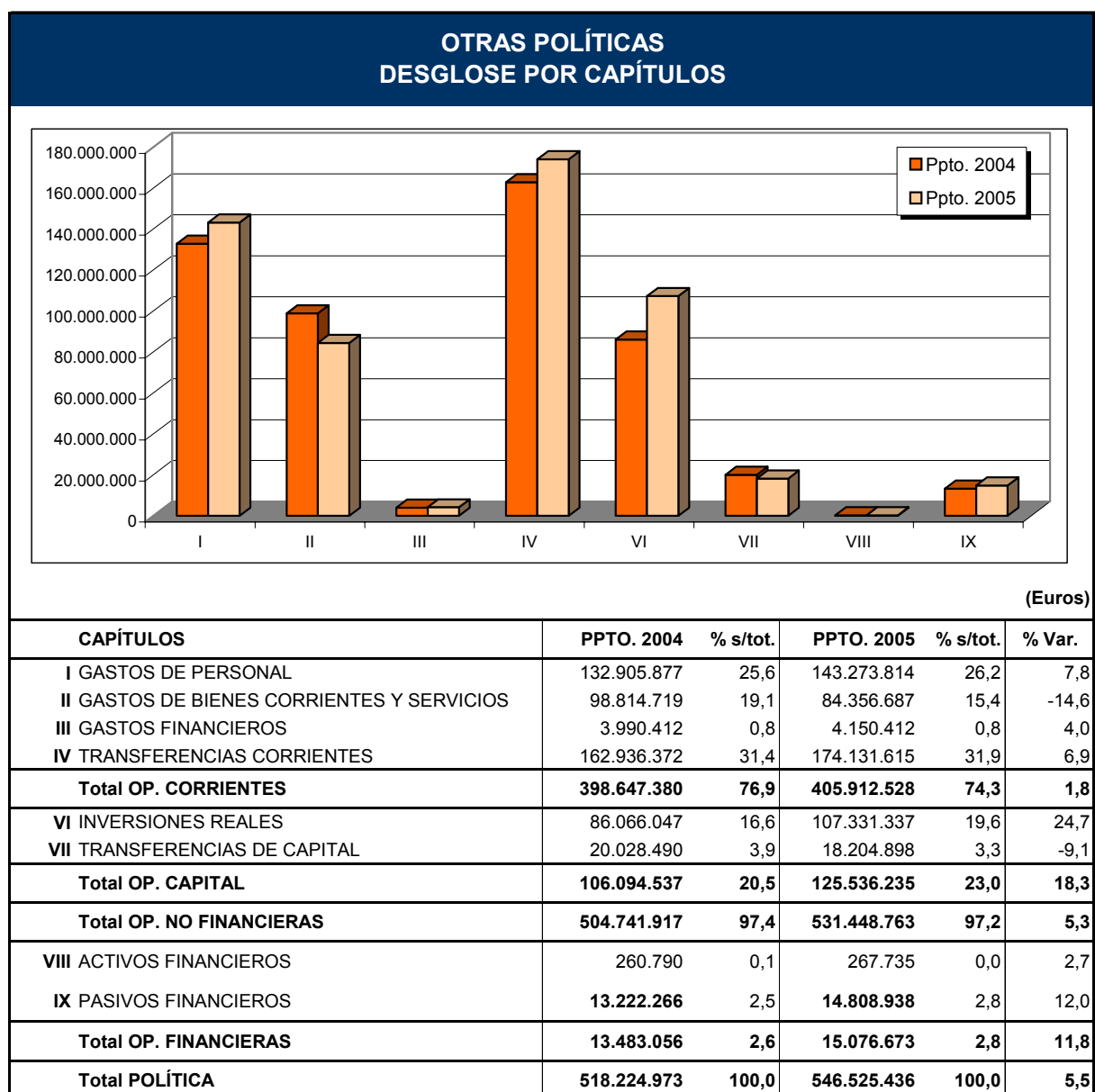
La ejecución de las actividades enumeradas anteriormente, depende de la situación que en cada momento exista en los distintos sectores del mercado. Todos los pagos que se realicen con cargo a la Sección de Garantía del FEOGA están sujetos a la normativa aplicable de la Unión Europea, a las del régimen presupuestario de la Junta de Andalucía y al resto de disposiciones que le resulten aplicables en las distintas fases de gestión, contabilidad e intervención y control del gasto.



3.2.19. OTRAS POLÍTICAS

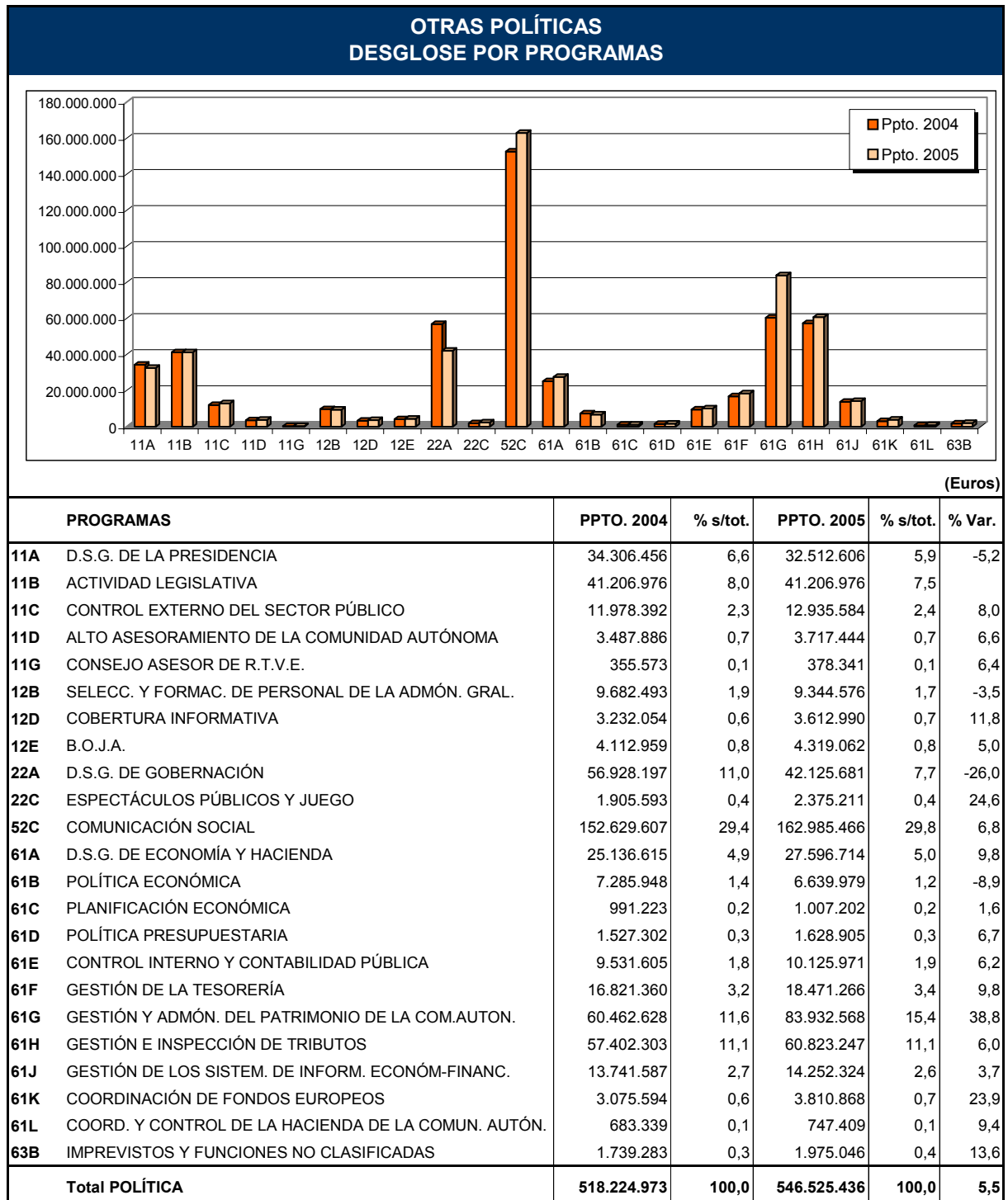
El conjunto de programas que se agrupan bajo el epígrafe Otras Políticas contará en 2005 con 546,5 millones de euros, lo que representa el 2,2% del Presupuesto total. Comparada con 2004, esta cantidad supone un crecimiento del 5,5% distribuido de forma heterogénea entre los programas que lo componen.

La mayor importancia cuantitativa corresponde al programa de *Comunicación Social* con un 29,8% de la dotación total de la política. Uno de los principales objetivos de este programa es la ejecución de competencias de radiodifusión y televisión de la Comunidad Autónoma, para lo que en 2005 se espera realizar estudios y proporcionar respuestas para la solución de zonas de sombras en la cobertura de televisión en municipios de Andalucía y difundir y coordinar la acción institucional de la Junta. Asimismo, este programa se plantea como objetivo apoyar la labor informativa y cultural de los medios de comunicación. Para todo ello, en 2005 se contará con 163 millones de euros.



A continuación, encontramos el programa de *Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma*, con una dotación de 83,9 millones de euros para el ejercicio 2005, cuyos objetivos en 2005 se centran fundamentalmente en la obtención de unos niveles de calidad adecuados en lo que respecta a la ubicación de sedes administrativas de la Junta de Andalucía. En este sentido, su principal línea de actuación se dirige a la proyección y realización de inversiones en obras de nueva planta y/o rehabilitación de edificios propiedad de la Comunidad Autónoma, así como a la adquisición de inmuebles para uso administrativo.

Las inversiones programadas corresponden, por un lado, a obras cuya ejecución se inició en ejercicios anteriores, y por otro, a proyectos de nueva actuación. De entre las obras en ejecución cabe resaltar la construcción de la Ciudad de la Justicia y la reforma del edificio administrativo sito



en la calle Córdoba nº 4, ambos en Málaga, la reforma del edificio administrativo de Plaza de la Constitución en Cádiz y las obras de nueva planta en el Polígono Almanjáyar de Granada. Por lo que respecta a las actuaciones que tendrán comienzo durante el ejercicio 2005, cabe destacar por su importancia económica la construcción de los siguientes inmuebles: Ciudad de la Justicia de Almería y edificio administrativo en Avenida de Madrid de Jaén. Tendrá lugar en este mismo orden de actuaciones la restauración del Palacio de San Telmo, en Sevilla, y la reforma del inmueble sito en Gran Vía de Granada.

Asimismo, desde este programa se atienden las diferentes inversiones de reposición, gastos de funcionamiento, reparación y conservación de edificios administrativos a fin de mantener y optimizar sus condiciones de uso, incluyéndose en este apartado los gastos derivados de la cobertura de riesgos.

Por último, mencionar el programa de *Gestión e Inspección de Tributos*, que contará en 2005 con 60,8 millones de euros destinados a la modernización de la administración tributaria, a la simplificación del sistema tributario, a la mejora en la calidad de atención y asistencia al contribuyente y a la optimización de los procedimientos de aplicación de los tributos. En 2005, las principales novedades que se plantea la Consejería de Economía y Hacienda son las de implantar y desarrollar unidades de gestión de calidad en los servicios tributarios y el inicio de actuaciones y desarrollo del estudio para la implantación de un CRM (Customer Relationship Method) para la creación de un único portal integrador de servicios tributarios, la firma de convenios de colaboración social con diferentes colectivos profesionales para la gestión tributaria vía página web.

4 LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2005

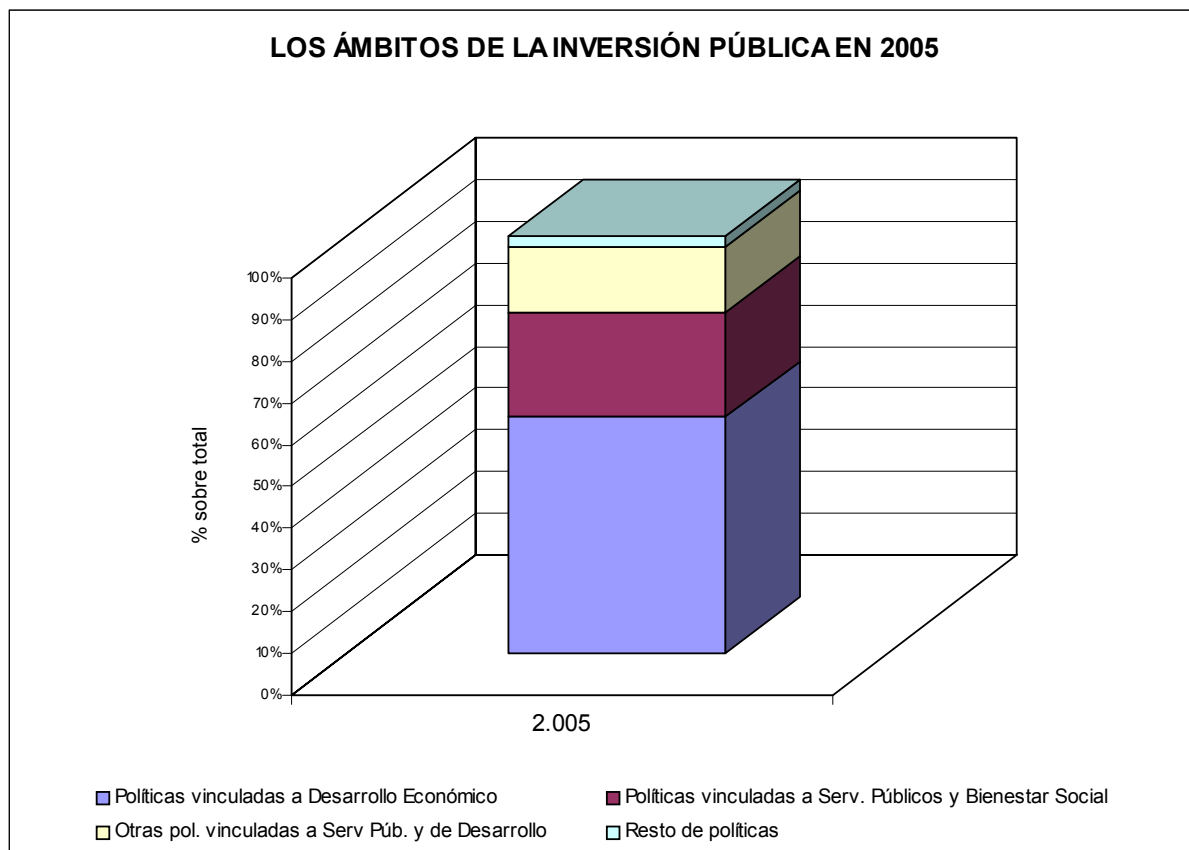
4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2005

Con el objetivo de la Segunda Modernización, eje central de la política económica de la Junta, se trata de conseguir, en último término, un mayor bienestar de los andaluces y andaluzas. Alcanzar este objetivo implica continuar la senda de convergencia de Andalucía con el resto de España y la Unión Europea, tarea que asume el Presupuesto de 2005 a través de un extraordinario impulso inversor. De esta forma, se persigue mantener el diferencial de crecimiento que ha presentado Andalucía durante los últimos años en el entorno nacional y de la UE.

En 2005 se dedicarán a gastos de capital un total de 5.157 millones de euros, lo que representa un 24,2% más que el ejercicio anterior. Consecuentemente, el peso de las inversiones dentro del Presupuesto total se incrementa hasta alcanzar casi el 21,1%, lo que denota la naturaleza claramente inversora de las cuentas públicas de la Junta de Andalucía. El mayor esfuerzo se realiza, además, en las inversiones reales a cargo directamente de la administración autonómica, que aumentan un 37,8%, situándose en los 2.191,5 millones de euros, o lo que es igual casi, el 9% del Presupuesto. Por su parte, las transferencias de capital, que no son otra cosa que inversiones indirectas de la Junta de Andalucía, con un crecimiento del 15,7%, cuentan en 2005 con 2.966,3 millones de euros, más de 403 millones de euros por encima de 2004 y el 12,1% del gasto total.

4.2. LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2005

El impulso al proceso de Segunda Modernización de la Comunidad Autónoma, sentando las bases de un nuevo modelo de crecimiento sustentado en la competitividad exige de la Administración Pública un esfuerzo inversor que sitúe al sector privado en las mejores condiciones para afrontar los retos que hoy se plantean a Andalucía. Por esta razón, a la hora de analizar las inversiones que la Junta tiene previsto acometer durante el año 2005 en el marco del Presupuesto de la Comu-



DISTRIBUCION DE LA INVERSION POR POLITICAS					
POLÍTICAS DE GASTO	PPTO.2004	% s/Tot.	PPTO. 2005	% s/Tot.	% Var.
1 I+D+i	143.363.351	3,5	224.683.012	4,3	56,7
2 INFRAESTRUCTURAS	526.523.124	12,7	794.237.571	15,4	50,8
3 FOMENTO ECONÓMICO Y ACT. EMPRESARIAL	436.584.080	10,5	491.379.254	9,5	12,5
4 AGRARIA Y PESQUERA	502.729.184	12,1	643.446.022	12,4	27,9
5 PROMOCIÓN DEL EMPLEO	722.932.465	17,4	763.529.754	14,8	5,6
6 MEDIOAMBIENTAL	435.204.133	10,5	594.761.071	11,5	36,6
7 EDUCACIÓN	316.270.513	7,6	419.215.634	8,1	32,5
8 SANIDAD	214.845.763	5,2	264.761.105	5,1	23,2
9 SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	100.563.264	2,4	108.114.043	2,1	7,5
10 CULTURA Y DEPORTE	149.232.258	3,6	177.820.107	3,4	19,1
11 VIVIENDA Y URBANISMO	292.694.487	7,0	321.240.452	6,2	9,7
12 JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	61.217.034	1,5	71.601.013	1,3	16,9
13 COORD. Y COOP. FINANCIERA CC.LL.	126.969.276	3,1	133.982.889	2,6	5,5
14 ACCIÓN EXTERIOR Y COOP. INTERNACIONAL	9.680.163	0,2	16.128.548	0,3	66,6
16 TRANSFERENCIAS POR PIE CC.LL.	6.985.980	0,2	7.426.097	0,1	6,3
18 OTRAS POLÍTICAS	106.094.537	2,6	125.536.235	2,4	18,3
Total POLÍTICA	4.151.889.612	100,0	5.157.862.807	100,0	24,2

nidad debemos destacar la importancia que en términos cuantitativos adquiere el gasto destinado a las políticas vinculadas al desarrollo económico. Así, las infraestructuras (con una tasa de crecimiento sobre 2004 del 50,8%), el fomento económico y de la actividad empresarial (12,5%) o la investigación, desarrollo e innovación (56,7%) registran un crecimiento muy significativo en sus dotaciones. El peso de sus inversiones dentro del total alcanza el 56,6%, seguidas a continuación por el bloque de políticas ligadas a los servicios públicos y al bienestar social, que representan el 25% del gasto de capital previsto. En este ámbito, los fondos disponibles durante 2005 ascienden a 1.291,1 millones de euros, con una diferencia sobre el año anterior de 217,5 millones de euros. En esta agrupación encontramos políticas tan significativas como Educación o Sanidad, cuyos crecimientos en 2005 se encuentran por encima de la media.

Con una participación algo menor sobre el total de las inversiones encontraríamos al bloque de políticas que comparten sus objetivos con las dos anteriores: se ocupan al tiempo de algunos servicios públicos y contribuyen simultáneamente al desarrollo económico. Hablamos de la Coordinación y Cooperación con las CC.LL., la política Medioambiental o la de Justicia, Seguridad y Protección Civil. En este caso, el crecimiento de las inversiones es del 18,3% respecto a 2004, hasta situarse en 823,8 millones de euros.

Por último, aparecería un grupo de programas presupuestarios agrupados bajo el epígrafe Resto de Políticas con una importancia cuantitativa sustancialmente menor dentro del Presupuesto y cuya dotación global asciende en 2005 a 125,5 millones de euros.

4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES

Dentro del Presupuesto de inversiones de 2005 destaca, sin lugar a dudas, el fuerte impulso que reciben las dirigidas a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico con un aumento de 544,5 millones de euros, es decir, un 66,3% sobre el presupuesto de 2004. La dotación final de este grupo de funciones, donde se integran las funciones de Infraestructuras Básicas y Transportes, Comunicaciones e Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, es de 1.366,3 millones de euros. Su peso dentro del total alcanza en 2005 un 26,5% del total, ligeramente por debajo del que mantiene la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social que es del 27,6%. Este grupo

cuenta en 2005 con 1.422,2 millones de euros, un 13,4% más que el año anterior, sin embargo, dentro de él cabe señalar el crecimiento por encima de la media de las inversiones en Sanidad (23%) y Educación (27,7%), siempre prioritarias en el Presupuesto de la Junta.

Por otra parte, merece destacarse igualmente el incremento de la Regulación Económica de Carácter General, que con 96,2 millones de euros supera en más de 23,1 millones la dotación del ejercicio anterior. Respecto a la Regulación Económica de Sectores Productivos, el crecimiento del 21% se distribuye entre los diferentes sectores de forma heterogénea; así, la inversión en Agricultura, Ganadería y Pesca aumenta un 28%, hasta los 643,4 millones de euros, mientras que los fondos destinados a Energía y Minería ascienden a 72,9 millones de euros, un 20,9% más que en 2004.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN					
(Euros)					
FUNCIÓN	PPTO. 2004	% s/Tot.	PPTO. 2005	% s/Tot.	% Var.
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	69.926.876	1,7	72.924.950	1,4	4,3
11 Alta Dirección Junta de Andalucía	20.093.385	0,5	16.649.694	0,3	-17,1
12 Administración General	10.010.104	0,2	9.580.900	0,2	-4,3
14 Justicia	39.823.387	1,0	46.694.356	0,9	17,3
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	24.501.012	0,6	28.677.517	0,6	17,0
22 Seguridad y Protección Civil	24.501.012	0,6	28.677.517	0,6	17,0
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	823.005.983	19,8	875.768.931	17,0	6,4
31 Seguridad y Protección Social	92.602.802	2,2	106.426.556	2,1	14,9
32 Promoción Social	730.403.181	17,6	769.342.375	14,9	5,3
4 PRODUCC.DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.254.748.454	30,2	1.422.294.671	27,6	13,4
41 Sanidad	212.608.164	5,1	261.565.884	5,1	23,0
42 Educación	290.414.869	7,0	370.793.695	7,2	27,7
43 Vivienda y Urbanismo	292.694.487	7,0	321.240.452	6,2	9,8
44 Bienestar Comunitario	309.798.676	7,5	290.874.533	5,6	-6,1
45 Cultura	86.555.453	2,1	97.012.742	1,9	12,1
46 Deporte	62.676.805	1,5	80.807.365	1,6	28,9
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	821.852.170	19,8	1.366.381.894	26,5	66,3
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	650.841.222	15,7	1.098.128.673	21,3	68,7
52 Comunicaciones	10.708.960	0,3	10.980.408	0,2	2,5
54 Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	160.301.988	3,8	257.272.813	5,0	60,5
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	73.159.483	1,8	96.261.813	1,9	31,6
61 Regulación Económica	70.605.182	1,7	93.354.373	1,8	32,2
63 Regulación Financiera	2.554.301	0,1	2.907.440	0,1	13,8
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	933.675.970	22,5	1.130.114.355	21,9	21,0
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	502.729.184	12,1	643.446.022	12,5	28,0
72 Industria	185.169.794	4,5	213.143.443	4,1	15,1
73 Energía y Minería	60.310.617	1,5	72.929.255	1,4	20,9
75 Turismo	131.730.541	3,2	140.118.013	2,7	6,4
76 Comercio	53.735.834	1,2	60.477.622	1,2	12,5
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	151.019.664	3,6	165.438.676	3,1	9,5
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	141.339.501	3,4	149.310.128	2,8	5,6
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	9.680.163	0,2	16.128.548	0,3	66,6
TOTAL	4.151.889.612	100,0	5.157.862.807	100,0	24,2

Finalmente, es preciso apuntar el significativo crecimiento del gasto de inversión previsto para la función de Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo, función inscrita dentro del grupo de Relaciones con Otras Administraciones. En 2005 esta función cuenta con 16,1 millones de euros, un 66,6% por encima del presupuesto del año anterior.

4.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS

Como cabe esperar del análisis anterior, a la cabeza del crecimiento en 2005 del gasto de capital de la Junta se sitúan las Consejerías que concentran la mayor parte de las competencias en aquellas políticas que constituyen las prioridades del Presupuesto. Así, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ve aumentar su dotación para inversiones en un 35,9% respecto a 2004, hasta alcanzar lo 1.126,5 millones de euros. Es también el departamento con un mayor peso dentro del presupuesto de capital al ser el destinatario del 21,8% del total. En la misma línea, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que cuenta con 633,5 millones de euros, aumenta un 27,1% sus fondos respecto al año anterior y avanza hasta el 12,3% del total de las inversiones.

Las inversiones de la Junta de Andalucía en materia de servicios públicos no se descuidan en el Presupuesto de 2005, tal y como pone de manifiesto el crecimiento de los fondos de la Consejería de Educación, que es del 43,2%, o lo que es lo mismo, 86,9 millones de euros más que en el Presupuesto anterior. Igualmente, la Consejería de Salud, dentro de la que se contempla también el Servicio Andaluz de Salud, dispone en 2005 de 261,9 millones de euros para atender a sus inversiones, un 23% sobre el año anterior. Agricultura y Pesca, por su parte, supera en 2005 los 643,4 millones de euros, tras incrementarse un 28% sus fondos para gastos de capital.

DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN					
(Euros)					
SECCIONES / ORGANISMOS	PPTO. 2004 % s/Tot.		PPTO. 2005 % s/Tot.		% Var.
01 Presidencia	29.253.272	0,7	34.363.288	0,7	17,5
02 Parlamento de Andalucía	10.947.971	0,3	8.970.562	0,2	-18,1
04 Cámara de Cuentas	300.506	0,0	475.000	0,0	58,1
05 Consejo Consultivo de Andalucía	130.000	0,0	130.000	0,0	0,0
09 C. de Gobernación	132.366.651	3,2	142.102.585	2,8	7,4
10 C. de Economía y Hacienda	48.910.932	1,2	54.497.002	1,1	11,4
11 C. de Justicia y Administración Pública	54.436.290	1,3	59.079.855	1,1	8,5
12 C. de Innovación, Ciencia y Empresa	498.331.912	12,0	633.534.855	12,3	27,1
13 C. de Obras Públicas y Transportes	828.777.611	20,0	1.126.486.523	21,8	35,9
14 C. de Empleo	719.241.567	17,3	760.179.754	14,7	5,7
15 C. Turismo, Comercio y Deporte	248.143.180	6,0	281.403.000	5,5	13,4
16 C. de Agricultura y Pesca	502.729.184	12,1	643.446.022	12,5	28,0
17 C. de Salud	212.837.679	5,1	261.855.399	5,1	23,0
18 C. de Educación	201.228.816	4,8	288.176.158	5,6	43,2
19 C. para la Igualdad y el Bienestar Social	82.320.760	2,0	88.532.771	1,7	7,5
20 C. de Cultura	86.555.453	2,1	97.012.742	1,9	12,1
21 C. de Medio Ambiente	435.204.133	10,5	594.761.071	11,5	36,7
31 Gastos Diversas Consejerías	53.187.715	1,2	75.430.123	1,4	41,8
32 Transferencias a CC. LL. por PIE	6.985.980	0,2	7.426.097	0,1	6,3
Total JUNTA DE ANDALUCÍA	4.151.889.612	100,0	5.157.862.807	100,0	24,2

Por último, señalar que con tasas de crecimiento por encima de la media se encuentra también la Consejería de Medio Ambiente, que absorbe el 11,5% del presupuesto inversor de 2005, situándose en los 594,7 millones de euros. No hay que olvidar que en 2005 la Consejería ve ampliado su abanico de competencias al incorporar las recientemente transferidas en materia de la cuenca intracomunitaria del Sur.

5

EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES

5. EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FUNDACIONES Y CONSORCIOS

Dentro del sector público autonómico e incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 figuran los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía, así como las Fundaciones de la Junta de Andalucía y Consorcios expresamente previstos en la propia Ley del Presupuesto para el año 2005.

Sociedades Mercantiles

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 son las siguientes:

- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía S.A. (DAPSA)
- Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMASA)
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A.
(INTURJOVEN)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A. (GIASA)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)
- Escuela Andaluza de Salud Pública S.A.
- Empresa Pública de Deporte Andaluz S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.(EXTENDA)

SOCIEDADES MERCANTILES							
euros	EXPLOTACIÓN			CAPITAL			TOTAL
	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TOTAL EXPL.	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TOTAL CAPITAL	
D.A.P.S.A.	2.405.500		2.405.500	62.958.250	1.360.000	64.318.250	66.723.750
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.645.362		1.645.362	603.042		603.042	2.248.404
EGMASA	8.961.171		8.961.171	72.528.800		72.528.800	81.489.971
(INTURJOVEN)	3.485.871		3.485.871	3.712.000	900.000	4.612.000	8.097.871
GIASA			0	9.608.066		9.608.066	9.608.066
Turismo Andaluz, S.A. (C)	11.213.739		11.213.739	51.895.884	9.918.137	61.814.021	73.027.760
E. P. Deporte Andaluz, S.A.	11.349.030		11.349.030	9.875.205		9.875.205	21.224.235
EXTENDA	1.800.662		1.800.662	15.543.135	1.555.599	17.098.734	18.899.396
TOTAL SOCIEDADES MERCANTILES	40.861.335		40.861.335	226.724.382	13.733.736	240.458.118	281.319.453

La financiación con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma prevista para este tipo de sociedades asciende para el presente ejercicio a 281,3 millones de euros.

Entidades de Derecho Público

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
- Ente Público de Gestión de Ferrocarriles

Las Entidades de Derecho Público son las principales destinatarias del total de financiación prevista para empresas y otros entes en el Presupuesto 2005. Así, dichas entidades percibirán durante 2005, 792,3 millones de euros, un 62,8 % del total de la financiación prevista para todo este capítulo.

ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO							
euros	EXPLOTACIÓN			CAPITAL			TOTAL
	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TOTAL EXPL.	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TOTAL CAPITAL	
RTVA (C)	147.093.390		147.093.390	10.750.000		10.750.000	157.843.390
IFA (C)	100.338.941	7.604.547	107.943.488	12.959.686	124.390.254	137.349.940	245.293.428
EPSA (C)			0	49.296.928	4.054.551	53.351.479	53.351.479
PUERTOS (C)	13.877		13.877	2.219.527	9.239.473	11.459.000	11.472.877
EPGP CULTURALES	12.385.761		12.385.761	15.891.335	1.379.110	17.270.445	29.656.206
E.P. Hospital Costa del Sol	61.476.479		61.476.479	3.220.000	203.244	3.423.244	64.899.723
EPES	48.300.315		48.300.315	2.591.947	2.034.525	4.626.472	52.926.787
E. P.Hospital Poniente de Almería	43.358.910		43.358.910	2.441.231		2.441.231	45.800.141
E.P. Hospital Alto Guadalquivir	44.043.146		44.043.146	1.167.900		1.167.900	45.211.046
E.P. Gestión de Ferrocarriles	901.132		901.132	58.588.401	26.394.020	84.982.421	85.883.553
TOTAL	457.911.951	7.604.547	465.516.498	159.126.955	167.695.177	326.822.132	792.338.630

Fundaciones

En la misma línea que en ejercicios precedentes, la presente Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de determinadas fundaciones, al régimen de financiación singular de las empresas públicas. Estas fundaciones son:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
- Fundación para la integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)

La Financiación de la Junta de Andalucía prevista para estos entes en el Presupuesto de 2005, asciende a la cantidad de 132,9 millones de euros, distribuidos de la siguiente forma:

FUNDACIONES							
euros	EXPLOTACIÓN			CAPITAL			TOTAL
	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TOTAL EXPL.	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TOTAL CAPITAL	
FASS	112.817.115		112.817.115	1.550.000		1.550.000	114.367.115
FAISEM	16.522.868		16.522.868	2.025.293		2.025.293	18.548.161
TOTAL	129.339.983	-	129.339.983	3.575.293	-	3.575.293	132.915.276

Consortios

Por último, desde el ejercicio anterior se vienen aplicando a determinados Consortios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía anteriormente citadas. Los Consortios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes de Sevilla.
- Consorcio de Transportes de Málaga
- Consorcio de Transportes de Granada
- Consorcio de Transportes del Área de Cádiz
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.

CONSORCIOS							
euros	EXPLOTACIÓN			CAPITAL			TOTAL
	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TOTAL EXPL.	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TOTAL CAPITAL	
Transportes Bahía de Cádiz	1.024.217		1.024.217	289.800		289.800	1.314.017
Transportes Sevilla	2.312.114		2.312.114	193.896		193.896	2.506.010
Transportes Granada	521.051		521.051	602.661		602.661	1.123.712
Transportes Málaga	1.254.510		1.254.510	310.950		310.950	1.565.460
Consortio Sanitario del Aljarafe	40.132.050		40.132.050			0	40.132.050
TOTAL	45.243.942	-	45.243.942	1.397.307	-	1.397.307	46.641.249

La financiación prevista para todos ellos durante el presente ejercicio ascenderá a 46,6 millones de euros, de los que el 86% se destina a la financiación del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe y el resto, un 14%, se dirige a la financiación de los Consorcios de Transportes Metropolitanos en los que participa la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De las sociedades mercantiles y entidades de derecho público anteriormente citadas, las que a continuación se detallan presentan sus presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con las sociedades y entidades en las que participan de forma mayoritaria, de conformidad con lo establecido por el artículo el artículo 32 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 2.2 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía:

- Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía
- Instituto de Fomento de Andalucía
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía
- Turismo Andaluz, S.A.

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y fundaciones de la Junta de Andalucía en 2005, alcanza los 1.600,3 millones de euros, 362 millones de euros por encima del correspondiente al ejercicio 2004, lo que determina un incremento porcentual del 29% con respecto al mismo estado financiero de ejercicio anterior. Dentro del presupuesto de explotación, los ingresos previstos por ventas y prestaciones de servicios ascenderán a 629,4 millones de euros, 174,1 millones más que en 2004, si bien, la principal fuente de financiación continúa siendo las transferencias y subvenciones que se sitúa en 830,6 millones de euros.

En la vertiente del "Debe", la partida con mayor importancia relativa continúa siendo la de aprovisionamientos y reducción de existencias, que absorbe en 2005, 680,5 millones de euros. Situados a continuación, los gastos de personal alcanzan los 458,1 millones de euros y la partida de otros gastos, 385 millones.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	680.495.256	1. Ventas	629.473.544
2. Gastos de Personal	458.095.819	2. Aumentos existencias	68.950
3. Amortizaciones y provisiones	49.972.308	3. Trabajos para el inmovilizado	185.000
4. Otros Gastos	385.085.741	4. Ingresos. Accesorios. Provisiones	73.326.107
5. Gastos financieros y asimilados	11.485.196	5. Transferencias	830.674.108
6. Pérdidas extraordinarias	1.620.577	6. Ingresos Financieros	4.498.711
7. Impuestos	3.458.163	7. Beneficios extraordinarios	62.082.204
8. Beneficio del ejercicio	10.095.564	8. Pérdida del ejercicio	
Total	1.600.308.624	Total	1.600.308.624

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2005 a 506,4 millones de euros, lo que representa una disminución sobre el 2004 de un 10,22%. En el estado de Recursos del presupuesto de capital destacan las disminuciones experimentadas por las partidas de "Aportaciones de accionistas" y "Deudas a largo plazo". Destaca, asimismo, la partida de transferencias y subvenciones que, con un peso del 86,7% sobre el total, es la principal fuente de recursos.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Recursos aplicados en operaciones	211.747.865	1. Recursos procedentes de operac.	17.044.688
2. Gastos establec y formaliz. deudas	27.000	2. Aportaciones de accionistas	50
3. Adquisición de inmovilizado y acc.prop.	104.980.273	3. Transferencias y subvenciones	439.290.050
4. Variación de capital circulante	5.106.404	4. Deudas a largo plazo	4.208.741
5. Reducciones de capital y dividendos	181.839.913	5. Enajenación de inmovilizado	41.218.225
6. Cancelación deuda a largo plazo	-108.654	6. Enajenación acciones propias	0
7. Provisiones riesgos y gastos	2.859.779	7. Cancelación o traspasos a c/p	4.690.826
Total	506.452.580		506.452.580

La partida que tiene mayor peso específico en los presupuestos de explotación y capital de las empresas y otros entes públicos es la que recoge el total de transferencias y subvenciones que dichas entidades reciben. En dicha partida se incluyen todas las transferencias y subvenciones a percibir por las empresas, entidades, fundaciones y consorcios de la Junta de Andalucía, ya provengan de la propia Junta o de otras administraciones públicas.

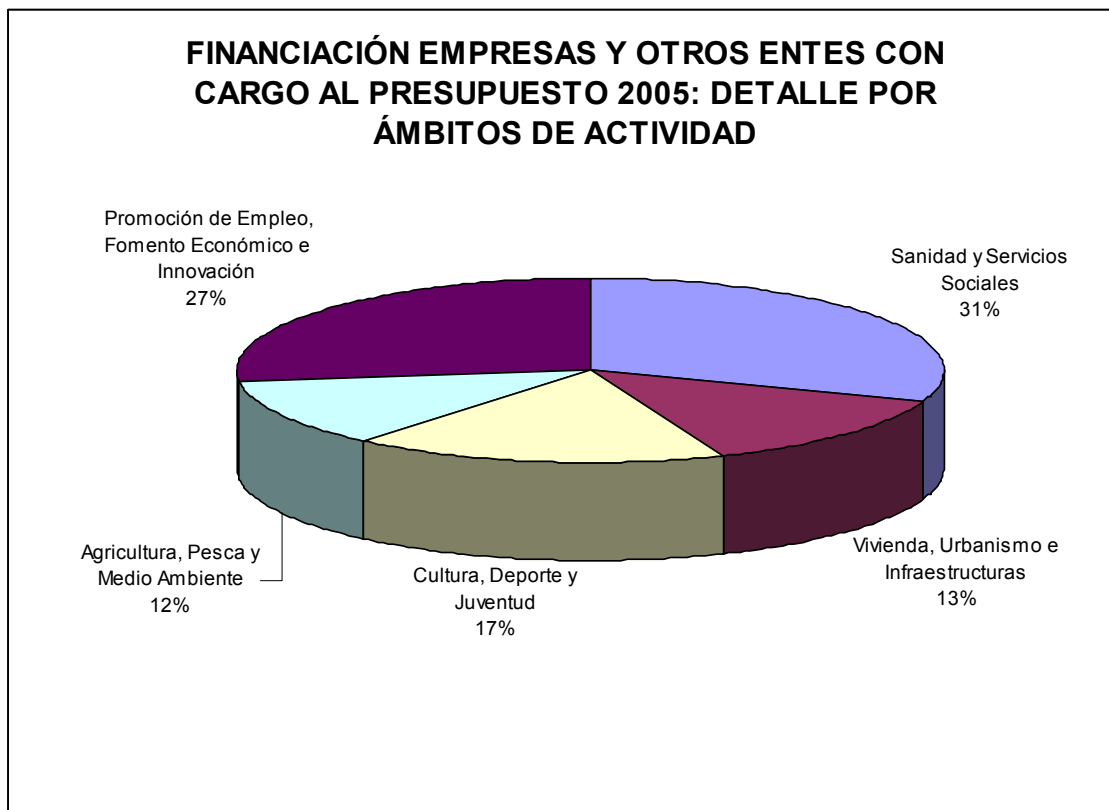
Durante el ejercicio 2005, las entidades destinatarias de mayor volumen de fondos (en términos absolutos) serán, por este orden, el Instituto de Fomento de Andalucía (245 millones de euros), la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (158 millones de euros), la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (114 millones de euros), el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (86 millones de euros) y la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (81 millones de euros). Las consignaciones presupuestarias previstas para el presente ejercicio para estas entidades totalizan un importe superior a 686 millones de Euros, lo que supone en términos porcentuales aproximadamente el 55% del total de transferencias y subvenciones destinadas a empresas públicas y otros entes públicos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

Por ámbitos de actividad el gasto sanitario y social a ejecutar por el Consorcio sanitario del Aljarafe, Entidades de Derecho Público (hospitales), fundaciones y otras empresas sanitarias es el principal destinatario de recursos presupuestarios durante el presente ejercicio: en total reciben 384 millones de euros, que en términos porcentuales suponen un 31%, sobre el total de la financiación presupuestaria prevista para este tipo de entes en el Presupuesto 2005.

A las actividades de promoción del empleo, fomento económico e innovación, desarrolladas por el Instituto de Fomento de Andalucía, Turismo Andaluz, S.A. y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A., se destina en el Presupuesto 2005 un total de 337 millones de euros, un 27%, sobre el total de la financiación presupuestaria de empresas y otros entes para el ejercicio 2005.

Las actuaciones en materia de cultura, deporte y juventud a desarrollar por la empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía, Inturjoven, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Deporte Andaluz, S.A. tienen prevista una financiación para 2005 de 217 millones de euros, en términos porcentuales, un 17% sobre el total de financiación prevista.

En materia de vivienda, urbanismo e infraestructuras, las actividades a desarrollar por las sociedades mercantiles y entidades de derecho público pertenecientes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como por los consorcios de transportes metropolitanos, son destinatarias de 167 millones de euros, un 13% sobre el total de la financiación prevista para empresas y otros entes en el Presupuesto 2005. El incremento (96 millones de euros) que experimenta este capítulo respecto al ejercicio 2004 se explica, fundamentalmente, por la mayor financiación destinada al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles para acometer diversas actuaciones, entre las que destacan el Eje Ferroviario Transversal, Metros de Sevilla y Málaga y el Corredor Ferroviario Costa del Sol.



A las empresas ejecutoras de políticas medioambientales, agrarias y pesqueras, EGMASA Y DAPSA, se destinan este año un 12% (148 millones de euros) del total de financiación establecida con cargo al Presupuesto de 2005 para empresas y otros entes. Porcentualmente el incremento de transferencias y subvenciones en este capítulo respecto al ejercicio inmediatamente anterior se eleva al 8%.

6

EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DE LA COMUNI- DAD AUTÓNOMA PARA 2005

6. EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2005

El Estatuto de Autonomía para Andalucía define genéricamente el ámbito del presupuesto de la Comunidad Autónoma al establecer, en su artículo 63.2, que: *“El presupuesto será único e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma y de los organismos, instituciones y empresas de ella dependientes, habiendo de consignar expresamente los beneficios fiscales”*.

En este sentido, la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 19 de julio), refleja en su artículo 30ª, que *“El Presupuesto de la Comunidad Autónoma constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta y sus organismos e instituciones y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las empresas de la Junta de Andalucía”*, precisando su contenido, estructura y procedimiento de aprobación en los artículos siguientes que configuran el Capítulo I, *“Contenido y Aprobación”*, del Título II, *“Del Presupuesto”*, del mencionado cuerpo legal.

De conformidad con tales preceptos, mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de junio de 2004, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2005, se perfilan los criterios generales de presupuestación, el ámbito de aplicación, la estructura presupuestaria, y se delimita y configura el proceso de participación en las distintas fases de elaboración del Presupuesto para 2005.

En dicha norma los ingresos se estructuran, en una doble clasificación: Orgánica y Económica. La orgánica en función de dos subsectores: Junta de Andalucía y Organismos Autónomos, y, la económica, según su naturaleza, con arreglo a una clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Por su parte, los gastos se estructuran en una triple vertiente: orgánica, funcional y económica. La clasificación orgánica se realiza en función de los organismos existentes (Consejerías y Organismos Autónomos). La funcional agrupa las propuestas de gastos realizadas por las distintas unidades orgánicas, de conformidad con las distintas funciones, por programas de gasto. La clasificación económica desarrolla los propuesta de gasto de los distintos programas presupuestarios en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Finalmente, respecto de las empresas de la Junta de Andalucía se establece a una estructura presupuestaria específica, elaborando un presupuesto de explotación y otro de capital en el que se detallan los recursos y las dotaciones anuales.

La estructura institucional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de conformidad con las prescripciones normativas expuestas, se configura, por tanto, en torno a tres grupos:

- La Junta de Andalucía, entendida como el conjunto de departamentos administrativos o Consejerías.
- Los Organismos Autónomos, entidades administrativas dependientes, en todo caso, de los distintos departamentos administrativos reseñados anteriormente.
- Las empresas de la Junta de Andalucía y las entidades asimiladas mediante una norma de rango legal.

Para evitar problemas de duplicidad se procede a la consolidación, es decir a la eliminación de las transferencias internas previstas entre las Consejerías y los Organismos Autónomos. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía es, por tanto, la agregación de los presupuestos de las distintas Consejerías y de los Organismos Autónomos una vez eliminados los flujos internos. Efectivamente, si bien la característica de los presupuestos de la Junta de Andalucía y sus Organismos

mos Autónomos, es su carácter administrativo y limitativo, que, al presentar la misma estructura, hace posible su agregación y consideración como uno solo homogéneo. Sin embargo, no ocurre lo mismo con los presupuestos de las empresas de la Junta de Andalucía, ya que la naturaleza de su actividad, y por ende de su estructura presupuestaria, responden a otras características que imposibilita su plena consolidación con los de carácter administrativo para ofrecer una visión de conjunto.

Por otro lado, respecto del marco jurídico, debe señalarse que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional referente a las leyes de presupuestos ha venido delimitando de forma clara y precisa el ámbito y el papel de esta norma legal, que, de forma genérica, debe circunscribir o vincularse directamente con las previsiones de ingresos y habilitaciones de gastos, o, en su caso, con los criterios generales de la política económica que sean complemento necesario para una eficiente y eficaz ejecución del Presupuesto. De esta forma su contenido está acotado, a diferencia de lo que sucede con las demás Leyes.

Finalmente, desde el punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005 mantiene los mismos criterios de ordenación que se utilizaron en anteriores Leyes de Presupuestos, de esta forma se garantiza una mayor y mejor utilidad de las diferentes medidas que se adoptan con este trascendental instrumento normativo. Con esta perceptiva se realiza a continuación una breve referencia a las novedades más destacables contenidas en cada uno de los títulos de la Ley del Presupuesto para 2005.

El texto articulado de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2005 consta de 38 artículos, distribuidos en siete Títulos, que se completan con cinco disposiciones adicionales, una disposición transitoria y cuatro disposiciones finales.

Título I. De los créditos iniciales y sus modificaciones

Conforma el núcleo esencial del Presupuesto, comprende la totalidad de las previsiones de ingresos y gastos a realizar en el ejercicio, por la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y las empresas de la Junta de Andalucía. Por tanto, las disposiciones de este título constituyen el fundamento de la Ley, por cuanto dotan de eficiencia jurídica a la expresión cifrada de los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como en ejercicios anteriores contempla el ámbito del Presupuesto integrando, como establece el 32 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto los estados de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos como los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía, y de aquellos consorcios y fundaciones que reciben transferencias de financiación de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos.

En este sentido, como novedad más reseñable, destaca la incorporación de un Organismo Autónomo: la Agencia Andaluza del Agua, órgano que se configura como la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía, tras el traspaso de competencias respecto a la Cuenca Hidrográfica del Sur acordado por la Comisión Mixta de Transferencias Estado – Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 10 de junio de 2004.

Por otra parte, los artículos 4º y 5º amplían determinados aspectos del régimen de financiación de las empresas de la Junta de Andalucía a determinados consorcios y fundaciones, en concreto los de Transporte Metropolitano, en virtud de su propia normativa (artículo 27.2 de la citada Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía), el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad para 2005 están recogidos en el artículo 6º del Texto Articulado, conforme a las exigencias establecidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, superando los 540 millones de euros en el ejercicio 2005.

El artículo 7º establece, para el ejercicio 2005, determinados vinculaciones de créditos que se añaden a las establecidas en el artículo 38.2 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, en el objetivo de asegurar una eficaz gestión de los créditos especificados. En idéntico sentido el artículo 8º establece los créditos que se declaran ampliables para 2005, conforme a lo previsto en el apartado 4º del artículo 38 del cuerpo legal citado.

Por último, se mantienen ciertas peculiaridades en el régimen presupuestario del Servicio Andaluz de Salud.

Título II. De los créditos de personal

Contempla el régimen de las retribuciones del personal del sector público andaluz, así como el incremento anual de éstas, que será del 2%, porcentaje determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005, que tiene el carácter de normativa básica en virtud de lo dispuesto en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución de 1978. A estos efectos, constituye el sector público andaluz: la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, las empresas de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 6 de la Ley General de la Hacienda Pública y las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Otras preceptos reseñables son los relativos a la determinación o modificación de retribuciones, plantilla presupuestaria, autorización de los costes de personal de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, perteneciente a los Cuerpos y Escalas de Médicos Forenses, de Secretarios de Paz, de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, correspondientes al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a la determinación o modificación de retribuciones del personal de las empresas de la Junta de Andalucía, se exige autorización del titular de la Consejería a la que esté adscrita la empresa afectada.

Título III. De la gestión y control presupuestarios

Las disposiciones que contiene el presente título persiguen como objetivo dotar a los distintos órganos administrativos de los instrumentos más adecuados para una correcta, eficaz y eficiente ejecución del presupuesto, regulando para el ejercicio 2005 diferentes aspectos de la gestión presupuestaria.

Entre las diferentes normas contenidas en el mismo pueden destacarse; la establecida en el artículo 19, que fija para 2005 la cuantía mínima para la aprobación de gastos por el Consejo de Gobierno, o, la establecida en el artículo 20 "Normas especiales en materia de subvenciones" que se limita a establecer aquellas subvenciones cuyo importe, durante el ejercicio 2005, se podrá abonar sin justificación previa y de una sola vez. El resto de normas que conforman el presente Título mantiene una redacción semejante a la aprobada en ejercicios anteriores, aunque pueden destacarse dos novedades: por un lado la relativa a la nueva regulación de la gestión de las transferencias de crédito relativas a subvenciones cuyos beneficiarios últimos sean personas físicas, y, otra, la relativa a la creación y adquisición de participaciones en entidades privadas.

La primera de ellas supone la flexibilización de dichas transferencias de crédito ya que, previa determinación por la Consejería de Economía y Hacienda de los supuestos concretos, los Titulares de los órganos puedan proceder a adaptar su presupuesto sin la autorización del Consejero de Economía y Hacienda o, en su caso, del Consejo de Gobierno, todo ello con la finalidad de agilizar el máximo su gestión.

En segundo lugar, se establece la necesidad de comunicación a la Consejería de Economía y Hacienda de la creación de entidades privadas o la adquisición, enajenación o transmisión de participaciones en las mismas, en aras de un mayor conocimiento y racionalidad del sector público autonómico,

Título IV. De las operaciones financieras

Como en ejercicios anteriores el Título relativo a las operaciones financieras regula el importe máximo de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2005, tanto a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma como a sus empresas públicas.

Además, se concede al titular de la Consejería de Economía y Hacienda, así como al Consejo de Gobierno, facultades sobre determinadas materias.

Por una parte, se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para modificar las condiciones de los avales prestados en garantía de operaciones de endeudamiento de empresas públicas en caso de modificación, refinanciación o sustitución de tales operaciones, así como para concertar operaciones financieras activas con objeto de rentabilizar fondos que ocasionalmente, o como consecuencia de los pagos, pudiesen estar temporalmente inmovilizados.

De otra, se concede al Consejo de Gobierno la facultad de efectuar pagos anticipados de Tesorería a las Corporaciones Locales, así como la autorización, previa propuesta de la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, para establecer operaciones de endeudamiento.

Asimismo, en el artículo 31º se indica que, durante el ejercicio 2005, se autoriza la realización de operaciones de créditos de las empresas públicas, que deberán informar trimestralmente a la Consejería de Economía y Hacienda de la situación de su endeudamiento.

En relación con el texto de 2004 se suprime el artículo dedicado a cancelación de saldos deudores de operaciones avaladas, ya que dicha regulación, junto a otros extremos sobre la materia, se ha incorporado a la Ley por la que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras.

Igualmente, y en cuanto a endeudamiento, se establece la obligación de las Universidades públicas andaluzas de remitir información relativa a la situación de su endeudamiento a la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

Finalmente, un nuevo artículo regula la compensación de deudas por obligaciones de pago no atendidas cuya recaudación corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria o por la Seguridad Social, ya sea por las distintas Consejerías u Organismos Autónomos o por Universidades públicas andaluzas. En el primer caso, la compensación de deudas serán imputadas al final del ejercicio al presupuesto de gastos de la Consejería u organismo causante de la compensación y, en el caso de las Universidades, dará lugar a una retención de créditos en aquellos pagos que hubieran de efectuarse a su favor por parte de la Junta de Andalucía.

Título V. De las normas tributarias

Compuesto por un solo artículo, el 33º, establece, como en ejercicios anteriores, el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que para 2005 será del 2% respecto a la cantidad exigible para el ejercicio 2004.

Título VI. Traspaso y delegación de competencias, funciones y servicios entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio

El artículo 34 regula la atribución y delegación de competencias a las Entidades Locales, autorizándose al titular de la Consejería de Economía y Hacienda o al Consejo de Gobierno, según los casos, a efectuar las adaptaciones precisas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, autoriza en artículo 35, al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, habilite los créditos necesarios en caso de asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma como

consecuencia del traspaso que de las mismas realice una Diputación Provincial del territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, el artículo 36 establece una liquidación trimestral de las cantidades que hayan de satisfacer a las Entidades Locales como consecuencia del traspaso de servicios, así como su abono en el mes siguiente a la liquidación.

Finalmente incorpora un nuevo precepto, contenido en el artículo 37, referido a la compensación de las deudas de las Entidades Locales a favor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que, en su caso, se realicen preferentemente con cargo a créditos reconocidos por transferencias incondicionadas de la Junta de Andalucía.

Título VII. De la información al Parlamento de Andalucía

Explicita, como en anteriores ejercicios, la información y documentación que, tanto el Consejo de Gobierno como la Consejería de Economía y Hacienda, deben remitir a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

Disposiciones Adicionales.

Establecen, en primer lugar, la aplicación de los ingresos procedentes de la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001, dirigiéndose a la cancelación de los derechos reconocidos en concepto de Participación en Ingresos del Estado e imputándole el resto a los Presupuestos de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Se regula además, como en ejercicios anteriores, las asignaciones complementarias, los límites de las obligaciones reconocidas en el año 2005, las reorganizaciones administrativas y los complementos personales y transitorios.

Disposición Transitoria

La disposición transitoria establece las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Disposiciones Finales

Por último, entre las disposiciones finales, destaca la autorización al Consejo de Gobierno a elevar la cifra de endeudamiento ya autorizada en el artículo 31 de la Ley, hasta el límite que permita el nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria que el Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda determinar para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación decida revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorice un plan de saneamiento al amparo del artículo 9 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El resto de disposiciones finales establecen la autorización al desarrollo normativo de la Ley, la vigencia de la misma y su entrada en vigor.

De este modo, se establece la vigencia anual de la Ley del Presupuesto, a excepción de la Disposición Adicional Primera, que entrará en vigor el mismo día de su publicación para aplicar al Presupuesto 2004 la cantidad que se determine de la liquidación del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001.